

**SIGE - Estado del expediente**

Fecha: 26/08/2020

Nro. Exp.: 00013411      Fecha : 19/08/2020 03:19:19

Página 1

**Asunto :** DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO REF. 1 CONTRAT. PUB. ESP. 005-2020-CE-RCC/MPP  
1°CONVOCATORIA 2 OBRA REHABILI. IE. 15317 CESAR ABRAHAN VALLEJO

**Presentado por :** ER CONSTRUCCIONES EIRL

**Dirección :** URB. SANTA LUZMILA. - CA. ANSELMO ANDIA - Num. 575 Dpto 401 - LIMA LIMA COMAS

<u>Dependencia</u>	<u>Fecha Envío</u> <u>Respuesta</u>	<u>Fecha Recepción</u>	<u>Fecha Respuesta</u> <u>Tipo de Documento</u>
OFICINA DE LOGISTICA	19/08/2020 15:19:00		

# ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Calle Las Delicias N°352 – Iquitos – Loreto – Teléfono 507595 / 965 844137 / \*533580

Iquitos, 17 de Agosto del 2020

## Carta N°046-2020/er

Señores

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Att. OFICINA DE LOGISTICA

Presente

Asunto : DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Referencia : 1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA  
2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para remitirles adjunto a la presente, la siguiente documentación, necesaria para perfeccionar el contrato del proceso de la referencia 1).

- a) Constancia de capacidad libre de contratación.
- b) Declaración jurada comprometiéndonos a presentar la garantía por fiel cumplimiento de contrato en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, contados desde la suscripción del contrato.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) - carta N°047-2020/er.  
-Número de cuenta corriente de cuenta de detracción - carta N°048-2020/er
- d) Copia de vigencia de poder.
- e) Copia de DNI del Representante Legal.
- f) Documentos que acreditan la experiencia del residente de obra.
- g) Calendario valorizado de avance de obra (CPM).
- h) Calendario de adquisición de materiales o insumos, en concordancia con calendario de avance de obra valorizado.
- i) Calendario de utilización de equipo.
- j) Desagregado de partidas que dan origen al precio de la oferta.
- k) Análisis de costos unitarios.
- l) Declaración jurada indicando lo siguiente:
  - Si el representante legal, accionistas, gerentes, directores y la misma contratista no tienen sentencia – carta N°049-2020/er.
  - Declaración jurada indicando que a la fecha de suscripción de contrato, si el representante legal, accionistas, gerentes, directores y la misma contratista no tienen proceso penal o proceso administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones – carta N°050-2020/er.
- m) Copia de constitución de la empresa
- n) Copia de RUC de ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.
- ñ) Declaración Jurada Domicilio Procesal para efectos de Notificaciones.

Sin otro particular y a la espera de la atención que les merezca la presente, se suscribe de Uds.

Atentamente,

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



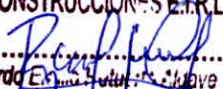
ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Calle Las Delicias N°352 – Iquitos – Loreto – Teléfono 507595 / 965 844137 / \*53358



# DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

  
Ricardo E. Silva  
TITULAR GERENTE



**CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE  
CONTRATACION**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Restuero Aldave*  
.....  
Ricardo Emilio Restuero Aldave  
TITULAR GERENTE



**SOLICITUD PARA LA EXPEDICION DE CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN - ER CONSTRUCCIONES EIRL**

Ricardo Retuerto Aldave <emil5912@hotmail.com>

Mar 18/08/2020 14:29

Para: mesadepartes@osce.gob.pe <mesadepartes@osce.gob.pe>

1 archivos adjuntos

SOLICITUD PARA LA EXPEDICION DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACION.pdf;

BUENOS DÍAS;

ADJUNTO LA SOLICITUD PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES EIRL, A LA VEZ ADJUNTO EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA PEC 05-2020-CE-RCC/MPP FAVORECIENDO A NUESTRA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES EIRL.

QUEDAMOS A LA ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA.

ATENTAMENTE,

RICARDO E. RETUERTO ALDAVE  
TITULAR GERENTE  
ER CONSTRUCCIONES EIRL  
CEL: 934615848

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



## Re: SOLICITUD PARA LA EXPEDICION DE CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN - ER CONSTRUCCIONES EIRL

Luis Vladimir Abarca Guevara <labarca@osce.gob.pe>

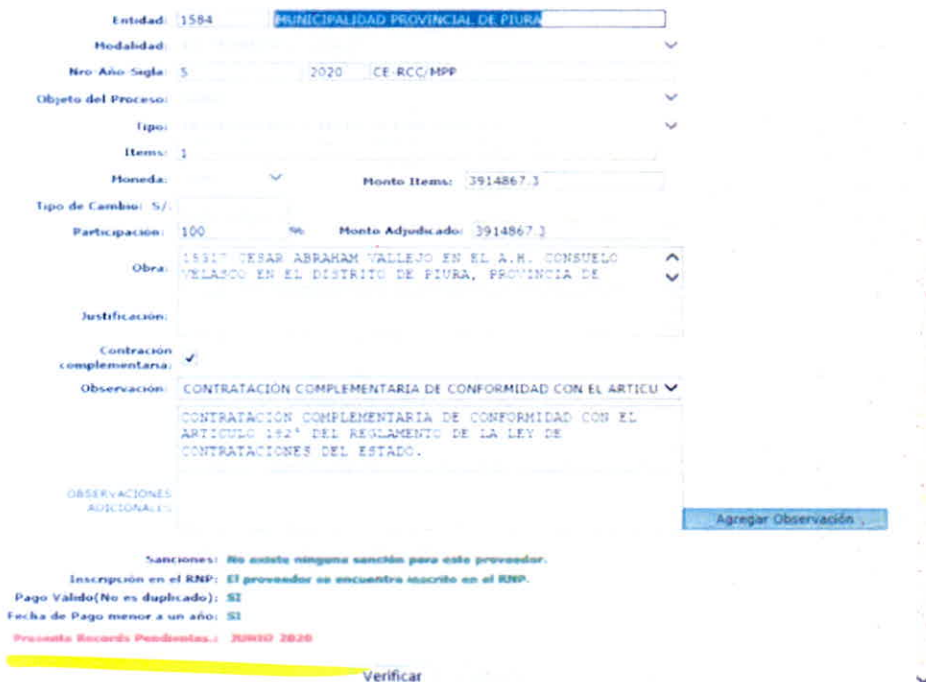
Mar 18/08/2020 22:10

Para: emil5912@hotmail.com <emil5912@hotmail.com>

Estimada(o) usuario(o)

En relación al documento presentado (ingresado por correo) sobre la solicitud para la expedición de la constancia de capacidad libre de contratación (procedimiento N° 24 del TUPA vigente), **se observa lo siguiente:**

1. **No** se encuentra declarado en sistema las declaración del récord de obra hasta el mes de Junio 2020, incumpliendo la condición para solicitar la constancia de capacidad libre de contratación, de conformidad con el Anexo N° 2 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado ( Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias).



Entidad: 1584 PRINCIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Modalidad:

Nro Año Sigla: 5 2020 CE-RCC/MPP

Objeto del Proceso:

Tipo:

Items: 1

Moneda:

Monto Items: 3914867.3

Tipo de Cambio: S/

Participación: 100 % Monto Adjudicado: 3914867.3

Obra: 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE

Justificación:

Contratación complementaria:

Observación: CONTRATACION COMPLEMENTARIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 192 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Agregar Observación

Sancciones: No existe ninguna sanción para este proveedor.

Inscripción en el RNP: El proveedor se encuentra inscrito en el RNP.

Pago Válido(No es duplicado): SI

Fecha de Pago menor a un año: SI

Procesos Recorridos Pendientes: 20/07/2020

Verificar

Por lo expuesto; deberá enviar en un nuevo correo a [mesadepartes@osce.gob.pe](mailto:mesadepartes@osce.gob.pe) el formulario a tramitar **correctamente** llenado, acompañado de los **todos** los documentos que acrediten los requisitos TUPA y el formato de autorización de notificación electrónica, en un solo archivo PDF, debidamente **foliado y legible**. **En cuanto se cumpla con las condiciones previstas en el Anexo N° 2 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias).**

**Nota:** Agradeceremos **no responder** a este correo electrónico; en caso requiera alguna **consulta u orientación**, por favor requerir a través del correo [consultas@osce.gob.pe](mailto:consultas@osce.gob.pe)

Atte.

Luis Vladimir Abarca Guevara

Especialista de Atención al Usuario

Módulo de Atención Amazonas - OD Tarapoto

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

Oficina de Órganos Desconcentrados  
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

[www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe)



----- Forwarded message -----

De: **Ricardo Retuerto Aldave** <[emil5912@hotmail.com](mailto:emil5912@hotmail.com)>

Date: mar., 18 ago. 2020 a las 14:30

Subject: SOLICITUD PARA LA EXPEDICION DE CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN - ER CONSTRUCCIONES EIRL

To: [mesadepartes@osce.gob.pe](mailto:mesadepartes@osce.gob.pe) <[mesadepartes@osce.gob.pe](mailto:mesadepartes@osce.gob.pe)>

Ricardo Retuerto Aldave ha compartido un archivo de OneDrive con usted. Para verlo, haga clic en el vínculo siguiente.

 [SOLICITUD PARA LA EXPEDICION DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACION.pdf](#)

BUENOS DÍAS;

ADJUNTO LA SOLICITUD PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES EIRL, A LA VEZ ADJUNTO EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA PEC 05-2020-CE-RCC/MPP FAVORECIENDO A NUESTRA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES EIRL.

QUEDAMOS A LA ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA.

ATENTAMENTE,

RICARDO E. RETUERTO ALDAVE  
TITULAR GERENTE  
ER CONSTRUCCIONES EIRL  
CEL: 934615848

--

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

**FORMULARIO ANEXO 09 RECORD DE OBRAS MES JUNIO CORREGIDO - FORMATO DE AUTORIZACIÓN**

Ricardo Retuerto Aldave <emil5912@hotmail.com>

Mar 18/08/2020 17:34

Para: mesadepartes@osce.gob.pe <mesadepartes@osce.gob.pe>

📎 1 archivos adjuntos (5 MB)

RECORD DE OBRA - JUNIO - ER CONSTRUCCIONES EIRL.pdf;

BUENOS DÍAS;

ADJUNTO EL ANEXO 09 PRESENTANDO EL RECORD DE OBRAS DEL MES DE JUNIO DE LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES EIRL, Y A LA VEZ ADJUNTO EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN.

QUEDAMOS A LA ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA.

ATENTAMENTE,

RICARDO E. RETUERTO ALDAVE  
TITULAR GERENTE  
ER CONSTRUCCIONES EIRL  
CEL: 934615848

ER CONSTRUCCIONES EIRL  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



**Re: FORMULARIO ANEXO 09 RECORD DE OBRAS MES JUNIO CORREGIDO -  
FORMATO DE AUTORIZACIÓN**

**Mesa de Partes Virtual OSCE**

**<autoreplymesadepartes+noreply@osce.gob.pe>**

Mar 18/08/2020 17:34

Para: emil5912@hotmail.com <emil5912@hotmail.com>

Estimado usuario:

El correo electrónico ha sido recibido en la bandeja de entrada de nuestro canal virtual  
mesadepartes@osce.gob.pe.

Su recepción no otorga conformidad a su contenido.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



**PERÚ**

**Ministerio  
de Economía y Finanzas**

**Organismo Supervisor  
de las Contrataciones  
del Estado**

Trámite N°. 2020-17471937-SAN MARTIN - 21/08/2020 10:20:16

**CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN  
N° 002522 - 2020**

LA SUB DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR **certifica** que:

**ER CONSTRUCCIONES EIRL**, con:

<b>Registro Nro:</b>	24343	<b>Cap Máx Cont.:</b>	S/. 42,431,100.00
<b>Vigencia:</b>	06/06/2079	<b>Dec. Record Obra N°:</b>	2020-17462373-SAN MARTIN (Fecha: 17/08/2020)

Dispone de la siguiente **Capacidad Libre de Contratación** :

**S/. 29,984,500.00**

(VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100Nuevos Soles )

La presente constancia es válida para la firma del contrato del siguiente proceso e ítems indicados:

<b>Entidad:</b>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA		
<b>Proceso de Selección :</b>	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 5-2020-CE-RCC/MPP		
<b>Modalidad :</b>	PROCEDIMIENTO CLASICO		
<b>Monto :</b>	S/. 3,914,867.30	<b>Participación:</b>	100%
<b>Items :</b>	1		
<b>Obra :</b>	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA No 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, PIURA		

Lima a los veintiuno días del mes de Agosto del dos mil veinte

**Observaciones :**

NINGUNA

**Usted podrá verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web:  
[www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe)**

**La Entidad contratante debe verificar la autenticidad de este documento en el  
SEACE (en los Módulos de Procesos y Procedimientos Especiales)**



01  
ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Calle Las Delicias N°352 – Iquitos – Loreto – Teléfono 507595 / 965 844137 / \*533580

**GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO  
(DECLARACIÓN JURADA)**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

  
.....  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



# ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Calle Las Delicias N°352 – Iquitos – Loreto – Teléfono 507595 / 965 844137 / \*533580

## ANEXO N° 9

### DECLARACION JURADA – PRESENTACIÓN DE GARANTÍA COMO OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

Señores


COMITÉ DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente, **RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**, identificado con DNI N° **09019162**, postor y/o representante legal de **ER CONSTRUCCIONES EIRL**, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en el segundo párrafo del artículo 54 (Requisitos para la suscripción del contrato) y lo establecido en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar la(s) garantía(s) de fiel cumplimiento y la(s) garantías de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, según corresponda, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados desde la suscripción del contrato; en caso de incumplimiento el contrato queda resuelto de pleno derecho.

Lima, 17 de Agosto del 2020

  
.....  
**RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**  
TITULAR GERENTE

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
.....  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Calle Las Delicias N°352 – Iquitos – Loreto – Teléfono 507595 / 965 844137 / \*533580

11

**CODIGO DE CUENTA  
INTERBANCARIA (CCI)**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

  
.....  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

Calle Las Delicias N°352 – Iquitos – Loreto – Teléfono 507595 / 965 844137 / \*533580

Iquitos, 17 de Agosto del 2020

**Carta N°047-2020/er**

Señores

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Presente

Asunto : CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

Referencia : 1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA  
2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"

---

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para indicarles el código de nuestra cuenta interbancaria:

Banco: **BANCO DE CREDITO DEL PERU**

Código de cuenta interbancario: 00219100262407904752

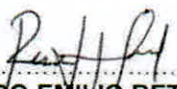
Tipo de moneda: Soles

Beneficiario: ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

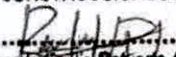
RUC beneficiario: 20528299688

Sin otro particular y a la espera de la atención que les merezca la presente, se suscribe de Uds.

Atentamente,

  
.....  
**RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**  
**TITULAR GERENTE**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

  
.....  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**



# ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Calle Las Delicias N°352 – Iquitos – Loreto – Teléfono 507595 / 965 844137 / \*533580

13

Iquitos, 17 de Agosto del 2020

## Carta N°048-2020/er

Señores

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Presente

Asunto : NUMERO DE CUENTA DE DETRACCION

Referencia : 1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA  
2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para indicarles el código de cuenta de detracción:

Banco: DE LA NACION


Número de cuenta de detracción: 00 - 017 - 002880

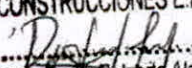
Beneficiario: ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

RUC beneficiario: 20528299688

Sin otro particular y a la espera de la atención que les merezca la presente, se suscribe de Uds.

Atentamente,

  
.....  
RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE  
TITULAR GERENTE

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
.....  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Calle Las Delicias N°352 – Iquitos – Loreto – Teléfono 507595 / 965 844137 / \*533580

14

**COPIA DE VIGENCIA**

**PODER**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Fajardo Aldave*  
Ricardo Emilio Fajardo Aldave  
TITULAR GERENTE



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11037467 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Iquitos, consta registrado y vigente el **NOMBRAMIENTO** a favor de RETUERTO ALDAVE RICARDO EMILIO, identificado con D.N.I N° 09019162, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
**ASIENTO:** A0001  
**CARGO:** TITULAR-GERENTE

**FACULTADES:**

**"Sétima** - Son atribuciones del gerente:

- A. Organizar el régimen interno de la empresa.
- B. Celebrar contratos inherentes al objeto de la empresa fijando sus condiciones: supervisar y fiscalizar el desarrollo de las actividades de la empresa.
- C. Representar a la empresa ante los poderes del estado, instituciones nacionales y extranjeras, gozando de las facultades generales y especiales a que se refieran los artículos 74° 75° 77° y 436° del código procesal civil. también goza de las facultades a que se refiere, el artículo 10° de la Ley N° 26636.
- D. Cuidar los activos de la empresa.
- E. Abrir y cerrar cuentas corrientes, bancarias, de ahorros, mercantiles, y girar contra las mismas, cobrar y endosar cheques de la empresa así como endosar y descontar documentos de créditos. solicitar sobregiros, préstamos, créditos financieros para desarrollar el objeto social celebrando los contratos respectivos.
- F. Suscribir contratos de arrendamiento.
- G. Autorizar a sola firma la adquisición de bienes, contratación de obras y prestación de servicios personales.
- H. **Para contratos:** podrá firmar contratos de crédito en general, ya sea crédito en cuenta corriente, crédito documentario, préstamos, mutuos, otorgar contratos de cancelación de hipotecas, prendas, garantías mobiliarias y otros, tarjetas de crédito, advance account, factoring y otros que constituyan créditos directos o indirectos bajo cualquier otra modalidad; así como ceder derechos y créditos. asimismo podrá firmar contratos derivados de productos financieros.

**Para cheques:** podrá cobrar cheque, girar cheques sobre saldos deudores, endosar cheques para abono en cuentas de la empresa, girar cheques sobre saldos acreedores; endosar cheques a terceros.

**Para letras y pagarés:** podrá girar letras de cambio, aceptar letras de cambio, endosar, avalar, descontar y/o renovar letras de cambio, emitir pagarés; endosar, avalar, descontar y/o renovar pagarés.

**Para cobros y pagos:** podrá realizar cobro de giros, cobro de transferencias, cargos y/o abonos en cuenta, ahorros, de pensión, pago de transferencias entre otros.

**Facultades especiales:** tiene poder para pleitos, iniciar e interponer las acciones judiciales necesarias o continuar las ya iniciadas, para lo cual podrá recurrir ante cualquier clase de autoridades o fueros, ya sean juzgados de paz letrados, juzgados mixtos, juzgados de familia, juzgados civiles, juzgados penales, juzgados laborales, contenciosos, administrativos, salas superiores, salas supremas y tribunal constitucional, ministerio público e instancias policiales, todos los otros ministerios, y diferentes instituciones públicas y privadas; y presentar en su

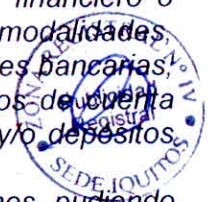


ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Aldave Riquelme  
TITULAR GERENTE



nombre, los recursos que fueren necesarios, asumiendo la representación de la empresa con las facultades suficientes para practicar los actos a que se refiere el código procesal civil, la ley general de arbitraje o para actuar en cualquier tipo de procedimiento administrativo, laboral, civil, penal, o ante el fuero militar con las facultades generales del mandatario judicial establecidas en el artículo 74° y las especiales del artículo 75° del código procesal civil, así como podrá conciliar extrajudicialmente y disponer del derecho materia de conciliación, así como podrá apersonarse ante cualquier centro de conciliación y actuar como invitado en un proceso conciliatorio. podrá presentar recursos de reclamación ante SUNAT, podrá formular y/o presentar solicitudes, declaraciones fiscales, pagos de impuestos, reclamar acotaciones, liquidaciones cuando resulten indebidos o equivocados, solicitar la devolución por concepto de reintegro tributario, recabar los cheques y cobrar los importes correspondientes, formular e interpretar reclamaciones o recursos administrativos ante la administración tributaria, desistir o renunciar a derechos, efectuar la verificación física de los bienes por compras de la empresa, formular apelaciones ante el tribunal fiscal y revisión de los mismos ante el poder judicial según sea el caso, ejercer todas las facultades que el código tributario y otras leyes otorguen a los contribuyentes, sin reserva ni limitación de ninguna clase, otorgar poderes en lo laboral, sustituir parcialmente, delegar parcialmente, sustituir totalmente, delegar totalmente.

- I. Endosar, renovar, contratar, afectar, depositar certificados de depósito, certificados bancarios en moneda extranjera o nacional, conocimientos de embarque, pólizas de seguros y/o warrants, así como cualquier otro título valor o documento comercial o de crédito transferible; comprar, vender, depositar, retirar, valores al portador o valores mobiliarios en custodia; asimismo gravarlos y enajenarlos.
- J. Realizar cualquier operación bancaria, inclusive la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, cuentas de custodia y/o depósitos, depositar o retirar fondos, girar contra las cuentas, girar contra sobregiros; solicitar y abrir cartas de crédito, solicitar y contratar cartas fianzas o fianzas bancarias, celebrar contratos de arrendamiento financiero o "leasing", "lease back", factoring y/o underwriting, mutuos dinerarios en todas sus modalidades, descuentos, anticipos, en forma individual y/o mediante líneas de crédito con entidades bancarias, financieras, empresas privadas, estatales, internacionales y otros. observar estados de cuenta corriente, así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos, de la empresa.
- K. Celebrar contratos de compra-venta, donación, promesa de compraventa y/o opciones, pudiendo vender, comprar, donar bienes inmuebles y/o muebles, incluyendo acciones, bonos y demás valores mobiliarios, así como realizar operaciones de reporte respecto de estos últimos, permuta, forward, swap.
- L. Celebrar contratos de préstamo, arrendamiento, dación en pago, fideicomiso, fianza o carta fianza, comodato, uso, usufructo, opción, cesión de derechos y de posición contractual; tanto en manera activa como pasiva, para la adquisición, disposición y gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo el alquiler y posterior manejo de cajas de seguridad, abrirlos y cerrarlos; así como cualquier tipo de contrato bancario; así como acordar la validez de las transferencias electrónicas de fondos, por facsimil u otros medios similares, entre cuentas propias o a favor de terceros, con cualquier entidad bancaria y/o financiera.
- M. Prestar aval y otorgar fianza a nombre de la empresa, a favor de la empresa, del mismo representante y/o de terceros; así como constituir garantía mobiliaria o hipoteca o gravar de cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de la empresa a favor del mismo representante y/o de terceros, pudiendo afectar cuentas, depósitos, títulos valores o valores mobiliarios en garantía, inclusive en fideicomiso en garantía.
- N. Constituir garantías reales sobre bienes de propiedad de la empresa, bajo la modalidad de garantía mobiliaria, hipoteca y otras que permita la ley, con facultad de solicitar sobre ellas la emisión de títulos valores o valores con anotación en cuenta, como warrants o título de crédito hipotecario negociable.
- O. Cuidar de la contabilidad y formular el estado de pérdidas y ganancias, el balance general de la empresa y los demás estados y análisis contables que solicite el titular.
- P. Representar a la empresa en concursos de precios, licitaciones públicas, contratos de ejecución de obras públicas, invitación a ofertas, remates públicos y demás actos afines.



ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Jaurín Alave  
TITULAR GERENTE



- Q. Celebrar y suscribir contratos de consorcios con empresas vinculadas o terceros, nacionales o extranjeras domiciliadas en el Perú, celebrar y suscribir contratos de joint venture, y cualquier otro contrato de colaboración empresarial o asociativo, vinculados al objeto de la empresa".
- R. Designar representante común de un determinado consorcio del cual su representada er construcciones EIRL forme parte.
- S. Contratar consigo mismo, ya sea como comprador o vendedor, donante o donatario, de bienes muebles e inmuebles, firmando para ello todos los documentos públicos o privados sean contratos, minutas, escrituras públicas, actas de transferencia vehiculares y sus aclaraciones pertinentes, y en general podrá firmar todos los documentos que sean necesarios para tal fin, conforme lo dispone el artículo N° 166 del Código Civil".

C00001

**AMPLIACIÓN DE FACULTADES DEL GERENTE**

- **Ampliar** las facultades del Gerente, con facultades suficientes para poder celebrar y suscribir contratos asociativos, ratificándose así la suscripción del contrato de consorcio Pataz. Asimismo queda facultado para suscribir contratos de fideicomiso. Adicionalmente, se acuerda ampliar las facultades procesales a fin de que el Señor Ricardo Emilio Retuerto Aldave, identificado con DNI N° 09019162, pueda demandar, reconvenir, contestar demandas y reconvencciones, desistirse del proceso y de la pretensión, allanarse a la pretensión, proponer excepciones, solicitar, presentar u oponerse a la prueba anticipada, transigir, conciliar judicial o extrajudicialmente, asistir como parte a todo tipo de audiencias, señalar puntos controvertidos, interponer recursos impugnatorios, solicitar, obtener, tramitar, ejecutar y variar toda clase de medidas cautelares dentro y fuera del proceso judicial y/o arbitral, prestar cualquier clase de contracautelas, sea esta de naturaleza real o personal incluyéndose en esta última a la caución juratoria, designar árbitro ante cualquier centro de arbitraje público o privado, sustituir o delegar la representación procesal.

C00002



**AMPLIACIÓN DE PODER**

- **Ampliar los poderes y/o facultades al Gerente** de la empresa ER Construcciones E.I.R.L, don **Ricardo Emilio Retuerto Aldave**, identificado con D.N.I. N° 09019162, quien actuando a sola firma realizará los siguientes actos:

Representar a la empresa en participaciones para licitaciones públicas, adjudicaciones de menor cuantía, adjudicación directa selectiva, adjudicación directa pública, concursos públicos y privados; teniendo además la facultad de representar a la empresa en las participaciones en consorcio o colaboraciones empresariales y suscribir los contratos respectivos que se generen, tales como de consorcio o contratos de adjudicación en participación y otros contratos afines, para la ejecución de obras públicas y privadas.

C00003

**AMPLIACIÓN DE FACULTADES DEL GERENTE**

- **Ampliar** las facultades del Gerente de la empresa don **Ricardo Emilio Retuerto Aldave**, identificado con DNI N° 09019162, para que a sola firma pueda:

- a) Celebrar contratos de compra-venta, permuta, promesa de compraventa, opciones, y arras, pudiendo vender y/o comprar toda clase de bienes inmuebles y/o muebles, incluyendo acciones, bonos, certificados bancarios en moneda extranjera o en moneda nacional, y demás valores mobiliarios.
- b) Prestar aval y otorgar fianza solidaria o mancomunada, a favor de terceros, así como a favor de si mismo.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



- c) Constituir garantía mobiliaria, inclusive en la modalidad de pre constitución; hipoteca, anticresis, fideicomiso en garantía, y cualquier otra modalidad de gravamen, sobre bienes muebles o inmuebles, en respaldo de obligaciones de la representada, así como de obligaciones del propio representante y/o de terceros, pudiendo afectar cuentas, depósitos, títulos valores o valores mobiliarios. Además, podrá solicitar sobre dichos gravámenes, la emisión de títulos valores o valores con anotación en cuenta, sea warrants o títulos de crédito hipotecario negociable.

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

ESCRITURA PÚBLICA DEL 18/01/2010, OTORGADA ANTE NOTARIO FLORENTINO QUISPE RAMOS, EN LA CIUDAD DE IQUITOS

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**

NINGUNO.

**III. TÍTULOS PENDIENTES:**

NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad.- El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados S/. 26.00 Recibo: 2020-588-00003188  
Total de Derechos: S/. 26.00

Verificado y expedido por URSULA GARCIA SILVA, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de IQUITOS, a las 16:09:29 horas del 05 de Agosto del 2020.



*Ursula Garcia Silva*  
Abog. Ursula Maria Garcia Silva  
Abogado Certificador (e)  
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

*Ricardo Emilio Retu*  
Ricardo Emilio Retu  
TITULAR GERENTE

**COPIA DE DNI DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**


ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
.....  
Ricardo Emilio Betueto Alcave  
TITULAR GERENTE





**DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA  
EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

  
.....  
Ricardo Emilio Retegosa Aldave  
TITULAR GERENTE

**CARTA DE COMPROMISO DE RESIDENTE**

Señores

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N. ° 005-2020-CE-RCC/MPP. PRIMERA CONVOCATORIA.**

**Presente. –**

Yo, **EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, identificado con DNI N° 40306341, domiciliado en Barrio Libertad 917, provincia de Sullana, **declaro bajo juramento:**

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, en el procedimiento de contratación pública especial de la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: “REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA-PIURA**, en caso de que la empresa **ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**, suscriba el contrato correspondiente. Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

**A. Calificaciones**

<b>Carrera o Especialidad</b>	Ingeniero Civil		
<b>Escuela Superior Técnica</b>	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO		
<b>Bachiller</b>		<b>Título Profesional</b>	SI
<b>Fecha de expedición del grado o título</b>	16 de MAYO del 2002		

**B. Experiencia**

Nº	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1	EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR(EBR) DE LA URBANIZACION POPULAR SAN JOSE DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	23/12/2015 ✓	10/12/2016 ✓	354
2	PACIFICO PERU CONSULTORES & EJECUTORES ASOCIADOS SAC	CONSTRUCCION DE LA SET MUNDO FELIZ C.P SOJO-DISTRITO MIGUEL CHERA, I ETAPAPA – SULLANA-PIURA	28/04/2015 ✓	11/06/2015 ✓	45
3	CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC	MEJORAMIENTO DE LA I.E. N°14010 MIGUEL F. CERRO, DISTRITO DE VICE- SECHURA-PIURA	29/04/2014 ✓	23/09/2014 ✓	147
4	CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO SOMATE BAJO, DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA-PIURA	22/12/2013 ✓	19/02/2014 ✓	60
5	ESCABE EJECUTORES & CONSULTORES ASOCIADOS SAC	CONSTRUCCION DE MINI COLISEO EN EL SECTOR DOS PUEBLOS -I ETAPA DEL DISTRITO RINCONADA LLICUAR DE LA PROVINCIA DE SECHURA-PIURA ✓	10/10/2012 ✓	29/11/2012 ✓	50 ✓

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**

6	CONSTUCTORA LUZ AURORA SAC	AMPLIACION, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN MARTIN CP3 II ETAPA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE	03/08/2011	01/10/2011	60
7	GUEHE CONTRATISTAS GENERALES	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE RESIDENCIAL SAN ALFONSO IV, CALLE DANIEL ALCIDES CARRION N°449, TRUJILLO	09/03/2009	31/03/2010	387
8	EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES	CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN I.E. N°15080 JAGUAY DE POECHOS, DISTRITO DE QUERECOTILLO	08/01/2009	22/01/2009	15
9	EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES	CONSTRUCCION DE 01 AULA EN PRONOEI MIS ESTRELLITAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA- SULLANA	28/06/2008	20/07/2008	22
10	EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES A.H. SAN MARTIN – NUEVA ESPERANZA	11/12/2007	10/03/2008	90
11	EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES	CONSTRUCCION DE II ETAPA PRONEI A.H. LOS OLVIOS-PIURA.	27/08/2007	25/09/2007	30
12	EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES	CONSTRUCCION DE PLATAFORMA MULTIUSOS CASERIO DE PUENTE QUIROZ	23/07/2007	21/08/2007	29
13	EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES	CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE CIUDAD NOE DISTRITO DE CURA MORI- PROVINCIA DE PIURA	19/04/2007	18/05/2007	30
14	GUEHE CONTRATISTAS GENERALES	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE RESIDENCIAL SAN ALFONSO II, CALLE DANIEL ALCIDES CARRION N°449, TRUJILLO	11/07/2005	20/04/2006	289
15	GUEHE CONTRATISTAS GENERALES	CONSTRUCCION DE EDIFICIO MULTIFAMILIAR EN URB. SAN ANDRES, CALLE MARTINEZ DE COMPAGNON N°642-644, TRUJILLO	20/09/2004	17/06/2005	271
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCION DE AMBIENTES DEL TERCER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE BELLAVISTA- SULLANA	19/08/2003	18/09/2003	30
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	AMPLIACION DEL SALON PASTORAL EN TEMPLO JESUS ES EL CAMINO A.H. ESTEBAN PABLETICH – BELLAVISTA - SULLANA	19/05/2003	18/06/2003	30
<b>EXPERIENCIA TOTAL ACUMULADA ES DE:</b>					<b>1939 días</b>

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**



La experiencia total acumulada efectiva es de: 1939 DIAS- 5.31 AÑOS

Asimismo, manifiesto la disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución, según lo establecido en los términos de referencia y las bases integradas del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N. ° 005-2020-CE-RCC/MPP. PRIMERA CONVOCATORIA.**

Cabe precisar que los documentos adjuntos a la presente, acreditan su experiencia profesional, de manera eficiente en el ejercicio de su profesión.

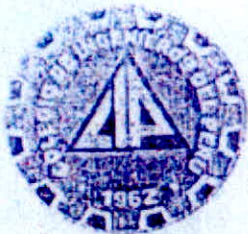
Piura, 18 de agosto del 2020.



---

**CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO**  
DNI N° 40306341





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
CONSEJO NACIONAL

EL DECANO DEL CONSEJO NACIONAL



Por cuanto

**EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**  
Ingeniero Civil

Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito  
con registro N° 69800

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando  
autorizado conforme a ley, para ejercer la profesión de Ingeniero.

Miraflores, 20 de Mayo de 2002






ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Revertero Aldave  
TITULAR GERENTE







# CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO INGENIERO CONSULTOR

Ofic. Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana - Piura



## CONSTANCIA DE TRABAJO

El suscrito **EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, identificado con DNI N° **40306341**, RUC N° **10403063415**, domiciliado en Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana, de Profesión Ingeniero Civil con CIP N° 69800, Representante Legal de **CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO**.

### Hago Constar

Que el Ingeniero **CIVIL**, **EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, con CIP N° **69800**, ha cumplido el cargo de **SUPERVISOR DE OBRA**, en el Servicio de supervisión de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO EDL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR(EBR) DE LA URBANIZACION POPULAR SAN JOSE DEL DISTRITO 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"** CON CODIGO SNIP N°150222, del 23 de Diciembre del 2015 al 10 de Diciembre del 2016 (**354 días calendario**).

Se expide la presente Constancia de Trabajo a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Sullana, 28 de diciembre del 2016.


 Edwin Santiago Castro Benavides  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP 69800

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



**PACIFICO PERU**

**CONSULTORES & EJECUTORES ASOC. SAC**



28

## CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, **OSCAR NOLBERTO FLORES RAMIREZ**, identificado con DNI N° **41510395**, RUC N° **20530324789**, domiciliado en Calle 19 MZ P block B interior N°503, Residencial Monterrico, Urbanización Miraflores - Castilla- Piura, en calidad de Representante Legal de **PACIFICO PERU CONSULTORES & EJECUTORES ASOCIADOS SAC**.

### Hago Constar:

Que el **Ing. Civil EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, con **CIP N° 69800**, ha cumplido el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, en la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCION DE LA SET MUNDO FELIZ C.P SOJO- DISTRITO MIGUEL CHECA- SULLANA-PIURA-I ETAPA”** durante el periodo Del 28 de Abril del 2015 al 11 de Junio del 2015.

Durante el periodo laboral, el **Ing. Civil EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, ha mostrado honradez, eficiencia, puntualidad y responsabilidad.

Se expide la presente constancia de trabajo a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Piura, 20 de junio del 2015

  
PACIFICO PERU  
CONSULTORES & EJECUTORES ASOC. SAC  
Oscar Nolberto Flores Ramirez  
REPRESENTANTE LEGAL

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



Calle19 Mz P Block B Int. 503 Urb. Miraflores- Castilla- Piura

[Pacifico\\_perusac@hotmail.com](mailto:Pacifico_perusac@hotmail.com)

Telef. 072.245584 - RUC: 20530324789



## CONSTANCIA DE TRABAJO



El que suscribe, Edwin Santiago Castro Benavides, identificado con DNI 40306341, en su condición de Gerente General de la empresa CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC, con RUC 20525526306,

Hace constar:

Que ing. Civil EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES, con CIP N°69800, ha participado como **RESIDENTE DE OBRA**, en la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. N°14010 MIGUEL F. CERRO, DISTRITO DE VICE- SECHURA-PIURA". En el plazo del 29 de Abril del 2014 al 23 de Setiembre del 2014.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente

Sullana, 10 de Octubre del 2014

  
  
 Ing. Edwin S. Castro Benavides  
 REPRESENTANTE LEGAL

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aljave  
 TITULAR GERENTE

## CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, Edwin Santiago Castro Benavides, identificado con DNI 40306341, en su condición de Gerente General de la empresa CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC, con RUC 20525526306,

**Hace constar:**

Que el Ing. EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES, con CIP 69800, ha participado como RESIDENTE DE OBRA, en la ejecución de la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO DEL ÁREA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO SOMATE BAJO, DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA-PIURA, en el plazo del 22 de diciembre del 2013 al 19 de Febrero del 2014 (60 d.c.)

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente

Sullana, 05 de Marzo del 2014



CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC  
Ing. Edwin S. Castro Benavides  
REPRESENTANTE LEGAL

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



ACTA DE RECEPCION DE OBRA

**ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°069-2013-MPS/CE**

Obra : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO SOMATE BAJO, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA- PIURA".

Ubicación : Centro Poblado : Somate Bajo  
Distrito : Sullana  
Provincia : Sullana  
Región : Piura

Contrato : Contrato N° 189-2013-MPS

Entidad Contratante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Contratista : CONSTRUCTORA LUZ AURORA S.A.C.

Monto de Contrato : S/. 394,041.90

Fecha firma Contrato : 06 Diciembre 2013

Modalidad Contratación : A Suma Alzada

Plazo de Ejecución : 60 días calendario

Fecha Entrega de Terreno : 16 de Diciembre 2013

Fecha Inicio de Obra : 22 de Diciembre 2013

Fecha Inicio Plazo Contractual : 22 de Diciembre 2013

Residente de Obra : Ing. Edwin Santiago Castro Benavides

Supervisor de Obra : Ing. Carlos Seminario Flores

Fecha de Culminación de Obra : 19 de Febrero 2014

Siendo las 13:00 horas del 04 de Abril del 2014, se reunieron en el lugar donde se ejecutó la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO SOMATE BAJO , DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA- PIURA" los miembros del Comité de Recepción de Obra nombrados con RGM N° 0113-2014-AMPS-GM el Arq. Eden Javier García Bustamante - Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura -Presidente , la Ing. Lizet Janira Sifuentes Celi - Sub Gerente(e) de Obras- Miembro y el Ing. Carlos Seminario Flores - Supervisor de la Obra - Miembro y por parte de la Empresa Ejecutora de la Obra **CONSTRUCTORA LUZ AURORA S.A.C.**, su Gerente General y Residente de Obra, Ing. Edwin Santiago Castro Benavides, con la finalidad de verificar el fiel Cumplimiento del Expediente Técnico, según sus Planos, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Metrados.

Se realizó el recorrido de la obra, comprobando, la subsanación de las observaciones detalladas en el Acta de Observaciones de fecha 20/03/2014 con lo cual se da Cumplimiento a la Ejecución de las Metas del Expediente Técnico.

Estando ambas partes conforme con el contenido de la presente Acta se da por concluido el acto, y en señal de conformidad se suscribe la presente Acta a los cuatro días del mes de Abril del año 2014 a las 14:30 horas en el mismo lugar de ejecución de la obra.

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

*Ricardo*  
Ricardo Emilio Reuente Aldave  
TITULAR GERENTE

ADS N° 069-2013/MPS-CE

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Carlos Seminario Flores  
SUB GERENTE DE OBRAS  
ZIP N° 54161

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Arq. Eden Javier García Bustamante  
CAP. N° 124  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

CONSTRUCTORA LUZ AURORA  
Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
INGENIERO CIVIL  
REPRESENTANTE LEGAL



POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
 Arq. Edén Javier García Bustamante  
 CAP. N° 12946  
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**Arq. Edén Javier García Bustamante**  
 Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
 Presidente  
 Municipalidad Provincial de Sullana



**Ing. Lizet Janira Sifuentes Celi**  
 Sub Gerente (e) de Obras  
 Miembro  
 Municipalidad Provincial de Sullana

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
 Ing. Carlos Seminario Flores  
 SUB GERENTE DE OBRAS  
 CIP. N° 54161

**Ing. Carlos Seminario Flores**  
 Supervisor de Obra  
 Miembro  
 Municipalidad Provincial de Sullana

- CONSTRUCTORA LUZ AURORA S.A.C.

**CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC**

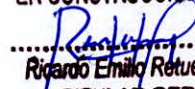
Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
 REPRESENTANTE LEGAL

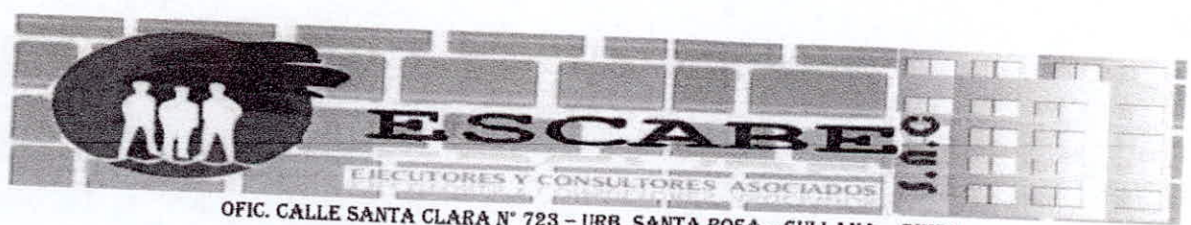
Ing. Edwin Santiago Benavides  
 Gerente General  
 CONSTRUCTORA LUZ AURORA S.A.C

Edwin Santiago Castro Benavides  
 INGENIERO C°  
 CIP 19907

Ing. Edwin Santiago Benavides  
 Residente de Obra  
 CONSTRUCTORA LUZ AURORA S.A.C

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



OFIC. CALLE SANTA CLARA N° 723 - URB. SANTA ROSA - SULLANA - PIURA  
 TELÉF. 073 - 345564 - CEL 945044174 RPM #945044174

## CONSTANCIA DE TRABAJO

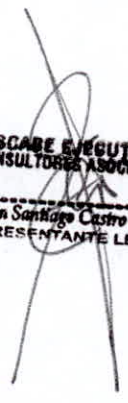
El que suscribe, EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES, identificado con DNI 40306341, y con domicilio Legal Calle Santa Clara 723 Urb. Santa Rosa-Sullana, en su condición de Representante Legal del ESCABE EJECUTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SAC con RUC N° 20526149611

Hace constar:

Que el Ing. Civil. EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES, con CIP 69800, ha participado como RESIDENTE DE OBRA, en la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE MINI COLISEO EN EL SECTOR DOS PUEBLOS- I ETAPA DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR DE LA PROVINCIA DE SECHURA- PIURA", en el plazo del 10 Octubre del 2012 al 29 de Noviembre del 2012 (50 días)

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente

Piura, 03 Diciembre del 2012

  
 ESCABE EJECUTORES & CONSULTORES ASOCIADOS SAC.  
 Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
 REPRESENTANTE LEGAL

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

RUC: 20526149611  
 E-mail: escabe\_eyc@hotmail.com

Sucursal: Calle 19 Mz "P" Block B 503 Edif. Monterrico  
 Urb. Miraflores - Castilla - Piura





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL RINCONADA LLICUAR

PROVINCIA DE SECHURA - PIURA  
LEY DE CREACION: 15434 - 19-02-1965

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

## ACTA DE RECEPCION DE OBRA

ESCABE EJECUTORES & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C  
Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
REPRESENTANTE LEGAL

### I. DATOS DE LA OBRA.

Obra : "Construcción de Minicoliseo en el sector Dos Pueblos – I Etapa, del Distrito de Rinconada Llicuar de la Provincia de Sechura –Piura".

Ubicación : Sector Dos Pueblos

Entidad Contratante : Municipalidad Distrital de Rinconada Llicuar.

Adjudicación Menor Cuantía : N° 003-2012-MDRLL/CEP

Contrato de ejecución de obra : AMC N° 003-2012-MDRLL/CEP (22/08/2012) - Escabe Ejecutores & Consultores Asociados S.A.C

Contratista : RA N°070-2012-MDRLL/A (12 de Junio 2012)

Aprueba Exp. Tco. : 09/10/2012

Entrega de Terreno : S/. 128,000.00

Valor Referencial : 1.00000

Factor relación : S/. 128,000.00

Valor Contratado : 45 Días Calendarios

Plazo : 10/10/2012

Fecha de Inicio de Obra : 06 días calendarios

Ampliación de Plazo N° 01 : 23/11/2012

Fecha de Término Original : 29/11/2012

Termino de Obra Contractual : 05 de Octubre del 2012

Acta de Transacción : 25 de Octubre del 2012 (modificación de fecha de entrega de terreno)

Adenda N° 01 : 23 de Noviembre del 2012 (aprobar e incorporar calendario valorizado de ejecución de obra vigente teniendo como inicio de plazo contractual 10/10/2012)

Adenda N° 02 : 07 de Diciembre del 2012 (aprobar e incorporar el Calendario PERT-CPM de ejecución de obra vigente)

Adenda N° 03 : Ing. CIP José Liborio Cardoza Párrago.

Supervisor de Obra : Ing. Edwin Santiago Castro Benavides

Residente de Obra : Ing. Edwin Santiago Castro Benavides

Edwin Santiago Castro Benavides  
INGENIERO CIVIL  
CIP 89800

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RINCONADA LLICUAR  
PROVINCIA DE SECHURA  
ASESORIA MUNICIPAL  
ING. JOSÉ L. CARDOZA PARRAGÓ  
CIP. N. 38514

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### II. RECEPCION DE LA OBRA.

La recepción de obra se efectúa de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo cuarto del Contrato de Ejecución de Obra y Artículo 210° del Reglamento del Decreto Legislativo 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado.- Decreto Supremo 184-2008 EF.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*[Signature]*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL RINCONADA LLICUAR

PROVINCIA DE SECHURA - PIURA  
LEY DE CREACION: 15434 - 19-02-1965

ESCABE EJECUTORES & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C  
Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
REPRESENTANTE LEGAL  
CIP. N° 89900

Municipalidad Distrital Rinconada Llicuar mediante la Resolución de Alcaldía N°011-2013-MDRLL/A de fecha 22 de Enero del 2013 designó el Comité de Recepción de: Adquisición de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras para el Ejercicio Fiscal año 2013 por las diferentes modalidades, el mismo que quedó conformado por los siguientes personas:

- |                                   |              |            |
|-----------------------------------|--------------|------------|
| ING. JOSE LIBORIO CARDOZA PARRAGO | CIP N° 38514 | Presidente |
| C.P.C MARIA LUISA CARDOZA RAMOS   | Reg. N° 1213 | Miembro    |
| BR. CONT. ADELAIDA MOSCOL PAZO    |              | Miembro    |

Edwin Santiago Castro Benavides  
INGENIERO CIVIL  
CIP 89900

JOSE L. C. C. CIVIL  
CIP. N° 38514

Mediante Carta N° 001-2013-ING.JLCP-CRO/MDRLL del 30 de Enero del 2013, la Supervisión citó al contratista Escabe Ejecutores & Consultores Asociados S.A.C. para llevar a cabo el acto oficial de Recepción de Obra.

Con fecha 04 de Febrero del 2013 El Comité de Recepción, efectuó la verificación de la obra ejecutada conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas aprobadas, procediéndose luego al recorrido de la zona donde se ejecutaron los trabajos por parte del CONTRATISTA, verificando que después de haber efectuado la revisión de la documentación solicitada y haber ejecutado la revisión de los trabajos ejecutados se concluye que la obra no puede ser recepcionada ya que se encontraron observaciones, suscribiéndose un ACTA DE OBSERVACIONES.

Siendo las 11:00 horas del día 28 de Febrero del 2013, se constituyeron en la Obra: "Construcción de Minicoliseo en el sector Dos Pueblos - I Etapa, del Distrito de Rinconada Llicuar de la Provincia de Sechura -Piura", el comité de RECEPCIÓN DE OBRA, designada mediante la Resolución de Alcaldía N°011-2013-MDRLL/A y en representación del CONTRATISTA Escabe Ejecutores & Consultores Asociados S.A.C con su representante legal Ing. Edwin Santiago Castro Benavides, con el objeto de recepcionar la Obra ejecutada, previa verificación de las observaciones planteadas, las mismas que a la fecha han sido subsanadas dando así cumplimiento del Contrato suscrito el 22/08/2012.

Seguidamente El Comité de Recepción, da por recibida la Obra sin observaciones por lo que proceden a firmar la presente Acta en 03 originales a los 28 días del mes Febrero del 2013 en señal de conformidad.


ER. CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
TITULAR GERENTE




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL RINCONADA LLICUAR

PROVINCIA DE SECHURA - PIURA  
LEY DE CREACION: 15434 - 19-02-1965


POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR:

  
Ing. CIP José Liborio Cardoza Parrago  
Presidente

  
Srta. C.P.C. María Luisa Cardoza Ramos  
Miembro

  
Br. Cont. Adelaida Moscol Pazo.  
Tesorera de la MDRL

POR PARTE DE ESCABE EJECUTORES & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C:

 ESCABE EJECUTORES &  
CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C

Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
Representante Legal



ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



## CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, Edwin Santiago Castro Benavides, identificado con DNI 40306341, en su condición de Gerente General de la empresa CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC, con RUC 20525526306,

**Hace constar:**

Que el Ing. EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES, con CIP 69800, ha participado como RESIDENTE DE OBRA, en la ejecución de la obra AMPLIACION, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN MARTIN CP3 II ETAPA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, en el plazo del 03 de Agosto al 01 de Octubre del 2011 (60 d.c.)

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente

Sullana, 07 de Octubre del 2011



△ CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC  
Ing. Edwin S. Castro Benavides  
REPRESENTANTE LEGAL

RUC: 20525526306

Ofic. CALLE SANTA CLARAN° 723- URB. SANTA ROSA- SULLANA/PIURA

E-mail: const\_luzaurorasac@hotmail.com

Cel: 944464918

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambo grande.

División de Infraestructura y Desarrollo

## ACTA DE RECEPCION DE OBRA

CONSTRUCTORA LUZ AURORA S.  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP 698409. Edm S. Castro Benavides REPRESENTANTE LEGAL  
 Juan Humberto Z. Garcia  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 59336

OBRA : "AMPLIACION, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN MARTIN CP3 -II ETAPA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE

MODALIDAD DE CONTRATACION : POR CONTRATA.  
 CONTRATO DE OBRA : N° 002-2011-MDT/EJEC.O del 18-SET-2011  
 UBICACIÓN : SAN MARTIN CP-3 TAMBOGRANDE  
 DISTRITO : TAMBOGRANDE.  
 PROVINCIA : PIURA.  
 DEPARTAMENTO : PIURA.  
 VALOR REFERENCIAL (19%) : S/. 114,816.75 nuevos soles (19%)  
 VALOR REFERENCIAL REAJUSTADO (18%) : S/. 113,851.90 nuevos soles (18%)  
 PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 113,851.90 NUEVOS SOLES (18%)  
 PLAZO DE EJECUCION : 60 DIAS CALENDARIOS.  
 FECHA DE INICIO : 03/08/2011  
 FECHA DE TÉRMINO DE PLAZO : 01/10/2011  
 FECHA DE TÉRMINO REAL : 16 Setiembre del 2011  
 PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE.  
 ING RESIDENTE : ING. EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES  
 ING SUPERVISOR : ING. JUAN HUMBERTO ZAPATA GARCIA  
 EJECUTA : CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC.,

En la Ciudad de Tambo grande, en el lugar de ejecución de la Obra, CP-3 de San Martin del Distrito de Tambogrande, Provincia y Departamento de Piura, siendo las 10:00 horas del día 29 de Setiembre del año 2011, se constituyeron los miembros de la comisión de Recepción de Obra: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN MARTIN CP3 -II ETAPA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE" nombrada con Resolución de Alcaldía N° 818-2011-MDT-A del 23/09/2011; conformada por los siguientes profesionales:

### POR PARTE DE ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE.

- **Presidente (sup)** : Ing. Agustín Gómez Gutiérrez (CIP N° 27492).
- **Miembro 01** : Ing. Fray Mora Panta. (CIP N° 76295).
- **Supervisor** : Ing. Juan H. Zapata García (CIP N° 59336).

### POR PARTE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC.

- **Sr. Edwin Santiago Castro Benavides** : Representante Legal.
- **Sr. Edwin Santiago Castro Benavides** : Residente de Obra

Con la finalidad de llevar a cabo la recepción de la obra: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN MARTIN CP3 -II ETAPA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE", la misma que fue considerada dentro del Programa de Inversiones correspondientes al año 2011, de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, cuya ejecución estuvo a cargo de la empresa: **CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC.**, bajo la modalidad por contrata.

El comité encargado, procedió a efectuar el recorrido de la obra, donde se ejecutaron los trabajos, y verificación de equipamiento de acuerdo al Expediente Técnico verificándose la correcta ejecución de las partidas correspondientes de acuerdo a las metas establecidas.

Siendo las 11:00 horas del día 29 de Setiembre del año 2011. Se dió por concluido el acto de Recepción de la obra y en señal de conformidad firman la presente en original y Cuatro (04) copias

Ing. Agustín Gómez Gutiérrez  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 27492  
 Fray H. Mora Panta  
 Ing° Civil  
 CIP 76295

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
 Ricardo Emilio Retuerto Aljave  
 TITULAR GERENTE

Viene del: **ACTA DE RECEPCION DE OBRA:**

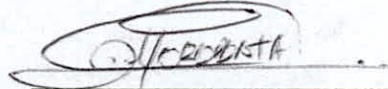
OBRA

: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN MARTIN CP3 -II ETAPA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE

**POR LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE**

Ing. Agustín Gómez Gutiérrez  
INGENIERO CIVIL

Ing. Ing. Agustín Gómez Gutiérrez  
Presidente



Ing. Fray Mora Panta

Miembro  
Fray H. Mora Panta  
Ing° Civil  
CIP 76295



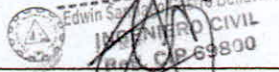
Juan Humberto Zapata García  
INGENIERO CIVIL  
CIP Nº 59336  
Ing. Juan H. Zapata García.  
Supervisor de Obra-Miembro

**POR LA CONTRATISTA: : CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC.**

CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC

Ing. Edwin S. Castro Benavides  
REPRESENTANTE LEGAL

Sr. Edwin Santiago Castro Benavides  
Representante Legal



Ing. Sr. Edwin Santiago Castro Benavides  
Residente de Obra.

MINISTERIO DE SALUD  
DIMS REGION DE SALUD TAMBORA  
PUESTO DE SALUD CP3

Cic. Carlos Soto Pacheco  
CATEDRATICO DE PLANEACION  
DEL PUESTO DE SALUD CP3

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





GUEHE CONTRATISTAS GENERALES SAC

### CONSTANCIA DE TRABAJO

El **SR. ENRIQUE CESAR GUERRERO HERRERA**, en calidad de Representante Legal de la Empresa **GUEHE contratistas Generales SAC**, con RUC N° 20480951353, con domicilio en calle SAN JUAN N°304 URB. SAN ANDRES -LA LIBERTAD- TRUJILLO-TRUJILLO

#### CERTIFICA:

Que, el **ING. Civil EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, con CIP N°69800, ha laborado como **SUPERVISOR DE OBRA** en la ejecución de la obra: "**PROYECTO Y CONSTRUCCION DE RESIDENCIAL SAN ALFONSO IV, CALLE DANIEL ALCIDES CARRION N°449, TRUJILLO**", Durante el periodo comprendido desde el 09/03/2009 hasta el 31/03/2010, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Trujillo, 14 de Abril del 2010

  
GUEHE CONTRATISTAS GENERALES SAC  
SR. ENRIQUE CESAR GUERRERO HERRERA  
REPRESENTANTE LEGAL

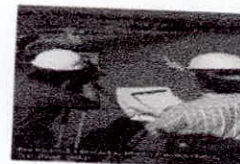
ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Reuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





**CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO**  
**INGENIERO CONSULTOR Y EJECUTOR DE OBRA**  
C-1203

Ofic. Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana - Piura



**CONSTANCIA DE TRABAJO**

El suscrito **EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, identificado con DNI N° 40306341, RUC N° 10403063415, domiciliado en Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana, de Profesión Ingeniero Civil con CIP N° 69800, Representante Legal de **CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO**.

**Hago Constar**

Que el Ing. **CIVIL EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, identificado con DNI N°40306341 y con Registro CIP N°69800, ha cumplido el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, en la Obra: "**CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN I.E. 15080 JAGUAY DE POECHOS, DISTRITO DE QUERECOTILLO**", Durante el periodo del 08 de Enero al 22 de Enero del 2009

Se expide la presente Constancia de Trabajo a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Sullana, 03 de Febrero del 2009

  
 Edwin Santiago Castro Benavides  
**INGENIERO CIVIL**  
Reg. CIP 69800

Telef. 073 - 507836  
Cel. 073-968896806

RUC: 10403063415  
email: edcastrob@hotmail.com

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
**TITULAR GERENTE**



**CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA "CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN I.E. 15080 JAGUAY DE POECHOS DISTRITO DE QUERECOTILLO"**

Conste por el presente documento, que se extiende por duplicado, el contrato de ejecución de la obra CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN I.E. 15080 JAGUAY DE POECHOS DISTRITO DE QUERECOTILLO que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20146761985, con domicilio en Plaza de Armas N° 112 Querecotillo, representada por su Gerente Municipal Señor MILTON FREDY HERRERA OBLEA, con DNI N° 03670495 y de otra parte CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO, con RUC N° 10403063415, con domicilio legal en AV. LAS DALIAS MZ. P1 LT. 2 URB. JARDIN - SULLANA, con DNI N° 40306341, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y MONTO**

Con fecha 09 de diciembre del 2008, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro del Proceso de Selección ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 079-2008/MDQ-CEP, convocada para la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN I.E. 15080 JAGUAY DE POECHOS DISTRITO DE QUERECOTILLO a EL CONTRATISTA, por el siguiente monto: 20,458.75, incluido el Impuesto General a las Ventas.

Este monto comprende la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a Entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra durante el período de construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, gastos generales, utilidad, y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la obra hasta su total terminación y entrega, liquidación de obra.

**CLAUSULA SEGUNDA: VALORIZACIONES**

Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y serán elaboradas de conformidad con lo establecido en el artículo 255° del Reglamento, y podrán ser quincenales.

**CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será a partir del día siguiente de la suscripción del mismo hasta el consentimiento de la liquidación final de la obra.

**CLAUSULA CUARTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas (que incluyen planos, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, cláusulas de medición, fórmula Polinómica, presupuesto y toda otra documentación del Expediente Técnico), la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLAUSULA QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

En los aspectos y cuestiones que no estén expresamente contemplados en el presente contrato, regirán las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM y sus modificatorias y el Código Civil vigente.

**CLAUSULA SEXTA: DECLARACION DEL CONTRATISTA**

El contratista declara que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLAUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

Tratándose de contratos de obra que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas se deberá consignar lo siguiente: "Alternativamente, las micro y pequeñas empresas podrán optar que, como garantía de fiel cumplimiento, la Entidad retenga el diez por ciento (10%) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, modificatorias y su Reglamento".

*(Handwritten signatures and stamps)*  
 Edwin Santiago Castro Benavides  
 Gerente Municipal  
 Milton Fredy Herrera Obledo  
 GERENTE MUNICIPAL  
 Municipalidad Distrital  
 de Querecotillo

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE





**CLAUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD está facultada para ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato cuando EL CONTRATISTA no cumpla con las obligaciones contenidas en el presente contrato y la ley respectiva.

**CLAUSULA NOVENA: PLAZOS**

**9.1. PLAZO DE ENTREGA DEL TERRENO**

La entrega de Terreno será según artículo 240º del Reglamento la condición establecida en el numeral 3 del citado artículo, referida a la entrega del terreno o lugar donde se ejecutará la obra, deberá ser cumplida dentro de los quince (15) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

**9.2. INICIO Y TERMINO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN**

El CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras materia de este contrato, en un plazo de 15 (*quince*) días calendarios, contados a partir del día siguiente en que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 240º del Reglamento.

El plazo sólo podrá ser ampliado en los casos contemplados en el artículo 258º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**9.3. LAS AMPLIACIONES DE PLAZO**

El CONTRATISTA esta obligado a seguir los procedimientos indicados en el artículo 258 y 259 del reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**CLAUSULA DÉCIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA planeará y será responsable por los métodos de trabajo y la eficiencia de los equipos empleados en la ejecución de la obra, los que deberán asegurar un ritmo apropiado y calidad satisfactoria.

Durante la ejecución de la obra, el CONTRATISTA está obligado a cumplir los plazos parciales establecidos en el calendario valorizado de avance de obra. En caso de producirse retraso injustificado se procederá de acuerdo al artículo 263º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

El CONTRATISTA abrirá en el acto de entrega del terreno, el cuaderno de obras debidamente foliado, el mismo que será firmado y sellado en todas sus páginas por el inspector/supervisor y el residente. En este cuaderno de obras se anotarán las indicaciones, órdenes, autorizaciones, reparos, variantes, consultas y anotaciones que consideren convenientes para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: APLICACIÓN DE PENALIDADES**

En caso de retraso injustificado del CONTRATISTA en la ejecución de la obra, aquél se hará acreedor a una penalidad por mora, por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o, si fuera necesario, se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{0.15 \times \text{plazo en días}}$$

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

*Ino Edwin Santiago Castro Benavides*  
 Representante Legal

*Milton Treddy Montero*  
 GERENTE MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 DE QUERECOTILLO

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE  
 TITULAR GERENTE





**CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: RECEPCION DE LA OBRA**

La recepción de la obra se sujetará a lo establecido en el artículo 268º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**CLAUSULA DECIMO TERCERA: LIQUIDACIÓN DE LA OBRA**

La liquidación de la obra se sujetará a lo establecido en el artículo 269º, 270º y 271º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**CLAUSULA DECIMO CUARTA: RESOLUCION DEL CONTRATO POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA**

En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de alguna de sus obligaciones, que haya sido previamente observada por LA ENTIDAD, y que no haya sido materia de subsanación, esta última podrá resolver el presente Contrato, en forma total o parcial, mediante remisión por la vía notarial del documento en el que se manifieste esta decisión y el motivo que la justifica, de conformidad con el procedimiento y formalidades previstos en los artículos 41º y 45º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, y en el artículo 263, 264 y 267 de su Reglamento.

En este supuesto, se ejecutarán las garantías que EL CONTRATISTA hubiera otorgado de conformidad con el artículo 221º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios ulteriores que pueua exigir.

**CLAUSULA DECIMO QUINTA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias que pudieran aplicarse a EL CONTRATISTA, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas, ni lo eximen de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar.

**CLAUSULA DÉCIMO SEXTA: ARBITRAJE**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho, de conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones y adquisiciones del Estado.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 272º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

**CLAUSULA DÉCIMO SÉTIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLAUSULA DÉCIMO OCTAVA: VERACIDAD DE DOMICILIOS**

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato.

De acuerdo con las Bases, la propuesta técnico económica y las disposiciones derivadas del presente contrato, las partes lo firman por duplicado, en señal de conformidad, en la ciudad de Querecotillo a los 07 días de Enero de 2009

LA ENTIDAD *Herrera Obledo*  
 GERENTE MUNICIPAL  
 Municipalidad Distrital  
 de Querecotillo

Ing. *Santiago Castro Benavides*  
 EL CONTRATISTA legal





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

45

### ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Nombre de la Obra : CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN I.E.  
15080 JAGUAY DE POECHOS DISTRITO DE  
QUERECOTILLO.,

Modalidad de Ejecución : Contrata a Precios Unitarios.  
Valor Referencial : S/. 20,458.75 nuevos soles  
Plazo de Ejec. Obra : 15 días calendarios.

Siendo las 11.00 horas del día Ocho de Enero de 2009, se hicieron presenten los Miembros del Comité de Entrega de terreno conformada por Resolución de Alcaldía No 851-2008/MDQ-A de fecha (22.12.08), y formada por el Sr. Daniel Carrión Sandoval Presidente, Sra. Zeneida Alama Viera Miembro, Sr. Ing. Oscar Rafael Ontaneda Neyra (Supervisor de Obra) y de otra parte el Contratista **Sr. CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO**, quienes procedieron a realizar las siguientes acciones:

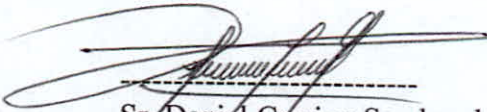
Se procedió a apertura el Cuaderno de obra, se hizo un recorrido en la zona donde se realizara la obra, verificación del expediente técnico y se procedió a la entrega del expediente técnico en conformidad a las bases y al contrato al contratista.

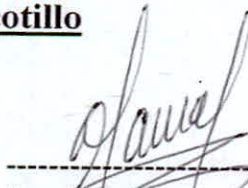
#### Antecedentes:


Resolución de Aprobación de Expediente Técnico : No 768-2008/MDQ (21/11/2008).  
Monto Ofertado : S/. 20,458.75 Nuevos Soles.  
Fecha de Entrega del Expediente Técnico de Obra : 08.01.09

Por lo antes expuesto se procede a entregar el terreno sin observaciones para tal fin se firma la presente acta siendo las 11.00 a.m. del día Ocho de Enero de Dos Mil Nueve.

#### Por la Municipalidad Distrital de Querecotillo

  
-----  
Sr. Daniel Carrión Sandoval  
Presidente

  
-----  
Sra. Zeneida Alama Viera  
Miembro

  
-----  
Sr. Ing. Oscar Rafael Ontaneda Neyra  
Supervisor de Obra  
CIP 50674

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
-----  
Ricardo Emilio Restrepo Alcega  
TITULAR GERENTE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO**

**Por Parte del Contratista**

**CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO**

-----  
Sr. Castro Benavides Edwin Santiago  
Representante Legal.-Residente de Obra.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

-----  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





**ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA**

Nombre de la Obra : CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN I.E. 15080 JAGUAY DE POECHOS DISTRITO DE QUERECOTILLO.,

Modalidad de Ejecución : Contrata a Precios Unitarios.

Valor Referencial : S/. 20,458.75 nuevos soles

Plazo de Ejec. Obra : 15 días calendarios.

Acta de Entrega de Terreno: 08/01/2009

Fecha de Inicio de Obra : 08/01/2009

Fecha de Culminación : 22/01/2009

En la I.E. 15080 de Jaguay de Poechos del distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana. Departamento de Piura siendo la 12:00 a.m. Del día 27 de Enero del año 2009, se reunieron en el terreno, donde se ejecuto la OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN I.E. 15080 JAGUAY DE POECHOS DISTRITO DE QUERECOTILLO., el Comité de Recepción de Obra designado por Resolución de Alcaldía N° 43.-2009/ MDQ. Del 26 de Enero, Integrado por:

Por la Municipalidad Distrital de Querecotillo

Presidente : Daniel Carrión Sandoval

Miembro : Zeneida Alama Viera

Supervisor de Obra : Oscar Rafael Ontaneda Neyra

Por Parte del Contratista

Sr. Castro Benavides Edwin Santiago  
Representante Legal.-Residente de Obra.

Acto seguido se procedió a realizar las siguientes acciones:

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO**

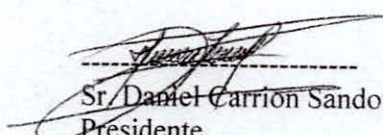
1.- Se procedió a la verificación de los metrados visible de la obra ejecutada.  
No se encontraron observaciones.

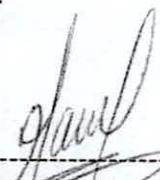
2.- *Detalle de Ejecución de Obra:*

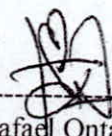
Fecha de Inicio de Obra	:	08/01/2009
Fecha de Culminación	:	22/01/2009
Valor referencial	:	S/. 20,458.75 nuevos soles.
Resolución de Aprob. Expediente técnico	:	Nº 768 del ( 21/11/08)
Resolución de Culminación de Obra	:	Nº 43 del ( 26/01/09)

En señal de conformidad con los términos de la presente Acta, se procederá a suscribirla.

**Por la Municipalidad Distrital de Querecotillo**

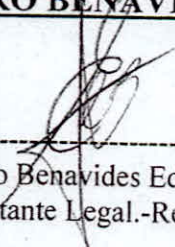
  
-----  
Sr. Daniel Carrion Sandoval  
Presidente

  
-----  
Sra. Zenerda Alama Viera  
Miembro

  
-----  
Sr. Ing. Oscar Rafael Ontaneda Neyra  
Supervisor de Obra  
CIP 50674

**Por Parte del Contratista**

**CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO**

  
-----  
Sr. Castro Benavides Edwin Santiago  
Representante Legal.-Residente de Obra.

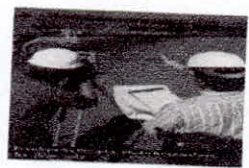
ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
-----  
Ricardo Emilio Rejuelo Aldave  
TITULAR GERENTE





**CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO**  
**INGENIERO CONSULTOR Y EJECUTOR DE OBRA**  
**64302**

Ofic. Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana - Piura



**CONSTANCIA DE TRABAJO**



El suscrito **EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, identificado con DNI N° **40306341**, RUC N° **10403063415**, domiciliado en Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana, de Profesión Ingeniero Civil con CIP N° 69800, Representante Legal de **CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO**.

**Hago Constar**

Que el **Ing. CIVIL EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, identificado con DNI N°40306341 y con Registro CIP N°69800, ha cumplido el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, para la ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION DE 01 AULA EN PRONOEI MIS ESTRELLITAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA- SULLANA"**, Durante el periodo del **28 de Junio al 20 de Julio del 2008**

Se expide la presente Constancia de Trabajo a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Sullana, 30 de Julio del 2008

  
 **Edwin Santiago Castro Benavides**  
**INGENIERO CIVIL**  
**Reg. CIP 69800**

Telef. 073 - 507836  
Cel. 073-968896806

RUC: 10403063415  
email: edcastrob@hotmail.com

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Retuerto Alave**  
**TITULAR GERENTE**





**"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"**

**CONTRATO N° 0627-2008-A.L/MDB.S. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
"CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRONOEI MIS ESTRELLITAS DEL DISTRITO DE  
BELLAVISTA -SULLANA"**

**MODALIDAD DE EJECUCIÓN: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MENOR CUANTIA.  
Valor Referencial S/. 25,035.05 Nuevos Soles.**

Conste por el presente documento, que se extiende por duplicado, el contrato de ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRONOEI MIS ESTRELLITAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA -SULLANA" que celebra de una parte la Municipalidad Distrital de Bellavista, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20154477293, con domicilio en Calle Morropon N° 500, representada por el Prof. JOSÉ HILDEBRANDO CRISANTO VILELA, con DNI N° 03646699, y de otra parte EL SR. EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES, con RUC N° 10403063415, con domicilio legal en Calle Santa Clara 723 Urb. Santa Rosa SULLANA-PIURA, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y MONTO**

Con fecha 13-06-2008, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de *Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2008-MC-MDB-S*, convocada para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRONOEI MIS ESTRELLITAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA -SULLANA" a EL CONTRATISTA, por el siguiente monto: S/. 25,035.05 incluido el Impuesto General a las Ventas.

Este monto comprende la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a Entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra durante el período de construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, gastos generales, utilidad, y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la obra hasta su total terminación y entrega.

**CLAUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO**

El pago de la contraprestación a EL CONTRATISTA se efectuará, hasta el 80% por valorización y el 20% restante a la recepción formal de la obra con el Acta de conformidad de recepción de Obra visada por la División de Desarrollo Urbano e infraestructura, así mismo de acuerdo con lo establecido en el Art. 237 y 238 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y adquisiciones del estado.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*[Signature]*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

**Artículo 237.- Oportunidad del Pago**

Todos los pagos que la Municipalidad deba realizar a favor del contratista por concepto de los bienes o servicios del contrato se efectuaran después de ejecuta la respectiva prestación; salvo que por la naturaleza de ésta, el pago del precio sea condición para la entrega de los bienes o la realización del servicio.

La Entidad podrá realizar pagos periódicos al Contratista por el valor de los bienes y servicios adquiridos o contratados por aquella en cumplimiento del objeto del contrato, siempre que estén fijados en las bases y que el contratista lo solicite, presentando la documentación que justifique el pago y acredite la existencia de los bienes o la prestación de los servicios. Las Bases podrán especificar otras formas de acreditación de la



**Artículo 238.- Plazo para los pagos**

La entidad deberá pagar las contra prestaciones pactadas a favor del contratista en la oportunidad establecida en las bases o en el contrato, para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de recepción de bienes o servicios, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los días (10) de ser estos recibidos, a fin de permitir que el pago se realice dentro de los diez (10) días siguientes

En caso de retraso en el pago, el contratista tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en las bases o en el Contrato, contado desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse. En su defecto se aplicará el interés legal, conforme a las disposiciones del Código Civil.

**CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será a partir del día siguiente de la suscripción del mismo hasta el consentimiento de la liquidación final de la obra.

**CLAUSULA CUARTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas (que incluyen planos, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, cláusulas de medición, fórmula polinómica, presupuesto y toda otra documentación del Expediente Técnico), la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLAUSULA QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

En los aspectos y cuestiones que no estén expresamente contemplados en el presente contrato, regirán, supletoriamente, las disposiciones del Decreto de Urgencia N° 024-2006, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM y sus modificatorias y el Código Civil vigente.

**CLAUSULA SEXTA: DECLARACION DEL CONTRATISTA**

El contratista declara que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

R. CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

**CLAUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregará en el plazo de 30 días calendario, carta fianza bancaria, solidaria, irrevocable, incondiciona y de realización automática a sólo requerimiento de LA ENTIDAD, por concepto de garantía de fiel cumplimiento del contrato, por un monto ascendente a ....., equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

Esta garantía deberá ser otorgada por una entidad autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros; o considerada en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.

La garantía de fiel cumplimiento deberá encontrarse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final de la obra.



**CLAUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD está facultada para ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarla.

**CLAUSULA NOVENA: PLAZOS**

**9.1. PLAZO DE ENTREGA DEL TERRENO**

El terreno será entregado al contratista de acuerdo con lo establecido en el artículo 240° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del presente contrato la Entidad comunicará al Contratista por escrito, la fecha de entrega del terreno.

**9.2. INICIO Y TERMINO DE LAS OBRAS**

El CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras materia de este contrato, en un plazo de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente en que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 240° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

El plazo sólo podrá ser ampliado en los casos contemplados en el artículo 258° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.



**CLAUSULA DÉCIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA planeará y será responsable por los métodos de trabajo y la eficiencia de los equipos empleados en la ejecución de la obra, los que deberán asegurar un ritmo apropiado y calidad satisfactoria.

Durante la ejecución de la obra, el CONTRATISTA está obligado a cumplir los plazos parciales establecidos en el calendario valorizado de avance de obra. En caso de producirse retraso injustificado se procederá de acuerdo al artículo 263° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

El CONTRATISTA abrirá en el acto de entrega del terreno, el cuaderno de obras debidamente foliado, el mismo que será firmado y sellado en todas sus páginas por el inspector/supervisor y el residente. En este cuaderno de obras se anotarán las indicaciones, órdenes, autorizaciones, reparos, variantes, consultas y anotaciones que consideren convenientes para la ejecución de la obra.



**CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: APLICACIÓN DE PENALIDADES**

En caso de retraso injustificado del CONTRATISTA en la ejecución de la obra, aquél se hará acreedor a una penalidad por mora, por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o, si fuera necesario, se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento.



La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Reuente Aldave*  
TITULAR GERENTE

*Penalidad = 0.10 x Monto del Contrato*



Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

**CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: RECEPCION DE LA OBRA**

La recepción de la obra se sujetará a lo establecido en el artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**CLAUSULA DECIMO TERCERA: LIQUIDACIÓN DE LA OBRA**

La liquidación de la obra se sujetará a lo establecido en el artículo 269°, 270° y 271° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**CLAUSULA DECIMO CUARTA: RESOLUCION DEL CONTRATO POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA**

En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de alguna de sus obligaciones, que haya sido previamente observada por LA ENTIDAD, y que no haya sido materia de subsanación, esta última podrá resolver el presente Contrato, en forma total o parcial, mediante remisión por la vía notarial del documento en el que se manifieste esta decisión y el motivo que la justifica, de conformidad con el procedimiento y formalidades previstos en los artículos 41° y 45° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, y en el artículo 267° de su Reglamento.

En este supuesto, se ejecutarán las garantías que EL CONTRATISTA hubiera otorgado de conformidad con el artículo 221° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir.

**CLAUSULA DECIMO QUINTA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias que pudieran aplicarse a EL CONTRATISTA, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas, ni lo eximen de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar.

**CLAUSULA DÉCIMO SEXTA: ARBITRAJE**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho, de conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones y adquisiciones del Estado.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 272° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

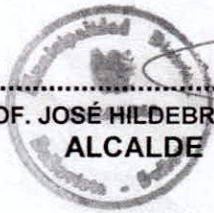
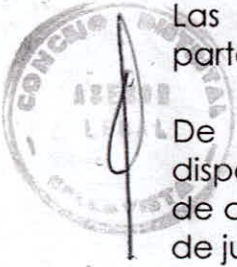
**CLAUSULA DÉCIMO SÉTIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLAUSULA DÉCIMO OCTAVA: VERACIDAD DE DOMICILIOS**

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato.

De acuerdo con las Bases, la propuesta técnico económica y las disposiciones derivadas del presente contrato, las partes lo firman en señal de conformidad, en la ciudad de Bellavista – Sullana a los 26 días del mes de junio del 2008.



.....  
**PROF. JOSÉ HILDEBRANDO CRISANTO VILELA**  
**ALCALDE**

.....  
**EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**  
**CONTRATISTA**

c.c.  
Alcaldía.  
Dif. Areas y/o oficinas.

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
.....  
**Ricardo Emilio Beltrán Alvarado**  
**TITULAR GERENTE**



**ACTA DE RECEPCION DE OBRA****DATOS GENERALES:**

**Adjudicación de menor cuantía N° 006-2008/CEP-AD y MC-MDB-S**

Obra : "CONSTRUCCION DE 01 AULA EN PRONOEI MIS ESTRELLITAS BELLAVISTA-SULLANA"

Entidad Licitante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Empresa Contratista : CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO

Valor Referencial : S/25,035.05 incluido IGV, precios vigentes setiembre del 2008

Valor Ofertado : S/25,035.05 incluido IGV, precios vigentes setiembre del 2008

Plazo de ejecución : 30 Días Calendario

Fecha Firma de Contrato : 26 de Junio del 2008

Otorgamiento de la Buena Pro : 13 de Junio del 2008

Fecha de entrega de Terreno : 27 de Junio del 2008

Fecha de Inicio de Obra : 28 de Junio del 2008

Fecha de Termino de Obra : 20 de Julio del 2008

Supervisor de Obra : Ing. Henry W Ramos Altamirano

Residente de la Obra : Ing. Edwin Santiago Castro Benavides

Ubicación : AH. Esteban Pavletich

En la ciudad de Sullana Distrito de Bellavista, siendo las 11.00 a.m. del día Miércoles 27 de agosto del 2008. Se constituyeron en el lugar de la obra sito en el AH. Esteban Pavletich del Distrito de Bellavista-Sullana los integrantes de la **Comisión de Recepción de Obra**, designada con Resolución de Alcaldía N° 0687-2008-AMDB/S, integrada por:

Ing. Gerhard Madrid Calderón	: Presidente
Ing. Henry W ramos Altamirano	: Primer Miembro
Sr. Luís Correa Ochoa	: Segundo Miembro
Sr. Luís Antidoro Juárez Ruesta	: Tercer Miembro

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
 TITULAR GERENTE

**ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**

**Obra: "CONSTRUCCION DE AULA EN PRONOEI MIS ESTRELLITAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA-SULLANA"**

Propiedad	:	Municipalidad Distrital de Bellavista
Plazo de ejecución	:	30 Días Calendarios.
Fecha de entrega de Terreno	:	27 de Junio del 2008
Modalidad de Ejecución	:	Ejecución Presupuestaria indirecta - sistema a Suma Alzada
Valor Referencial	:	S/25,035.05
Componente	:	S/25,035.05
Ubicación	:	Lugar: AH. Esteban Pavletich
		Distrito: Bellavista
		Provincia: Sullana
		Departamento: Piura

En el terreno perteneciente a ala obra "CONTRUCCION DE AULA EN PRONEI MIS ESTRELLITAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA-SULLANA", siendo las 8:00 horas del día 27 de junio del 2008, se constituyeron en el lugar antes mencionado los miembros de la comisión de la entrega de terreno.

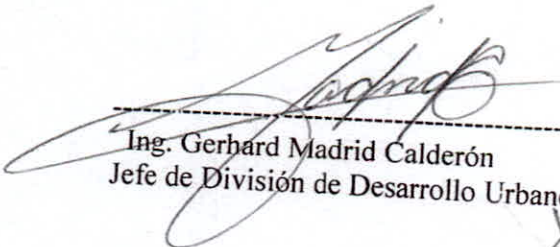
Por parte de la Municipalidad Distrital de Bellavista:

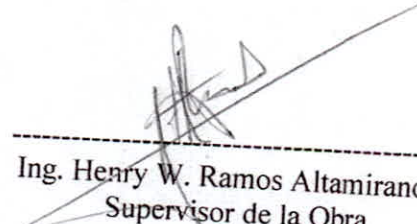
- Ing. Gerhard Madrid Calderón: Jefe de División de Desarrollo Urbano
- Ing. Henry W ramos Altamirano: Supervisor de la Obra

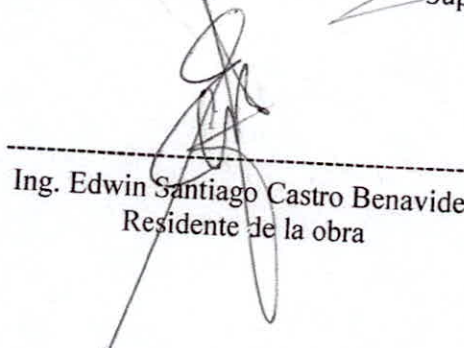
Por parte de la Empresa Constructora:

- Ing. Edwin Santiago Castro Benavides: Residente de la Obra y Representante Legal

Quienes con la finalidad de llevar la entrega de terreno, donde se ejecute la obra, antes mencionada. Procediéndose a efectuar un recorrido dentro del área de trabajo y verificándose que no existe problema alguno se procedió a firmar la presente acta en señal de conformidad.

  
 -----  
 Ing. Gerhard Madrid Calderón  
 Jefe de División de Desarrollo Urbano

  
 -----  
 Ing. Henry W. Ramos Altamirano  
 Supervisor de la Obra

  
 -----  
 Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
 Residente de la obra

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 -----  
 Ricardo Emilio Riquelme Aldave  
 TITULAR GERENTE





**"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"**  
**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0784-2008-MDB.S.A**

**Bellavista (Sullana), 17 de setiembre del 2008**

Vista, la Carta N° 122-2008/ESCB., que conforma el Exp. No. 3157-2008 de fecha 29/08/08 presentada por **Ing. Edwin Santiago Castro Benavides - Representante Legal** mediante el cual presenta expediente de Liquidación Técnica y Financiera de Obra: **"CONSTRUCCION DE 01 AULA EN PRONOEI MIS ESTRELLITAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - SULLANA"**.  
Que, con Oficio No. 124-2008-E.S.C.B., de fecha 12/09/08, que conforma el Expediente No. 3370-2008, el Representante Legal Ing. Edwin Santiago Castro Benavides en el cual hace la regularización de Observaciones, referente a la Liquidación Técnica y Financiera de la Adjudicación de Menor Cuantía No. 006-2008/CEP-ADYMC-MDB/S. - Obra : **" CONSTRUCCION DE 01 AULA EN PRONOEI MIS ESTRELLITAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - SULLANA"**.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Proveído N° 1258-2008/GDMC/DDU-MDB/S. del 12.09.2008., el Ing° Gerhard David Madrid Calderón - Jefe de la División de Desarrollo Urbano e Infraestructura deriva el Expediente No. 3370-2008 para su revisión respectiva e informe del Supervisor de la de Obra : **"CONSTRUCCION DE 01 AULA EN PRONOEI MIS ESTRELLITAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - SULLANA"**, la misma que ha sido realizada por el representante legal Ing. Edwin Santiago Castro Benavides.  
Que, con Informe N° 15-/H.W.R.A./-2008, del 15.09.2008., el Ing° Henry William Ramos Altamirano indicando que ha revisado el expediente de liquidación, dándole a la vez la conformidad a la Constructora Castro Benavides Edwin Santiago, tal como sigue :

Saldo de Liquidación	.....	S/. 2,693.31 +
Retención del 10% fiel cumplimiento	.....	2,503.50
		<u>S/. 5,196.81</u>



Que, con Proveído No. 1273-2008-GDMC/DDU/MDB/S., de fecha 16/09/08 el Jefe de la División de Desarrollo Urbano e Infraestructura Ing. Gerhard David Madrid Calderón deriva el Informe No. 015-2008 emitido por el Ing. Supervisor de la Obra **"CONSTRUCCION DE 01 AULA EN PRONOEI MIS ESTRELLITAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - SULLANA"**, al Jefe de la Unidad de Contabilidad para que sea revisado y de conformidad de la liquidación financiera que corresponden al saldo de liquidación la suma de S/. 2,693.31 Nuevos Soles, y por retención del 10% la suma de S/. 2,503.50 Nuevos Soles, que equivale a un monto de S/. 5,196.81 Nuevos Soles, de acuerdo a los anexos adjuntos.

Que, con Informe No. 166-2008-U/CONTA/MDB/S de fecha 16/09/08, el Jefe de la Unidad de Contabilidad indica que el contratista alcanza la Liquidación de la mencionada obra con las respectivas observaciones que fueron levantadas, según Proveído No. 1258-2008 firmado por el Supervisor de la Obra Ing. William Ramos Altamirano, así mismo el Ing. Jefe de la División de Desarrollo Urbano e Infraestructura emite su conformidad y declara la respectiva CONFORMIDAD DE LA PARTE TECNICA, remitiendo dicho expediente a la Unidad de Contabilidad para la Liquidación Financiera correspondiente, habiendo encontrado el siguiente detalle :

Monto contratado	.....	S/. 25,035.05
Pagos Efectuados :		
Valorización No. 01	S/. (15,551.58)	CP 5278 18/07/08 SIAF -1980
Valorización No. 02	( 6,979.97)	CP 5516 04/08/08 SIAF - 2141
Total Valorizaciones	S/. 22,531.55	
Diferencia por Pagar (según contrato)	2,503.50	
Reajuste (Según liquidación)	2,693.31	
<b>SALDO A PAGAR S/.</b>	<b>5,196.81</b>	

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
*Ricardo Emilio Nieto Aldave*  
**TITULAR GERENTE**





**CONTINUACIÓN RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0784-2008-MDB.S.A**

Así mismo, indica que por reajustes según los índices unificados del mes (formula poli nómica), de liquidación de obra se obtiene un saldo a favor del contratista por la suma de S/. 2,693.31 Nuevos Soles, más el saldo según contrato por el importe de S/. 2,503.50, quedando a pagar un total de S/. 5,196.81 Nuevos Soles, dando la respectiva CONFORMIDAD de la parte financiera, derivando su informe a la vez a la Unidad de Planificación y Presupuesto para que emita su informe correspondiente de cobertura presupuestal del reajuste de liquidación por el importe de S/. 2,693.31 Nuevos Soles.

Que, mediante Informe No. 0430-2008-OPP/MDB/S., de fecha 17/09/08 emitido por el Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto informa que se debe emitir la resolución respectiva aprobando la Liquidación Técnica Financiera de la Obra : "CONSTRUCCION DE 01 AULA EN PRONOEI MIS ESTRELLITAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - SULLANA", así mismo debe reconocérsele la suma de S/. 2,693.31 Nuevos Soles, por concepto de ampliación de la forma polinomio, por otro lado debe autorizar a tesorera la devolución de la Retención del 10 % equivalente a S/. 2,503.50 Nuevos Soles, por fondo de garantía.

Estando a lo antes expuesto y en uso a las facultades y atribuciones de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y Proveído de Alcaldía del 17/09/2008.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Liquidación de la obra: "CONSTRUCCION DE 01 AULA EN PRONOEI MIS ESTRELLITAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - SULLANA" presentada por Ing. Edwin Santiago Castro Benavides - Representante Legal, en base a los considerándolos de la presente Resolución de Alcaldía, así mismo debe reconocérsele la suma de S/. 2,693.31 Nuevos Soles, por concepto de ampliación de la forma polinómica.

**ARTICULO SEGUNDO,-** Autorizar a tesorera la devolución de la Retención del 10 % equivalente a S/. 2,503.50 Nuevos Soles, por fondo de garantía.

Regístrese, comuníquese y archívese.



PROF. JOSE HILDEBRANDO CRISANTO VILELA  
ALCALDE.

c.c.-

- Interesado
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- Unid. Administración
- Div. Desarrollo Urbano

JHCV/ebe.-



LALIA BURGOS ENCARNACION  
SECRETARIA GENERAL (E)

- Tesorería
- Contabilidad
- Presupuesto
- Asesoría Legal
- Expediente
- Archivo de Sec. General.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Ricardo Emma Reuerto Alzave  
TITULAR GERENTE





# CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO INGENIERO



59

Ofic. Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana - Piura

## CONSTANCIA DE TRABAJO

El suscrito **EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, identificado con DNI N° **40306341**, RUC N° **10403063415**, domiciliado en Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana, de Profesión Ingeniero Civil con CIP N° 69800, Representante Legal de **CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO**.

### Hago Constar

Que el **Ingeniero CIVIL EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, con CIP N° **69800**, ha cumplido el cargo de **SUPERVISOR DE OBRA**, en la SUPERVISION de la obra: " **CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES A.H. SAN MARTIN-NUEVA ESPERANZA**", del 11 de diciembre del 2007 al 10 de marzo del 2008

Se expide la presente Constancia de Trabajo a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Sullana, 26 de Marzo del 2008.

  
Edwin Santiago Castro Benavides  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP 69800

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



**GASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO  
INGENIERO**

Ofic. Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana - Piura



**CONSTANCIA DE TRABAJO**

El suscrito **EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, identificado con DNI N° **40306341**, RUC N° **10403063415**, domiciliado en Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana, de Profesión Ingeniero Civil con CIP N° 69800, Representante Legal de **CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO**.

**Hago Constar**

Que el Ingeniero **CIVIL EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, con CIP N° **69800**, ha cumplido el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, en la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE II ETAPA DE PRONEI AH LOS OLIVOS -PIURA", del 27 de Agosto del 2007 al 25 de Setiembre del 2007

Se expide la presente Constancia de Trabajo a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Sullana, 29 de Setiembre del 2007.

  
Edwin Santiago Castro Benavides  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP 69800

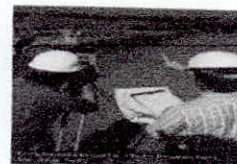
**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Retuerta Aldave**  
TITULAR GERENTE





**CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO**  
**INGENIERO CONSULTOR Y EJECUTOR DE OBRA**  
**64323**

Ofic. Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana - Piura



## CONSTANCIA DE TRABAJO

El suscrito **EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, identificado con DNI N° **40306341**, RUC N° **10403063415**, domiciliado en Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana, de Profesión Ingeniero Civil con CIP N° 69800, Representante Legal de **CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO**.

**Hago Constar**

Que el **Ing. CIVIL EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, identificado con DNI N° 40306341 y con Registro CIP N° 69800, ha cumplido el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCION DE PLATAFORMA MULTIUSOS CASERIOS DE PUENTE QUIROZ"**, Durante el periodo del 23 de Julio al 21 de Agosto del 2007

Se expide la presente Constancia de Trabajo a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Sullana, 04 de Setiembre del 2007



Edwin Santiago Castro Benavides  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP 69800

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO AYABACA - PIURA



62

RUC. 20161411605

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

## CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 0045-2007-MDS

Conste por el presente documento, el Contrato de Ejecución del **PROYECTO: CONSTRUCCION DE PLATAFORMA MULTIUSOS CASERÍOS DE PUENTE QUIROZ** - A Suma Alzada que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO**, con RUC N° 20146736875, a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**, con domicilio Legal en la Jr. Leoncio Prado S/N Suyo, Representada por su Alcalde Sr. Segundo Telmo Guerrero Zegarra, identificado con DNI N° 03114759, y de la otra parte don **CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO** - INGENIERO con RUC N° 10403063415, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**, con domicilio legal para estos efectos en Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana, identificado con DNI N° 40306341. En los términos y condiciones siguientes:

### CLÁUSULA PRIMERA.- BASE LEGAL

- Ley N° 28267, Ley que modifica la Ley N° 26850 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28927, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007,
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27633, modifica la Ley 27143 "Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional"
- Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- Decreto Supremo N° 009-2003-TR Reglamento de la Ley de Promoción y formalización de la Micro y pequeña Empresa.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Resolución Directorial N° 025-2004-EF/76.01. Directiva N° 013-2004-EF/76.01 Directiva para la programación; formulación y aprobación del presupuesto Institucional de los Gobiernos para el Año Fiscal 2005.
- Resolución de Contraloría General N° 072-98-CG, y sus modificatorias. Normas técnicas de control interno.
- Resolución de Contraloría General N° 123-2005-CG, modifica diversas normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público.
- Resolución N° 080-2000-CONSUCODE-PRE, que aprueba la Directiva N° 006-2005-CONSUCODE, que establece pautas para la presentación de garantías.
- Resolución N° 126-2000-CONSUCODE-PRE, Modifica el anexo de la Directiva N° 006-2000-CONSUCODE, que contiene la relación actualizada de las empresas del Sistema Financiero del Sistema de Seguros, autorizados por la Superintendencia de Banca y Seguros para otorgar Carta Fianza o Póliza de Caucción.
- Resolución N° 019-2001-CONSUCODE-PRE, Directiva N° 001-2001-CONSUCODE, Formalización de los Consorcios a los que se haya otorgado la Buena Pro en los procesos de selección Sujetos a la Ley N° 26850 y su Reglamento"
- Resolución N° 114-2001-CONSUCODE-PRE, Que aprueba la Directiva N° 013-2001-CONSUCODE/PRE, que establece procedimiento para remisión de actuados de las observaciones Especiales.
- Decreto Supremo 028-2007-EF que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Resolución de Alcaldía N° 032-2007-MDS-A de fecha 25 de Enero del 2007, que designa el Comité Especial Permanente encargado de los procesos por Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía.
- Decreto Supremo No. 063-2006-EF, de fecha 18.05.2006, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante el D.S. 084-2004-PCM.
- Ley de Conciliación.
- Ley de Arbitraje.
- Código Civil supletoriamente.



Castro Benavides Edwin Santiago - Ingeniero  
REPRESENTANTE LEGAL

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Edwin Retuerto Aldave*  
Edwin Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
OFICINA DE LOGISTICA  
FOLIO: N°

63

RUC. 20161411605

## CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO

Se deja expresa constancia que EL CONTRATISTA a la firma del presente Contrato entrega a LA MUNICIPALIDAD los siguientes documentos:

- Carta Fianza o Póliza de Caucción de Garantía de Fiel Cumplimiento, con las características de solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de LA MUNICIPALIDAD, con una vigencia hasta la aprobación de la liquidación final del contrato.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso
- Calendario Valorizado de Avance de obra de acuerdo al plazo de ejecución y en concordancia con el cronograma de Desembolsos establecido. Dicho Calendario y Cronograma se incorporan como anexo del presente contrato.
- Calendario de Adquisiciones de Materiales e Insumos necesarios para la ejecución de la Obra, valorizados y armonizado con el Calendario de Avance de Obra. Este Calendario se incorpora como anexo del presente Contrato.
- Programa PERT - CPM de ejecución de obra con asignación de recursos y Diagrama Gantt debidamente detallados, en concordancia con el Calendario Valorizado de Avance de Obras.
- Carta de compromiso del ingeniero Residente, adjuntando Curriculum Vitae acreditando experiencia no menor de Un (1) años.
- Copias de los siguientes documentos:
  - Registro Único de Contribuyente del Postor (RUC)
  - Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
  - Constancia de capacidad libre de contratación expedida por el Registro Nacional de Proveedores (RNP) del CONSUCODE.
  - Documento de identidad del Postor o de su Representante Legal.
  - Licencia Municipal de Funcionamiento.
- Declaración Jurada, bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado, en caso de incumplimiento.



LA MUNICIPALIDAD a la firma del presente Contrato entregará al CONTRATISTA un Expediente Técnico completo de obra, motivo del contrato.

## CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la ejecución, bajo el sistema a Suma Alzada de la obra Pública acuerdo con lo expresado en las Bases integradas del proceso de selección que incluye el Expediente Técnico de la Obra, Propuesta Técnica y Económica del CONTRATISTA y demás documentos motivos del proceso de selección, que debidamente suscritos por EL CONTRATISTA forma parte integrante de este Contrato.



## CLÁUSULA CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO

En virtud de lo expuesto, en la cláusula anterior EL CONTRATISTA se obliga por el presente Contrato a ejecutar la referida obra por el monto de su oferta A Suma Alzada ascendente a la suma de **TREINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS Y 23/100 NUEVOS SOLES (S/. 36,972.23)**, con precios al mes de Marzo del 2007, incluidos los impuestos de Ley.



Como queda indicado en el monto A SUMA ALZADA la obra asciende a la suma que se detalla y comprende los siguientes conceptos.

COSTO DIRECTO		S/. 27,865.71
GASTOS GENERALES	5.00%	S/. 1,393.29
UTILIDAD	6.4958%	S/. 1,810.10
SUB - TOTAL		S/. 31,069.10
I.G.V.	19.00 %	S/. 5,903.13
COSTO GENERAL TOTAL		S/. 36,972.23

SON: **TREINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS Y 23/100 NUEVOS SOLES**

Se deja expresa constancia que dentro del monto antes indicado están incluidos todos los costos por concepto de materiales, manos de obra, herramientas, equipo de construcción, organización técnica y Administrativa, obras provisionales, obligaciones laborales, leyes sociales, seguros, impuestos y

Gerencia Municipal  
Ayabaca  
Representante Legal

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
TITULAR GERENTE





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SUYO AYABACA - PIURA

RUC. 20161411605

cualquier otro gasto necesario para la ejecución total de la obra y las pruebas que sean necesarias efectuar para verificar la correcta ejecución de los trabajos.

Asimismo, EL CONTRATISTA declara haber inspeccionado el lugar de la obra y revisado el proyecto, por lo que renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior por diferencia en los metrados o cualquier omisión en su propuesta.

### **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

EL CONTRATISTA, se compromete a ejecutar la obra en un plazo de **TREINTA (30)** días naturales, que se computarán según lo establecido en el Artículo 206° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias. Queda establecido que EL CONTRATISTA, debe adoptar todas las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de la terminación de la obra en el plazo contratado.

EL CONTRATISTA declara conocer perfectamente la ubicación del terreno donde se ejecutará la obra, materia del presente Contrato.

El plazo no podrá ser prorrogado, sino en los casos contemplados en las Bases, la Ley y su Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias. De ningún modo podrá acordarse prorroga si la petición del Contratista se formula después de vencido el plazo vigente.

### **CLÁUSULA SEXTA.- DEL RESIDENTE DE OBRA**

Para los efectos propios de la ejecución de la obra materia del presente Contrato, EL CONTRATISTA designa como Residente de la Obra, al ingeniero EDWIN SANTIAGO CASTRO BENEVIDES, identificado con DNI 40306341, Colegiatura N° 69800 el mismo que se encuentra, habilitado y especializado en el tipo de obra a ejecutar, de acuerdo con el artículo 242° de la Ley, tendrá a su cargo la dirección técnica de la Obra, dejando expresa constancia que la remuneración de dicho profesional es de su exclusiva responsabilidad.

En consecuencia, tendrá validez las decisiones adoptadas por el referido profesional, las cuales no podrán ser enervadas por otra persona o autoridad de EL CONTRATISTA. El citado profesional no podrá ser sustituido por otro, salvo autorización previa y por escrito de LA MUNICIPALIDAD, en este caso, el reemplazado será materia del correspondiente aviso notarial que cursará EL CONTRATISTA a LA MUNICIPALIDAD, debiendo reunir el reemplazante las mismas condiciones de idoneidad, capacidad y experiencia, entre otras exigencias, que la del Ingeniero propuesto originalmente.

El Residente no está facultado a pactar modificaciones al contrato.

### **CLÁUSULA SÉPTIMA.- DE LOS ADELANTOS Y GARANTIAS**

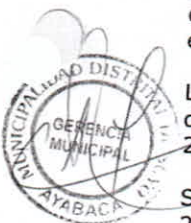
LA MUNICIPALIDAD otorgará a solicitud del contratista: 20% de Adelanto del monto del contrato, es decir se otorgará Adelanto Directo al Contratista, y para materiales, insumos o servicios a utilizar en el objeto del contrato, hasta un monto de (40%) del monto del contrato.

Los adelantos serán entregados previa entrega de una garantía emitida por idéntico monto y un plazo de vigencia equivalente a Tres (03) meses, en merito al Art. 219°, párrafo 2 y 3, del D.S. No. 084-2004-PCM (Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

Se aplicara las garantías de acuerdo a lo establecido en los artículos 213°, 214°, 215°, 216°, 219° y 221° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. No. 084-2004-PCM.

### **CLÁUSULA OCTAVA.- INICIO DE LAS OBRAS**

LA MUNICIPALIDAD, mediante Acta, hará entrega del terreno al Contratista o su representante Legal dentro de los diez (10) días naturales siguientes de firmado el contrato, definiendo los hitos que lo delimitan y los puntos geométricos necesarios para el trazado de la obra. El trazado de la obra será ejecutado por el Contratista con equipo y personal de éste y verificado y aprobado por el Inspector de la Obra, según corresponda bajo responsabilidad.



*Castro Ricardo Edwin*  
REPRESENTANTE LEGAL

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Requero Aldave*  
TITULAR GERENTE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
OFICINA DE LOGISTICA  
FOLIO: N°

RUC. 20161411605

La fecha de inicio del plazo contractual será según lo establecido en el Artículo 206° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.

En la fecha de entrega del terreno, se abrirá el Cuaderno de Obra debidamente foliado; el mismo que será firmado en todas sus páginas por el inspector o supervisor, según corresponda, y por el residente. Dichos profesionales son los únicos autorizados para hacer anotaciones en el Cuaderno de Obra.

La obra contratada se ejecutará según lo indicado en los Planos y las Especificaciones Técnicas del Proyecto, así como también las demás órdenes emanadas por LA MUNICIPALIDAD.

### **CLÁUSULA NOVENA.- INSPECCIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS**

La obra será sometida, durante su construcción, al control del Inspector, según corresponda, en representación de LA MUNICIPALIDAD, para lo cual EL CONTRATISTA está obligado a proporcionar las facilidades que sean necesarias.

**El Inspector** tendrá las siguientes atribuciones sin carácter limitativo:

Verificar y exigir la correcta ejecución de los trabajos y asegurar el fiel cumplimiento de las condiciones estipuladas u obligaciones del CONTRATISTA establecidas en el presente contrato y sus anexos.

Solicitar información al CONTRATISTA sobre la obra.

Exigir al CONTRATISTA el cumplimiento de los cronogramas de obra.

Exigir al CONTRATISTA que los materiales empleados en la obra cumpla con las especificaciones técnicas señaladas en el Expediente Técnico de obra. Cuando sea pertinente deberá exigir que se retire por cuenta del CONTRATISTA, los materiales o equipos que hayan sido rechazados por mala calidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas, así como el desmonte y otros desechos.

Exigir al CONTRATISTA buen comportamiento de su personal, estando facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que a su juicio perjudiquen la buena ejecución de la obra.

Absolver consultas, interpretar planos, especificaciones técnicas, manuales y cualquier otra información técnica relacionada con la obra.

Disponer cualquier medida urgente en la Obra.

### **CLÁUSULA DECIMA.- VALORIZACIONES Y PAGOS**

Las valorizaciones serán quincenales y tendrán el carácter de pagos a cuenta. Serán elaboradas por el Inspector y el Contratista, en función de los metrados ejecutados, con los precios unitarios del Valor Referencial, afectado por el factor de relación, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agregara, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a la Ventas (IGV).

Los metrados de obra ejecutados serán formulados conjuntamente por el Contratista y el Inspector, el último día de cada quincena y deberá ser valorizado también en forma conjunta, debiendo presentarse a la Municipalidad Distrital de Suyo a más tardar a los tres (03) días de cumplido el periodo valorizado. Este último plazo corresponde a la aprobación de la valorización por el Inspector.

Si el Inspector no se presenta para la valorización conjunta con el Contratista, la efectuará el Contratista. El Inspector deberá revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

Las valorizaciones y de ser el caso los presupuestos adicionales por obras complementarias realizadas, se abonarán conjuntamente con sus respectivos reajustes, los que se calcularán de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 011-79-VC, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias.

Las valorizaciones por concepto de contrato principal, reajustes por alzas, adicionales, mayores gastos generales y otros, serán cancelados en la fecha no posterior al último día del mes siguiente al que corresponde la valorización.

Los funcionarios que tengan a su cargo la revisión y/o visación de los metrados, el procesamiento, aprobación, trámite de valorizaciones por concepto de contrato principal, reajuste por alzas,



Gerente  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO**  
**AYABACA - PIURA**

**RUC. 20161411605**

adicionales mayores gastos generales y otros, en la media que intervengan serán responsables de que las valorizaciones se remitan a las dependencias pagadoras para su cancelación, dentro de los diez (10) días naturales contados a partir de su recepción y en dichas dependencias pagadoras, los funcionarios que intervengan en el trámite bajo responsabilidad, las harán efectivas dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha de recepcionadas.

A partir del vencimiento del plazo establecido en el Numeral anterior el Contratista tendrá derecho al reconocimiento del interés legal de conformidad con el Artículo 1244° del Código Civil. El pago de estos intereses se efectuará en las valorizaciones siguientes.

Si surgieran discrepancias respecto de la formulación, aprobación o valorización de los metrados, entre el contratista y el Inspector, se resolverá en la liquidación del contrato sin perjuicio del cobro de la parte no controvertida.

Sólo será posible iniciar un procedimiento arbitral inmediatamente después de ocurrida la controversia si la valorización de la parte en discusión representa un monto superior al diez por ciento (10%) del contrato actualizado.

Para el pago de la primera valorización, EL CONTRATISTA deberá presentar copia legalizada del libro de planillas autorizado por la Autoridad Administrativa de Trabajo competente.

A partir de la segunda valorización, EL CONTRATISTA deberá presentar: Copia legalizada del libro de planillas correspondiente a los pagos del mes anterior.

A la Liquidación de la Obra EL CONTRATISTA presentará:

- Planos de replanteo, en dos (2) originales y dos (2) copias en papel ozalid y CD.
- Copia certificada del cierre del libro de planillas correspondiente a la obra.
- Acta de Recepción de la Obra.
- Declaración de fábrica o memoria descriptiva valorizada, según corresponda.

**CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- REAJUSTE AUTOMÁTICO DE PRECIOS**

El reajuste de precios se calculará mediante las fórmulas Polinómicas que figuran en el Expediente Técnico de la Obra, aplicando el sistema de Fórmulas Polinómicas, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 011-79-VC, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias.

$$K = 0.134 *(AMr / AMo) + 0.392 *(Cr / Co) + 0.474*(Mr / Mo)$$

Donde:

- AM = Agregado grueso
- C = Cemento Portland Tipo I
- M = Madera Nacional para encofrado y Carpintería.

A efectos de realizar un adecuado control de las valorizaciones, se deberá presentar en forma separada la valorización y los reintegros.

**CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA.- PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

El plazo de ejecución de las obras será el plazo ofertado pro el Contratista, en días naturales, el mismo que se inicia según lo señalado lo establecido en el Artículo 240° del REGLAMENTO.

El plazo no podrá ser prorrogado sino en los casos contemplados en la Ley y su Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias, pero de ningún modo habrá prórroga si la petición del Contratista fuera formulada después de vencido el plazo vigente.

Las demoras injustificadas en la ejecución de la obra se sujetará al Artículo 249° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.

De conformidad con el Artículo 42° de la Ley, el contratista podrá solicitar ampliación de plazo por las siguientes causales:

- Atrasos y/o paralizaciones ajenos a su voluntad.
- Atrasos en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuibles a LA MUNICIPALIDAD.
- Caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados que modifiquen el calendario contractual.



REPRESENTE LEGAL  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
TITULAR GERENTE





# MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SUYO AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
OFICINA DE LOGISTICA  
FOLIO: N° 67

RUC. 20161411605

La ampliación de plazo por causas ajenas al contratista se regirá según lo establecido en el Artículo 232° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.

Las ampliaciones de plazo en los contratos de obra darán lugar al pago de gastos generales iguales al número de días correspondientes a la ampliación multiplicados por el gasto general. Salvo en los casos de obras adicionales que cuenten con presupuestos específicos.

El gasto general diario se calcula dividiendo los gastos generales directamente relacionados con el tiempo de ejecución de obra del contrato entre el número de días del plazo contractual afectado por el coeficiente de reajuste "Ip/Io", en donde "Ip" es el índice de precios (39) aprobado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI correspondiente al mes calendario en que se ejecutan los días de ampliación del plazo contractual, e "Io" es el mismo índice de precios correspondientes al mes del presupuesto de referencia.

En el supuesto que las reducciones de prestaciones afecten el plazo contractual, los gastos generales se recalcularán conforme a lo establecido en los párrafos precedentes.

Las interrupciones o atrasos que pueda experimentar la obra a consecuencia del rechazo de materiales por mala calidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes no darán derecho al Contratista a prórroga alguna en el plazo de ejecución.

### **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- DE LAS OBRAS ADICIONALES**

La procedencia, autorización y ejecución de Obras Adicionales se ceñirán a lo dispuesto por los Artículos 265° y 266° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias. Solo procederá la ejecución de Obras adicionales cuando se cuente, previamente, con disponibilidad presupuestal, con aprobación del titular de la Municipalidad, mediante Resolución correspondiente, y en los casos en que su valor, restándole los presupuestos deductivos vinculados a tales adicionales, no superen al diez por ciento (10%) del monto total del contrato original.

Para el caso de las Obras Adicionales que superen el diez por ciento (10%) del contrato original, luego de ser aprobadas por el titular de la MUNICIPALIDAD, se requiere contar, previamente, para su ejecución y pago, con la disponibilidad presupuestaria y la autorización expresa de la Contraloría General de la Republica, independientemente de la fecha del contrato de Obra.

Todas las controversias surgidas en la ejecución de adicionales de Obra y metrados no previstas contractualmente, serán resueltas por la Contraloría General de la Republica de acuerdo a los procedimientos establecidos por el indicado organismo supervisor de control para el efecto.

Asimismo, se tendrá en cuenta la Directiva N° 012-2000-CG/OATJ-PRO, "Autorización previa a la ejecución y pago de Presupuestos Adicionales de Obra Pública, aprobado por Resolución Contraloría N° 036-2000-CG, publicada el 16 de marzo del 2001.

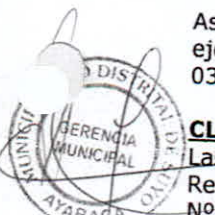
### **CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO**

Las formalidades de la Resolución del contrato se regirá por los estipulados en el Artículo 224° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.

LA MUNICIPALIDAD podrá resolver el contrato, de conformidad con el inciso c) del Artículo 41° de la Ley en los casos en que EL CONTRATISTA.

Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello. En el caso de obligaciones contractuales no esenciales, la Entidad podrá resolver el contrato sólo si habiéndose requerido dos (2) veces, el contratista no ha verificado su cumplimiento.

No cuente con la capacidad económica o técnica para continuar la ejecución de la prestación a su cargo, pese a haber sido requerida para corregir tal situación;  
Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo; o



REPRESANTANTE LEGAL

R. CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
TITULAR GERENTE





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO**  
**AYABACA - PIURA**

**RUC. 20161411605**

Paralice injustificadamente la obra o reduzca injustificadamente el ritmo de trabajo, en el caso de contratos de obras, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

Los efectos de la Resolución del contrato se regirán según lo establecido por el Artículo 227° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- DE LAS PENALIDADES**

**Penalidad por mora en la ejecución de la Obra**

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 222 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, que señala en caso de retraso injustificado en la entrega de la obra, LA MUNICIPALIDAD aplicará al CONTRATISTA una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuere necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento.

La penalidad se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

Para plazos <= 60 F = 0.40  
Para plazos > 60 F = 0.15

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA MUNICIPALIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA.- SEGUROS**

EL CONTRATISTA mantendrá vigente seguros de su personal hasta que la obra materia del contrato, haya sido recepcionada por LA MUNICIPALIDAD, por los siguientes rubros.

Accidentes de trabajo.

Accidentes individuales de su personal.

Daños y perjuicios a terceros para cubrir la responsabilidad civil por muerte accidental o lesiones a personas que no sean trabajadores del contratista, o daños a propiedad de terceros, dentro del alcance de las obras y de terreno entregado al contratista, así como aquellos derivados de la ejecución de los trabajos.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA.- RECEPCIÓN DE LA OBRA**

La recepción de obra se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.

El Inspector, verificará la fecha de la culminación de la obra indicada por el Contratista, debiendo emitir su pronunciamiento en el Cuaderno de Obra.

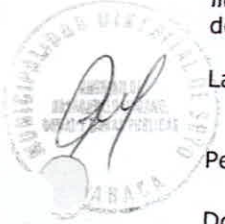
Los metrados post construcción deben formar parte del Acta de Recepción de Obra, de conformidad con la Norma de Control para el Área de Obras Públicas N° 600-14.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA.- DE LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO**

La liquidación de Contratos se ajustará a lo estipulado en el Artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENO.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA no podrá en ningún caso eludir su responsabilidad por los trabajos que hubieren sido encontrados defectuosos, con diversidades o con vicios, ni negarse a repararlos o reconstruirlos según sea el caso bajo el pretexto de haber sido aceptados por el Inspector o Supervisor, rigiendo en lo pertinente al respecto, la normatividad del Código Civil sobre responsabilidades de carácter



*Castro Benavides Edwin Santiago Ingermano*  
REPRESENTANTE LEGAL

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
*Ricardo Emilio Reuerto Aldave*  
TITULAR GERENTE





# MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SUYO AYABACA - PIURA

RUC. 20161411605

contractual y extra contractual, así como los Artículos 1782, 1783, 1784 y 1785 del citado Código, estableciéndose al efecto de conformidad con el Art. 51° del Texto Único Ordenado la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, un periodo de garantía de (07) años por las características de la obra ejecutada, en función de las normas técnicas aplicables al Proyecto, incluyendo las disposiciones municipales, responsabilizándose de esta manera durante dicho lapso EL CONTRATISTA, por la destrucción total o parcial, peligro de ruina o graves defectos por vicios de la construcción.

EL CONTRATISTA asume total y directa responsabilidad por las demandas, reclamos, pérdidas y acciones derivadas de actos u omisiones imputables al CONTRATISTA, personal empleado en la obra o en la guardianía de la misma, directamente vinculados con la ejecución de la obra, o que se realicen durante aquélla

EL CONTRATISTA deberá cumplir con las normas legales de seguridad e higiene en resguardo de la integridad física de los trabajadores, siendo legalmente responsables de la previsión y adecuada protección de los mismos contra accidentes y enfermedades ocupacionales. Asimismo, deberá proporcionar a sus trabajadores el equipo de protección personal (uniforme, mascarilla y otros implementos indispensables acorde con la labor que desempeñarán), adecuado para el desarrollo de sus actividades, ello en aplicación de la Ley N° 23407 y el Decreto Supremo N° 042.

### CLÁUSULA VIGÉSIMA.- OTRAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

- Entregar el terreno dentro de los diez (10) días naturales de la firma del Contrato.
- Designar el Inspector.
- Abonar, previa aprobación, las valorizaciones periódicas mensuales, presentadas por el Inspector de acuerdo al procedimiento indicado en la Cláusula Décima del presente contrato.
- Recepcionar la Obra totalmente concluida, suscribiendo el Acta correspondiente.

### CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Ejecutar la obra en estricta conformidad con los planos, especificaciones técnicas, bases generales, calendario de avance de obra, calendario de adquisición de materiales, cronograma de desembolso y demás documentos del Expediente Técnico de Obra, que forman parte del presente. Proveerse con la debida anticipación de todos los equipos, materiales y elementos necesarios que se necesitarán para la ejecución de los trabajos.

Proporcionar una oficina provisional con las dimensiones necesarias, para el uso del Inspector de LA MUNICIPALIDAD.

Proporcionar la cantidad de maquinaria y equipo mínimo para la ejecución de la Obra, cuyas características en rendimiento, capacidad y potencia estarán en concordancia o equivalencia con la oferta presentada.

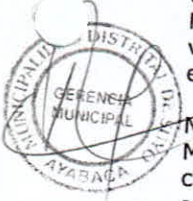
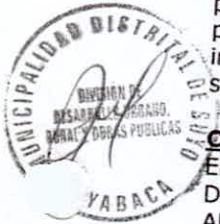
Asumir y responder exclusivamente del pago de remuneraciones, indemnizaciones, seguros y demás beneficios que establezcan las leyes sociales por el personal a su servicio y por los impuestos y contribuciones y aportaciones que le correspondan por los trabajadores; debiendo actuar LA MUNICIPALIDAD en estas materias tributarias como Agente Fiscalizador conforme a la normatividad vigente, pues es propósito de las partes que los derechos de sus servidores deban ser de cuenta exclusiva del CONTRATISTA, requisito éste necesario para el pago de la Primera Valorización.

No podrá transferir parcial o totalmente la ejecución de la Obra, salvo autorización expresa de LA MUNICIPALIDAD mediante comunicación escrita, previa solicitud del CONTRATISTA. La celebración de cualquier subcontrato no libera al CONTRATISTA de su responsabilidad que le puede corresponder al subcontratista.

Para ser subcontratista se requiere estar inscrito en el Registro Nacional de Contratistas y no estar incluido en el Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.

En todo caso la Subcontratación se registrará por lo establecido en los Artículos 38° de la Ley y 208° del REGLAMENTO.

Responsabilizarse de la adecuada conservación de la obra, así como del cumplimiento de las disposiciones y reglamentos del Gobierno Municipal y del Gobierno Central relacionados a trabajos en la vía pública, en forma tal que no de lugar a reclamos del vecindario ni a sanciones ni multas por infracción de tales disposiciones, así como cualquier otro tipo de responsabilidades.



REPRESENTANTE LEGAL

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Alvarado*  
Ricardo Emilio Retuerto Alvarado  
TITULAR GERENTE





# MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SUYO AYABACA - PIURA



30

RUC. 20161411605

Responsabilizarse exclusivamente de todo daño que por acción, omisión o negligencia, haya ocasionado a personas, propiedades muebles o inmuebles de terceros, que se deriven de los contratos de construcción.

Entregar a LA MUNICIPALIDAD, el original y dos juegos de copias de los planos de replanteo de la obra terminada y digitalizado en CD'S, dentro de los 15 días naturales de solicitada.

## **CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

### **Aplicación de Arbitraje.-**

Por la presente cláusula se establece que cualquier controversia sobre la ejecución o interpretación de este contrato podrá solucionarse mediante arbitraje, conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobadas por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.

El arbitraje será resuelto por el Centro de arbitraje del Colegio de Ingenieros Filial Piura con la participación de un Tribunal Arbitral, el mismo que estará constituido por tres miembros, uno designado por el contratista, uno por la Entidad y uno por el Colegio de Ingenieros filial Piura según lo dispuesto en el Artículo 273° al 292° del Reglamento. A falta de acuerdo en la designación del (los) mismo(s) o ante la rebeldía de una de las partes en cumplir con dicha designación, la misma será efectuada por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado conforme a las disposiciones administrativas del REGLAMENTO o conforme al Reglamento del Centro del Arbitraje al que se hubiesen sometidos las partes, en la jurisdicción de la provincia de Piura.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

Para el presente caso, serán de aplicación las disposiciones contempladas en la LEY y el Capítulo IV del Título V del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias (Artículo 273° al 292°).

## **CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA.- FUERZA MAYOR**

Las partes han convenido en considerar como Fuerza Mayor los fenómenos naturales o actos del hombre que se encuentran fuera del control de las partes contratantes y que no pudieran ser evitados tales como guerra, terremotos, incendios, explosiones, disturbios, actos de sabotaje, etc. que afecten a la obra.

Si una de las partes estuviera temporalmente incapacitada por motivo de fuerza mayor o caso fortuito para cumplir total o parcialmente, las obligaciones contraídas, notificará a la otra parte por escrito tal circunstancia, tan pronto como sea posible después de ocurrido el evento, proporcionando todo los detalles, quedando suspendidas las obligaciones de la parte afectada, sólo por el tiempo que dure la incapacidad causada, debiéndose actuar en lo posible de modo que la causa o los efectos sean solucionados con la mayor celeridad.

El mayor costo y los pagos adicionales que pudieran resultar de la paralización de la obra en razón de la fuerza mayor o caso fortuito, serán determinados de común acuerdo entre las partes.

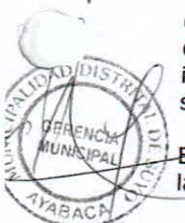
Si la paralización de la obra por fuerza mayor subsistiese por un periodo de sesenta (60) días naturales, los contratantes podrán resolver el contrato, salvo que decidieran la continuación de la obra, reajustando los términos pactados.

En caso de Resolución del Contrato, EL CONTRATISTA entregará a LA MUNICIPALIDAD toda la información relacionada con la obra y practicará la liquidación del contrato correspondiente.

## **CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTO.- ANEXOS**

Forman parte del presente contrato como Anexos, los siguientes documentos:

- ANEXO N° 1 Bases que incluye el Expediente Técnico de Obra.
- ANEXO N° 2 Acta de Otorgamiento de la Buena Pro.



REPRESENTANTE LEGAL

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Adave*  
TITULAR GERENTE



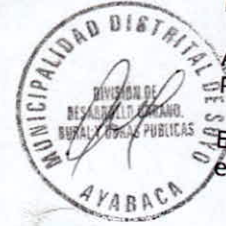


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
OFICINA DE LOGISTICA  
FOLIO: N°

RUC. 20161411605

- ANEXO N° 3 Cronograma de Desembolso previsto presupuestalmente.
- ANEXO N° 4 Calendario Valorizado de Avance de Obra.
- ANEXO N° 5 Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos.
- ANEXO N° 6 Programa PERT-CPM de ejecución de Obra con asignación de recursos de Diagrama Gantt debidamente detallados.
- ANEXO N° 7 Propuesta Técnica
- ANEXO N° 8 Propuesta Económica



### **CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA.- DISPOSICIONES FINALES.**

Cualquier punto no considerado en las Cláusulas precedentes se ceñirá a lo que establece el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y 084-2004-PCM, respectivamente o de las disposiciones legales vigentes, según sea el caso.

Asimismo, son de aplicación al presente contrato las normas pertinentes al Código Civil, Ley de Presupuesto y todas aquellas relacionadas con este tipo de relaciones contractuales.

Estando de acuerdo en todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato, firman ambas partes en la ciudad de Suyo, a los .Veintiséis días del mes de Junio del 2007, en original y cuatro copias.

**LA MUNICIPALIDAD**

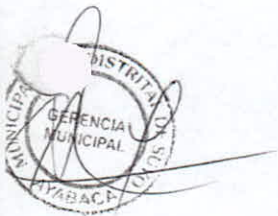
Municipalidad Distrital de Suyo, Ayabaca

Segundo Telmo Guerrero Zegarra  
ALCALDE

**EL CONTRATISTA**

Castro Benavides Edwin Santiago- Ingeniero

REPRESENTANTE LEGAL



ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Ricardo Emilio Reuerto Aldeve  
TITULAR GERENTE

**ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA**

OBRA	: CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA MLTIUSOS CASERÍO PUENTE QUIROZ
Pliego	: Municipalidad Distrital de Suyo
Modalidad de Ejecución	: Contrata a Suma Alzada
Unidad Ejecutora	: División de Desarrollo Urbano, Rural y Obras Públicas
Año Fiscal	: Plan de Inversión 2007
Proyecto	: 2.06326 Construcción de Losas Deportivas
Componente	: 2.27980 Construcción de Losas Deportivas en el distrito
Meta	: 15659 Construcción de Plataforma Multiuso..
Fuente de Financiamiento	: Recursos Determinados
Presupuesto Referencial	: S/. 36,972.23
Asignación Presupuestal	: S/. 36,972.23
Plazo de Ejecución	: 30 días calendarios
Res. Aprobación Exp. Técnico	: R.A. N° 0131-2007-MDS-A (27-03-2007)
Fecha de Entrega de terreno	: 10 / 07 / 2007
Plazo de Ejecución	: 30 días calendarios
Fin del Plazo	17 / 08 / 2007
Fecha Real del plazo	: 21 / 08 / 2007
Inspector	: Ing. Victor Augusto Calle Renteria

En el Caserío Puente Quiroz , siendo las 13:00 horas del día 11 de Setiembre del 2007, se constituyeron en el lugar donde se ejecutó la obra CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA MULTIUSOS CASERÍO PUENTE QUIROZ , los miembros de la comisión de recepción de la Municipalidad Distrital de Suyo, nombrada con Resolución de Alcaldía N°0407 -2007-MDS-A (05/09 /2007).

Por la Municipalidad Distrital de Suyo

CPC Florencio Rafael Coronado Navarro	: Presidente
Ing. Víctor Augusto Rentería Calle	: Miembro
Tnte Gob. Excequiel Abad Abad	: Miembro

La Comisión verificó los trabajos ejecutados y corroboró la veracidad de la obra con el Expediente Técnico y los Planos, así mismo dando cumplimiento a la normatividad que establece el numeral 11 de la resolución de Contraloría N° 195-88-CG, no encontrando observación alguna se procedió a la RECEPCIÓN. Concluido el acto de recepción y en señal de mutuo consenso con lo estipulado, se suscribe la pte. Acta, en original y cuatro copias, a los 11 días del mes de Setiembre del año 2007.

CPC Florencio Rafael Coronado Navarro  
 PRESIDENTE

Ing. Victor Augusto Calle Rentería  
 MIEMBRO

Sr Excequiel Abad Abad  
 TENIENTE GOBERNADOR

Castro Benavides Esteban Santiago - Ingeniero  
 REPRESENTANTE LEGAL

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO**  
**AYABACA - PIURA**  
**RUC 20161411605**

**"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0454-2007-MDS-A.

Suyo, 25 de Setiembre del 2,007.

**VISTO:**

El Informe N° 904- 2007/MDS – DDUROP – VCR – J, de fecha 25 de Setiembre del 2007, firmada por el Ing. Víctor Augusto Calle Rentería, Jefe de la División de Desarrollo Urbano, Rural y Obras Públicas de la Municipalidad de Suyo, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0441-2006-MDS-A, de fecha 14-12-06, se aprueba las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Suyo para el Año Fiscal 2006.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0131 - 2007 - MDS – A, del 27.03.07 se aprueba el expediente Técnico "Construcción de Plataforma Multiuso Caserío Puente Quiroz", el cual cuenta con un valor referencial de S/.41,080.26, incluido IGV, con precios vigentes al mes de Marzo del 2007 y plazo de ejecución 30 días calendarios, ubicada en el caserío de Puente Quiroz.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0248 – 2007 - MDS – A, del 11.06.07 se Otorga la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0015-2007-MDS, Primera Convocatoria, para la ejecución de la Obra : Construcción de Plataforma Multiusos Caserío Puente Quiroz, al postor: Castro Benavides Edwin Santiago – Ingeniero, con RUC : 10403063415 y domicilio en calle Santa Clara N° 723 Urb. Santa Rosa – Sullana, por un monto de Treinta y seis Mil Novecientos Setenta y Dos y 23/100 Nuevos Soles (S/. 36,972.23).

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 0032-2007-MDS-A, del 31.01.07, se designa al Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Servicios de la Municipalidad Distrital de Suyo.

Que, mediante el informe del visto, el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, Rural y Obras Públicas de esta Municipalidad, en aplicación al Artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, solicita la Resolución de Liquidación y cancelación de saldo a favor del contratista de la Obra "Construcción de Plataforma Multiusos Caserío Puente Quiroz".

Por lo que en mérito a las atribuciones conferidas al despacho de Alcaldía por la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades y en aplicación a lo dispuesto por Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Final de la Obra "Construcción de Plataforma Multiusos Caserío Puente Quiroz", ascendente a la Suma de S/. 41,080.26 (Cuarenta y U Mil Ochenta con 26/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- CANCELAR** el saldo a favor del Contratista, el Señor Ing. Castro Benavides Edwin Santiago, el importe de S/. 295.78 (Doscientos Noventa y Cinco con 78/100 Nuevos Soles), el mismo que será afectado de la siguiente manera.

FUNCION:	09	EDUCACIÓN Y CULTURA.
PROGRAMA:	033	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
SUBPROGRAMA:	0092	CENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
PROYECTO:	2.006326	CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DEPORTIVAS.
COMPONENTE:	2.095941	CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA MULTIUSOS EN EL CASERÍO PUENTE QUIROZ.
FINALIDAD:	25031	CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DEPORTIVAS DE USOS MÚLTIPLES.
FTE FTO:	5	RECURSOS DETERMINADOS.
ESPECIFICA DEL GASTO	6.5.11.50	OBRAS POR CONTRATA
RUBRO	18	CANON SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a Tesorería, Abastecimientos, Contabilidad, Gerencia y Área Técnica, el cumplimiento de la presente Resolución.

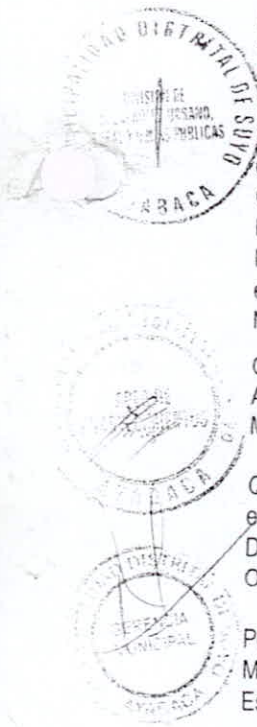
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Jr. Leoncio Prado s/n Suyo

Segundo Telmo Guerrero Zegarra  
 ALCALDE

Teléf. Comunit.: 830004 – 830010

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE  
 Teléfono: 830000







**CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO**  
**INGENIERO CONSULTOR Y EJECUTOR DE OBRA**  
 64302

Ofic. Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana - Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
 OFICINA DE LOGISTICA  
 FOLIO: N°

24



**CONSTANCIA DE TRABAJO**

El suscrito **EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, identificado con DNI N° **40306341**, RUC N° **10403063415**, domiciliado en Calle Santa Clara N° 723 - Urb. Santa Rosa - Sullana, de Profesión Ingeniero Civil con CIP N° 69800, Representante Legal de **CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO**.

**Hago Constar**

Que el Ing. **CIVIL EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, identificado con DNI N°40306341 y con Registro CIP N°69800, ha cumplido el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, en la Obra: "**CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE CIUDAD NOE DISTRITO DE CURA MORI- PROVINCIA DE PIURA**", Durante el periodo del **19 de Abril al 18 de Mayo del 2007**

Se expide la presente Constancia de Trabajo a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Sullana, 11 de Julio del 2007

  
 Edwin Santiago Castro Benavides  
**INGENIERO CIVIL**  
 Reg. CIP 69800

Telef. 073 - 507836  
 Cel. 073-968896806

RUC: 10403063415  
 email: edcastrob@hotmail.com

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
**Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**



Conste por el presente documento, el CONTRATO DE EJECUCION de la Obra: CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE CIUDAD NOE DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA - A SUMA ALZADA que celebran de una parte la Municipalidad Provincial de Piura, con RUC N° 20154477374, a quien en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD, con domicilio Legal en Jr. Ayacucho 377 - Piura, representado por el Gerente Municipal CPC JUAN ANTONIO VARILLAS TRELLES, identificado con DNI N° 02656769, y de la otra parte CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO con RUC N° 10403063415, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA, con domicilio legal para estos efectos en CALLE SANTA CLARA N° 723 URB. SANTA ROSA - SULLANA - PIURA debidamente representando por el SR. EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES identificado con DNI N° 40306341, en los términos y condiciones siguientes:-

**CLÁUSULA PRIMERA.- BASE LEGAL**

- Ley N° 28267, Ley que modifica la Ley N° 26850 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. -----
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.-----
- Ley N° 28652, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.-----
- Ley N° 27633, modifica la Ley 27143 "Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional".-----
- Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.-----
- DS. N° 009-2003-TR Reglamento de la Ley de Promoción y formalización de la Micro y Pequeña Empresa.-----
- Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.-----
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.-----
- Decreto Legislativo N° 295, Código Civil.-----
- Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.-----
- Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.-----
- Resolución de Contraloría General N° 072-98-CG, y sus modificatorias. Normas técnicas de control interno.-----
- Resolución de Contraloría General N° 123-2005-CG, modifica diversas normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público.-----
- Resolución N° 080-2000-CONSUCODE-PRE, que aprueba la Directiva N° 006-2000-CONSUCODE, que establece pautas para la presentación de garantías.-----
- Resolución N° 126-2000-CONSUCODE-PRE, modifica el anexo de la Directiva N° 006-2000-CONSUCODE, que contiene la relación actualizada de las empresas del Sistema Financiero del Sistema de Seguros, autorizados por la Superintendencia de Banca y Seguros para otorgar Carta Fianza o Póliza de Caucción.-----
- Resolución N° 019-2001-CONSUCODE-PRE, Directiva N° 001-2001-CONSUCODE, Formalización de los Consorcios a los que se haya otorgado la Buena Pro en los procesos de selección sujetos a la Ley N° 26850 y su Reglamento".-----
- Resolución N° 114-2001-CONSUCODE-PRE, que aprueba la Directiva N° 013-2001-CONSUCODE/PRE, que establece procedimiento para remisión de actuados de las observaciones formuladas a las bases de procesos de selección que no hayan sido acogidas por los Comités Especiales.-----
- Resolución de Alcaldía N° 742-2006-A/PPP de fecha 07 de Agosto del 2006, que designa el Comité Especial Permanente encargado de las adquisiciones de bienes y servicios por Adjudicación Directa Selectiva y de servicios de consultoría y ejecución de obras por Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía.-----
- Resolución de Alcaldía N° 1297-2006-A/MPP de fecha 15 de Noviembre del 2006 que aprueba la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Piura.-----
- Decreto Supremo N° 063-2006-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante el D.S. N° 084-2004-PCM.-----
- Decreto Supremo N° 148-2006-EF del 22.Set.2006, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante el D.S. No. 084-2004-PCM.-----

**CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO**

2.01 Se deja expresa constancia que EL CONTRATISTA a la firma del presente Contrato entrega a LA MUNICIPALIDAD los siguientes documentos:-----

Carta Fianza o Póliza de Caucción de Garantía de Fiel Cumplimiento, con las características de solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática al sólo requerimiento de LA MUNICIPALIDAD, con una vigencia hasta la aprobación de la liquidación final del contrato.-----  
Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso.-----



ER CONSTRUCCIONES E.I.R.l.a.  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE b.

Castro Benavides Edwin Santiago- Ingeniero  
REPRESENTANTE LEGAL



4.04 Asimismo, EL CONTRATISTA declara haber inspeccionado el lugar de la obra y revisado el proyecto, por lo que renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior por diferencia en los metrados o cualquier omisión en su propuesta.-----

**CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

5.01 EL CONTRATISTA, se compromete a ejecutar la obra en un plazo de TREINTA (30) días calendario, que se computarán según lo establecido en el Artículo 206° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias. Queda establecido que EL CONTRATISTA, debe adoptar todas las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de la terminación de la obra en el plazo contratado.-----

5.02 EL CONTRATISTA declara conocer perfectamente la ubicación del terreno donde se ejecutará la obra, materia del presente Contrato.-----

5.03. El plazo no podrá ser prorrogado, sino en los casos contemplados en las Bases, la LEY y su Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias. De ningún modo podrá acordarse prorroga si la petición del Contratista se formula después de vencido el plazo vigente.-----

**CLÁUSULA SEXTA.- DEL RESIDENTE DE OBRA**

6.01 Para los efectos propios de la ejecución de la obra materia del presente Contrato, EL CONTRATISTA designa como Residente de la Obra, al ING. JORGE LUIS PACHECO INFANTE identificado con DNI N° 16760611, colegiatura N° 76380 el mismo que se encuentra, habilitado y especializado en el tipo de obra a ejecutar, al mismo de acuerdo con el artículo 242° del Reglamento, tendrá a su cargo la dirección técnica de la Obra, dejando expresa constancia que la remuneración de dicho profesional es de su exclusiva responsabilidad.-----

6.02 En consecuencia, tendrá validez las decisiones adoptadas por el referido profesional, las cuales no podrán ser enervadas por otra persona o autoridad de EL CONTRATISTA. El citado profesional no podrá ser sustituido por otro, salvo autorización previa y por escrito de LA MUNICIPALIDAD, en este caso, el reemplazado será materia del correspondiente aviso notarial que cursará EL CONTRATISTA a LA MUNICIPALIDAD, debiendo reunir el reemplazante las mismas condiciones de idoneidad, capacidad y experiencia, entre otras exigencias, que la del Ingeniero propuesto originalmente.-----

6.03 El Residente no está facultado a pactar modificaciones al contrato.-----

**CLÁUSULA SÉPTIMA.- DE LOS ADELANTOS Y GARANTIAS**

7.01 LA MUNICIPALIDAD otorgará a solicitud del contratista: 20% de Adelanto del monto del contrato, es decir, se otorgará Adelanto Directo al Contratista, y para materiales, insumos o servicios a utilizar en el objeto del contrato, hasta un monto de (40%) del monto del contrato.-----  
Los adelantos serán entregados previa entrega de una garantía emitida por idéntico monto y un plazo de vigencia equivalente a UNO (01) mes, en merito al Art. 219°, párrafo 2 y 3, del D.S. N° 084-2004-PCM (Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).-----

7.02 Se aplicará las garantías de acuerdo a lo establecido en los artículos 213°, 214°, 215°, 216°, 219° y 221° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM. --

**CLÁUSULA OCTAVA.- INICIO DE LAS OBRAS**

8.01 LA MUNICIPALIDAD, mediante Acta, hará entrega del terreno al Contratista o su representante Legal dentro de los diez (10) días naturales siguientes de firmado el contrato, definiendo los hitos que lo delimitan y los puntos geométricos necesarios para el trazado de la obra. El trazado de la obra será ejecutado por el Contratista con equipo y personal de éste y verificado y aprobado por el Inspector o Supervisor de la Obra, según corresponda bajo responsabilidad.-----

8.02 La fecha de inicio del plazo contractual será según lo establecido en el Artículo 206° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.-----

8.03 En la fecha de entrega del terreno, se abrirá el Cuaderno de Obra debidamente foliado; el mismo que será firmado en todas sus páginas por el inspector o supervisor, según corresponda, y por el residente. Dichos profesionales son los únicos autorizados para hacer anotaciones en el Cuaderno de Obra.-----



ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*[Signature]*  
Emilio Riquelme Aldave  
TITULAR GERENTE

Castro Benavides Edwin Santiago- Ingeniero  
*[Signature]*  
REPRESENTANTE LEGAL



- c. Calendario Valorizado de Avance de obra de acuerdo al plazo de ejecución y en concordancia con el cronograma de Desembolsos establecido. Dicho Calendario y Cronograma se incorporan como anexo del presente contrato.-----
- d. Calendario de Adquisiciones de Materiales e Insumos necesarios para la ejecución de la Obra valorizados y armonizado con el Calendario de Avance de Obra. Este Calendario se incorpora como anexo del presente Contrato.-----
- e. Programa PERT – CPM de ejecución de obra con asignación de recursos y Diagrama Gantt debidamente detallados, en concordancia con el Calendario Valorizado de Avance de Obras.-----
- f. Carta de compromiso del ingeniero Residente, adjuntando Curriculum Vitae acreditando experiencia no menor de Tres (3) años.-----
- g. Copias de los siguientes documentos:-----
  - Registro Único de Contribuyente del Postor (RUC).-----
  - Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.-----
  - Constancia de capacidad libre de contratación expedida por el Registro Nacional de Proveedores (RNP) del CONSUCODE.-----
  - Escritura Pública de Constitución y de los poderes otorgados al representante legal que le autoriza representar y suscribir contratos en nombre del postor, para el caso de persona jurídica.-----
  - Documento de identidad del Postor o de su Representante Legal.-----
  - Licencia Municipal de Funcionamiento.-----
- h. Declaración Jurada, bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado, en caso de incumplimiento.-----
- i. Desconsolidado de Gastos Generales (desagregado de gastos generales fijos y variables).-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
OFICINA DE LOGISTICA  
FOLIO N°

2.02 LA MUNICIPALIDAD a la firma del presente Contrato entregará al CONTRATISTA un Expediente Técnico completo de obra, motivo del contrato.-----

**CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO**

3.01 El objeto del presente contrato es la ejecución, bajo el sistema de A SUMA ALZADA de la obra Pública: **CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE CIUDAD NOE DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA**, de acuerdo con lo expresado en las Bases integradas del proceso de selección que incluye el Expediente Técnico de la Obra, Propuesta Técnica y Económica del CONTRATISTA y demás documentos motivos del proceso de selección, que debidamente suscritos por EL CONTRATISTA forma parte integrante de este Contrato.-----

**CLÁUSULA CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO**

4.01 En virtud de lo expuesto, en la cláusula anterior EL CONTRATISTA se obliga por el presente Contrato a ejecutar la referida obra por el monto de su oferta A SUMA ALZADA ascendente a la suma de S/. 50,349.03 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 03/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Octubre del 2006, incluidos los impuestos de Ley.-----

Como queda indicado en el monto A SUMA ALZADA la obra asciende a la suma que se detalla y comprende los siguientes conceptos:-----

COSTO DIRECTO		S/. 36,565.40-----
GASTOS GENERALES VARIABLES	8.3070339%	S/. 3,037.50-----
GASTOS GENERALES FIJOS	2.4037389%	S/. 878.94-----
UTILIDAD	5.00%	S/. 1,828.27-----
SUB-TOTAL		S/. 42,310.11-----
I.G.V.	19.00%	S/. 8,038.92-----
COSTO GENERAL TOTAL		S/. 50,349.03-----

Castro Benavides Excmo. Sr. Subalcalde-Ingeniero  
REPRESENTANTE LEGAL

SON CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 03/100 NUEVOS SOLES.-----

4.03 Se deja expresa constancia que dentro del monto antes indicado están incluidos todos los costos por concepto de materiales, manos de obra, herramientas, equipo de construcción, organización técnica y Administrativa, obras provisionales, obligaciones laborales, leyes sociales, seguros, impuestos y cualquier otro gasto necesario para la ejecución total de la obra y las pruebas que sean necesarias efectuar para verificar la correcta ejecución de los trabajos.-----

ER CONSTRUCCIONES S.R.L.  
Emilio Augusto Aldave  
TITULAR GERENTE





8.04 La obra contratada se ejecutará según lo indicado en los Planos y las Especificaciones Técnicas del Proyecto, así como también las demás órdenes emanadas por LA MUNICIPALIDAD.-----

**CLÁUSULA NOVENA.- INSPECCIÓN (SUPERVISIÓN) Y CONTROL DE LAS OBRAS**

9.01 La obra será sometida, durante su construcción, al control del Inspector o Supervisor, según corresponda, en representación de LA MUNICIPALIDAD, para lo cual EL CONTRATISTA está obligado a proporcionar las facilidades que sean necesarias.-----

- 9.02 El Supervisor tendrá las siguientes atribuciones sin carácter limitativo: -----
  - a) Verificar y exigir la correcta ejecución de los trabajos y asegurar el fiel cumplimiento de las condiciones estipuladas u obligaciones del CONTRATISTA establecidas en el presente contrato y sus anexos.-----
  - b) Solicitar información al CONTRATISTA sobre la obra. -----
  - c) Exigir al CONTRATISTA el cumplimiento de los cronogramas de obra. -----
  - d) Exigir al CONTRATISTA que los materiales empleados en la obra cumpla con las especificaciones técnicas señaladas en el Expediente Técnico de obra. Cuando sea pertinente deberá exigir que se retire por cuenta del CONTRATISTA, los materiales o equipos que hayan sido rechazados por mala calidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas, así como el desmonte y otros desechos. -----
  - e) Exigir al CONTRATISTA buen comportamiento de su personal, estando facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que a su juicio perjudiquen la buena ejecución de la obra. -----
  - f) Absolver consultas, interpretar planos, especificaciones técnicas, manuales y cualquier otra información técnica relacionada con la obra. -----
  - g) Disponer cualquier medida urgente en la Obra. -----

**CLÁUSULA DECIMA.- VALORIZACIONES Y PAGOS**

10.01 Las valorizaciones serán quincenales y tendrán el carácter de pagos a cuenta. Serán elaboradas por el Supervisor y/o Inspector y el Contratista, en función de los metrados ejecutados, con los precios unitarios del Valor Referencial, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad del valor referencial. El subtotal así obtenido se multiplicará por el factor de relación, calculado hasta la quinta cifra decimal. A este monto se agregará de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a la Ventas (IGV).-----

10.02 Los metrados de obra ejecutados serán formulados conjuntamente por el Contratista y el Inspector o Supervisor, el último día de cada quincena y deberá ser valorizado también en forma conjunta, debiendo presentarse a la Municipalidad Provincial de Piura a más tardar a los tres (3) días de cumplida la quincena. Este último plazo corresponde a la aprobación de la valorización por el Inspector o Supervisor.-----

10.03 Si el Inspector o Supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el Contratista, la efectuará el Contratista. El Inspector o Supervisor deberá revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.-----

10.04 Las valorizaciones y de ser el caso los presupuestos adicionales por obras complementarias realizadas, se abonarán conjuntamente con sus respectivos reajustes, los que se calcularán de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 011-79-VC, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias.-----

10.05 Las valorizaciones por concepto de contrato principal, reajustes por alzas, adicionales, mayores gastos generales y otros, serán cancelados en la fecha no posterior al último día del mes siguiente al que corresponde la valorización.-----

Los funcionarios que tengan a su cargo la revisión y/o visación de los metrados, el procesamiento, aprobación, trámite de valorizaciones por concepto de contrato principal, reajuste por alzas, adicionales mayores gastos generales y otros, en la media que intervengan serán responsables de que las valorizaciones se remitan a las dependencias pagadoras para su cancelación, dentro de los diez (10) días naturales contados a partir de su recepción y en dichas dependencias pagadoras, los funcionarios que intervengan en el trámite bajo responsabilidad, las harán efectivas dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha de recepcionadas.-----

10.06 A partir del vencimiento del plazo establecido en el Numeral anterior el Contratista tendrá derecho al reconocimiento del interés legal de conformidad con el Artículo 1244° del Código Civil. El pago de estos intereses se efectuará en las valorizaciones siguientes.-----



**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
TITULAR GERENTE

*Castro Benavides Edwin Santiago* - Ingeniero

APROBADO POR EL LEGAL



- 10.07 Si surgieran discrepancias respecto de la formulación, aprobación o valorización de los metrados, entre el contratista y el Inspector o Supervisor, según sea el caso, se resolverá en la liquidación del contrato sin perjuicio del cobro de la parte no controvertida. -----  
Sólo será posible iniciar un procedimiento arbitral inmediatamente después de ocurrida la controversia si la valorización de la parte en discusión representa un monto superior al diez por ciento (10%) del contrato actualizado.-----
- 10.08 Para el pago de la primera valorización, EL CONTRATISTA deberá presentar copia legalizada del libro de planillas autorizado por la Autoridad Administrativa de Trabajo competente.-----
- 10.09 A partir de la segunda valorización, EL CONTRATISTA deberá presentar:-----
  - Copia legalizada del libro de planillas correspondiente a los pagos del mes anterior.-----
  - Copia de los comprobantes del cumplimiento de las obligaciones.-----
  - Copia de los comprobantes de pago por el Impuesto.-----
- 10.10 A la Liquidación de la Obra EL CONTRATISTA presentará:-----
  - Planos de replanteo, en dos (2) originales y dos (2) copias en papel ozalid y Cd.-----
  - Copia certificada del cierre de libro de planillas correspondiente a la obra.-----
  - Los documentos cancelatorios de indemnización y vacaciones de los trabajadores de la obra.-----
  - Acta de Recepción de la Obra.-----
  - Declaración de fábrica o memoria descriptiva valorizada, según corresponda.-----
  - Copia de los comprobantes del cumplimiento de las obligaciones.-----

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Rejuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

**CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- REAJUSTE AUTOMÁTICO DE PRECIOS**

- 11.01 El reajuste de precios se calculará mediante las fórmulas Polinómicas que figuran en el Expediente Técnico de la Obra, aplicando el sistema de Fórmulas Polinómicas, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 011-79-VC, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias.-----
- 11.02 A efectos de realizar un adecuado control de las valorizaciones, se deberá presentar en forma separada la valorización y los reintegros.-----

**CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA.- PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

- 12.01 El plazo de ejecución de la obra será el plazo ofertado por el contratista, en días naturales, el mismo que se inicia según lo establecido en el Artículo 240° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.
- 12.02 El plazo no podrá ser prorrogado sino en los casos contemplados en la LEY y su Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias, pero de ningún modo habrá prórroga si la petición del Contratista fuera formulada después de vencido el plazo vigente.-----

Las demoras injustificadas en la ejecución de la obra se sujetará al Artículo 249° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.-----

De conformidad con el Artículo 42° de la LEY, el contratista podrá solicitar ampliación de plazo por las siguientes causales:-----

- a) Atrasos y/o paralizaciones ajenos a su voluntad.-----
- b) Atrasos en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuibles a LA MUNICIPALIDAD.-----
- c) Caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados que modifiquen el calendario contractual.-----

La ampliación de plazo por causas ajenas al contratista se regirá según lo establecido en el Artículo 232° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N°:084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.-----

Las ampliaciones de plazo en los contratos de obra darán lugar al pago de gastos generales iguales al número de días correspondientes a la ampliación multiplicados por el gasto general. Salvo en los casos de obras adicionales que cuenten con presupuestos específicos.-----

El gasto general diario se calcula dividiendo los gastos generales directamente relacionados con el tiempo de ejecución de obra del contrato entre el número de días del plazo contractual afectado por el coeficiente de





reajuste "lp/lo", en donde "lp" es el índice de precios (39) aprobado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI correspondiente al mes calendario en que ocurre la causal de ampliación del plazo contractual, e "lo" es el mismo índice de precios correspondientes al mes del valor referencial. -----  
En el supuesto que las reducciones de prestaciones afecten el plazo contractual, los gastos generales se recalcularán conforme a lo establecido en los párrafos precedentes.-----

12.07 Las interrupciones o atrasos que pueda experimentar la obra a consecuencia del rechazo de materiales por mala calidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes no darán derecho al Contratista a prórroga alguna en el plazo de ejecución.-----

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- DE LAS OBRAS ADICIONALES**

13.01 La procedencia, autorización y ejecución de Obras Adicionales se ceñirán a lo dispuesto por los Artículos 265° y 266° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias. -----  
Sólo procederá la ejecución de Obras adicionales cuando se cuente, previamente, con disponibilidad presupuestal, con aprobación del titular de la Municipalidad, mediante Resolución correspondiente, y en los casos en que su valor, restándole los presupuestos deductivos vinculados a tales adicionales, no superen al diez por ciento (10%) del monto total del contrato original. -----  
Para el caso de las Obras Adicionales que superen el diez por ciento (10%) del contrato original, luego de ser aprobadas por el titular de la MUNICIPALIDAD, se requiere contar, previamente, para su ejecución y pago, con la disponibilidad presupuestaria y la autorización expresa de la Contraloría General de la República, independientemente de la fecha del contrato de Obra.-----  
Todas las controversias surgidas en la ejecución de adicionales de Obra y metrados no previstas contractualmente, serán resueltas por la Contraloría General de la República de acuerdo a los procedimientos establecidos por el indicado organismo supervisor de control para el efecto. -----

13.02 Asimismo, se tendrá en cuenta la Directiva N° 012-2000-CG/OATJ-PRO, "Autorización previa a la ejecución y pago de Presupuestos Adicionales de Obra Pública, aprobado por Resolución Contraloría N° 036-2000-CG, publicada el 16 de marzo del 2001.-----

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO**

14.01 Las formalidades de la Resolución del contrato se regirá por los estipulados en el Artículo 224° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.-----

14.02 LA MUNICIPALIDAD podrá resolver el contrato, de conformidad con el inciso c) del Artículo 41° de la LEY en los casos en que el contratista:-----

- a) Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello. En el caso de obligaciones contractuales no esenciales, la Entidad podrá resolver el contrato sólo si habiéndose requerido dos (2) veces, el contratista no ha verificado su cumplimiento;-----
- b) No cuente con la capacidad económica o técnica para continuar la ejecución de la prestación a su cargo, pese a haber sido requerida para corregir tal situación;-----
- c) Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo; o -----
- d) Paralice injustificadamente la obra o reduzca injustificadamente el ritmo de trabajo, en el caso de contratos de obras, pese a haber sido requerido para corregir tal situación. -----

14.03 Los efectos de la Resolución del contrato se regirán según lo establecido por el Artículo 227° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.-----

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- DE LAS PENALIDADES**

**15.01 Penalidad por mora en la ejecución de la Obra**  
Se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 222 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, que señala en caso de retraso injustificado en la entrega de la obra, LA MUNICIPALIDAD aplicará al CONTRATISTA una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuere necesario se cobrará el monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento. -----



ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Rafael Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENT-

Castro Benavides Edison Santiago Ingeniero

REPRESENTANTE LEGAL



La penalidad se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:-----

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:-----

Para plazos <= 60 F = 0.40-----

Para plazos > 60 F = 0.15-----

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA MUNICIPALIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.-----

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA.- SEGUROS**

16.01 EL CONTRATISTA mantendrá vigente seguros de su personal hasta que la obra materia del contrato, haya sido recepcionada por LA MUNICIPALIDAD, por los siguientes rubros:-----

- a) Accidentes de trabajo.-----
- b) Accidentes individuales de su personal.-----
- c) Daños y perjuicios a terceros para cubrir la responsabilidad civil por muerte accidental o lesiones a personas que no sean trabajadores del contratista, o daños a propiedad de terceros, dentro del alcance de las obras y de terreno entregado al contratista, así como aquellos derivados de la ejecución de los trabajos.-----

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA.- RECEPCIÓN DE LA OBRA**

17.01 La recepción de obra se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.-----

17.02 El Inspector o Supervisor, según corresponda, verificará la fecha de la culminación de la obra indicada por el Contratista, debiendo emitir su pronunciamiento en el Cuaderno de Obra.-----

17.03 Los metrados post construcción deben formar parte del Acta de Recepción de Obra, de conformidad con la Norma de Control para el Área de Obras Públicas N° 600-14.-----

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA.- DE LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO**

18.01 La liquidación de Contratos se ajustará a lo estipulado en el Artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.-----

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENO.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

19.01 EL CONTRATISTA no podrá en ningún caso eludir su responsabilidad por los trabajos que hubieren sido encontrados defectuosos, con diversidades o con vicios, ni negarse a repararlos o reconstruirlos según sea el caso bajo el pretexto de haber sido aceptados por el Inspector o Supervisor, rigiendo en lo pertinente al respecto, la normatividad del Código Civil sobre responsabilidades de carácter contractual y extra contractual, así como los Artículos 1782, 1783, 1784 y 1785 del citado Código, estableciéndose al efecto de conformidad con el Art. 51° del Texto Único Ordenado la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, un periodo de garantía de (07) años por las características de la obra ejecutada, en función de las normas técnicas aplicables al Proyecto, incluyendo las disposiciones municipales, responsabilizándose de esta manera durante dicho lapso EL CONTRATISTA, por la destrucción total o parcial, peligro de ruina o graves defectos por vicios de la construcción.-----

19.02 EL CONTRATISTA asume total y directa responsabilidad por las demandas, reclamos, pérdidas y acciones derivadas de actos u omisiones imputables al CONTRATISTA, personal empleado en la obra o en la guardiana de la misma, directamente vinculados con la ejecución de la obra, o que se realicen durante aquella.-----

19.03 EL CONTRATISTA deberá cumplir con las normas legales de seguridad e higiene en resguardo de la integridad física de los trabajadores, siendo legalmente responsables de la previsión y adecuada protección de los mismos contra accidentes y enfermedades ocupacionales. Asimismo, deberá proporcionar a sus trabajadores el equipo de protección personal (uniforme, mascarilla y otros implementos indispensables acorde con la labor que desempeñarán), adecuado para el desarrollo de sus actividades, ello en aplicación de la Ley N° 23407 y el Decreto Supremo N° 042.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
 GERENCIA MUNICIPAL

PROVINCIA DE PIURA  
 OFICINA DE LOGÍSTICA

Castro Benavides de Castro, San Martín, Piura

Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



**CLÁUSULA VIGÉSIMA.- OTRAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD**

- 20.01 Entregar el terreno dentro de los diez (10) días naturales de la firma del Contrato. ....
- 20.02 Designar el Inspector o Supervisor, según corresponda. ....
- 20.03 Abonar, previa aprobación, las valorizaciones periódicas quincenales, presentadas por el Inspector o Supervisor de acuerdo al procedimiento indicado en la Cláusula Décima del presente contrato. ....
- 20.04 Recepcionar la Obra totalmente concluida, suscribiendo el Acta correspondiente. ....

**CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- 21.01 Ejecutar la obra en estricta conformidad con el artículo 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. ....
- 21.02 Proveerse con la debida anticipación de todos los equipos, materiales y elementos necesarios que se necesitarán para la ejecución de los trabajos. ....
- 21.03 Proporcionar una oficina provisional con las dimensiones necesarias, para el uso del Inspector o Supervisor de LA MUNICIPALIDAD. ....
- 21.04 Proporcionar la cantidad de maquinaria y equipo mínimo para la ejecución de la Obra, cuyas características en rendimiento, capacidad y potencia estarán en concordancia o equivalencia con la oferta presentada. ....
- 21.05 Asumir y responder exclusivamente del pago de remuneraciones, indemnizaciones, seguros y demás beneficios que establezcan las leyes sociales por el personal a su servicio y por los impuestos y contribuciones y aportaciones que le correspondan por los trabajadores; debiendo actuar LA MUNICIPALIDAD en estas materias tributarias como Agente Fiscalizador conforme a la normatividad vigente, pues es propósito de las partes que los derechos de sus servidores deban ser de cuenta exclusiva del CONTRATISTA, requisito éste necesario para el pago de la Primera Valorización. ....
- 21.06 No podrá transferir parcial o totalmente la ejecución de la Obra, salvo autorización expresa de LA MUNICIPALIDAD mediante comunicación escrita, previa solicitud del CONTRATISTA. La celebración de cualquier subcontrato no libera al CONTRATISTA de su responsabilidad que le puede corresponder al subcontratista. ....  
 Para ser subcontratista se requiere estar inscrito en el Registro Nacional de Contratistas y no estar incluido en el Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado. ....  
 En todo caso la Subcontratación se regirá por lo establecido en los Artículos 38° de la LEY y 208° del REGLAMENTO. ....
- 21.07 Responsabilizarse de la adecuada conservación de la obra, así como del cumplimiento de las disposiciones y reglamentos del Gobierno Municipal y del Gobierno Central relacionados a trabajos en la vía pública, en forma tal que no de lugar a reclamos del vecindario ni a sanciones ni multas por infracción de tales disposiciones, así como cualquier otro tipo de responsabilidades. ....

21.08 Responsabilizarse exclusivamente de todo daño que por acción, omisión o negligencia, haya ocasionado a personas, propiedades muebles o inmuebles de terceros, que se deriven de los contratos de construcción. ....

21.09 Entregar a LA MUNICIPALIDAD, el original y dos juegos de copias de los planos de replanteo de la obra terminada y digitalizado en CD'S, dentro de los 15 días naturales de solicitada. ....

**CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

22.01 **Aplicación de Arbitraje.-**

Por la presente cláusula se establece que cualquier controversia sobre la ejecución o interpretación de este contrato podrá solucionarse mediante arbitraje, conforme a las disposiciones de la LEY y su Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobadas por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias. ....

El arbitraje será resuelto por el Centro de arbitraje del Colegio de Ingenieros Filial Piura con la participación de un árbitro único, según lo dispuesto en el Artículo 273° al 292° del Reglamento. A falta de acuerdo en la designación del (los) mismo(s) o ante la rebeldía de una de las partes en cumplir con dicha designación, la misma será efectuada por el concejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado conforme a las disposiciones administrativas del REGLAMENTO o conforme al Reglamento del Centro de Arbitraje que se hubiesen sometidos las partes, en la jurisdicción de la provincia de Piura. ....



Castro Benavides Edwin Santillan Ingeniero

Handwritten signature and initials of Ricardo Emilio Retuerto Aldave.

**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
TITULAR GERENTE



El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.....

22.02 Para el presente caso, serán de aplicación las disposiciones contempladas en la LEY y el Capítulo IV del Título V del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias (Artículo 273° al 292°).....

**CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA.- FUERZA MAYOR**

23.01 Las partes han convenido en considerar como Fuerza Mayor los fenómenos naturales o actos del hombre que se encuentran fuera del control de las partes contratantes y que no pudieran ser evitados tales como guerra, terremotos, incendios, explosiones, disturbios, actos de sabotaje, etc. que afecten a la obra.....

23.02 Si una de las partes estuviera temporalmente incapacitada por motivo de fuerza mayor o caso fortuito para cumplir total o parcialmente, las obligaciones contraídas, notificará a la otra parte por escrito tal circunstancia, tan pronto como sea posible después de ocurrido el evento, proporcionando todo los detalles, quedando suspendidas las obligaciones de la parte afectada, sólo por el tiempo que dure la incapacidad causada, debiéndose actuar en lo posible de modo que la causa o los efectos sean solucionados con la mayor celeridad. ....

23.03 El mayor costo y los pagos adicionales que pudieran resultar de la paralización de la obra en razón de la fuerza mayor o caso fortuito, serán determinados de común acuerdo entre las partes.....

23.04 Si la paralización de la obra por fuerza mayor subsistiese por un periodo de sesenta (60) días naturales, los contratantes podrán resolver el contrato, salvo que decidieran la continuación de la obra, reajustando los términos pactados. ....

23.05 En el caso de este contrato de ejecución de Obra a suscribirse, cuyo plazo de ejecución supere el Año Fiscal 2006, la ejecución del mismo esta sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la MUNICIPALIDAD y en el marco de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos Institucionales de Apertura y/o Modificados correspondientes. ....

23.05 En caso de Resolución del Contrato, EL CONTRATISTA entregará a LA MUNICIPALIDAD toda la información relacionada con la obra y practicará la liquidación del contrato correspondiente.....

**CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTO.- ANEXOS**

24.01 Forman parte del presente contrato como Anexos, los siguientes documentos:.....

- ANEXO N° 1 Bases integradas que incluye el Expediente Técnico de Obra.....
- ANEXO N° 2 Acta de Otorgamiento de la Buena Pro. ....
- ANEXO N° 3 Cronograma de Desembolso previstos presupuestalmente. ....
- ANEXO N° 4 Calendario Valorizado de Avance de Obra.....
- ANEXO N° 5 Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos. ....
- ANEXO N° 6 Programa PERT-CPM de ejecución de Obra con asignación de recursos de Diagrama Gantt debidamente detallados. ....
- ANEXO N° 7 Propuesta Técnica.....
- ANEXO N° 8 Propuesta Económica.....

**CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA.- DISPOSICIONES FINALES**

25.01 Cualquier punto no considerado en las Cláusulas precedentes se ceñirá a lo que establece el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y 084-2004-PCM, respectivamente o de las disposiciones legales vigentes, según sea el caso.....

25.02 Asimismo, son de aplicación al presente contrato las normas pertinentes al Código Civil, Ley de Presupuesto y todas aquellas relacionadas con este tipo de relaciones contractuales. ....

Estando de acuerdo en todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato, firman ambas partes en la ciudad de San Miguel de Piura, a los 19 días del mes de Febrero del 2007.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
GERENCIA MUNICIPAL  
**POR LA MUNICIPALIDAD**  
*[Firma]*  
C.P.C. JUAN A. VARILLAS TRELLES  
GERENTE

**EL CONTRATISTA**  
*[Firma]*  
Castro Benavides, Cesar Santiago - Ingeniero

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
*[Firma]*  
Ricardo Emilio Rejuelo Aldave  
TITULAR GERENTE







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRAS

CIVIDAD DE PIURA

84

## ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

OBRA : "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE CIUDAD NOE DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA"

MODALIDAD : CONTRATA

RESIDENTE : Ing. EDWIN CASTRO BENAVIDES

SISTEMA : A SUMA ALZADA

SUPERVISOR : Ing. ALEJANDRO MARTINEZ VILELA

VALOR REFERENCIAL : S/. 55,943.33 NUEVOS SOLES INCL. IGV.

PLAZO DE EJECUCIÓN : TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS.

En la Ciudad, Distrito, Provincia y Departamento de Piura, siendo la 3:20 P.M. horas del día jueves 18 De Mayo del 2007, se construyo en el lugar donde se ha ejecutado la obra: "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE CIUDAD NOE DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA" Comité de Recepción de Obras nombrada mediante Resolución de Alcaldía N° 63-2007-A/PPP de fecha 11 de enero del 2007 conformada:

Por parte de la Municipalidad Provincial de Piura:

- Ing. Benjamín Octavio Lizana Bobadilla PRESIDENTE  
Jefe de la oficina de Asentamientos Humanos
- Arq. Jefferson Rentarías Vargas MIEMBRO,  
Jefe de la oficina de Planeación Urbana y Rural
- Ing. Jesús Bardales Ruiz MIEMBRO  
Jefe de la División de Liquidación de Obras
- Ing. Alejandro Martínez Vilela MIEMBRO

En el acto participó el Ingeniero:

- Ing. EDWIN CASTRO BENAVIDES RESIDENTE DE OBRA

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Reuero Aldave*  
Ricardo Emilio Reuero Aldave  
TITULAR GERENTE.





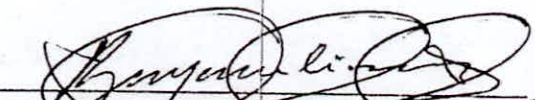
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
COMITÉ DE RECEPCION DE OBRAS

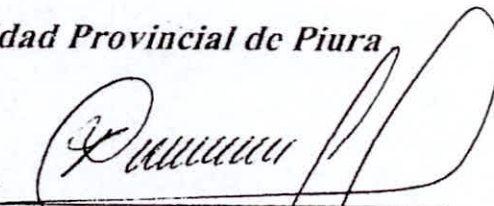
CIVIDAD DE PIURA

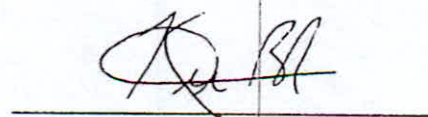
El Comité de Recepción de Obra en uso de sus atribuciones, procedió a la constatación y verificación de la obra ejecutada.

Después de haber efectuado el recorrido de la obra y constatar el fiel cumplimiento de los trabajos de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del expediente, por unanimidad se acordó **RECEPCIONAR** la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE CIUDAD NOE DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA"**, salvo vicios ocultos o defectos de obras que pudieran presentarse posteriormente.

**Por parte de la Municipalidad Provincial de Piura**


  
Ing. Benjamin Octavio Lizana Bobadilla  
PRESIDENTE

  
Arq. Jefferson Rentería Vargas  
MIEMBRO

  
Ing. Jesús Bardales Ruiz  
MIEMBRO

  
Ing. Alejandro Martínez Vilela  
MIEMBRO

**Responsable de la ejecución de la obra.**  
**"CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO-INGENIERO"**

  
Edwin Santiago Castro-Benavides  
Ing. EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES  
RESIDENTE

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Gerencia Municipal

Resolución Gerencial N° 391 -2007-GM/MPP

09 NOV 2007

San Miguel de Piura,

Visto, el Informe N° 1967-2007-OI/MPP, de la Oficina de Infraestructura, de fecha 14 de agosto de 2007, relacionado con la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra a Suma Alzada del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 108-2006-CEP/MPP - Obra "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE CIUDAD NOE DEL DISTRITO DE CURA MORI - PIURA";

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 19 de febrero de 2007, la Municipalidad suscribió el Contrato de Ejecución de Obra a Suma Alzada, con la firma "CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO", para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE CIUDAD NOE DEL DISTRITO DE CURA MORI - PIURA", por el monto de su Oferta Económica, ascendente a la suma de CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 03/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,349.03), objeto de la Adjudicación Menor Cuantía N° 108-2006-CEP/MPP;

Que, el Jefe de la División de Liquidación de Obras, con Informe N° 436-2007-DLO-OI/MPP, de fecha 07 de agosto de 2007, remite para su aprobación, la Liquidación por Resolución del Contrato de Ejecución de Obra a Suma Alzada del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 108-2006-CEP/MPP - Obra "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE CIUDAD NOE DEL DISTRITO DE CURA MORI - PIURA", que establece un monto de inversión de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 52/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,852.52), con un Saldo a favor del Contratista CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO, ascendente a la suma de OCHENTA Y TRES CON 91/100 NUEVOS SOLES (S/. 83.91);

Que, con fecha 18 de mayo de 2007, el Comité de Recepción de Obras, nombrado por Resolución de Alcaldía N° 063-2007-A/MPP, procedió a recepcionar la Obra, sin observaciones;

Que, culminada la Obra físicamente, y recepcionada mediante Acta, la Empresa Contratista, con fecha 20 de junio 2007, a través de la Carta N° 095-2007-ESCB-S (Expediente N° 00025419), presenta la Liquidación de Obra que determina una Inversión Final de CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 43/100 NUEVOS SOLES (S/. 52,171.43) incluido el I.G.V.; con un Saldo A Favor del Contratista de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS CON 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,822.40); la misma, que fue alcanzada a la División de Liquidación de Obras para su revisión y notificación del Contratista, según Memorando N° 0123-2007-DO-OI/MPP de fecha 21 de junio de 2007 de la División de Obras;

Que, por Carta N° 033-2007-DDCCR-SNP, de fecha 26 de junio de 2007, se informa el resultado de la revisión de la Liquidación elaborada y presentada por el Contratista "CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO", concluyendo que no es correcta; debiendo ser el monto que le adeuda la Municipalidad Provincial de Piura a dicho Contratista de OCHENTA Y TRES CON 91/100 NUEVOS SOLES (S/. 83.91), motivo por el cual fue devuelta el 24 de julio de 2007 mediante Carta Notarial N° 035-2007-GM/MPP de la Gerencia Municipal, en cumplimiento de las disposiciones previstas en el Artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, mediante Carta N° 147-2007-ESCB-I, de fecha 01 de agosto de 2007, el Representante Legal de la Empresa "CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO", en respuesta a la Carta Notarial N° 035-2007-GM/MPP, manifiesta que habiéndose agotado la vía administrativa y no queriendo llegar a un Arbitraje, da por aceptada la Liquidación Técnica y Financiera presentada por la Municipalidad, solicitando la devolución de la Carta Fiel Cumplimiento, para evitar renovarla;

Que, la Oficina de Infraestructura, a través del Informe N° 1967-2007-OI/MPP, recomienda se apruebe la



ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Riquelme Aldave  
TITULAR GERENTE





Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra A Suma Alzada del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 108-2006-CEP/MPP -CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE CIUDAD NOE DEL DISTRITO DE CURA MORI - PIURA"; determinando una Inversión Total de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 52/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,852.52), con un Saldo a favor del Contratista CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO, ascendente a la suma de OCHENTA Y TRES CON 91/100 NUEVOS SOLES (S/. 83.91) de acuerdo al siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA A SUMA ALZADA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 108-2006-CEP/MPP de fecha 19.Feb.2007**

Obra : "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE CIUDAD NOE DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA"  
 Contratista : "CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO"  
 Representante Legal : Sr. Edwin Santiago Castro Benavides  
 Valor Contratado : S/. 50,349.03 incluido I.G.V. con precios vigentes al mes de Octubre de 2006  
 Residente : Ing° Edwin S. Castro Benavides  
 Supervisor de Obra : Ing° Alejandro Martínez Vilela

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS S/.	MONTOS PAGADOS S/.	DIFERENCIA A PAGAR S/.
<b>DE LAS VALORIZACIONES</b>			
Valorizaciones Presupuesto Principal	42,310.11	42,310.11	0.00
<b>TOTAL DE VALORIZACIONES</b>	<u>42,310.11</u>	<u>42,310.11</u>	<u>0.00</u>
<b>REAJUSTES DE PRECIOS</b>			
Reintegros Presupuesto Principal	423.10	0.00	423.10
<b>TOTAL DE REAJUSTES</b>	<u>423.10</u>	<u>0.00</u>	<u>423.10</u>
<b>ADELANTOS OTORGADOS</b>			
Adelanto Directo		0.00	
Amortización del Adelanto Directo		0.00	0.00
Adelanto para Materiales		0.00	
Amortización Adelanto para Materiales		0.00	
<b>TOTAL DE ADELANTOS</b>		<u>0.00</u>	
<b>TOTAL DE AMORTIZACIONES</b>		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
<b>DEDUCCIÓN DE REINTEGROS</b>			
Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
Adelanto para Materiales	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DEDUCCIÓN DE REINTEGROS</b>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
<b>TOTAL GENERAL</b>	42,733.21	42,310.11	423.10
I.G.V (19%)	8,119.31	8,038.92	80.39
<b>COSTO OBRA PRINCIPAL: S/.</b>	<b>50,852.52</b>	<b>50,349.03</b>	<b>503.49</b>

PENALIDADES			
Concepto	Multa por Aplicar S/.	Multa Aplicada S/.	Saldo por Descontar S/.
Multa por demora en término de Obra	419.58	0.00	419.58
<b>SALDO A CANCELAR</b>			<b>Saldo Final S/.</b>
Monto a Favor del contratista			83.91



ER CONSTRUCCIONES S.R.L.  
*Ricardo Emilio Requejo Alvarado*  
 TITULAR GERENTE



Que, la Gerencia Territorial y de Transportes, con Memorando N° 598-2007-GTYT/MPP, de fecha 15 de agosto de 2007, solicita a la Oficina de Contabilidad, efectúe la regularización de la Registración Contable de la Sub Cuenta "Construcciones en Curso", debiendo considerar las rebajas contables y destinando la inversión a la cuenta correspondiente, teniendo en cuenta el Informe N° 1967-2007-OI/MPP;

Que, la Oficina de Contabilidad, con Informe N° 459-2007-OC/MPP, de fecha 20 de setiembre de 2007, recomienda se apruebe la Liquidación Final de la Obra, cuyo monto de inversión asciende a la suma de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 52/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,852.52), con un Saldo a favor del Contratista CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO, ascendente a la suma de OCHENTA Y TRES CON 91/100 NUEVOS SOLES (S/. 83.91), la cual constituye Formación Bruta de Capital, por lo que su traslado a la Cuenta 37 Infraestructura Pública - Campos Deportivos (37108), se hará con la presente Resolución;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 505-2007-A-MPP, de fecha 23 de abril de 2007;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra A Suma Alzada del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 108-2003-CEP/MPP - Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE CIUDAD NOE DEL DISTRITO DE CURA MORI - PIURA", cuyo costo de inversión asciende a la suma de: CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 52/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,852.52), con un Saldo a favor del Contratista CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO, ascendente a la suma de OCHENTA Y TRES CON 91/100 NUEVOS SOLES (S/. 83.91).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración, proceda a la cancelación del saldo a favor del Contratista "CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO - INGENIERO", ascendente a la suma de OCHENTA Y TRES CON 91/100 NUEVOS SOLES (S/. 83.91).

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Inversión representa Formación Bruta de Capital, por lo que su traslado a la cuenta 37: Infraestructura Pública - Campos Deportivos (37108), se hará con la presente Resolución.

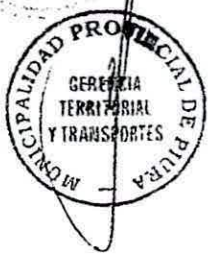
**ARTÍCULO CUARTO.- DAR** cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transporte, Gerencia de Administración, Oficina de Infraestructura, División de Liquidación de Obras, Oficina de Contabilidad, y al Contratista para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ger.85

Municipalidad Provincial de Piura  
GERENCIA MUNICIPAL  
*[Firma]*  
ABOG. ANA G. REATEGUI N. APUR  
GERENTE

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*[Firma]*  
Ricardo Emilio Reuero Alva  
TITULAR GERENTE



*[Firma]*





## GUEHE CONTRATISTAS GENERALES SAC

### CONSTANCIA DE TRABAJO

El **SR. ENRIQUE CESAR GUERRERO HERRERA**, en calidad de Representante Legal de la Empresa **GUEHE contratistas Generales SAC**, con **RUC N° 20480951353**, con domicilio en **CALLE MARTINEZ DE COMPAGNON N°549- URB. SAN ANDRES LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO**.

#### CERTIFICA:

Que, el **ING. Civil EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, con **CIP N°69800**, ha laborado como **SUPERVISOR DE OBRA** en la ejecución de la obra: **"PROYECTO Y CONSTRUCCION DE RESIDENCIAL SAN ALFONSO II, CALLE DANIEL ALCIDES CARRION N°449, TRUJILLO"**, Durante el periodo comprendido desde el **11/07/2005** hasta el **20/04/2006**, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente

Trujillo, 18 de Abril del 2006

  
 GUEHE CONTRATISTAS GENERALES SAC  
 \_\_\_\_\_  
 SR. ENRIQUE CESAR GUERRERO HERRERA  
 REPRESENTANTE LEGAL

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Reverte Aldave  
 TITULAR GERENTE



GUEHE CONTRATISTAS GENERALES SAC

### CONSTANCIA DE TRABAJO

El **SR. ENRIQUE CESAR GUERRERO HERRERA**, en calidad de Representante Legal de la Empresa **GUEHE contratistas Generales SAC**, con RUC N° 20480951353, con domicilio en CALLE MARTINEZ DE COMPAGNON N°549- URB. SAN ANDRES LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO


#### CERTIFICA:

Que, el **ING. Civil EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, con CIP N°69800, ha laborado como **SUPERVISOR DE OBRA** en la ejecución de la obra: "**CONSTRUCCION DE EDIFICIO MULTIFAMILIAR EN URB. SAN ANDRES, CALLE MARTINEZ DE COMPAGNON N°642-644, TRUJILLO**", Durante el periodo comprendido desde el 20/09/2004 hasta el 17/06/2005, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Trujillo, 25 de junio del 2005

GUEHE CONTRATISTAS GENERALES SAC

  
SR. ENRIQUE CESAR GUERRERO HERRERA  
REPRESENTANTE LEGAL

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Reuente Alva  
TITULAR GERENTE





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – SULLANA**

**CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO**

El que suscribe Jefe de la División de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Bellavista, otorga la presente Constancia, según el artículo N° 235 del D.S 084-2004-PCM de acuerdo al siguiente detalle:

**Obra** : "Acondicionamiento y Construcción de Ambientes del Tercer Piso del Palacio Municipal de Bellavista – Sullana"

**Entidad** : Municipalidad Distrital de Bellavista

**Residente de Obra:** Ing° Edwin Santiago Castro Benavides

**Fecha de Ejecución:** Del 19 de Agosto hasta el 18 de Setiembre del 2003

**Modalidad de Ejecución:** Ejecución Presupuestaria Directa.

**Objeto del Contrato:** Las metas que se ejecutaron fueron la Ejecución de la Obra : "Acondicionamiento y Construcción de Ambientes del Tercer Piso del Palacio Municipal de Bellavista – Sullana"

Se extiende la presente **CONSTANCIA DE CONFORMIDAD** a solicitud del interesado para los fines que estimen convenientes.

Bellavista, 06 de Mayo del 2009.

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DIV. DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA  
ING. GERHARD MADRID CALDERON

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*[Handwritten signature]*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – SULLANA**

**CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO**

El que suscribe Jefe de la División de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Bellavista, otorga la presente Constancia, según el artículo N° 235 del D.S 084-2004-PCM de acuerdo al siguiente detalle:

**Obra** : "Ampliación de Salón Pastoral en Templo Jesús es el Camino A.H Esteban Pabletich – Bellavista – Sullana"

**Entidad** : Municipalidad Distrital de Bellavista

**Residente de Obra:** Ing° Edwin Santiago Castro Benavides

**Fecha de Ejecución:** Del 19 de Mayo hasta el 18 de Junio del 2003

**Modalidad de Ejecución:** Ejecución Presupuestaria Directa.

**Objeto del Contrato:** Las metas que se ejecutaron fueron la Ejecución de la Obra : "Ampliación de Salón Pastoral en Templo Jesús es el Camino A.H Esteban Pabletich – Bellavista – Sullana"

Se extiende la presente **CONSTANCIA DE CONFORMIDAD** a solicitud del interesado para los fines que estimen convenientes.

Bellavista, 06 de Mayo del 2009.

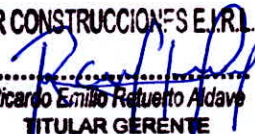
*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DIV. DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA  
ING. GERARDO MADRID CALDERÓN

FR CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*[Handwritten signature]*  
Gerardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



**CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA  
VALORIZADO (CPM)**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

## CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

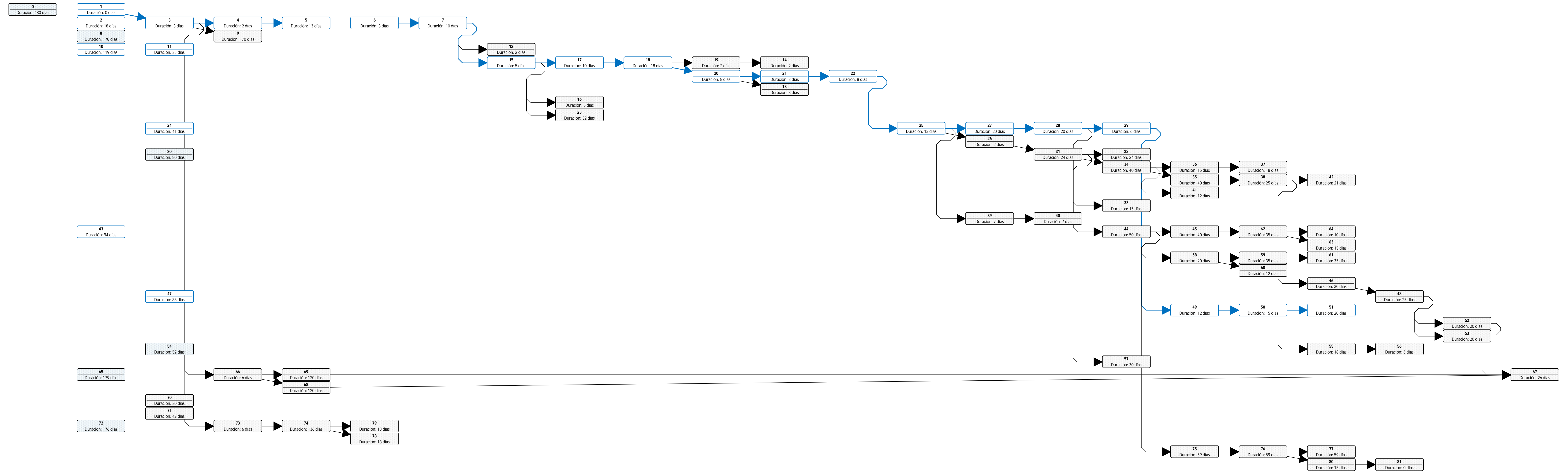
OBRA:	REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA							
CLIENTE:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA							
LUGAR:	AA.HH. CONSUELO VELASCO							
DISTRITO:	PIURA	PROVINCIA:	PIURA	DEPARTAMENTO:	PIURA	FECHA :	AGOSTO - 2020	
ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/	MES N° 01	MES N° 02	MES N° 03	MES N° 04	MES N° 05	MES N° 06
<b>01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, DESMONTAJES Y DEMOLICIONES</b>							
01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	11,433.91	11,433.91					
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES	4,950.22	4,950.22					
01.03	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES							
01.03.01	DESMONTAJES	29,878.07	29,878.07					
01.03.02	DEMOLICIONES	39,817.41	39,817.41					
<b>02</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>							
02.01	SEGURIDAD Y SALUD	21,117.28	3,726.58	3,850.80	3,726.58	3,850.80	3,850.80	2,111.72
<b>03</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>							
<b>03.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>							
03.01.01	CORTE DE TERRENO CON MAQUINARIA	4,475.15	4,475.15					
03.01.02	NIVELACION Y COMPACTADO DE TERRENO	11,401.19		11,401.19				
03.01.03	EXCAVACION PARA CISTERNA	793.98		793.98				
03.01.04	EXCAVACION PARA PLATEA DE CIMENTACION	3,912.44	3,912.44					
03.01.05	EXCAVACION PARA VIGA DE CIMENTACION	3,641.95	3,641.95					
03.01.06	EXCAVACION PARA CIMIENTOS CORRIDOS	4,422.04	3,537.63	884.41				
03.01.07	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS	7,141.54		7,141.54				
03.01.08	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CANAL DE EVACUACION	2,453.86		2,453.86				
03.01.09	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MAT/AFIRMADO	34,385.55		34,385.55				
03.01.10	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MAT/OVER	8,719.92		8,719.92				
03.01.11	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MAT/PROPIO SELECCIONADO	4,838.90		4,838.90				
03.01.12	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	22,420.45	7,006.39	15,414.06				
<b>03.02</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>							
03.02.01	SOLIDOS	2,278.35		2,088.49	189.86			
03.02.02	SUB ZAPATAS	5,932.29		5,932.29				
03.02.03	CIMIENTOS Y SUB CIMIENTOS	21,976.59		6,592.98	15,383.61			
03.02.04	SOBRECIMIENTO	19,064.08			19,064.08			
03.02.05	FALSO PISO	14,302.61			14,302.61			
<b>03.03</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>							
03.03.01	ZAPATAS	39,894.64		8,311.38	31,583.26			
03.03.02	VIGA DE CIMENTACION	33,361.73		2,780.14	30,581.59			
03.03.03	SOBRECIMIENTO REFORZADO	62,745.98			62,745.98			
03.03.04	COLUMNAS	247,192.14			67,977.84	179,214.30		
03.03.05	VIGAS	133,293.90			13,329.39	103,302.77	16,661.74	
03.03.06	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	19,582.58			5,222.02	14,360.56		
03.03.07	VIGAS DE CONFINAMIENTO	11,035.55				11,035.55		
03.03.08	LOSAS ALIGERADAS	140,848.94				112,679.15	28,169.79	
03.03.09	CISTERNA	12,983.28			12,983.28			
03.03.10	TANQUE ELEVADO	15,517.42					15,517.42	
03.03.11	PLATEA DE CIMENTACION	137,117.47			137,117.47			
03.03.12	ESCALERA	14,035.25				8,688.49	5,346.76	
<b>04</b>	<b>ARQUITECTURA</b>							
04.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBANILERIA	93,111.84			11,173.42	57,729.34	24,209.08	
04.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS	154,909.12				85,200.02	69,709.10	
04.03	CIELORRASOS	51,789.18				8,631.53	43,157.65	
04.04	PISOS Y PAVIMENTOS							
04.04.01	PISOS	84,510.80					70,989.07	13,521.73
04.04.02	PISOS DE CONCRETO	2,035.72				1,069.62	966.10	
04.04.03	VEREDAS	49,376.65					29,625.99	19,750.66
04.04.04	PATIOS	43,686.00						43,686.00
04.05	ZÓCALOS	13,478.11					12,130.30	1,347.81
04.06	CONTRAZÓCALOS	30,806.99					27,726.29	3,080.70
04.07	ESTRUCTURAS METALICAS							
04.07.01	ESTRUCTURAS METALICAS EN MODULOS	95,686.68					95,686.68	
04.07.02	ESTRUCTURAS METALICAS EN PROSCENIO	4,468.63					4,468.63	
04.07.03	ESTRUCTURAS METALICAS EN PATIO DE FORMACION/LOSA MULTIDEPORTIVA	209,704.42				153,783.24	55,921.18	
04.08	CARPINTERIA DE MADERA	40,523.65				6,446.95	28,550.75	5,525.95
04.09	CARPINTERIA METALICA	75,207.31				15,041.46	60,165.85	
04.10	CERRAJERIA	9,926.82					4,963.41	4,963.41
04.11	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES	45,932.16				5,249.39	40,682.77	
04.12	PINTURAS	95,500.10					73,671.51	21,828.59
04.13	VIARIOS	22,685.19					10,586.42	12,098.77
04.14	SEGURIDAD	2,581.50					2,581.50	
<b>05</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>							
05.01	OBRAS PRELIMINARES	7,840.88	7,840.88					
05.02	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	13,882.81						13,882.81
05.03	SISTEMA DE AGUA FRIA	15,816.58	2,899.70	4,085.95	3,954.15	4,085.95	790.83	
05.04	SISTEMA DE DESAGUE	30,460.33	5,584.39	7,868.92	7,615.08	7,868.92	1,523.02	
05.05	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	6,152.52	1,749.25	1,869.88	1,809.56	723.83		
05.06	SISTEMA DE EVACUACION PLUVIAL	56,101.59	15,950.45	17,050.48	16,500.47	6,600.19		
<b>06</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>							
06.01	OBRAS PRELIMINARES	3,444.68	3,444.68					
06.02	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	52,494.53	8,491.76	11,965.66	11,579.68	11,965.67	8,491.77	
06.03	CAJAS DE PASE	1,364.92				462.68	717.16	185.08
06.04	TABLEROS	16,554.48				5,611.68	8,698.12	2,244.68
06.05	ALIMENTADORES A TG, STDS Y CIRCUITOS DE FUERZAS	11,243.07				3,811.21	5,907.38	1,524.48
06.06	SISTEMA CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATA (INTERNET)	26,271.43					13,135.72	13,135.72
06.07	ILUMINACION	43,154.67					21,577.34	21,577.34
06.08	POZO A TIERRA	3,766.26					1,757.59	2,008.67
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>2,561,436.28</b>	<b>158,340.86</b>	<b>158,430.38</b>	<b>466,839.93</b>	<b>807,413.30</b>	<b>787,937.71</b>	<b>182,474.11</b>
<b>GASTOS GENERALES (8.76%)</b>		<b>224,358.77</b>	<b>13,869.23</b>	<b>13,877.08</b>	<b>40,890.98</b>	<b>70,722.14</b>	<b>69,016.25</b>	<b>15,983.09</b>
<b>UTILIDAD (7%)</b>		<b>179,300.54</b>	<b>11,083.86</b>	<b>11,090.13</b>	<b>32,678.80</b>	<b>56,518.93</b>	<b>55,155.64</b>	<b>12,773.19</b>
<b>SUB TOTAL</b>		<b>2,965,095.58</b>	<b>183,293.95</b>	<b>183,397.58</b>	<b>540,409.70</b>	<b>934,654.36</b>	<b>912,109.60</b>	<b>211,230.39</b>
<b>IGV (18.00%)</b>		<b>533,717.21</b>	<b>32,992.92</b>	<b>33,011.57</b>	<b>97,273.74</b>	<b>168,237.79</b>	<b>164,179.73</b>	<b>38,021.47</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>3,498,812.80</b>	<b>216,286.87</b>	<b>216,409.15</b>	<b>637,683.44</b>	<b>1,102,892.15</b>	<b>1,076,289.33</b>	<b>249,251.86</b>
<b>% de Avance Mensual</b>		-	6.18%	6.19%	18.23%	31.52%	30.76%	7.12%
<b>% de Avance Acumulado</b>		-	6.18%	12.37%	30.59%	62.11%	92.88%	100.00%

  
 ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



# PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA (CPM)

“REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAN VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”

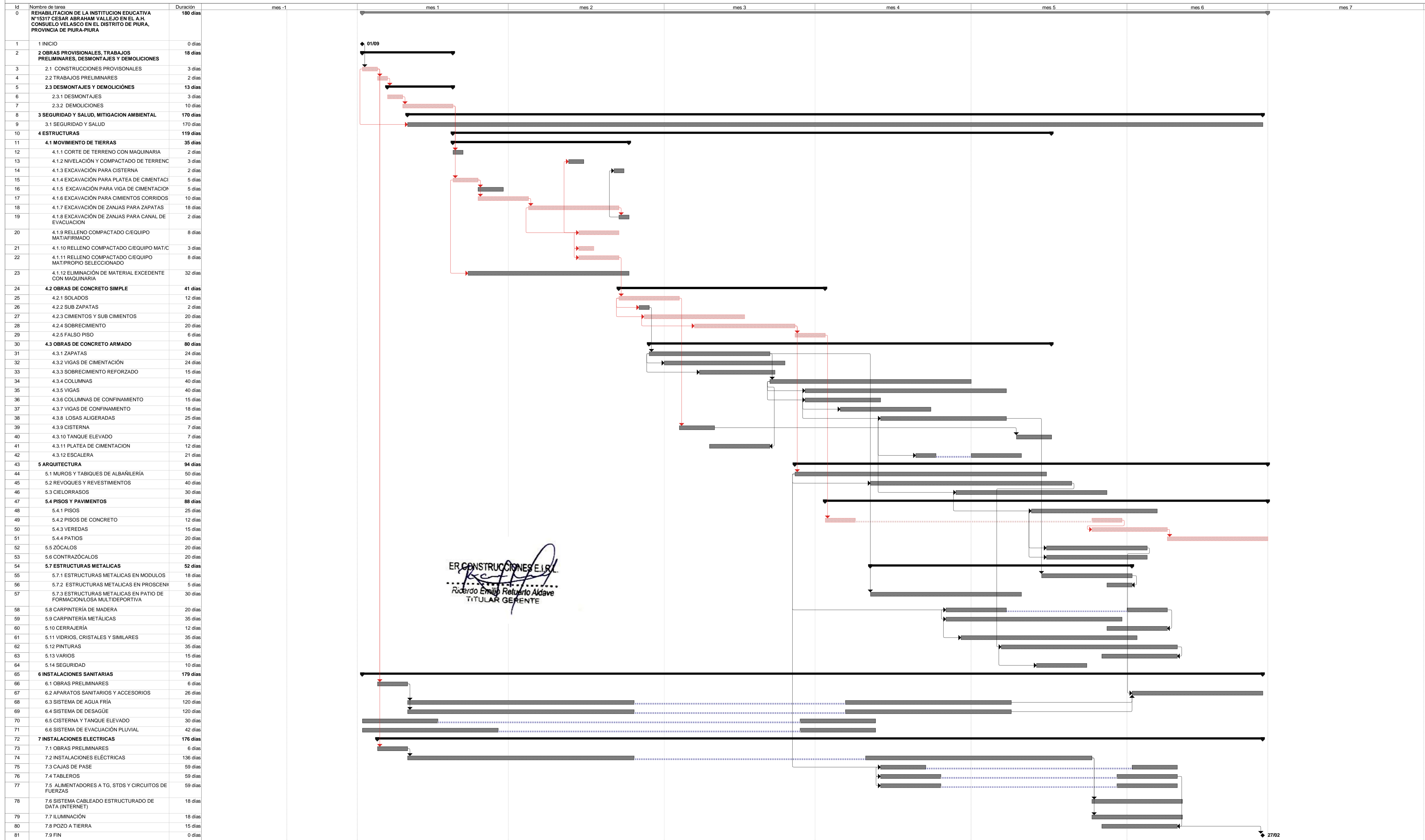


ER CONSTRUCCIONES E.I.R.  
 Roderio Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



# PROGRAMACION GANTT

## "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"



ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 TITULAR GERENTE

Fecha: Abril 2013

Tarea	■ Tarea resumida	■ División	⋯ Agrupar por síntesis	⬇ Resumen inactivo	⬇ Informe de resumen manual	⬇ Sólo fin	▬ Progreso
Hito	◆ Tarea resumida	◆ Tareas externas	⬇ Tarea inactiva	⬇ Tarea manual	⬇ Resumen manual	▬ Tareas críticas	▬ Fecha límite
Resumen	▬ Progreso resumido	▬ Resumen del proyecto	⬇ Hito inactivo	⬇ Sólo duración	▬ Sólo el comienzo	▬ División crítica	⬇



**CALENDARIO DE ADQUISICION DE  
MATERIALES O INSUMOS**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
.....  
Ricardo Emilio Betuero Aldave  
TITULAR GERENTE

# CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES

**OBRA:** REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA

**CLIENTE:** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

**LUGAR:** AA.HH. CONSUELO VELASCO

**DISTRITO:** PIURA PROVINCIA: PIURA

**FECHA :** AGOSTO - 2020

Codigo	ITEM	Descpción	Und	PARCIAL	MES N° 01	MES N° 02	MES N° 03	MES N° 04	MES N° 05	MES N° 06
0202000007	01	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg	14,887.93		1,488.79	13,399.14			0.00
0202000008	02	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg	4,863.14		972.63	3,890.51			
0202010029	03	CLAVOS 2".	kg	3,201.21		640.24	2,560.97			
0202010030	04	CLAVOS 3".	kg	4,051.81		810.36	3,241.45			
0202010031	05	CLAVOS 4".	kg	35.91				35.91		
0202050018	06	ARANDELA 5/8".	u	3.90				3.90		
0202100060	07	PERNO HEXAGONAL DE 1/2" X 50CM.	pza	7.41				7.41		
0202510103	08	PERNOS 5/8"x8" CON TUERCA.	u	54.15				54.15		
0203020003	09	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg	213,153.38		14,000.00	53,288.35	31,973.01	113,892.03	
0205000003	10	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3	26,011.06		2,600.00	10,404.42	13,006.64		
0205000004	11	PIEDRA CHANCADA DE 3/4".	m3	3,719.86		371.99	1,487.94	1,859.93		
0205000009	12	PIEDRA GRANDE DE 6".	m3	3,786.83		378.68	1,514.73	1,893.42		
0205000032	13	PIEDRA MEDIANA.	m3	12.60		12.60				
0205000058	14	OverTM 6"	m3	6,750.00		3,375.00	3,375.00			
0205010000	15	AFIRMADO.	m3	26,617.50		5,323.50	21,294.00			
0205010004	16	ARENA GRUESA.	m3	17,488.81		3,497.76	13,991.05			
0211090023	17	LUZ AMBAR INTERMITENTE DE INSTALACION PROVISIONAL DE	u	25.44	25.44					
0211920022	18	REFLECTORES CON LAMPARA LED DE 108 W.	pza	1,016.60					1,016.60	
0217010024	19	LADRILLO DE ARCILLA PARA TECHO 30x30x15cm.	u	17,867.61			10,000.00	7,867.61		
0221000096	20	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls	146,001.98		6,500.00	26,609.90	57,578.57	44,912.48	10,401.03
0226040005	21	CANDADO 60 mm.	u	23.18						23.18
0229010102	22	CURADOR QUIMICO (Balde 20kg).	gal	2,029.58			2,029.58			
0229010104	23	LACA DESMOLDANTE PARA ENCOFRADOS DE MADERA.	gal	176.98			176.98			
0229030107	24	CAL EN BOLSAS DE 20 kg.	bls	1,411.15		1,411.15				
0230260015	25	PINTURA ESMALTE.	gal	32.80					32.80	
0230380018	26	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS.	u	1,401.00	1,401.00					
0232970006	27	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA.	glb	1,260.00	630.00				630.00	
0238000003	28	HORMIGON.	m3	8,889.74		4,000.00	4,889.74			

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



0239020100	29	CAMILLA DE LONA	u	600.00			600.00			
0239020107	30	LIJA PARA MADERA.	hja	5.34			5.34			
0239050102	31	AGUA.	m3	950.66		285.20	285.20	285.20	95.07	
0239500104	32	CINTA DE SEÑALIZACION DE 200 METROS.	rll	19.41	19.41					
0239500105	33	BANDA DE ADVERTENCIA DE PELIGRO DE MATERIAL PLASTICO	m	265.00	265.00					
0239900141	34	MALLA FAENA, ROLLO DE 50YD 1M. (MALLA PROTECTORA DE	rll	36.36	36.36					
0239900142	35	SEÑALES VERTICALES U HORIZONTALES.	u	28.02	28.02					
0239980005	36	DESMONTAJE DE TRIPLAY FENOLICO.	glb	2,400.00	2,400.00					
0239980006	37	DESMONTAJE DE PISO VINILICO.	glb	1,300.00	1,300.00					
0239980007	38	DESMONTAJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS.	glb	300.00	300.00					
0239980008	39	DESMONTAJE DE INSTALACIONES SANITARIAS.	glb	300.00	300.00					
0239980009	40	DESMONTAJE DE TECHO METALICO Y ACCESORIOS.	glb	1,700.00	1,700.00					
0243040000	41	MADERA TORNILLO.	p2	113,230.69		7,436.60	10,648.00	95,146.09		
0243130021	42	REGLA DE MADERA CEDRO.	p2	273.60		16.92	256.68			
0243160001	43	ARBOL PARA JARDINES	pza	500.00			500.00			
0244030006	44	TRIPLAY LUPUNA DE 4' X 8' X 6 mm.	pl	4,451.48		275.33	4,176.15			
0244030036	45	TRIPLAY DE 4' X 8' X 4 mm.	pl	227.05		14.04	213.01			
0253000003	46	EXTINTOR DE 6 KG PQS - ABC	u	118.64			118.64			
0256900012	47	CALAMINA METALICA 1.80x0.80x0.00014m.	pl	548.63			548.63			
0265250004	48	POSTES DE SEÑALIZACION.	u	168.70			168.70			
0271030237	49	CONO PARA TRAFICO 18".	u	134.96			134.96			
0401010037	50	SC. ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES.	mes	1,800.00	300.00	300.00	1,200.00			
0202010003	51	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2".	kg	94.47		94.47				
0202010024	52	Clavos Con Cabeza De 2 1/2", 3" y 4".	kg	2.49		2.49				
0202010032	53	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3".	kg	207.56		207.56				
0202050019	54	ARANDELA 1/2".	u	0.66					0.66	
0202080034	55	PERNO 1/2" x 2" CON TUERCA.	u	12.00					12.00	
0202510104	56	PERNOS 1/2 X 3" CON TUERCA.	u	3.60					3.60	
0202610008	57	ANCLAJE TIPO PATA DE GALLO.	u	468.88					468.88	
0202800009	58	PUERTA REJA CON PERFILES DE FIERRO(De acuerdo a plano).	m2	1,700.00					1,700.00	
0202800011	59	PORTON REJA CON PERFILES DE FIERRO(De acuerdo a plano).	m2	7,800.00					7,800.00	
0202810008	60	columna metalica rectangular 65 x45 cm.	m	14,664.00				10,998.00	3,666.00	
0203020003	61	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg	18,630.53				18,630.53		
0204000000	62	ARENA FINA.	m3	7,514.30		464.78	1,369.53	5,679.99		
0205000003	63	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3	8,874.30		548.89	1,617.40	6,708.00		
0205010004	64	ARENA GRUESA.	m3	7,677.69		474.88	921.32	6,281.49		
0205010046	65	MATERIAL MICROPOROSO.	gal	369.33					369.33	
0205020014	66	BALDOSA DE YESO 60X60.	u	3,543.19					3,543.19	
0206990019	67	CADENA DE FIERRO GALVANIZADO 1/4".	m	33.60					33.60	

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR.G.F.F.



0210230007	68	REGISTRO BRONCE Ø 4" ROSCADO.	u	234.40				234.40	
0211410015	69	SPEEDY SCREW. 4.2X0.68 MM.	u	6,787.16				2,087.84	4,699.32
0211410016	70	COBERTURA - PLACA CLASSIC DUO ROJO	m2	25,632.83				7,885.06	17,747.77
0211410018	71	COBERTURA - PLACA CLASSIC PRO ROJA	m2	25,417.45				7,818.80	17,598.65
0212100104	72	PLACA RECORDATORIA.	u	500.00				153.81	346.19
0213000025	73	ASFALTO DILUIDO MC-30.	L	1,265.57				389.31	876.26
0217000006	74	LADRILLO KING KONG 18 HUECOS 9 X 12 X 24 cm.	u	41,799.35		5,015.92		36,783.43	
0217600005	75	CUMBRERA DE UNDULINE ROJA.	m	2,067.99				2,067.99	
0221000096	76	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls	76,201.85		9,144.22	67,057.63		
0221020012	77	PLANCHA METALICA DE 1.2MX2.4X2.5MM.	pl	2,597.62				2,597.62	
0224000036	78	CRUCETAS (BOLSA DE 200 PIEZAS).	u	257.36				257.36	
0224040003	79	CONTRAZOCALO CERAMICO NACIONAL 10 X 10 cm	m	10,515.75				10,515.75	
0224050011	80	CERAMICO ALTO TRANSITO DE COLOR DE 60x60cm.	m2	41,910.89				41,910.89	
0226040006	81	CANDADO DE BRONCE 40mm TIPO PESADO.	u	117.68					117.68
0226070092	82	CERRADURA TIPO PESADA DE SOBREPONER C/TRES GOLPES, INC.	u	2,164.16				2,164.16	
0226100065	83	CERROJO ALUMINIZADO DE 2".	u	86.76				86.76	
0226140028	84	JALADOR DE ALUMINIO 4".	u	248.96				248.96	
0226160021	85	BISAGRA CAPUCHINA DE ACERO ALUMINIZADA 3 1/2" x 3 1/2".	u	643.20				643.20	
0226220018	86	TUBO CUADRADO DE 1.5"x2mm. x 6m.	m	17,325.06			7,796.28	9,528.78	
0226220019	87	TUBO CUADRADO DE 2"x2mm. x 6m.	m	4,439.19			1,997.64	2,441.55	
0226520011	88	CERRADURA DE MANIJA TIPO PALANCA.	pza	1,551.42				1,551.42	
0226710002	89	ARMELLA 2"+GANCHO DE FIJACION.	u	3.68				3.68	
0226780054	90	GARRUCHA ARMADA.	pza	912.42				912.42	
0226800006	91	TUERCA GALVANIZADA DE 1".	pza	9.60				9.60	
0227020016	92	FULMINANTE VERDE CALIBRE 22 RAMSET CW.	pza	319.77				319.77	
0229010102	93	CURADOR QUIMICO (Balde 20kg).	gal	2,326.22				2,326.22	
0229030108	94	CALZO DE NEOPRENE 2x10mm.	m	1,264.00				1,264.00	
0229040097	95	CINTA 52mm x 76m DE PAPEL PARA DRYWALL.	u	11.04				11.04	
0229180007	96	FRAGUA.	kg	2,263.11				2,263.11	
0229200013	97	THINNER STANDARD.	gal	752.03				752.03	
0229550094	98	SOLDADURA CELLOCORD.	kg	2,993.12				2,993.12	
0229550100	99	ELECTRODO TIPO 6011 - CELLOCORD.	kg	18.39				18.39	
0230070003	100	PEGAMENTO BLANCO PARA CERAMICA, BOLSA DE 25kg.	bls	5,251.91				5,251.91	
0230150042	101	LACA SELLADORA PARA MADERA.	gal	154.68				154.68	
0230160036	102	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE.	gal	162.30		162.30			
0230250012	103	MASILLA DRYWALL DE 20 Kg.	u	48.34				48.34	
0230260015	104	PINTURA ESMALTE.	gal	39.57				39.57	
0230320008	105	PLANCHA DE FIBROCEMENTO 1.22m x 2.44m x 6mm.	pl	832.73				832.73	
0230440016	106	MECANISMO DE IZAJE.	u	16.95				16.95	

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldate  
TITULAR GERENTE



0230460033	107	TEROKAL 1/8 gl.	u	75.76					75.76	
0230460055	108	PEGAMENTO PARA MADERA.	gal	130.04					130.04	
0230460056	109	SILICONA DE 300 ML.	u	4,980.30					4,980.30	
0230470003	110	Soldadura Cellocord P 3/16".	kg	1,762.92					1,762.92	
0230700084	111	ESPUMA PLASTICA DE ALTA DENSIDAD.	m3	1,065.38					1,065.38	
0230760084	112	EXTINTOR DE 6 KG PQS - ABC.	u	508.48					508.48	
0238000003	113	HORMIGON.	m3	168.78		10.44	158.34			
0239020037	114	LIJA # 40 (PLIEGO).	u	1,830.15			366.03		1,464.12	
0239020071	115	COLA SINTETICA.	gal	2.69					2.69	
0239020075	116	Lija Para Madera.	u	2.72					2.72	
0239020107	117	LIJA PARA MADERA.	hja	2,518.88					2,518.88	
0239020108	118	LIJA PARA FIERRO.	u	31.22		1.93	5.69		23.60	
0239040065	119	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA DE GATO CON	glb	7,000.00		432.97	1,275.80	2,206.53	2,153.31	931.39
0239050102	120	AGUA.	m3	879.59		54.40	160.31	308.48	270.58	85.81
0239050105	121	AGUARRAS MINERAL.	gal	716.72					308.48	408.24
0239500106	122	TABLERO AGLOMERADO e=19mm, RESISTENTE A HUMEDAD ENCUADRO EN PLANO PLASTICO LUMINOSO	m2	2,464.10					2,464.10	
0239610015	123	TORNILLO AUTORROSCANTE FLAT 10 x 3".	u	2,085.82			1,042.91	1,042.91		
0239610016	124	TORNILLO AUTORROSCANTE FLAT 8 x 3/4".	u	2,979.76			1,489.88	1,489.88		
0239610017	125	TORNILLO AUTORROSCANTE FLAT 10 x 2".	u	2,085.82			1,042.91	1,042.91		
0239610018	126	TARUGO DE ACRÍLICO DE 2".	u	168.21			84.11	84.11		
0239610020	127	TORNILLO AUTORROSCANTES PARA METAL 1.5" X 10.	u	127.68			63.84	63.84		
0239610021	128	TARUGO 1 1/2 * 2".	u	127.68			127.68			
0239610022	129	CLAVOS DE FIJACION DE 1".	u	182.73			182.73			
0239610027	130	TORNILLO AUTORROSCANTE PARA DRYWALL N° 4x1/2".	u	177.58			177.58			
0239610028	131	TORNILLO AUTORROSCANTE #6 x 1" x 50 UNIDADES.	u	27.20			27.20			
0239900143	132	SEÑALES FOTOLUMINISCENTE.	u	1,742.64			1,742.64			
0239990063	133	FIERRO REDONDO LISO G-60 3/4" X 20'.	var	16.64			16.64			
0243040000	134	MADERA TORNILLO.	p2	29,943.89			3,593.27	13,474.75	12,875.87	
0243130020	135	MADERA CEDRO.	p2	528.00			528.00			
0243130022	136	REGLA DE MADERA TORNILLO.	p2	846.29			846.29			
0251010068	137	ANGULO DE ACERO e= 1mm. DE 12 x 25mm..	m	204.36					204.36	
0251010069	138	ANGULO DE ACERO LIVIANO DE 1/2" x 2" x 1/4" x 6 m.	pza	16.97					16.97	
0251010070	139	ANGULO PERIMETRAL DE 1"X1 1/2"X1/16 L=3.00m.	pza	888.72					888.72	
0251010071	140	PERFIL TEE PRINCIPAL DE 1"X1 1/2"X1/16 L=3.60M PARA FALSO	pza	1,063.70					1,063.70	
0251010072	141	PERFIL TEE SECUNDARIO DE 1"X1"X1/16 L=1.22M PARA FALSO	pza	1,070.30					1,070.30	
0251010073	142	PERFIL TEE TERCARIO DE 1"X1"X1/16" L=0.60M	pza	1,284.91					1,284.91	
0251010074	143	ANGULO FIERRO 3/16" x 2" x 2".	m	53.00					53.00	
0251010075	144	ANGULO FIERRO 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16".	m	7.03					7.03	

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



0251070011	145	TUBO REDONDO 4"X3mm L=3.5 m.	m	600.00			360.00	240.00	
0251070012	146	TUBO REDONDO DE ACERO DE D=2", E=3 mm X 6.00 M.	m	9,004.11			5,402.47	3,601.64	
0251070013	147	TUBO REDONDO DE ACERO DE D=1", E=2 mm X 6.00 M.	m	11,453.29			6,871.97	4,581.32	
0251070014	148	TUBO RECTANGULAR DE 1" X 2" X 2.00 MM.	m	9,278.08			5,566.85	3,711.23	
0252070009	149	BARRA LISA DE ALUMINIO SECCION CUADRADA 1".	m	5,770.77		5,770.77			
0252080044	150	TUBO DE ALUMINIO 2"x2".	m	2,984.29		2,984.29			
0252150117	151	PERFIL RECTANGULAR 2 3/8"x1" e:1.5mm.	m	2,581.07		2,581.07			
0252150118	152	PERFIL PORTAJUNTQUILLO ALUMINIO 28.50mm x 15.50mm.	m	372.16		372.16			
0252150119	153	PERFIL RIEL 63/128"x47/64" e: 2.77mm.	m	1,569.37		1,569.37			
0252150120	154	PERFIL HOJA 20.32mm x 44.45mm e:1.52mm.	m	1,059.73		1,059.73			
0252150121	155	PERFIL DE ALUMINIO DE 2 3/8" x 7/8" e: 1.58mm.	m	2,709.76		2,709.76			
0252150122	156	PERFIL HOJA 39.29mm x 22.23mm e:1.52mm.	m	1,348.55		1,348.55			
0252150123	157	PERFIL DE ALUMINIO DE 1 1/8" x 1 7/64" e: 1.58mm.	m	1,478.69		1,478.69			
0252150124	158	PERFIL JUNQUILLO ALUMINIO 25.40mm x 12.31mm, e=1.24mm.	m	3,532.32		3,532.32			
0252180005	159	PERFIL DE ALUMINIO DE 20X12X1 MM.	m	1,597.78		1,597.78			
0252260042	160	CANTONERA DE ALUMINIO DE 47 x 27mm.	m	766.24		766.24			
0252610005	161	RIEL PERFIL DRYWALL DE 65m x 25m x 0.45mm x 3m.	pza	1,272.89		1,272.89			
0252610006	162	PARANTE PERFIL DRYWALL DE 64mm x 25mm x 3m.	pza	1,454.37		1,454.37			
0252610007	163	PARANTE PERFIL DRYWALL DE 64mm x 38mm x 3m.	pza	307.83		307.83			
0253000004	164	KIT DE FIJACION P/EXTINTOR.	u	33.92		33.92			
0253030013	165	CATALIZADOR ESMALTE EPOXICO.	gal	3.81		3.81			
0253050015	166	DILUYENTE PARA ESMALTE EPOXICO.	gal	1.98		1.98			
0254030000	167	PINTURA LATEX.	gal	5,893.58				5,492.46	401.12
0254030028	168	PINTURA LATEX ACRILICO.	gal	6,056.77				6,056.77	
0254060040	169	PINTURA ANTICORROSIVA.	gal	5,113.64				5,113.64	
0254060041	170	PINTURA EPOXICA.	gal	14.37				14.37	
0254070020	171	TAPAPOROS DE MADERA ACABADA C/BARNIZ.	gal	49.17				49.17	
0254080024	172	BARNIZ TRANSPARENTE.	gal	239.43				239.43	
0254080025	173	BARRA DE SEGURIDAD CON RESPALDO 40cm	u	559.60				559.60	
0254110014	174	PINTURA ESMALTE SINTETICO.	gal	2,983.84				2,983.84	
0254150010	175	IMPRIMANTE PARA MUROS.	gal	4,265.24				4,265.24	
0254190003	176	PINTURA ESMALTE.	gal	43.50				43.50	
0254200001	177	PINTURA ESMALTE.	gal	2.48				2.48	
0254220011	178	PINTURA ANTICORROSIVA EPOX-USO NAVAL.	gal	2,466.64				2,466.64	
0254220024	179	PINTURA ZINCROMATO.	gal	25.55				25.55	
0254450078	180	PINTURA PARA LOSA DEPORTIVA.	gal	1,953.07				1,953.07	
0255000001	181	PINTURA AL TEMPLE SIMPLE.	kg	205.20				205.20	
0256020091	182	PLANCHA ESTRIADA 0.92m x 1.22m x 3mm.	u	84.98				84.98	
0257000014	183	PLANCHA DE ACERO LAF 1.20x2.40m e=1/16".	pl	58.92				58.92	

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Ratuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

2



0257000015	184	PLANCHA DE ACERO GALVANIZADO 1/16".	pl	1,514.92				1,514.92	
0257000016	185	PANEL DIVISORIO DE PLANCHA DE DRYWALL DE 1/2".	pl	321.11				321.11	
0257000017	186	PLANCHA DE ACERO LAC e=1/8" (3mm).	pl	2.88				2.88	
0262520054	187	SEGURO NEGRO PARA CORREDIZA.	u	886.11				886.11	
0265000120	188	FIERRO LISO DE 1/2".	m	310.07			310.07		
0265020130	189	TUBO CUADRADO DE 3"x2mm. x 6m.	m	13,455.52			13,455.52		
0265020132	190	TUBO CUADRADO DE 4"x2mm. x 6m.	m	98.55			98.55		
0265070060	191	BURLETE O VINIL CUÑA.	m	1,204.88			1,204.88		
0265220012	192	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2".	m	326.91			326.91		
0265220013	193	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO DE 2".	m	1,207.60			1,207.60		
0265900016	194	ALAMBRE GALVANIZADO # 16.	kg	139.33			139.33		
0271TU0031	195	TUBERIA F°G° 2" STANDAR (E=3.25mm).	m	487.77			317.05	170.72	
0271TU0032	196	TUBERIA F°G° 3" STANDAR.	m	274.06			178.14	95.92	
0273010132	197	RED DE ARCO DE BASKET DE NYLON BLANCO.	jgo	122.04			79.33	42.71	
0273010133	198	RED DE ARCO DE FULBITO NYLON BLANCO #36.	jgo	440.68			286.44	154.24	
0274010072	199	TUBO PVC-SAL - 4" (3M).	m	7.79			7.79	0.00	
0279000056	200	FELPA GRIS.	m	577.97				577.97	
0279000059	201	VIDRIO LAMINADO 6mm.	p2	25,168.20				25,168.20	
0206010003	202	CABLE DE COBRE DESNUDO DURO 25 mm2.	m	267.48			187.24	80.24	
0206500099	203	CONECTOR A CAJA PVC DE 3/4".	pza	148.74			104.12	44.62	
0206500100	204	CONECTOR TIPO AB.	u	107.10			74.97	32.13	
0207010067	205	CABLE 2x2.5 + 1x2.5 mm2 N2XH.	m	5,491.97			3,844.38	1,647.59	
0207010068	206	CABLE 2x4 + 1x4 mm2 N2XH.	m	2,928.96			2,050.27	878.69	
0207010073	207	CABLE ELECTRICO 3x16mm²(F)+1X16mm²(N) N2XOH-80.	m	1,847.06			1,292.94	554.12	
0207010074	208	CABLE ELECTRICO 3x6mm²(F,N)+1X6mm²(T) N2XOH-80.	m	149.13			104.39	44.74	
0207010077	209	CABLE UTP CAT 6A LSZH.	m	19.08			13.36	5.72	
0207010078	210	CABLE ELECTRICO 3x10mm²(F)+1X10mm²(N) N2XOH-80..	m	1,696.38			1,187.47	508.91	
0207010079	211	CABLE ELECTRICO 1x6mm²(F)+1X6mm²(N) N2XOH-80..	m	747.20			523.04	224.16	
0207010080	212	CABLE ELECTRICO 2x4mm²(F)+1X4mm²(N) N2XOH-80..	m	544.32			381.02	163.30	
0207030040	213	CABLE HDMI	m	975.00			682.50	292.50	
0208010021	214	CABLE INCENDIO 4x22 SOLIDO FPL 1M BOX RED.	m	3,122.28			2,185.60	936.68	
0210980004	215	SUM E INSTALACION DE UPS 12 KW + PUESTA EN	u	1,800.00			1,260.00	540.00	
0210980005	216	SUMINISTRO E INSTALACION SWITCH 48 PUERTOS RJ-45 LAN +	u	1,500.00			1,050.00	450.00	
0211030106	217	LUMINARIA TIPO REJILLA ALUMINIZADA NACIONAL LED 2X18W	u	436.80			305.76	131.04	
0211030107	218	LUMINARIA TIPO REJILLA ALUMINIZADA NACIONAL LED 3X18W	u	10,736.96					10,736.96
0211030108	219	ARTEFACTO BRAQUETE TIPO JOSFEL RSP-2X36W	u	4,746.00					4,746.00
0211030109	220	LUMINARIA PANEL LED 24 W CIRCULAR LUZ FRIA (6500K).	u	2,025.00					2,025.00
0211030110	221	REFLECTOR CONTEMPO L SIM HPI-T 400 W C/EQUIPO O	u	1,880.40					1,880.40
0211030111	222	LUMINARIA TIPO ESFERICA 2X70 W VAPOR DE SODIO.	u	287.70					287.70

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldape  
TITULAR GERENTE



0211090024	223	LUCES DE EMERGENCIA.	u	3,666.94					3,666.94
0212000086	224	TABLERO METALICO DE EMPOTRAR CON PUERTA 12 POLOS.	u	2,520.00					2,520.00
0212000088	225	TABLERO METALICO DE EMPOTRAR CON PUERTA 32 POLOS.	u	3,280.00					3,280.00
0212000089	226	TABLERO METALICO DE EMPOTRAR CON PUERTA 6 POLOS.	u	251.20					251.20
0212010043	227	TOMACORRIENTE DOBLE C/LINEA DE TIERRA.	u	3,716.65					3,716.65
0212030038	228	INTERRUPTOR SIMPLE.	pza	484.50					484.50
0212030039	229	INTERRUPTOR DOBLE.	pza	534.00					534.00
0212030055	230	INTERRUPTOR CONMUTADOR SIMPLE.	pza	180.00					180.00
0212090032	231	CAJA RECTANGULAR PLASTICO 4" X 2" X 2".	u	271.80					271.80
0212090111	232	CAJA OCTOGONAL DE PLASTICO 100mm x 50mm.	u	817.40					817.40
0212090112	233	CAJA DE PASE F°G° 100 mm x 100mm x 50 mm.	pza	145.64					145.64
0212090114	234	CAJA DE PASE C/TAPA DE F°G° 200x200x100 mm.	u	113.40					113.40
0212090115	235	CAJA Y TAPA DE REGISTRO PUESTA TIERRA.	u	70.95					70.95
0212090118	236	CAJA DE PASE C/TAPA DE F°G° 100x100x100 mm...	u	524.70					524.70
0212100100	237	TAPA CIEGA PLASTICA OCTOGONAL 4".	pza	12.80					12.80
0212100105	238	PLACA HDMI.	u	163.28					163.28
0212950004	239	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 3/4".	m	1,579.31			1,579.31		
0212950005	240	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 1".	m	2,409.60			2,409.60		
0220010003	241	Interruptor automatico tripolar EasyPact EZC100N de x80AKA/240V,	pza	140.00					140.00
0220010004	242	Int. Termomag. tripolar 50 Amp iC60N 20KA/230V-10KA/400V-6KA/440v	pza	120.00					120.00
0220010005	243	Int. Termomag.bipolar 40 Amp iC60N 20KA/230V-10KA/400V-6KA/440v	pza	180.00					180.00
0220010009	244	Int. Termomag.bipolar 32 Amp iC60N 20KA/230V-10KA/400V-6KA/440v	pza	90.00					90.00
0229040001	245	CINTA AISLANTE.	rll	164.29					164.29
0229080073	246	VARILLA DE COBRE 5/8" X 2.40 m.	pza	255.00					255.00
0229610004	247	PROTOCOLOS Y PRUEBAS ELECTRICAS.	glb	1,700.00					1,700.00
0229990050	248	DOSIS QUIMICA THOR GEL DE 5 Kg.	u	532.02					532.02
0229990051	249	JACK R-J45 PARA VOZ Y DATA.	u	14.00					14.00
0229990052	250	CAJA DE F° G° 10x55x50mm.	u	6.00					6.00
0230460035	251	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u	349.28					349.28
0230750114	252	FACE PLATE	u	12.71					12.71
0230750115	253	GABINETE DE COMUNICACIONES INC ACCESORIOS.	u	2,575.00					2,575.00
0239050102	254	AGUA.	m3	16.45				16.45	
0239900147	255	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES ORNAMENTALES.	glb	5,670.00			3,969.00		1,701.00
0239980004	256	ACCESORIOS DE FIJACION.	glb	4,365.60			3,055.92		1,309.68
0266000187	257	Interruptor automatico tripolar EasyPact EZC250N de 3x125A 50KA/240V,	pza	180.00			180.00		
0266000188	258	Interruptor automatico tripolar EasyPact EZC100N de 3x80A 25KA/240V,	pza	140.00			140.00		
0266000189	259	Interruptor termomagnetico bipolar de 25 Amp iK60N, IEC60898-	pza	90.00			90.00		
0266000190	260	Interruptor termomagnetico bipolar de 20 Amp iK60N, IEC60898-	pza	1,020.00				1,020.00	
0266000191	261	Interruptor termomagnetico bipolar de 16Amp iK60N, IEC60898-	pza	450.00				450.00	

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Reluente Aldaye  
TITULAR GERENTE

101



0266000192	262	Int. diferencial bipolar iIDK 2P 25A 30mA.	pza	5,500.00					5,500.00	
0270010005	263	TAPA GANG	u	4.00					4.00	
0274010068	264	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	pza	647.92			194.38	453.54		
0274010070	265	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	m	9,293.27			2,787.98	6,505.29		
0274010071	266	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	m	3,612.07			1,083.62	2,528.45		
0274020002	267	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	pza	1,997.40			599.22	1,398.18		
0274030005	268	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 3/4".	u	657.68			197.30	460.38		
0274030006	269	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 1".	u	100.04			30.01	70.03		
0202010029	270	CLAVOS 2".	kg	36.85			36.85	0.00		
0202010030	271	CLAVOS 3".	kg	73.13			73.13	0.00		
0202930016	272	CODO DE VENTILACION PVC SAL 4" A 2".	pza	25.20			25.20	0.00		
0203020003	273	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg	1,124.57		69.56	393.60	661.41		
0204000000	274	ARENA FINA.	m3	319.82		19.78	111.94	188.10		
0204010018	275	TIERRA CERNIDA..	m3	1,000.73		61.90		938.83		
0205000003	276	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3	1,356.56		83.91	474.80	797.86		
0205010004	277	ARENA GRUESA.	m3	937.04		57.96	327.96	551.12		
0210020072	278	INODORO TAZA DE LOZA VITRIFICADA	u	1,541.12						1,541.12
0210020073	279	TUBO DE ABASTO 1/2" PLATEADO.	u	547.02						547.02
0210040101	280	LAVATORIO VITRIFICADO BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS.	u	660.01						660.01
0210050012	281	URINARIO DE LOSA VITRIFICADA COLOR BLANCO.	pza	1,301.30						1,301.30
0210410031	282	GRIFERIA PARA LAVATORIO.	u	1,155.70						1,155.70
0210410032	283	GRIFERIA PARA LAVADERO.	u	60.09						60.09
0210410033	284	GRIFERIA PARA URINARIO..	u	595.00						595.00
0210410034	285	GRIFERIA PARA INODORO.	u	490.00						490.00
0210410035	286	GRIFERIA PARA DUCHA CROMADA..	u	574.00						574.00
0217000006	287	LADRILLO KING KONG 18 HUECOS 9 X 12 X 24 cm.	u	107.10			107.10			
0221000096	288	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls	4,186.74		2,512.04	494.01	860.54	320.15	
0221010038	289	CONTROL AUTOMATICO DE NIVEL DE AGUA.	jgo	422.90						422.90
0221030021	290	Caja De Concreto F'c=175 Kg/cm2 De 0.35x0.35x0.45m	u	262.00		262.00				
0229050001	291	CINTA TEFLON.	rlf	110.56		110.56				
0229050081	292	TRAMPA "P" PVC SAP DE 2".	u	358.92		358.92				
0229050082	293	TRAMPA "P" PVC SAL DE 4".	u	1,176.32		1,176.32				
0229550100	294	ELECTRODO TIPO 6011 - CELLOCORD.	kg	2,742.17					2,742.17	
0230160036	295	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE.	gal	25.13		25.13				
0230450036	296	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 POZA	u	151.70		151.70				
0230460035	297	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u	7,000.23		7,000.23				
0230760085	298	IMPERMEABILIZANTE LÍQUIDO PARA CONCRETO.	gal	152.06		152.06				
0239050102	299	AGUA.	m3	111.08	111.08					
0239120100	300	ESTANQUE BLANCO DE LOZA VITRIFICADA PARA INODORO.	u	830.62				261.83	255.51	313.28

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Reuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Reuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



0239400015	301	TANQUE ROTPLAS DE 1.5 m3 C/ACCESORIOS.	pza	2,500.00			455.64	788.05	769.04	487.27
0239610019	302	TORNILLO AUTORROSCANTE #8 x 1" x 25 UNIDADES.	u	87.48				27.58	26.91	32.99
0239900144	303	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUBERIA DE TUB DE AGUA.	m	142.00				44.76	43.68	53.56
0239900145	304	PRUEBA HIDRAULICA + ESCORRENTIA DE TUB. DESAGUE.	m	105.00				33.10	32.30	39.60
0243040000	305	MADERA TORNILLO.	p2	2,221.22		666.37	1,554.85			
0243130021	306	REGLA DE MADERA CEDRO.	p2	1.27			1.27			
0243130022	307	REGLA DE MADERA TORNILLO.	p2	112.96				112.96		
0251010076	308	PERFIL TEE 1/8" X 1" X 1"	m	2,490.90				2,490.90		
0252000002	309	ABRAZADERA 02 OREJAS DE 4" DE DIAMETRO.	u	165.60				52.20	50.94	62.46
0252000003	310	ABRAZADERA 02 OREJAS DE 6" DE DIAMETRO.	u	75.00				23.64	23.07	28.29
0253040002	311	BREA	gal	48.01					48.01	0.00
0256010071	312	ADAPTADOR DE BRONCE 1/2" x 1/2".	u	279.84	97.94	97.94	83.95			
0262520056	313	ABRAZADERA DE GOTA DE 3/4".	u	12.00	4.20	4.20	3.60			
0265020031	314	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 90°.	u	43.08	15.08	15.08	12.92			
0265020043	315	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 45°.	u	15.18	5.31	5.31	4.55			
0265050005	316	UNION SIMPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2".	u	35.92	12.57	12.57	10.78			
0265050011	317	UNION UNIVERSAL DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2".	u	147.48	51.62	51.62	44.24			
0265050047	318	UNION UNIVERSAL DE FIERRO GALVANIZADO 2".	pza	81.54	28.54	28.54	24.46			
0265050063	319	UNION UNIVERSAL DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2".	pza	72.00	25.20	25.20	21.60			
0265050064	320	UNION UNIVERSAL DE FIERRO GALVANIZADO 3/4".	pza	77.20	27.02	27.02	23.16			
0265220012	321	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2".	m	126.78	44.37	44.37	38.03			
0265800011	322	CANALETA GRIS DE PVC CON MARCO DE 200mm, INCLUYE REJILLA.	pza	824.00		288.40	535.60			
0266000186	323	TUBERIA PVC SAP PRESION PARA AGUA C-10 R. 1/2".	m	37.40	13.09	13.09	11.22			
0266040060	324	TAPON PVC SAP 1/2".	u	9,036.77	3,162.87	3,162.87	2,711.03			
0271010054	325	PLATINA DE FIERRO 1/4" X 1".	m	5.38		1.88	3.50			
0272000133	326	TUBERIA PVC SAP PRESION C-10 DE 2".	m	9.11	3.19	3.19	2.73			
0272020045	327	REDUCCION PVC 3/4" A 1/2".	u	57.76	20.22	20.22	17.33			
0272020046	328	REDUCCION PVC SAP PARA AGUA CON ROSCA 1" A 3/4".	u	2.18	0.76	0.76	0.65			
0272020047	329	REDUCCION PVC SAP PARA AGUA CON ROSCA 1" A 1/2".	u	1.55	0.54	0.54	0.47			
0272030005	330	UNION PVC SAP PARA AGUA CON ROSCA DE 2".	u	39.90	13.97	13.97	11.97			
0272030041	331	UNION PVC 3/4" C-10, AGUA.	u	44.88	15.71	15.71	13.46			
0272030042	332	UNION PVC 1/2" C-10, AGUA.	u	38.07	13.32	13.32	11.42			
0272030043	333	UNION PVC 1" C-10, AGUA.	u	33.44	11.70	11.70	10.03			
0272070115	334	TEE PVC SAP DE 1/2".	u	24.47	8.56	8.56	7.34			
0272130019	335	TEE PVC DE AGUA 1/2".	u	49.81	17.43	17.43	14.94			
0272140033	336	CODO PVC SAL DE 2" X 90°.	u	298.61	104.51	104.51	89.58			
0272140034	337	CODO PVC SAL DE 4" X 90°.	u	90.25	31.59	31.59	27.08			
0272170003	338	TEE SANITARIA SIMPLE PVC SAL DE 4".	u	108.24	37.88	37.88	32.47			
0272180015	339	UNION UNIVERSAL PVC SAP 1/2".	pza	360.00	126.00	126.00	108.00			

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Requeb Aldave*  
 Ricardo Emilio Requeb Aldave  
 TITULAR GERENTE

105



0272320002	340	YEE PVC SAL 2".	u	245.84	86.04	86.04	73.75			
0272320021	341	YEE PVC SAL 4".	u	2,061.05	721.37	721.37	618.32			
0273010026	342	TUBERIA PVC SAL 2".	m	4,913.24	1,719.63	1,719.63	1,473.97			
0273010029	343	TUBERIA PVC SAL 4".	m	977.55	342.14	342.14	293.27			
0273010128	344	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 3/4".	m	54.05	18.92	18.92	16.22			
0273010129	345	TUBERIA PVC SAP PRESION PARA AGUA C-10 R. 1/2".	m	1,838.29	643.40	643.40	551.49			
0273010130	346	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 1".	m	9,136.06	3,482.45	3,197.62	2,455.99			
0273010131	347	TUBERIA PVC SAL 6".	m	1.79	0.63	1.16				
0273110002	348	CODO PVC SAL DE 2" X 90°.	u	180.30	63.11	63.11	54.09			
0273110061	349	CODO PVC SAP 1/2".	u	2.59	0.91	0.91	0.78			
0273130003	350	TEE PVC SAL 2" X 2".	pza	8.88	3.11	3.11	2.66			
0273130027	351	TEE PVC - SAP CLASE 10 SP - 3/4".	pza	2.13	0.75	0.75	0.64			
0273130028	352	CODO PVC SAP CLASE 10 - 3/4" x 90°.	pza	1.55	0.54	0.54	0.47			
0273130029	353	CODO PVC SAP CLASE 10 2" x 90°.	u	72.04	25.21	25.21	21.61			
0273130030	354	CODO PVC SAP CLASE 10 - 1" x 90°.	pza	15.37	5.38	5.38	4.61			
0273130031	355	TEE PVC - SAP CLASE 10 SP - 1".	pza	37.72	13.20	13.20	11.32			
0273160005	356	YEE PVC SAL DE 4" X 2".	pza	5.62	1.97	1.97	1.69			
0273180021	357	REDUCCION PVC SAL DE 4" A 2"	pza	15.57	5.45	5.45	4.67			
0273230007	358	SOMBRERO DE VENTILACION PVC SAL 2".	pza	186.48			186.48			
0277000002	359	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2".	u	415.38			415.38			
0277000027	360	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 3/4".	u	84.75			84.75			
0277030006	361	VALVULA CHECK DE BRONCE DE 1 1/2".	u	948.10			948.10			
0277080013	362	REGISTRO CROMADO D= 4".	pza	100.98			100.98			
0277120012	363	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO DE 2".	pza	126.00			126.00			
0277320012	364	LLAVE JARDIN CROMADO 3/4" PESADO.	pza	66.62			66.62			
0278020034	365	VALVULA FLOTADOR 1".	u	326.75			326.75			
0278020035	366	VALVULA FLOTADOR 2".	u	56.40			56.40			
0278500001	367	VALVULA DE COMPUERTA BRIDA 2".	u	77.98			77.98			
0278500019	368	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1 1/2".	u	890.00			890.00			
0298010235	369	ELECTROBOMBA DE 1.5 HP, INCLUYE ACCESORIOS.	u	890.00			890.00			
		<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>1,365,550.74</b>	<b>19,843.73</b>	<b>79,745.45</b>	<b>273,597.09</b>	<b>428,872.38</b>	<b>455,912.55</b>	<b>107,579.54</b>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

**CALENDARIO DE UTILIZACION  
DE EQUIPO**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

  
.....  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



# CALENDARIO DE UTILIZACIÓN EQUIPO

OBRA: REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA

CLIENTE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

LUGAR: AA.HH. CONSUELO VELASCO

DISTRITO: PIURA


FECHA : AGOSTO - 2020

CODIGO	ITEM	EQUIPOS	und	PARCIAL	MES N° 01	MES N° 02	MES N° 03	MES N° 04	MES N° 05	MES N° 06
0348040042	01	CAMION VOLQUETE 140-210 HP x 6 m3.	hm	19,491.89	19,491.89					
0348510004	02	MAQUINA SOLDADORA.	hm	1,455.07				1,455.07		
0348850103	03	ARNES DE CUERPO ENTERO Y LINEA DE ENGANCHE.	u	4,041.15	4,041.15					
0349010003	04	Compresora Neumatica 93 HP 335-3375 Pcm .	hm	11,495.59					5,747.80	5,747.80
0349030001	05	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP.	hm	10,252.32		4613.544	3075.696	2,563.08		
0349040010	06	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 3 yd3.	hm	14,342.20	14,342.20					
0349060010	07	MARTILLO NEUMATICO 29 kg CON BARRENO Y	hm	4,461.51		4,461.51				
0349070004	08	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	5,038.53		5,038.53				
0349100007	09	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	6,515.12		6,515.12				
0349190004	10	NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE.	d	379.66	379.66					
0348070020	11	EQUIPO DE CORTE Y SOLDEO (OXI-ACET).	hm	1,836.00		1,836.00				
0348070024	12	SOLDADORA ELECTRICA .	hm	5,257.56			5,257.56			
0348090002	13	ANDAMIO METAL C/TABLAS ALQUILER.	est	6,975.00		6,975.00				
0348100000	14	TECLE 5 ton TRIPODE.	hh	11,520.00	11,520.00					
0348410001	15	MOCHILA 20 LTS PARA ADITIVO CURADOR	hm	308.11			308.11			
0349070050	16	MOTOSOLDADORA DE 250 A.	hm	21,491.24				21,491.24		
0349100007	17	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	2,643.86			2,643.86			
0348040042	18	CAMION VOLQUETE 140-210 HP x 6 m3.	hm	117.26		117.26				
0349040010	19	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 3 yd3.	hm	49.18	49.18					
0348040042	20	CAMION VOLQUETE 140-210 HP x 6 m3.	hm	326.22	326.22					
0349030001	21	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP.	hm	879.59		879.59				
0349040010	22	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 3 yd3.	hm	136.82	136.82					
0349070004	23	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	555.46				555.46		
0349100007	24	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	670.98				670.98		
0348040042	25	CAMION VOLQUETE 140-210 HP x 6 m3.	hm	326.22	326.22					
0349030001	26	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP.	hm	879.59					879.59	
0349040010	27	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 3 yd3.	hm	136.82		136.82				
0349070004	28	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	555.46					555.46	
0349100007	29	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	670.98					670.98	
<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>132,809.39</b>	<b>50,613.34</b>	<b>30,573.37</b>	<b>11,285.23</b>	<b>26,735.83</b>	<b>7,853.83</b>	<b>5,747.80</b>

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

**DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE  
DAN ORIGEN AL PRECIO DE LA OFERTA**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

  
.....  
Ricardo Emilio Fretuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



### Presupuesto

Presupuesto 705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
<b>1.00 OBRA</b>					
01	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, DESMONTAJES Y DEMOLICIONES</b>				<b>86,079.61</b>
01.01	<b>CONSTRUCCIONES PROVISIONALES</b>				<b>11,433.91</b>
01.01.01	ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANA	m2	50.00	92.69	4,634.50
01.01.02	ALQUILER DE SS.HH. PROVISIONALES	mes	6.00	300.00	1,800.00
01.01.03	CERCO PROVISIONAL DE TRIPLAY	m	42.00	65.35	2,744.70
01.01.04	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 2.40 x 3.60m.	u	1.00	994.71	994.71
01.01.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	glb	1.00	1,260.00	1,260.00
01.02	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				<b>4,950.22</b>
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	2,239.92	2.21	4,950.22
01.03	<b>DESMONTAJE Y DEMOLICIONES</b>				<b>69,695.48</b>
01.03.01	<b>DESMONTAJES</b>				<b>29,878.07</b>
01.03.01.01	DESMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO	m2	146.49	5.36	785.19
01.03.01.02	DESMONTAJE DE PORTON METALICO	u	2.00	64.32	128.64
01.03.01.03	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS	m2	45.99	16.08	739.52
01.03.01.04	DESMONTAJE DE FALSO CIELO RASO	m2	100.30	6.08	609.82
01.03.01.05	DESMONTAJE DE PALOS DE MADERA	u	11.00	15.40	169.40
01.03.01.06	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA EN TECHOS - VIGAS Y	m2	1,134.80	7.10	8,057.08
01.03.01.07	DESMONTAJE DE COBERTURA ASBESTO - CEMENTO	m2	402.48	6.08	2,447.08
01.03.01.08	DESMONTAJE DE COBERTURA DE CALAMINAS Y CALAMIÑON	m2	729.62	6.08	4,436.09
01.03.01.09	DESMONTAJE DE ARCOS DE FUTBOL	u	2.00	45.59	91.18
01.03.01.10	DESMONTAJE DE COLUMNAS DE TUBO REDONDO DE 2" - H=3.50	u	13.00	45.59	592.67
01.03.01.11	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	u	10.00	27.02	270.20
01.03.01.12	DESMONTAJE DE LUMINARIAS	u	50.00	16.21	810.50
01.03.01.13	DESMONTAJE DE MODULOS: D Y KIOSKO - MATERIAL PRE	u	2.00	229.61	459.22
01.03.01.14	DESPLANTE DE ARBOLES	u	16.00	202.58	3,241.28
01.03.01.15	REUBICAR ARBOLES	u	10.00	104.02	1,040.20
01.03.01.16	DESMONTAJE AULAS PREFABRICADAS - PRONIED	u	2.00	3,000.00	6,000.00
01.03.02	<b>DEMOLICIONES</b>				<b>39,817.41</b>
01.03.02.01	DEMOLICION DE CIMIENTOS DE CONCRETO	m3	125.67	48.05	6,038.44
01.03.02.02	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO DE CONCRETO	m3	37.54	57.65	2,164.18
01.03.02.03	DEMOLICION DE COLUMNAS Y VIGAS DE CONCRETO	m3	60.23	61.52	3,705.35
01.03.02.04	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO INC. FALSO PISO	m2	408.24	9.60	3,919.10
01.03.02.05	DEMOLICION DE LOSA DEPORTIVA - MATERIAL DE CONCRETO	m2	602.00	7.22	4,346.44
01.03.02.06	DEMOLICION DE PISO Y VEREDAS - MATERIAL DE CONCRETO	m2	630.12	7.22	4,549.47
01.03.02.07	DEMOLICION MUROS DE LADRILLO	m2	208.12	15.70	3,267.48
01.03.02.08	DEMOLICION DE CANALETA - MATERIAL DE CONCRETO	m2	66.60	52.23	3,478.52
01.03.02.09	DEMOLICION DE CAJAS DE AGUA Y DESAGUE - MATERIAL DE	u	5.00	40.70	203.50
01.03.02.10	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	583.03	13.97	8,144.93
02	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>				<b>21,117.28</b>
02.01	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>				<b>21,117.28</b>
02.01.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00	17,303.15	17,303.15
02.01.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00	3,136.24	3,136.24
02.01.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	677.89	677.89
03	<b>ESTRUCTURAS</b>				<b>1,039,769.77</b>
03.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				<b>108,606.97</b>
03.01.01	CORTE DE TERRENO CON MAQUINARIA	m3	586.52	7.63	4,475.15
03.01.02	NIVELACIÓN Y COMPACTADO DE TERRENO	m2	2,239.92	5.09	11,401.19
03.01.03	EXCAVACIÓN PARA CISTERNA	m3	20.58	38.58	793.98
03.01.04	EXCAVACIÓN PARA PLATEA DE CIMENTACION	m3	512.77	7.63	3,912.44
03.01.05	EXCAVACIÓN PARA VIGA DE CIMENTACION	m3	94.40	38.58	3,641.95
03.01.06	EXCAVACIÓN PARA CIMIENTOS CORRIDOS	m3	114.62	38.58	4,422.04
03.01.07	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATAS	m3	185.11	38.58	7,141.54
03.01.08	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA CANAL DE EVACUACION	m3	90.85	27.01	2,453.86
03.01.09	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MAT/AFIRMADO	m3	425.88	80.74	34,385.55
03.01.10	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MAT/OVER	m3	108.00	80.74	8,719.92
03.01.11	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MAT/PROPIO SELECCIONADO	m3	279.06	17.34	4,838.90
03.01.12	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	1,604.90	13.97	22,420.45
03.02	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>				<b>63,553.92</b>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Altave  
 TITULAR GERENTE

## Presupuesto

Presupuesto 705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
03.02.01	<b>SOLADOS</b>				<b>2,278.35</b>
03.02.01.01	SOLADOS CONCRETO C:H, 1:12, e=0.10m	m2	61.00	37.35	2,278.35
03.02.02	<b>SUB ZAPATAS</b>				<b>5,932.29</b>
03.02.02.01	SUB ZAPATA CONCRETO CICLOPEO 1:10 + 30% de P.G.	m3	29.62	200.28	5,932.29
03.02.03	<b>CIMIENTOS Y SUB CIMIENTOS</b>				<b>21,976.59</b>
03.02.03.01	SUB CIMIENTO CORRIDO DE CONCRETO C:H, 1:12 + 30% P.G.	m3	0.66	197.01	130.03
03.02.03.02	CIMIENTO CORRIDO DE CONCRETO C:H, 1:10 + 30% P.G.	m3	106.33	205.46	21,846.56
03.02.04	<b>SOBRECIMIENTO</b>				<b>19,064.08</b>
03.02.04.01	CONCRETO PARA SOBRECIMIENTOS $f'c=175$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	21.95	355.42	7,801.47
03.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA SOBRECIMIENTO	m2	279.40	40.31	11,262.61
03.02.05	<b>FALSO PISO</b>				<b>14,302.61</b>
03.02.05.01	FALSO PISO MEZCLA 1:8 CEMENTO HORMIGON E=4"	m2	482.87	29.62	14,302.61
04	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>				<b>867,608.88</b>
04.01	<b>ZAPATAS</b>				<b>39,894.64</b>
04.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS $f'c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	85.81	368.91	31,656.17
04.01.02	ACERO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	1,657.64	4.97	8,238.47
04.02	<b>VIGA DE CIMENTACIÓN</b>				<b>33,361.73</b>
04.02.01	CONCRETO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN $f'c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	32.93	366.40	12,065.55
04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA VIGAS DE	m2	219.54	43.25	9,495.11
04.02.03	ACERO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60 EN VIGAS DE CIMENTACIÓN	kg	2,374.46	4.97	11,801.07
04.03	<b>SOBRECIMIENTO REFORZADO</b>				<b>62,745.98</b>
04.03.01	CONCRETO PARA SOBRECIMIENTO REFORZADO $f'c=175$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	60.04	376.14	22,583.45
04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA SOBRECIMIENTO	m2	480.29	49.42	23,735.93
04.03.03	ACERO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60 EN SOBRECIMIENTO	kg	3,305.15	4.97	16,426.60
04.04	<b>COLUMNAS</b>				<b>247,192.14</b>
04.04.01	CONCRETO EN COLUMNAS $f'c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	118.66	402.84	47,800.99
04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	1,340.26	63.60	85,240.54
04.04.03	ACERO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60 EN COLUMNAS	kg	22,967.93	4.97	114,150.61
04.05	<b>VIGAS</b>				<b>133,293.90</b>
04.05.01	CONCRETO EN VIGAS $f'c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	68.38	438.45	29,981.21
04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	576.53	60.23	34,724.40
04.05.03	ACERO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60 EN VIGAS	kg	13,800.46	4.97	68,588.29
04.06	<b>COLUMNAS DE CONFINAMIENTO</b>				<b>19,582.58</b>
04.06.01	CONCRETO EN COLUMNAS DE CONFINAMIENTO $f'c=175$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	8.91	406.37	3,620.76
04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS DE	m2	192.54	52.96	10,196.92
04.06.03	ACERO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60 EN COLUMNAS DE	kg	1,159.94	4.97	5,764.90
04.07	<b>VIGAS DE CONFINAMIENTO</b>				<b>11,035.55</b>
04.07.01	CONCRETO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO $f'c=175$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	5.73	401.33	2,299.62
04.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS DE	m2	104.98	48.26	5,066.33
04.07.03	ACERO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60 EN VIGAS DE CONFINAMIENTO	kg	738.35	4.97	3,669.60

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



**Presupuesto**

Presupuesto 705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
04.08	<b>LOSAS ALIGERADAS</b>				<b>140,848.94</b>
04.08.01	CONCRETO EN LOSAS ALIGERADAS $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	91.67	375.66	34,436.75
04.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m2	1,047.61	53.39	55,931.90
04.08.03	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 15X30X30 cm PARA TECHO	u	8,726.55	2.84	24,783.40
04.08.04	ACERO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60 EN LOSAS ALIGERADAS	kg	5,170.40	4.97	25,696.89
04.09	<b>CISTERNA</b>				<b>12,983.28</b>
04.09.01	CONCRETO EN CISTERNA $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	10.00	465.03	4,650.30
04.09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN CISTERNA	m2	57.00	45.96	2,619.72
04.09.03	ACERO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60 EN CISTERNA	kg	1,149.55	4.97	5,713.26
04.10	<b>TANQUE ELEVADO</b>				<b>15,517.42</b>
04.10.01	CONCRETO EN TANQUE ELEVADO $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	8.61	398.26	3,429.02
04.10.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN TANQUE ELEVADO	m2	91.54	50.90	4,659.39
04.10.03	ACERO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60 EN TANQUE ELEVADO	kg	1,494.77	4.97	7,429.01
04.11	<b>PLATEA DE CIMENTACION</b>				<b>137,117.47</b>
04.11.01	CONCRETO EN PLATEA DE CIMENTACION $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	157.72	402.84	63,535.92
04.11.02	ACERO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60 EN PLATEA DE CIMENTACION	kg	14,805.14	4.97	73,581.55
04.12	<b>ESCALERA</b>				<b>14,035.25</b>
04.12.01	CONCRETO EN ESCALERA $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup>	m3	9.31	472.00	4,394.32
04.12.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ESCALERA	m2	71.94	55.48	3,991.23
04.12.03	ACERO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60 EN ESCALERA	kg	1,136.76	4.97	5,649.70
05	<b>ARQUITECTURA</b>				<b>1,125,920.87</b>
05.01	<b>MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA</b>				<b>93,111.84</b>
05.01.01	MURO DE LADRILLO KK 18 HUECOS SOGA	m2	838.90	60.42	50,686.34
05.01.02	MURO DE LADRILLO KK 18 HUECOS CABEZA	m2	391.25	101.91	39,872.29
05.01.03	ACERO DE AMARRE	kg	562.38	4.54	2,553.21
05.02	<b>REVOQUES Y REVESTIMIENTOS</b>				<b>154,909.12</b>
05.02.01	TARRAJEO FINO - INTERIOR EN MUROS C:A 1:5	m2	1,047.41	22.63	23,702.89
05.02.02	TARRAJEO FINO - INTERIOR EN COLUMNAS C:A 1:5	m2	461.49	32.93	15,196.87
05.02.03	TARRAJEO FINO - INTERIOR EN VIGAS C:A 1:5	m2	254.82	37.86	9,647.49
05.02.04	TARRAJEO FINO - EXTERIOR EN MUROS C:A 1:4	m2	1,603.61	26.57	42,607.92
05.02.05	TARRAJEO FINO - EXTERIOR EN COLUMNAS C:A 1:4	m2	698.21	37.18	25,959.45
05.02.06	TARRAJEO FINO - EXTERIOR EN VIGAS Y FRISOS C:A 1:4	m2	341.33	44.59	15,219.90
05.02.07	TARRAJEO IMPERMEABILIZANTE C:A 1:4	m2	26.16	37.33	976.55
05.02.08	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:4 E:1.5 cm	m	597.17	15.54	9,280.02
05.02.09	BRUÑAS 1X1CM	m	1,610.20	7.65	12,318.03
05.03	<b>CIELORRASOS</b>				<b>51,789.18</b>
05.03.01	CIELORRASOS CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA 1:5	m2	1,047.61	33.11	34,686.37
05.03.02	FALSO CIELORRASOS CON BALDOSA 60X60 CM	m2	228.41	50.31	11,491.31
05.03.03	FALSO CIELORRASOS CON DRYWALL	m2	65.77	85.32	5,611.50
05.04	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>				<b>179,609.17</b>
05.04.01	<b>PISOS</b>				<b>84,510.80</b>
05.04.01.01	CONTRAPISO C:A 1:5 e=40mm	m2	859.47	22.53	19,363.86
05.04.01.02	PISO DE CERAMICO NACIONAL ALTO TRÁNSITO ANTIDESLIZANTE	m2	912.55	71.39	65,146.94
05.04.02	<b>PISOS DE CONCRETO</b>				<b>2,035.72</b>
05.04.02.01	PISO DE CEMENTO SEMI PULIDO BRUÑADO e= 2"	m2	87.37	23.30	2,035.72
05.04.03	<b>VEREDAS</b>				<b>49,376.65</b>
05.04.03.01	VEREDA DE CONCRETO DE 4" $f_c=175$ KG/CM <sup>2</sup> INCL. ENCOFRADO -	m2	1,000.54	46.89	46,915.32
05.04.03.02	CURADO DE CONCRETO EN VEREDAS	m2	1,000.54	2.46	2,461.33
05.04.04	<b>PATIOS</b>				<b>43,686.00</b>
05.04.04.01	PATIOS CONCRETO DE 8" $f_c=175$ KG/CM <sup>2</sup> INCL. ENCOFRADO -	m2	540.00	78.44	42,357.60
05.04.04.02	CURADO DE CONCRETO PATIOS	m2	540.00	2.46	1,328.40
06	<b>ZÓCALOS</b>				<b>13,478.11</b>
06.01	ZÓCALO DE CERAMICA NACIONAL LISO DE 60 x 60 CM DE COLOR DE	m2	211.82	63.63	13,478.11

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Retuerto Alcave**  
**TITULAR GERENTE**

## Presupuesto

Presupuesto 705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
07	<b>CONTRAZÓCALOS</b>				<b>30,806.99</b>
07.01	CONTRAZÓCALO DE CERAMICA NACIONAL DE COLOR, H=10 CM	m	600.90	28.64	17,209.78
07.02	CONTRAZÓCALO DE CEMENTO PULIDO, H=10 CM	m	135.51	11.41	1,546.17
07.03	CONTRAZÓCALO DE CEMENTO PULIDO, H=40 CM	m	674.75	17.86	12,051.04
08	<b>ESTRUCTURAS METALICAS</b>				<b>309,859.73</b>
08.01	<b>ESTRUCTURAS METALICAS EN MODULOS</b>				<b>95,686.68</b>
08.01.01	COBERTURA - PLACA CLASSIC DUO ROJO	m2	1,115.09	29.50	32,895.16
08.01.02	CUMBRERA CLASSIC ROJA	m	112.13	30.54	3,424.45
08.01.03	TIJERAL DE TUBO CUADRADO DE 3"x2mm. x 6m - INCLUYE	m	663.39	34.79	23,079.34
08.01.04	TIJERAL DE TUBO CUADRADO DE 2"x2mm. x 6m - INCLUYE	m	14.58	27.90	406.78
08.01.05	CORREAS DE 2"x2mm. x 6m	m	333.09	19.70	6,561.87
08.01.06	CORREAS DE 1.5"x2mm. x 6m	m	1,792.12	16.36	29,319.08
08.02	<b>ESTRUCTURAS METALICAS EN PROSCENIO</b>				<b>4,468.63</b>
08.02.01	COBERTURA - PLACA CLASSIC DUO ROJO	m2	36.43	29.50	1,074.69
08.02.02	CUMBRERA CLASSIC ROJA	m	7.20	30.54	219.89
08.02.03	TIJERAL DE TUBO CUADRADO DE 2"x2mm. x 6m - INCLUYE	m	21.82	34.79	759.12
08.02.04	CORREAS DE 1.5"x2mm. x 6m	m	64.80	16.36	1,060.13
08.02.05	COLUMNA METALICA DE TUBO REDONDO 4"X3mm L=3.5 m. inc.	u	4.00	338.70	1,354.80
08.03	<b>ESTRUCTURAS METALICAS EN PATIO DE FORMACION/LOSA</b>				<b>209,704.42</b>
08.03.01	ARMADO DE COLUMNAS METALICAS CM-01 0.45 X 0.65M	m	48.00	450.65	21,631.20
08.03.02	MONTAJE DE COLUMNAS METALICAS CM-01 0.45 X 0.65M	u	8.00	3,005.61	24,044.88
08.03.03	ARMADO DE VIGAS METALICAS PRINCIPALES DE 0.20 X 0.60M	m	105.40	339.25	35,756.95
08.03.04	MONTAJE DE VIGAS METALICAS PRINCIPALES DE 0.20 X 0.60M	u	4.00	3,280.96	13,123.84
08.03.05	ARMADO VIGUETA METALICA (CORREAS)	m	660.00	49.32	32,551.20
08.03.06	MONTAJE DE VIGUETA METALICAS (CORREAS)	u	22.00	975.65	21,464.30
08.03.07	COBERTURA - PLACA CLASSIC PRO ROJA	m2	790.50	35.79	28,292.00
08.03.08	ENTRAMADO METALICO CON PLACA CLASSIC PRO ROJA PARTE	m2	144.97	226.53	32,840.05
09	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>				<b>40,523.65</b>
09.01	PUERTA PANELADA DE MADERA DE CEDRO	m2	73.26	371.73	27,232.94
09.02	PANEL DIVISORIO DE TABLERO AGLOMERADO + PERFILES DE	m2	54.73	217.34	11,895.02
09.03	PANEL DIVISORIO DE PLANCHA DE DRYWALL DE 1/2"	m2	8.15	171.25	1,395.69
10	<b>CARPINTERIA METÁLICA</b>				<b>75,207.31</b>
10.01	VENTANA CORREDIZA CON PERFILES DE ALUMINIO	m2	306.48	126.59	38,797.30
10.02	PROTECTOR DE ALUMINIO PARA VENTANA	m2	125.35	98.83	12,388.34
10.03	PASAMANOS DE F°G° Ø 2"	m	56.20	79.23	4,452.73
10.04	BARRA DE SEGURIDAD CON RESPALDO 40cm	u	4.00	154.87	619.48
10.05	TAPA METÁLICA PARA CISTERNA	u	2.00	192.73	385.46
10.06	CANTONERAS DE ALUMINIO DE 47 x 27 mm	m	83.40	17.07	1,423.64
10.07	PUERTA DE FIERRO	u	2.00	1,010.09	2,020.18
10.08	PORTON DE FIERRO	u	2.00	4,060.09	8,120.18
10.09	ESCALERA DE GATO TIPO MARINERA CON CANASTILLA DE	gib	2.00	3,500.00	7,000.00
11	<b>CERRAJERIA</b>				<b>9,926.82</b>
11.01	BISAGRA CAPUCHINA DE ACERO ALUMINIZADO DE 3 1/2" X 3 1/2"	pza	96.00	22.46	2,156.16
11.02	CERRADURA TIPO PESADA DE SOBREPONER C/TRES GOLPES C/	pza	32.00	114.91	3,677.12
11.03	CERRADURA DE MANIJA TIPO PALANCA	pza	18.00	133.47	2,402.46
11.04	JALADOR DE ALUMINIO DE 4"	pza	32.00	23.54	753.28
11.05	CERROJO DE ALUMINIO DE 2"	pza	18.00	52.10	937.80

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Roberto Aldave  
TITULAR GERENTE



## Presupuesto

Presupuesto 705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
12	<b>VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES</b>				<b>45,932.16</b>
12.01	VIDRIO LAMINADO e= 6mm	m2	306.48	149.87	45,932.16
13	<b>PINTURAS</b>				<b>95,500.10</b>
13.01	PINTURA LÁTEX PARA CIELO RASO 2 MANOS	m2	1,047.61	14.30	14,980.82
13.02	PINTURA LÁTEX MATE EN INTERIORES 2 MANOS	m2	2,171.87	12.69	27,561.03
13.03	PINTURA LÁTEX ACRILICO PARA EXTERIORES 2 MANOS	m2	3,134.00	16.39	51,366.26
13.04	PINTURA EN ELEMENTOS DE MADERA CON BARNIZ ACABADO	m2	81.41	16.71	1,360.36
13.05	PINTURA EPÓXICA EN CARPINTERÍA METÁLICA	m2	11.19	20.70	231.63
14	<b>VARIOS</b>				<b>22,685.19</b>
14.01	JUNTA SISMICA DE 1" EN ALFEIZAR DE VENTANAS	m	129.40	12.18	1,576.09
14.02	JUNTA SISMICA DE 1" EN ALFEIZAR DE MUROS	m	60.00	12.18	730.80
14.03	JUNTA ASFALTICA EN VEREDAS, PASADIZOS Y PATIO DE	m	312.00	12.69	3,959.28
14.04	PLACA RECORDATORIA	u	1.00	533.11	533.11
14.05	PINTURA PARA PATIO DE FORMACION - LOSA MULTIDEPORTIVA	m2	540.00	11.33	6,118.20
14.06	TAPAJUNTA METALICA ENTRE MODULOS (VERTICAL)	m	39.90	71.58	2,856.04
14.07	GARGOLAS DE CONCRETO PARA EVACUAR AGUA DE PASADIZOS	u	5.00	95.52	477.60
14.08	ARCOS DE FUTBOL CON BASQUET	u	2.00	2,128.65	4,257.30
14.09	MESA DE CONCRETO DE COCINA Y BAÑOS	m2	12.78	76.13	972.94
14.10	ASTA DE BANDERA	u	1.00	1,203.83	1,203.83
15	<b>SEGURIDAD</b>				<b>2,581.50</b>
15.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES FOTOLUMINISCENTES	u	137.00	14.62	2,002.94
15.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR DE PQS 6 Kg	u	4.00	144.64	578.56
16	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>				<b>130,254.71</b>
16.01	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				<b>7,840.88</b>
16.01.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS PARA RED DE AGUA Y DESAGUE	m3	81.32	30.01	2,440.41
16.01.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	119.80	5.55	664.89
16.01.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERÍAS	m	307.50	5.10	1,568.25
16.01.04	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS	m3	81.32	32.66	2,655.91
16.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	24.40	20.96	511.42
16.02	<b>APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS</b>				<b>13,882.81</b>
16.02.01	INODORO TANQUE BAJO C/GRIFERIA DE BRONCE	pza	14.00	317.99	4,451.86
16.02.02	LAVATORIO VITRIFICADO BLANCO	pza	13.00	199.35	2,591.55
16.02.03	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 POZA	pza	1.00	164.53	164.53
16.02.04	URINARIO DE LOSA BLANCO	pza	7.00	314.22	2,199.54
16.02.05	GRIFERIA PARA LAVATORIO	pza	13.00	88.90	1,155.70
16.02.06	GRIFERIA PARA LAVADERO	pza	1.00	60.09	60.09
16.02.07	GRIFERIA PARA URINARIO	pza	7.00	85.00	595.00
16.02.08	GRIFERIA PARA INODORO	pza	14.00	35.00	490.00
16.02.09	GRIFERIA PARA DUCHA	pza	4.00	143.50	574.00
16.02.10	SUMIDERO D=2"	pza	17.00	53.22	904.74
16.02.11	GRIFO JARDIN CON CAJA DE CONCRETO Y VALVULA DE CONTROL	pza	4.00	173.95	695.80
16.03	<b>SISTEMA DE AGUA FRIA</b>				<b>15,816.58</b>
16.03.01	TUBERÍA DE 1" PVC-SAP	m	117.50	38.44	4,516.70
16.03.02	TUBERÍA DE 3/4" PVC-SAP	m	66.50	36.82	2,448.53
16.03.03	TUBERÍA DE 1/2" PVC-SAP	m	100.00	28.70	2,870.00
16.03.04	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERÍA DE PVC-SAP 1/2"	pto	44.00	79.40	3,493.60
16.03.05	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"	u	8.00	75.34	602.72
16.03.06	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE 3/4"	u	5.00	119.23	596.15
16.03.07	NICHO PARA VÁLVULAS	pza	13.00	48.88	635.44
16.03.08	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUBERÍA DE AGUA	m	284.00	2.03	576.52
16.03.09	ABRAZADERA PARA TUBERÍA DE 3/4"	u	12.00	6.41	76.92
16.04	<b>SISTEMA DE DESAGUE</b>				<b>30,460.33</b>
16.04.01	SALIDAS DE PVC SAL PARA DESAGUE DE 2"	pto	36.00	140.59	5,061.24
16.04.02	SALIDAS DE PVC SAL PARA DESAGUE DE 4"	pto	32.00	270.45	8,654.40
16.04.03	SALIDAS DE PVC SAL PARA VENTILACION DE 2"	pto	9.00	153.50	1,381.50
16.04.04	TUBERÍA PVC SAL 6"	m	75.00	94.28	7,071.00
16.04.05	TUBERÍA PVC SAL 4"	m	41.00	65.63	2,690.83
16.04.06	TUBERÍA PVC SAL 2"	m	40.00	51.87	2,074.80
16.04.07	REGISTROS CROMADO D=4"	pza	19.00	90.90	1,727.10

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

## Presupuesto

Presupuesto 705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
16.04.08	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 10" x 20"	pza	6.00	151.74	910.44
16.04.09	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 20" x 20"	pza	3.00	184.84	554.52
16.04.10	PRUEBA HIDRAULICA + ESCORRENTIA DE TUB. DESAGUE	m	150.00	2.23	334.50
16.05	<b>CISTERNA Y TANQUE ELEVADO</b>				<b>6,152.52</b>
16.05.01	TUBERÍA PVC SAL D=2.0" - PARA REBOSE	m	6.00	40.01	240.06
16.05.02	TUBERÍA DE SUCCIÓN DE PVC-C10 D=2"	m	2.05	30.30	62.12
16.05.03	TUBERÍA DE IMPULSION DE F°G° D=1 1/2"	m	12.71	21.66	275.30
16.05.04	VÁLVULAS DE COMPUERTA DE BRONCE DE 1 1/2"	u	2.00	128.92	257.84
16.05.05	VÁLVULAS DE COMPUERTA DE BRONCE DE 2"	u	1.00	192.21	192.21
16.05.06	VALVULA CHECK DE BRONCE DE 1 1/2"	u	1.00	188.18	188.18
16.05.07	VALVULA FLOTADOR DE 2"	u	1.00	417.01	417.01
16.05.08	EQUIPO DE BOMBEO, ELECTROBOMBA DE 1.5 HP	u	1.00	1,214.16	1,214.16
16.05.09	ABRAZADERA DE FIJACION DE TUBERÍA	u	10.00	54.90	549.00
16.05.10	TANQUE DE POLIETILENO, CAPACIDAD 1.5 LTS	u	2.00	1,378.32	2,756.64
16.06	<b>SISTEMA DE EVACUACION PLUVIAL</b>				<b>56,101.59</b>
16.06.01	CANAleta DE CONCRETO PARA EVACUACION PLUVIAL C/ TAPA	m	362.05	77.53	28,069.74
16.06.02	CANAleta PVC CON REJILLA	m	219.50	74.29	16,306.66
16.06.03	TUBERÍA DE PVC SAL DE 6" P/EVACUACION PLUVIAL	m	79.00	84.98	6,713.42
16.06.04	TUBERÍA DE PVC SAL DE 4" P/EVACUACION PLUVIAL	m	33.00	52.85	1,744.05
16.06.05	ABRAZADERA PARA TUB. EN PARED 6"	u	30.00	7.14	214.20
16.06.06	ABRAZADERA PARA TUB. EN PARED 4"	u	120.00	6.02	722.40
16.06.07	FALSA COLUMNA DE CONCRETO P/MONTANTE Ø2" 25x20cm	m	33.00	70.64	2,331.12
17	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>				<b>158,294.04</b>
17.01	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				<b>3,444.68</b>
17.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CONDUCTORES ELECTRICOS	m	186.65	14.21	2,652.30
17.01.02	SEÑALIZACION Y RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m2	109.65	5.55	608.56
17.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	8.77	20.96	183.82
17.02	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>				<b>52,494.53</b>
17.02.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ P/EQ. ADOSADO	pto	105.00	108.75	11,418.75
17.02.02	SALIDA PARA BRAQUETES	pto	35.00	104.49	3,657.15
17.02.03	SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA ADOSADA EN PARED	pto	44.00	123.26	5,423.44
17.02.04	SALIDA INTERRUPTOR SIMPLE	pto	19.00	113.44	2,155.36
17.02.05	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	pto	17.00	129.45	2,200.65
17.02.06	SALIDA INTERRUPTOR DE CONMUTACION SIMPLE	pto	8.00	127.02	1,016.16
17.02.07	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE C/P.T.	pto	201.00	110.19	22,148.19
17.02.08	SUM .INST. INTERRUPTOR SIMPLE	pto	19.00	25.50	484.50
17.02.09	SUM .INST. INTERRUPTOR DOBLE	pto	15.00	35.60	534.00
17.02.10	SUM.INST. INTERRUPTOR CONMUTACION SIMPLE	pto	4.00	45.00	180.00
17.02.11	SUM. INST. TOMACORRIENTE DOBLE C/P.T.	pto	201.00	15.17	3,049.17
17.02.12	SALIDA DE FUERZA PARA ELECTROBOMBAS DE 1. HP Y	pto	2.00	113.58	227.16

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



## Presupuesto

Presupuesto 705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
17.03	<b>CAJAS DE PASE</b>				<b>1,364.92</b>
17.03.01	CAJA DE PASE DE 100x100x100 mm	u	20.00	29.40	588.00
17.03.02	CAJA DE PASE DE 150x150x100 mm	u	13.00	29.40	382.20
17.03.03	CAJA DE PASE DE 200x200x100mm	u	6.00	32.40	194.40
17.03.04	CAJA DE PASO OCTOGONAL	u	16.00	12.52	200.32
17.04	<b>TABLEROS</b>				<b>16,554.48</b>
17.04.01	SUM. INST. TABLERO GENERAL TG TRIFASICO 380-220 V (32 POLOS)	u	1.00	4,049.16	4,049.16
17.04.02	SUM. INST. TABLERO DE DISTRIBUCION STD-1 TRIFASICO 380-220 V	u	1.00	3,584.16	3,584.16
17.04.03	SUM. INST. TABLERO DE DISTRIBUCION STD-2 MONOFASICO -220 V	u	1.00	1,789.16	1,789.16
17.04.04	SUM. INST. TABLERO DE DISTRIBUCION STD-3 MONOFASICO -220 V	u	1.00	1,789.16	1,789.16
17.04.05	SUM. INST. TABLERO DE DISTRIBUCION STD-4 MONOFASICO-220 V	u	1.00	1,789.16	1,789.16
17.04.06	SUM. INST. TABLERO PARA ELECTROBOMBA TB MONOFASICO 220 V	u	1.00	1,284.76	1,284.76
17.04.07	SUM. INST. TABLERO PARA ELECTROBOMBA TB - RS MONOFASICO	u	1.00	789.76	789.76
17.04.08	SUM. INST. TABLERO REFLECTORES, FAROLAS STD-5 TRIFASICO	u	1.00	1,479.16	1,479.16
17.05	<b>ALIMENTADORES A TG, STDS Y CIRCUITOS DE FUERZAS</b>				<b>11,243.07</b>
17.05.01	CABLE N2XOH 3X16mm2(F)+1X16mm2(N)	m	24.50	93.17	2,282.67
17.05.02	CABLE N2XOH 3X10mm2(F)+1X10mm2(N)	m	35.00	66.25	2,318.75
17.05.03	CABLE N2XOH 3X6mm2(F)+1X6mm2(N)+1X6mm2(T)	m	11.50	30.75	353.63
17.05.04	CABLE N2XOH 1X6mm2(F)+1X6mm2(N)+1X6mm2(T)	m	161.00	22.42	3,609.62
17.05.05	CABLE LSOH 2X4mm2(F,N)+1X4mm2(T) PVC-P 20mm2	m	120.00	22.32	2,678.40
17.06	<b>SISTEMA CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATA (INTERNET)</b>				<b>26,271.43</b>
17.06.01	SALIDA PARA TOMA DE DATOS (INTERNET)	pto	49.00	132.11	6,473.39
17.06.02	CABLEADO PARA SALIDA DE DATA CABLE UTP	pto	49.00	132.11	6,473.39
17.06.03	PLACA TOMA DATOS INTERNET	pto	49.00	107.80	5,282.20
17.06.04	SUMINISTRO E INSTAL. DE GABINETE PRINCIPAL DE DATA 4 RU	pto	1.00	2,823.00	2,823.00
17.06.05	SALIDA HDMI	pto	13.00	147.65	1,919.45
17.06.06	SUM. INST. DE UPS TECNOLOGIA ESTADO SOLIDO MONOFASICO	u	1.00	1,800.00	1,800.00
17.06.07	SUM. INST. DE SWITCH Y PACH PANEL 48 PUERTOS RJ-45 LAN	u	1.00	1,500.00	1,500.00
17.07	<b>ILUMINACIÓN</b>				<b>43,154.67</b>
17.07.01	SUM. INST. LUMINARIA TIPO REJILLA ALUMINIZADA NACIONAL LED	u	3.00	228.52	685.56
17.07.02	SUM. INST. LUMINARIA TIPO REJILLA ALUMINIZADA NACIONAL LED	u	58.00	268.04	15,546.32
17.07.03	SUM. INST. ARTEFACTO BRAQUETE, LUMINARIA TIPO JOSFEL RSP-	u	35.00	243.69	8,529.15
17.07.04	SUM. INST. LUMINARIA PANEL LED 24 W CIRCULAR LUZ FRIA (6500K)	u	45.00	87.12	3,920.40
17.07.05	SUM. INST. REFLECTOR CONTEMPO L SIM HPI-T 400 W C/EQUIPO O	u	8.00	359.90	2,879.20
17.07.06	SUM. INST. LUMINARIA DE EMERGENCIA ADOSADA EN PARED	u	47.00	111.90	5,259.30
17.07.07	SUMINISTRO E INST. LUMINARIA TIPO ESFERICA 2X70 W VAPOR DE	u	3.00	221.58	664.74
17.07.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES ORNAMENTALES	u	3.00	1,890.00	5,670.00
17.08	<b>POZO A TIERRA</b>				<b>3,766.26</b>
17.08.01	EXCAVACION PARA POZO PUESTA A TIERRA	m3	4.95	38.58	190.97
17.08.02	SUMINISTRO E INSTAL. DE PUESTA A TIERRA	u	3.00	559.32	1,677.96
17.08.03	PROTOCOLOS Y PRUEBAS ELECTRICAS	u	1.00	1,897.33	1,897.33
1	<b>TOTAL COSTO DIRECTO OBRA (A)</b>				<b>2,561,436.28</b>
2	<b>GASTOS GENERALES</b>				
2.1	<b>GASTOS FIJOS</b>				<b>21,648.77</b>
2.2	<b>GASTOS VARIABLES</b>				<b>202,710.00</b>
2.3	<b>GASTOS POR IMPLEMENTACION PREVENCIÓN COVID 19</b>				<b>160,430.00</b>
	<b>TOTAL GASTOS GENERALES (B)</b>				<b>384,788.77</b>
3	<b>UTILIDAD (C)</b>			7.00%	<b>179,300.54</b>
	<b>SUBTOTAL (A+B+C)</b>				<b>3,125,525.59</b>
4	<b>IGV</b>			18.00%	<b>562,594.61</b>
5	<b>MONTO TOTAL DE OBRA</b>				<b>3,688,120.20</b>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Presupuesto


Presupuesto 705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
<b>2.00 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>					
01	<b>MOBILIARIO - EDUCACION BASICA REGULAR</b>				<b>105,496.36</b>
01.01	SILLA METAL POLIPROPILENO PARA 3° A 6°	u	190.00	81.36	15,458.40
01.02	SILLA METAL POLIPROPILENO PARA DOCENTE	u	10.00	88.98	889.80
01.03	SILLA GIRATORIA	u	1.00	245.76	245.76
01.04	SILLA APILABLE	u	96.00	72.03	6,914.88
01.05	MESA METAL POLIPROPILENO PARA 3° A 6°	u	114.00	108.47	12,365.58
01.06	MESA METAL POLIPROPILENO PARA DOCENTE	u	7.00	635.59	4,449.13
01.07	MESA PARA LAPTOP-PRIMARIA	u	32.00	398.31	12,745.92
01.08	MESA PLEGABLE	u	2.00	567.80	1,135.60
01.09	MESA METAL POLIPROPILENO PARA BIBLIOTECA PRIMARIA	u	5.00	421.19	2,105.95
01.10	ESCRITORIO ADMINISTRATIVO	u	1.00	319.49	319.49
01.11	PIZARRA ACRILICA 4.80X1.20M	u	12.00	415.25	4,983.00
01.12	ESTANTE PARA UTILES ESCOLARES (09 DIVISIONES) PRIMARIA	u	30.00	508.47	15,254.10
01.13	ESTANTE PARA LIBROS	u	6.00	567.80	3,406.80
01.14	ESTANTE DE ANGULO RANURADO	u	9.00	466.10	4,194.90
01.15	ARMARIO DE METAL	u	23.00	582.20	13,390.60
01.16	ARMARIO DE MELAMINE DE DOS CUERPOS	u	1.00	677.97	677.97
01.17	ARCHIVADOR METALICO DE 04 GAVETAS	u	3.00	624.58	1,873.74
01.18	CREDENZA	u	1.00	932.20	932.20
01.19	FLETE TERRESTRE LIMA-PIURA	glb	1.00	4,152.54	4,152.54
02	<b>EQUIPAMIENTO - EDUCACION BASICA REGULAR</b>				<b>81,333.81</b>
02.01	COMPUTADORA PORTATIL-LAPTOP	u	32.00	2,033.05	65,057.60
02.02	PROYECTOR MULTIMEDIA	u	1.00	2,101.69	2,101.69
02.03	PARLANTES MULTIMEDIA PARA LAPTOP	u	1.00	163.70	163.70
02.04	ECRAN	u	1.00	439.83	439.83
02.05	RACK PARA PROYECTOR MULTIMEDIA	u	2.00	50.76	101.52
02.06	COMPUTADORA PC	u	4.00	2,795.76	11,183.04
02.07	REFRIGERADORA	u	1.00	1,778.80	1,778.80
02.08	MICROONDAS	u	1.00	507.63	507.63
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>186,830.17</b>
	<b>IGV (18%)</b>			18.00%	<b>33,629.43</b>
	<b>PRESUPUESTO TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>				<b>220,459.60</b>
	<b>3.00 PLAN DE CONTINGENCIAS</b>				<b>6,287.50</b>
	<b>MONTO TOTAL DE LA OFERTA</b>				<b>3,914,867.30</b>

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 30/100 SOLES

ER CONSTRUCCIONES E.A.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Meluerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



**DESCONSOLIDADO DE GASTOS GENERALES**

**OBRA:** REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA  
**UBICACIÓN:** DEPARTAMENTO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DISTRITO DE PIURA - AH.  
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Obra 6.00 meses  
**FECHA:** JULIO 2020  
**VALOR REFERENCIAL:** S/. 3,499,674.20  
**COSTO DIRECTO:** S/. 2,561,436.28

**1) RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO - Variables** 7.9139%

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	# VECES	UNITARIO	INCIDENCIA	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>ADMINISTRACION Y DIRECCION TECNICA</b>							
a) Oficina Central:							
Gerente	mes	1.00	6.00	10,000.00	0.20	12,000.00	
Contador	mes	1.00	6.00	2,500.00	0.30	4,500.00	
Secretaria	mes	1.00	6.00	1,200.00	0.30	2,160.00	
b) Obra:							
b.1) Profesional							
Ing. Residente General	mes	1.00	6.50	8,000.00	1.00	52,000.00	
Ing. o Arq. Asistente de Residente	mes	1.00	5.50	3,500.00	1.00	19,250.00	
Ing. Electricista	mes	1.00	5.00	4,500.00	0.50	11,250.00	
Ing. Sanitario	mes	1.00	5.00	4,500.00	0.50	11,250.00	
Ing. de Seguridad para Obra	mes	1.00	6.00	4,500.00	0.50	13,500.00	
b.2) Tecnico							
Maestro de Obra	mes	1.00	6.00	4,000.00	1.00	24,000.00	
b.3) Varios							
Chofer	mes	1.00	6.00	1,200.00	1.00	7,200.00	
Guardiana	mes	2.00	6.00	1,200.00	1.00	14,400.00	
c) Alquiler de equipos:							
Camioneta Pick Up 4x4 Doble cabina (Inc. Combustible)	mes	1.00	6.00	5,000.00	1.00	30,000.00	
d) Servicios:							
Consumo de energia eléctrica	mes	1.00	6.00	100.00	1.00	600.00	
Teléfono - Internet	mes	1.00	6.00	100.00	1.00	600.00	
						S/. 202,710.00	

**2) NO RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA - FIJOS** 0.8452%

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	INCIDENCIA	SUB-TOTAL	TOTAL
a) Mobiliario, utiles y equipos de oficina:						
Mobiliario basico	Gbl	1.00	x	450.00	1.00	450.00
Computadora	Und.	1.00	x	2,500.00	1.00	2,500.00
Utiles de escritorio	Gbl	1.00	x	220.00	1.00	220.00
b) Otros:						
Pruebas de laboratorio, ensayos, control de calidad y otros	Gbl	1.00		1,000.00	1.00	1,000.00
Licencias, tributos y otros	Gbl	1.00		750.00	1.00	750.00
Planos de replanteo	Est.			300.00	1.00	300.00
Copias varias	Est.			200.00	1.00	200.00
Polizas de seguros que cubran daños a terceros "personas"	Est.			7,699.28	1.00	7,699.28
Exámenes Medicos Ocupacionales	Gbl			1,000.00	1.00	1,000.00
c) Varios						
Gastos de Adjudicación (Notaria)	Estimado	1.00		250.00	1.00	250.00
Visitas a la zona de la obra	Estimado	1.00		626.00	1.00	626.00
Constancia de no estar inhabilitado para contratar con el estado		1.00		80.00	1.00	80.00
Constancia de capacidad libre de contratacion		1.00		80.00	1.00	80.00
d) Fianzas						
Fianza por Garantía de Fiel Cumplimiento				10% x 3499674.2 x3.0%/12x 7		6,124.43

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**

DESCONSOLIDADO DE GASTOS GENERALES							
<b>OBRA:</b>	REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA						
<b>UBICACIÓN:</b>	DEPARTAMENTO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DISTRITO DE PIURA - AH.						
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Obra 6.00 meses						
<b>FECHA:</b>	JULIO 2020						
<b>VALOR REFERENCIAL:</b>	S/. 3,499,674.20						
<b>COSTO DIRECTO:</b>	S/. 2,561,436.28						
<b>1) RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO - Variables</b>							7.9139%
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	# VECES	UNITARIO	INCIDENCIA	SUB-TOTAL	TOTAL
e) Plan de Monitoreo Arqueológico							
Gastos Administrativos	Glb	1.00		250.00	1.00	250.00	
Recursos Materiales	Glb	1.00		39.06	1.00	39.06	
Bienes y Servicios	Glb	1.00		80.00	1.00	80.00	
							S/. 21,648.77
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>							S/. 224,358.77
<b>RESUMEN :</b>							
Gastos generales relacionados con el tiempo de ejecución de la obra - Variables						7.9139%	
Gastos generales no relacionados con el tiempo de ejecución de la obra - Variables						0.8452%	
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>						8.7591%	S/. 224,358.77
<b>UTILIDAD</b>						7.0000%	S/. 179,300.54
<b>GASTOS GENERALES Y UTILIDAD</b>						15.7591%	S/. 403,659.31
NOTA: De acuerdo al Artículo 49 de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado para realizar los correspondientes pagos por concepto de Gastos Generales el postor ganador deberá sustentar documentariamente los servicios prestados materia del presente proyecto.							

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldeve  
 TITULAR GERENTE



**DESCONSOLIDADO DE GASTOS POR IMPLEMENTACION DE PREVENCION DE COVID 19**

**OBRA:** REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN  
**UBICACIÓN:** DEPARTAMENTO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DISTRITO DE PIURA - AH. CONSUELO  
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Obra 180.00 dc  
**FECHA:** JULIO 2020  
**VALOR REFERENCIAL:** S/. 3,499,674.20  
**COSTO DIRECTO:** S/. 2,561,436.28

**1) CONTRATO DE PERSONAL DE SALUD**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	MES	INCIDENCIA	COSTO DIA	PARCIAL	TOTAL
TECNICO EN ENFERMERIA	mes	1.00	6.00	1.00	2,000.00	12,000.00	
PERSONAL DE DESINFECCION	mes	1.00	6.00	0.50	1,500.00	4,500.00	
				TOTAL		16,500.00	

**2) GASTOS DE PRUEBAS RAPIDAS**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	MES	INCIDENCIA	PARCIAL
PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO	mes	9.00	6.00	80.00	4,320.00
PERSONAL OBRERO POR MES	mes	35.00	6.00	80.00	16,800.00
PERSONAL DE SALUD	mes	2.00	6.00	80.00	960.00
				TOTAL	22,080.00

**3) GASTOS DE MASCARILLAS**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	MES	MASCARILLAS	COSTO /UN	PARCIAL
PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO	mes	9.00	6.00	30.00	3.00	4,860.00
PERSONAL OBRERO POR MES	mes	35.00	6.00	30.00	3.00	18,900.00
PERSONAL DE SALUD	mes	2.00	6.00	30.00	3.00	1,080.00
				TOTAL		24,840.00

**4) ADQUISICION DE EQUIPOS**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	MES	COSTO	PARCIAL
BIOMBO	UND	1.00	1.00	650.00	650.00
EQUIPO DE FUMIGACION	UND	1.00	1.00	2,500.00	2,500.00
TERMOMETRO DIGITAL	UND	1.00	1.00	350.00	350.00
DISPENSADOR LAVAMANOS	UND	1.00	1.00	1,000.00	1,000.00
PEDILUVIO	UND	1.00	1.00	80.00	80.00
ALQUILER BAÑOS QUIMICOS	UND	1.00	6.00	850.00	5,100.00
				TOTAL	9,680.00

**5) ADQUISICION DE INSUMOS PARA DESINFECCION**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	MES	COSTO	PARCIAL
ALCOHOL EN GEL	GLN	2.00	6.00	60.00	720.00
JABON LIQUIDO	GLN	4.00	6.00	45.00	1,080.00
LEJIA INDUSTRIAL	GLN	3.00	6.00	35.00	630.00
ALCOHOL	LT	10.00	6.00	15.00	900.00
				TOTAL	3,330.00

**6) MOVILIZACION DE PERSONAL**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	MES	COSTO	PARCIAL
ALQUILER DE COUSTER	UND	1.00	6.00	6,000.00	36,000.00
ALQUILER DE BUS	UND	1.00	6.00	8,000.00	48,000.00
				TOTAL	84,000.00

TOTAL GASTOS DESAGREGADO DE GASTOS POR IMPLEMENTACION DE PREVENCION COVID 19 160,430.00

**Relación de Costo Directo y Gastos Generales**

Costo Directo	S/	2,561,436.28	6.26%
Gastos Generales	S/	160,430.00	
<b>Relación de CDirecto/GG COVID 19</b>	%	<b>6.26%</b>	

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

# ANALISIS DE COSTOS

## UNITARIOS

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

  
Ricardo Emilio Bedueto Aldave  
TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto 08/07/2020

Partida 01.01.01 ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANIA

Rendimiento m2/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000 Costo unitario directo por : m2 92.69

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.3200	22.95	7.34
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.3200	16.39	5.24
<b>12.58</b>						
<b>Materiales</b>						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0152	4.20	0.06
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.1000	4.20	0.42
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		3.0000	5.60	16.80
0244030006	TRIPLAY LUPUNA DE 4' X 8' X 6 mm.	pl		1.2000	42.90	51.48
0256900012	CALAMINA METALICA 1.80x0.80x0.00014m.	pl		0.7500	14.63	10.97
<b>79.73</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	12.58	0.38
<b>0.38</b>						

Partida 01.01.02 ALQUILER DE SS.HH. PROVISIONALES

Rendimiento mes/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : mes 300.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Subcontratos</b>						
0401010037	SC. ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES.	mes		1.0000	300.00	300.00
<b>300.00</b>						

Partida 01.01.03 CERCO PROVISIONAL DE TRIPLAY

Rendimiento m/DIA MO. 100.0000 EQ. 100.0000 Costo unitario directo por : m 65.35

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.0800	16.39	1.31
<b>1.31</b>						
<b>Materiales</b>						
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.1000	4.20	0.42
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.0300	4.20	0.13
0226040005	CANDADO 60 mm.	u		0.0069	80.00	0.55
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		3.2500	5.60	18.20
0244030006	TRIPLAY LUPUNA DE 4' X 8' X 6 mm.	pl		1.0420	42.90	44.70
<b>64.00</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.31	0.04
<b>0.04</b>						

Partida 01.01.04 CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 2.40 x 3.60m.

Rendimiento u/DIA MO. 1.5000 EQ. 1.5000 Costo unitario directo por : u 994.71

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	5.3333	22.95	122.40
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	5.3333	18.16	96.85
0147010004	PEON.	hh	1.0000	5.3333	16.39	87.41
<b>306.66</b>						
<b>Materiales</b>						
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.5000	4.20	2.10
0202050018	ARANDELA 5/8".	u		15.0000	0.26	3.90

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"				
Subpresupuesto	001 ESTRUCTURAS				
0202510103	PERNOS 5/8"x8" CON TUERCA.	u	15.0000	3.61	54.15
0205000032	PIEDRA MEDIANA.	m3	0.2520	50.00	12.60
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls	2.3340	20.73	48.38
0230260015	PINTURA ESMALTE.	gal	0.8600	38.14	32.80
0238000003	HORMIGON.	m3	0.2520	45.00	11.34
0239020107	LIJA PARA MADERA.	hja	3.0000	1.78	5.34
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2	68.9000	5.60	385.84
0244030036	TRIPLAY DE 4' X 8' X 4 mm.	pl	3.0000	40.80	122.40
					<b>678.85</b>
	<b>Equipos</b>				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO	3.0000	306.66	9.20
					<b>9.20</b>

Partida	01.01.05 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA					
Rendimiento	glb/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : glb	<b>1,260.00</b>	
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Materiales</b>					
0232970006	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA.	glb		1.0000	1,260.00	1,260.00
						<b>1,260.00</b>

Partida	01.02.01 TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 500.0000	EQ. 500.0000	Costo unitario directo por : m2	<b>2.21</b>	
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0160	22.95	0.37
0147010004	PEON.	hh	3.0000	0.0480	16.39	0.79
						<b>1.16</b>
	<b>Materiales</b>					
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.0050	4.20	0.02
0229030107	CAL EN BOLSAS DE 20 kg.	bls		0.0500	12.60	0.63
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		0.0260	5.60	0.15
						<b>0.80</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.16	0.03
0337020045	JALONES.	he	2.0000	0.0320	1.43	0.05
0349190004	NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE.	d	1.0000	0.0020	84.75	0.17
						<b>0.25</b>

Partida	01.03.01.01 DESMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 60.0000	EQ. 60.0000	Costo unitario directo por : m2	<b>5.36</b>	
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	0.1000	0.0133	22.95	0.31
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.1333	18.16	2.42
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.1333	16.39	2.18
						<b>4.91</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	4.91	0.15
0348510004	MAQUINA SOLDADORA.	hm	0.1250	0.0167	18.00	0.30
						<b>0.45</b>

Partida	01.03.01.02 DESMONTAJE DE PORTON METALICO				
Rendimiento	u/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000	Costo unitario directo por : u	<b>64.32</b>

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
**TITULAR GERENTE**



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	0.1000	0.1600	22.95	3.67
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	1.6000	18.16	29.06
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.6000	16.39	26.22
<b>58.95</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	58.95	1.77
0348510004	MAQUINA SOLDADORA.	hm	0.1250	0.2000	18.00	3.60
<b>5.37</b>						

Partida	<b>01.03.01.03</b>	<b>DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS</b>					
Rendimiento	<b>m2/DIA</b>	<b>MO. 20.0000</b>	<b>EQ. 20.0000</b>		Costo unitario directo por : m2	<b>16.08</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	0.1000	0.0400	22.95	0.92
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.4000	18.16	7.26
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.4000	16.39	6.56
<b>14.74</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	14.74	0.44
0348510004	MAQUINA SOLDADORA.	hm	0.1250	0.0500	18.00	0.90
<b>1.34</b>						

Partida	<b>01.03.01.04</b>	<b>DESMONTAJE DE FALSO CIELO RASO</b>					
Rendimiento	<b>m2/DIA</b>	<b>MO. 120.0000</b>	<b>EQ. 120.0000</b>		Costo unitario directo por : m2	<b>6.08</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0667	22.95	1.53
0147010004	PEON.	hh	4.0000	0.2667	16.39	4.37
<b>5.90</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	5.90	0.18
<b>0.18</b>						

Partida	<b>01.03.01.05</b>	<b>DESMONTAJE DE PALOS DE MADERA</b>					
Rendimiento	<b>u/DIA</b>	<b>MO. 10.0000</b>	<b>EQ. 10.0000</b>		Costo unitario directo por : u	<b>15.40</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	0.1000	0.0800	22.95	1.84
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.8000	16.39	13.11
<b>14.95</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	14.95	0.45
<b>0.45</b>						

Partida	<b>01.03.01.06</b>	<b>DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA EN TECHOS - VIGAS Y VIGUETAS</b>					
Rendimiento	<b>m2/DIA</b>	<b>MO. 120.0000</b>	<b>EQ. 120.0000</b>		Costo unitario directo por : m2	<b>7.10</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	0.1000	0.0067	22.95	0.15
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0667	18.16	1.21
0147010004	PEON.	hh	4.0000	0.2667	16.39	4.37

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

							<b>5.73</b>
	<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	5.73		0.17
0348510004	MAQUINA SOLDADORA.	hm	1.0000	0.0667	18.00		1.20
							<b>1.37</b>

Partida	<b>01.03.01.07</b>	<b>DESMONTAJE DE COBERTURA ASBESTO - CEMENTO</b>					
Rendimiento	<b>m2/DIA</b>	<b>MO. 120.0000</b>	<b>EQ. 120.0000</b>	Costo unitario directo por : m2		<b>6.08</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0667	22.95	1.53
0147010004	PEON.	hh	4.0000	0.2667	16.39	4.37
						<b>5.90</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	5.90	0.18
						<b>0.18</b>

Partida	<b>01.03.01.08</b>	<b>DESMONTAJE DE COBERTURA DE CALAMINAS Y CALAMIÑON</b>					
Rendimiento	<b>m2/DIA</b>	<b>MO. 120.0000</b>	<b>EQ. 120.0000</b>	Costo unitario directo por : m2		<b>6.08</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0667	22.95	1.53
0147010004	PEON.	hh	4.0000	0.2667	16.39	4.37
						<b>5.90</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	5.90	0.18
						<b>0.18</b>

Partida	<b>01.03.01.09</b>	<b>DESMONTAJE DE ARCOS DE FUTBOL</b>					
Rendimiento	<b>u/DIA</b>	<b>MO. 8.0000</b>	<b>EQ. 8.0000</b>	Costo unitario directo por : u		<b>45.59</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	0.5000	0.5000	22.95	11.48
0147010004	PEON.	hh	2.0000	2.0000	16.39	32.78
						<b>44.26</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	44.26	1.33
						<b>1.33</b>

Partida	<b>01.03.01.10</b>	<b>DESMONTAJE DE COLUMNAS DE TUBO REDONDO DE 2" - H=3.50 M.</b>					
Rendimiento	<b>u/DIA</b>	<b>MO. 8.0000</b>	<b>EQ. 8.0000</b>	Costo unitario directo por : u		<b>45.59</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	0.5000	0.5000	22.95	11.48
0147010004	PEON.	hh	2.0000	2.0000	16.39	32.78
						<b>44.26</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	44.26	1.33
						<b>1.33</b>

Partida	<b>01.03.01.11</b>	<b>DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS</b>					
Rendimiento	<b>u/DIA</b>	<b>MO. 12.0000</b>	<b>EQ. 12.0000</b>	Costo unitario directo por : u		<b>27.02</b>	

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.6667	22.95	15.30
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.6667	16.39	10.93
						<b>26.23</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	26.23	0.79
						<b>0.79</b>

Partida 01.03.01.12 DESMONTAJE DE LUMINARIAS

Rendimiento u/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000 Costo unitario directo por : u **16.21**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.4000	22.95	9.18
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.4000	16.39	6.56
						<b>15.74</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	15.74	0.47
						<b>0.47</b>

Partida 01.03.01.13 DESMONTAJE DE MODULOS: D Y KIOSKO - MATERIAL PRE FABRICADO

Rendimiento u/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : u **229.61**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	0.5000	4.0000	22.95	91.80
0147010004	PEON.	hh	1.0000	8.0000	16.39	131.12
						<b>222.92</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	222.92	6.69
						<b>6.69</b>

Partida 01.03.01.14 DESPLANTE DE ARBOLES

Rendimiento u/DIA MO. 2.0000 EQ. 2.0000 Costo unitario directo por : u **202.58**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010004	PEON.	hh	3.0000	12.0000	16.39	196.68
						<b>196.68</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	196.68	5.90
						<b>5.90</b>

Partida 01.03.01.15 REUBICAR ARBOLES

Rendimiento u/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000 Costo unitario directo por : u **104.02**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010004	PEON.	hh	2.0000	3.2000	16.39	52.45
						<b>52.45</b>
<b>Materiales</b>						
0243160001	ARBOL PARA JARDINES	pza		1.0000	50.00	50.00
						<b>50.00</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	52.45	1.57
						<b>1.57</b>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Rejuelo Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

Partida 01.03.01.16 DESMONTAJE AULAS PREFABRICADAS - PRONIED

Rendimiento u/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : u 3,000.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Materiales</b>						
0239980005	DESMONTAJE DE TRIPLAY FENOLICO.	glb		1.0000	1,200.00	1,200.00
0239980006	DESMONTAJE DE PISO VINILICO.	glb		1.0000	650.00	650.00
0239980007	DESMONTAJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS.	glb		1.0000	150.00	150.00
0239980008	DESMONTAJE DE INSTALACIONES SANITARIAS.	glb		1.0000	150.00	150.00
0239980009	DESMONTAJE DE TECHO METALICO Y ACCESORIOS.	glb		1.0000	850.00	850.00
						<b>3,000.00</b>

Partida 01.03.02.01 DEMOLICION DE CIMIENTOS DE CONCRETO

Rendimiento m3/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000 Costo unitario directo por : m3 48.05

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.5333	22.95	12.24
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.2667	16.39	4.37
						<b>16.61</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		10.0000	16.61	1.66
0349010003	Compresora Neumatica 93 HP 335-3375 Pcm .	hm	0.5000	0.2667	86.67	23.11
0349060010	MARTILLO NEUMATICO 29 kg CON BARRENO Y ACCESORIOS.	hm	0.5000	0.2667	25.00	6.67
						<b>31.44</b>

Partida 01.03.02.02 DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO DE CONCRETO

Rendimiento m3/DIA MO. 12.5000 EQ. 12.5000 Costo unitario directo por : m3 57.65

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.6400	22.95	14.69
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.3200	16.39	5.24
						<b>19.93</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		10.0000	19.93	1.99
0349010003	Compresora Neumatica 93 HP 335-3375 Pcm .	hm	0.5000	0.3200	86.67	27.73
0349060010	MARTILLO NEUMATICO 29 kg CON BARRENO Y ACCESORIOS.	hm	0.5000	0.3200	25.00	8.00
						<b>37.72</b>

Partida 01.03.02.03 DEMOLICION DE COLUMNAS Y VIGAS DE CONCRETO

Rendimiento m3/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000 Costo unitario directo por : m3 61.52

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	1.0667	22.95	24.48
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.2667	16.39	4.37
						<b>28.85</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		10.0000	28.85	2.89
0349010003	Compresora Neumatica 93 HP 335-3375 Pcm .	hm	0.5000	0.2667	86.67	23.11
0349060010	MARTILLO NEUMATICO 29 kg CON BARRENO Y ACCESORIOS.	hm	0.5000	0.2667	25.00	6.67
						<b>32.67</b>

Partida 01.03.02.04 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO INC. FALSO PISO

Rendimiento m2/DIA MO. 75.0000 EQ. 75.0000 Costo unitario directo por : m2 9.60

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
*Ricardo Emilio Reueto Aldave*  
**TITULAR GERENTE**



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

Fecha presupuesto 11/08/2019

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1067	22.95	2.45
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.0533	16.39	0.87
<b>3.32</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		10.0000	3.32	0.33
0349010003	Compresora Neumatica 93 HP 335-3375 Pcm .	hm	0.5000	0.0533	86.67	4.62
0349060010	MARTILLO NEUMATICO 29 kg CON BARRENO Y ACCESORIOS.	hm	0.5000	0.0533	25.00	1.33
<b>6.28</b>						

Partida 01.03.02.05 DEMOLICION DE LOSA DEPORTIVA - MATERIAL DE CONCRETO

Rendimiento m2/DIA MO. 100.0000 EQ. 100.0000 Costo unitario directo por : m2 7.22

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0800	22.95	1.84
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.0400	16.39	0.66
<b>2.50</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		10.0000	2.50	0.25
0349010003	Compresora Neumatica 93 HP 335-3375 Pcm .	hm	0.5000	0.0400	86.67	3.47
0349060010	MARTILLO NEUMATICO 29 kg CON BARRENO Y ACCESORIOS.	hm	0.5000	0.0400	25.00	1.00
<b>4.72</b>						

Partida 01.03.02.06 DEMOLICION DE PISO Y VEREDAS - MATERIAL DE CONCRETO

Rendimiento m2/DIA MO. 100.0000 EQ. 100.0000 Costo unitario directo por : m2 7.22

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0800	22.95	1.84
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.0400	16.39	0.66
<b>2.50</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		10.0000	2.50	0.25
0349010003	Compresora Neumatica 93 HP 335-3375 Pcm .	hm	0.5000	0.0400	86.67	3.47
0349060010	MARTILLO NEUMATICO 29 kg CON BARRENO Y ACCESORIOS.	hm	0.5000	0.0400	25.00	1.00
<b>4.72</b>						

Partida 01.03.02.07 DEMOLICION MUROS DE LADRILLO

Rendimiento m2/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : m2 15.70

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	0.1000	0.0800	22.95	1.84
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.8000	16.39	13.11
<b>14.95</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		5.0000	14.95	0.75
<b>0.75</b>						

Partida 01.03.02.08 DEMOLICION DE CANALETA - MATERIAL DE CONCRETO

Rendimiento m2/DIA MO. 12.5000 EQ. 12.5000 Costo unitario directo por : m2 52.23

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	0.1000	0.0640	22.95	1.47

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
RICARDO EMILIO RETURTO ALDAVE  
TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**

Subpresupuesto **001 ESTRUCTURAS**

0147010004	PEON.	hh	3.0000	1.9200	16.39	31.47
						<b>32.94</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		10.0000	32.94	3.29
0349060010	MARTILLO NEUMATICO 29 kg CON BARRENO Y ACCESORIOS.	hm	1.0000	0.6400	25.00	16.00
						<b>19.29</b>

Partida **01.03.02.09 DEMOLICION DE CAJAS DE AGUA Y DESAGUE - MATERIAL DE CONCRETO**

Rendimiento **u/DIA MO. 12.5000 EQ. 12.5000 Costo unitario directo por : u 40.70**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	0.1000	0.0640	22.95	1.47
0147010004	PEON.	hh	2.0000	1.2800	16.39	20.98
						<b>22.45</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		10.0000	22.45	2.25
0349060010	MARTILLO NEUMATICO 29 kg CON BARRENO Y ACCESORIOS.	hm	1.0000	0.6400	25.00	16.00
						<b>18.25</b>

Partida **01.03.02.10 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA**

Rendimiento **m3/DIA MO. 450.0000 EQ. 450.0000 Costo unitario directo por : m3 13.97**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0178	22.95	0.41
0147010004	PEON.	hh	3.0000	0.0533	16.39	0.87
						<b>1.28</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.28	0.04
0348040042	CAMION VOLQUETE 140-210 HP x 6 m3.	hm	4.0000	0.0711	125.30	8.91
0349040010	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 3 yd3.	hm	1.0000	0.0178	210.00	3.74
						<b>12.69</b>

Partida **02.01.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL**

Rendimiento **glb/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : glb 17,303.15**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Equipos</b>					
0337010019	BOTAS DE JEBE	u		80.0000	58.00	4,640.00
0337010033	CASCO AMARILLO	u		150.0000	20.00	3,000.00
0337530005	GUANTES DE JEBE.	pza		100.0000	8.39	839.00
0337600038	GUANTES DE CUERO.	par		100.0000	10.09	1,009.00
0337620030	PROTECTOR DE OIDOS.	pza		150.0000	3.31	496.50
0337620031	PROTECTOR DE NARIZ (MASCARA) CON FILTRO	pza		150.0000	3.00	450.00
0337620040	CHALECOS REFLECTIVOS.	u		150.0000	8.39	1,258.50
0337620041	PROTECTOR DE PIEL	pza		80.0000	15.00	1,200.00
0337990053	LENTE DE PROTECCION.	pza		150.0000	2.46	369.00
0348850103	ARNES DE CUERPO ENTERO Y LINEA DE ENGANCHE.	u		15.0000	269.41	4,041.15
						<b>17,303.15</b>

Partida **02.01.02 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA**

Rendimiento **glb/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : glb 3,136.24**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Materiales</b>					
0211920022	REFLECTORES CON LAMPARA LED DE 108 W.	pza		4.0000	254.15	1,016.60

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Treuerto Alcave**  
**TITULAR GERENTE**



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**

Subpresupuesto **001 ESTRUCTURAS**

0230380018	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS.	u		3.0000	467.00	1,401.00
0239020100	CAMILLA DE LONA	u		2.0000	300.00	600.00
0253000003	EXTINTOR DE 6 KG PQS - ABC	u		2.0000	59.32	118.64
						<b>3,136.24</b>

Partida **02.01.03 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD**

Rendimiento **glb/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000** Costo unitario directo por : glb **677.89**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Materiales</b>						
0211090023	LUZ AMBAR INTERMITENTE DE INSTALACION PROVISIONAL DE OBRA.	u		2.0000	12.72	25.44
0239500104	CINTA DE SEÑALIZACION DE 200 METROS.	rl		1.0000	19.41	19.41
0239500105	BANDA DE ADVERTENCIA DE PELIGRO DE MATERIAL PLASTICO REFLECTIVA.	m		25.0000	10.60	265.00
0239900141	MALLA FAENA, ROLLO DE 50YD 1M. (MALLA PROTECTORA DE SEGURIDAD).	rl		1.0000	36.36	36.36
0239900142	SEÑALES VERTICALES U HORIZONTALES.	u		6.0000	4.67	28.02
0265250004	POSTES DE SEÑALIZACION.	u		10.0000	16.87	168.70
0271030237	CONO PARA TRAFICO 18".	u		8.0000	16.87	134.96
						<b>677.89</b>

Partida **03.01.01 CORTE DE TERRENO CON MAQUINARIA**

Rendimiento **m3/DIA MO. 300.0000 EQ. 300.0000** Costo unitario directo por : m3 **7.63**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0267	22.95	0.61
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0267	18.16	0.48
0147010004	PEON.	hh	2.0000	0.0533	16.39	0.87
						<b>1.96</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.96	0.06
0349040010	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 3 yd3.	hm	1.0000	0.0267	210.00	5.61
						<b>5.67</b>

Partida **03.01.02 NIVELACIÓN Y COMPACTADO DE TERRENO**

Rendimiento **m2/DIA MO. 110.0000 EQ. 110.0000** Costo unitario directo por : m2 **5.09**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0727	22.95	1.67
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.0727	16.39	1.19
						<b>2.86</b>
<b>Materiales</b>						
0239050102	AGUA.	m3		0.0500	3.00	0.15
						<b>0.15</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	2.86	0.09
0349030001	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP.	hm	1.0000	0.0727	27.34	1.99
						<b>2.08</b>

Partida **03.01.03 EXCAVACIÓN PARA CISTERNA**

Rendimiento **m3/DIA MO. 3.5000 EQ. 3.5000** Costo unitario directo por : m3 **38.58**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"					
Subpresupuesto	001 ESTRUCTURAS					
0147010004	PEON.	hh	1.0000	2.2857	16.39	37.46
						<b>37.46</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	37.46	1.12
						<b>1.12</b>
Partida	<b>03.01.04 EXCAVACIÓN PARA PLATEA DE CIMENTACION</b>					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 300.0000	EQ. 300.0000	Costo unitario directo por : m3		<b>7.63</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0267	22.95	0.61
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0267	18.16	0.48
0147010004	PEON.	hh	2.0000	0.0533	16.39	0.87
						<b>1.96</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.96	0.06
0349040010	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 3 yd3.	hm	1.0000	0.0267	210.00	5.61
						<b>5.67</b>
Partida	<b>03.01.05 EXCAVACIÓN PARA VIGA DE CIMENTACION</b>					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 3.5000	EQ. 3.5000	Costo unitario directo por : m3		<b>38.58</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010004	PEON.	hh	1.0000	2.2857	16.39	37.46
						<b>37.46</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	37.46	1.12
						<b>1.12</b>
Partida	<b>03.01.06 EXCAVACIÓN PARA CIMENTOS CORRIDOS</b>					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 3.5000	EQ. 3.5000	Costo unitario directo por : m3		<b>38.58</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010004	PEON.	hh	1.0000	2.2857	16.39	37.46
						<b>37.46</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	37.46	1.12
						<b>1.12</b>
Partida	<b>03.01.07 EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATAS</b>					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 3.5000	EQ. 3.5000	Costo unitario directo por : m3		<b>38.58</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010004	PEON.	hh	1.0000	2.2857	16.39	37.46
						<b>37.46</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	37.46	1.12
						<b>1.12</b>
Partida	<b>03.01.08 EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA CANAL DE EVACUACION</b>					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000	Costo unitario directo por : m3		<b>27.01</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

<b>Mano de Obra</b>						
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.6000	16.39	26.22
<b>26.22</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	26.22	0.79
<b>0.79</b>						

Partida 03.01.09 RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MAT/AFIRMADO  
 Rendimiento m3/DIA MO. 30.0000 EQ. 30.0000 Costo unitario directo por : m3 **80.74**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.2667	22.95	6.12
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.2667	16.39	4.37
<b>10.49</b>						
<b>Materiales</b>						
0205010000	AFIRMADO.	m3		1.2500	50.00	62.50
0239050102	AGUA.	m3		0.0500	3.00	0.15
<b>62.65</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.49	0.31
0349030001	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP.	hm	1.0000	0.2667	27.34	7.29
<b>7.60</b>						

Partida 03.01.10 RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MAT/OVER  
 Rendimiento m3/DIA MO. 30.0000 EQ. 30.0000 Costo unitario directo por : m3 **80.74**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.2667	22.95	6.12
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.2667	16.39	4.37
<b>10.49</b>						
<b>Materiales</b>						
0205000058	OverTM 6"	m3		1.2500	50.00	62.50
0239050102	AGUA.	m3		0.0500	3.00	0.15
<b>62.65</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.49	0.31
0349030001	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP.	hm	1.0000	0.2667	27.34	7.29
<b>7.60</b>						

Partida 03.01.11 RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MAT/PROPIO SELECCIONADO  
 Rendimiento m3/DIA MO. 32.0000 EQ. 32.0000 Costo unitario directo por : m3 **17.34**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.2500	22.95	5.74
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.2500	16.39	4.10
<b>9.84</b>						
<b>Materiales</b>						
0239050102	AGUA.	m3		0.1200	3.00	0.36
<b>0.36</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	9.84	0.30
0349030001	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP.	hm	1.0000	0.2500	27.34	6.84
<b>7.14</b>						

Partida 03.01.12 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**  
 Subpresupuesto **001 ESTRUCTURAS**

Rendimiento	m3/DIA	MO. 450.0000	EQ. 450.0000	Costo unitario directo por : m3			13.97
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0178	22.95	0.41	
0147010004	PEON.	hh	3.0000	0.0533	16.39	0.87	
<b>1.28</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.28	0.04	
0348040042	CAMION VOLQUETE 140-210 HP x 6 m3.	hm	4.0000	0.0711	125.30	8.91	
0349040010	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 3 yd3.	hm	1.0000	0.0178	210.00	3.74	
<b>12.69</b>							

Partida **03.02.01.01 SOLADOS CONCRETO C:H, 1:12, e=0.10m**

Rendimiento	m2/DIA	MO. 60.0000	EQ. 60.0000	Costo unitario directo por : m2			37.35
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	0.2667	22.95	6.12	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.1333	18.16	2.42	
0147010004	PEON.	hh	6.0000	0.8000	16.39	13.11	
<b>21.65</b>							
<b>Materiales</b>							
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.3600	20.73	7.46	
0238000003	HORMIGON.	m3		0.1230	45.00	5.54	
0239050102	AGUA.	m3		0.0120	3.00	0.04	
<b>13.04</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	21.65	0.65	
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.1333	15.10	2.01	
<b>2.66</b>							

Partida **03.02.02.01 SUB ZAPATA CONCRETO CICLOPEO 1:10 + 30% de P.G.**

Rendimiento	m3/DIA	MO. 25.0000	EQ. 25.0000	Costo unitario directo por : m3			200.28
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	3.0000	0.9600	22.95	22.03	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.3200	18.16	5.81	
0147010004	PEON.	hh	8.0000	2.5600	16.39	41.96	
<b>69.80</b>							
<b>Materiales</b>							
0205000009	PIEDRA GRANDE DE 6".	m3		0.5040	55.00	27.72	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		2.6500	20.73	54.93	
0238000003	HORMIGON.	m3		0.9030	45.00	40.64	
0239050102	AGUA.	m3		0.0900	3.00	0.27	
<b>123.56</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	69.80	2.09	
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.3200	15.10	4.83	
<b>6.92</b>							

Partida **03.02.03.01 SUB CIMIENTO CORRIDO DE CONCRETO C:H, 1:12 + 30% P.G.**

Rendimiento	m3/DIA	MO. 25.0000	EQ. 25.0000	Costo unitario directo por : m3			197.01
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**

Subpresupuesto **001 ESTRUCTURAS**

0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	0.6400	22.95	14.69
0147010003	OFICIAL.	hh	2.0000	0.6400	18.16	11.62
0147010004	PEON.	hh	8.0000	2.5600	16.39	41.96
<b>68.27</b>						
<b>Materiales</b>						
0205000009	PIEDRA GRANDE DE 6".	m3		0.5040	55.00	27.72
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		2.8000	20.73	58.04
0238000003	HORMIGON.	m3		0.7950	45.00	35.78
0239050102	AGUA.	m3		0.1050	3.00	0.32
<b>121.86</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	68.27	2.05
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.3200	15.10	4.83
<b>6.88</b>						

Partida **03.02.03.02 CIMIENTO CORRIDO DE CONCRETO C:H, 1:10 + 30% P.G.**

Rendimiento **m3/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000 Costo unitario directo por : m3 205.46**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	0.6400	22.95	14.69
0147010003	OFICIAL.	hh	2.0000	0.6400	18.16	11.62
0147010004	PEON.	hh	8.0000	2.5600	16.39	41.96
<b>68.27</b>						
<b>Materiales</b>						
0205000009	PIEDRA GRANDE DE 6".	m3		0.5040	55.00	27.72
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		3.0450	20.73	63.12
0238000003	HORMIGON.	m3		0.8700	45.00	39.15
0239050102	AGUA.	m3		0.1050	3.00	0.32
<b>130.31</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	68.27	2.05
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.3200	15.10	4.83
<b>6.88</b>						

Partida **03.02.04.01 CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS f'c=175 kg/cm2**

Rendimiento **m3/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000 Costo unitario directo por : m3 355.42**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.5333	22.95	12.24
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.5333	18.16	9.68
0147010004	PEON.	hh	8.0000	4.2667	16.39	69.93
<b>91.85</b>						
<b>Materiales</b>						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.5500	85.00	46.75
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.5500	50.00	27.50
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		8.4000	20.73	174.13
0239050102	AGUA.	m3		0.1800	3.00	0.54
0243130021	REGLA DE MADERA CEDRO.	p2		0.0600	8.48	0.51
<b>249.43</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	91.85	2.76
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	0.5000	0.2667	12.50	3.33
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.5333	15.10	8.05
<b>14.14</b>						

Partida **03.02.04.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA SOBRECIMIENTO**

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

Rendimiento	m2/DIA	MO. 18.0000	EQ. 18.0000	Costo unitario directo por : m2			40.31
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.4444	22.95	10.20	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.4444	18.16	8.07	
<b>18.27</b>							
<b>Materiales</b>							
020200008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.2600	4.20	1.09	
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.2600	4.20	1.09	
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.1300	4.20	0.55	
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		3.3500	5.60	18.76	
<b>21.49</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	18.27	0.55	
<b>0.55</b>							

Partida	03.02.05.01	FALSO PISO MEZCLA 1:8 CEMENTO HORMIGON E=4"	Costo unitario directo por : m2				29.62
Rendimiento	m2/DIA	MO. 120.0000	EQ. 120.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	0.1333	22.95	3.06	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0667	18.16	1.21	
0147010004	PEON.	hh	6.0000	0.4000	16.39	6.56	
<b>10.83</b>							
<b>Materiales</b>							
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.5000	20.73	10.37	
0238000003	HORMIGON.	m3		0.1450	45.00	6.53	
0239050102	AGUA.	m3		0.0160	3.00	0.05	
0243130021	REGLA DE MADERA CEDRO.	p2		0.0600	8.48	0.51	
<b>17.46</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.83	0.32	
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.0667	15.10	1.01	
<b>1.33</b>							

Partida	04.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS f'c=210kg/cm2	Costo unitario directo por : m3				368.91
Rendimiento	m3/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	0.8000	22.95	18.36	
0147010003	OFICIAL.	hh	2.0000	0.8000	18.16	14.53	
0147010004	PEON.	hh	8.0000	3.2000	16.39	52.45	
<b>85.34</b>							
<b>Materiales</b>							
0205000004	PIEDRA CHANCADA DE 3/4".	m3		0.5100	85.00	43.35	
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.5100	50.00	25.50	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		9.5300	20.73	197.56	
0229010102	CURADOR QUIMICO (Balde 20kg).	gal		0.0400	75.50	3.02	
0239050102	AGUA.	m3		0.1800	3.00	0.54	
<b>269.97</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	85.34	2.56	
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	1.0000	0.4000	12.50	5.00	
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.4000	15.10	6.04	

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

13.60

Partida	04.01.02	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS					
Rendimiento	kg/DIA	MO. 200.0000	EQ. 200.0000	Costo unitario directo por : kg		4.97	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0400	22.95	0.92	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0400	18.16	0.73	
<b>1.65</b>							
<b>Materiales</b>							
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0500	4.20	0.21	
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		1.0500	2.91	3.06	
<b>3.27</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.65	0.05	
<b>0.05</b>							

Partida	04.02.01	CONCRETO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN f'c=210 kg/cm2					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m3		366.40	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	0.8000	22.95	18.36	
0147010003	OFICIAL.	hh	2.0000	0.8000	18.16	14.53	
0147010004	PEON.	hh	8.0000	3.2000	16.39	52.45	
<b>85.34</b>							
<b>Materiales</b>							
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.5100	85.00	43.35	
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.5100	50.00	25.50	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		9.5300	20.73	197.56	
0239050102	AGUA.	m3		0.1800	3.00	0.54	
0243130021	REGLA DE MADERA CEDRO.	p2		0.0600	8.48	0.51	
<b>267.46</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	85.34	2.56	
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	1.0000	0.4000	12.50	5.00	
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.4000	15.10	6.04	
<b>13.60</b>							

Partida	04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : m2		43.25	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.6667	22.95	15.30	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.6667	18.16	12.11	
<b>27.41</b>							
<b>Materiales</b>							
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.2600	4.20	1.09	
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.2600	4.20	1.09	
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.1500	4.20	0.63	
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		2.1800	5.60	12.21	
<b>15.02</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	27.41	0.82	
<b>0.82</b>							

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

Partida 04.02.03 ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN VIGAS DE CIMENTACIÓN

Rendimiento kg/DIA MO. 200.0000 EQ. 200.0000 Costo unitario directo por : kg 4.97

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0400	22.95	0.92
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0400	18.16	0.73
<b>1.65</b>						
<b>Materiales</b>						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0500	4.20	0.21
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		1.0500	2.91	3.06
<b>3.27</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.65	0.05
<b>0.05</b>						

Partida 04.03.01 CONCRETO PARA SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c=175 kg/cm2

Rendimiento m3/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000 Costo unitario directo por : m3 376.14

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	1.0667	22.95	24.48
0147010003	OFICIAL.	hh	2.0000	1.0667	18.16	19.37
0147010004	PEON.	hh	8.0000	4.2667	16.39	69.93
<b>113.78</b>						
<b>Materiales</b>						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.5400	85.00	45.90
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.5400	50.00	27.00
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		8.4000	20.73	174.13
0239050102	AGUA.	m3		0.1800	3.00	0.54
<b>247.57</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	113.78	3.41
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	0.5000	0.2667	12.50	3.33
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.5333	15.10	8.05
<b>14.79</b>						

Partida 04.03.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA SOBRECIMIENTO REFORZADO

Rendimiento m2/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : m2 49.42

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.6667	22.95	15.30
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.6667	18.16	12.11
<b>27.41</b>						
<b>Materiales</b>						
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.2600	4.20	1.09
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.1600	4.20	0.67
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.1600	4.20	0.67
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		3.3500	5.60	18.76
<b>21.19</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	27.41	0.82
<b>0.82</b>						

Partida 04.03.03 ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN SOBRECIMIENTO REFORZADO

Rendimiento kg/DIA MO. 200.0000 EQ. 200.0000 Costo unitario directo por : kg 4.97

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Ricardo Emilio Retuerto Altave  
TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**  
 Subpresupuesto **001 ESTRUCTURAS**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0400	22.95	0.92
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0400	18.16	0.73
<b>1.65</b>						
<b>Materiales</b>						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0500	4.20	0.21
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		1.0500	2.91	3.06
<b>3.27</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.65	0.05
<b>0.05</b>						

Partida **04.04.01 CONCRETO EN COLUMNAS f'c=210 kg/cm2**  
 Rendimiento **m3/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000** Costo unitario directo por : m3 **402.84**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	1.0667	22.95	24.48
0147010003	OFICIAL.	hh	2.0000	1.0667	18.16	19.37
0147010004	PEON.	hh	8.0000	4.2667	16.39	69.93
<b>113.78</b>						
<b>Materiales</b>						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.5100	85.00	43.35
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.5100	50.00	25.50
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		9.5400	20.73	197.76
0229010102	CURADOR QUIMICO (Balde 20kg).	gal		0.0500	75.50	3.78
0239050102	AGUA.	m3		0.1800	3.00	0.54
<b>270.93</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	113.78	3.41
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	1.0000	0.5333	12.50	6.67
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.5333	15.10	8.05
<b>18.13</b>						

Partida **04.04.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS**  
 Rendimiento **m2/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000** Costo unitario directo por : m2 **63.60**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.8000	22.95	18.36
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.8000	18.16	14.53
<b>32.89</b>						
<b>Materiales</b>						
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.2600	4.20	1.09
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.1700	4.20	0.71
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.3000	4.20	1.26
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		4.7600	5.60	26.66
<b>29.72</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	32.89	0.99
<b>0.99</b>						

Partida **04.04.03 ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN COLUMNAS**  
 Rendimiento **kg/DIA MO. 200.0000 EQ. 200.0000** Costo unitario directo por : kg **4.97**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
--------	---------------------	--------	-----------	----------	------------	-------------

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0400	22.95	0.92
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0400	18.16	0.73
						<b>1.65</b>
Materiales						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0500	4.20	0.21
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		1.0500	2.91	3.06
						<b>3.27</b>
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.65	0.05
						<b>0.05</b>

Partida 04.05.01 CONCRETO EN VIGAS f'c=210 kg/cm2

Rendimiento m3/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : m3 **438.45**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.6667	22.95	15.30
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.6667	18.16	12.11
0147010004	PEON.	hh	10.0000	6.6667	16.39	109.27
						<b>136.68</b>
Materiales						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.5100	85.00	43.35
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.5100	50.00	25.50
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		9.5400	20.73	197.76
0229010102	CURADOR QUIMICO (Balde 20kg).	gal		0.0500	75.50	3.78
0239050102	AGUA.	m3		0.1800	3.00	0.54
						<b>270.93</b>
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	136.68	4.10
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	2.0000	1.3333	12.50	16.67
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.6667	15.10	10.07
						<b>30.84</b>

Partida 04.05.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS

Rendimiento m2/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000 Costo unitario directo por : m2 **60.23**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.5333	22.95	12.24
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.5333	18.16	9.68
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.2667	16.39	4.37
						<b>26.29</b>
Materiales						
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.2600	4.20	1.09
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.2100	4.20	0.88
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.2100	4.20	0.88
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		5.4100	5.60	30.30
						<b>33.15</b>
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	26.29	0.79
						<b>0.79</b>

Partida 04.05.03 ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN VIGAS

Rendimiento kg/DIA MO. 200.0000 EQ. 200.0000 Costo unitario directo por : kg **4.97**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**

Subpresupuesto	001 ESTRUCTURAS	Fecha presupuesto	11/08/2019
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000 0.0400 22.95 0.92
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000 0.0400 18.16 0.73
			<b>1.65</b>
<b>Materiales</b>			
020200007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg	0.0500 4.20 0.21
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg	1.0500 2.91 3.06
			<b>3.27</b>
<b>Equipos</b>			
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO	3.0000 1.65 0.05
			<b>0.05</b>

Partida	04.06.01	CONCRETO EN COLUMNAS DE CONFINAMIENTO f'c=175 kg/cm2					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : m3			406.37
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.6667	22.95	15.30	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.6667	18.16	12.11	
0147010004	PEON.	hh	10.0000	6.6667	16.39	109.27	
						<b>136.68</b>	
<b>Materiales</b>							
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.5400	85.00	45.90	
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.5400	50.00	27.00	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		8.4000	20.73	174.13	
0229010102	CURADOR QUIMICO (Balde 20kg).	gal		0.0500	75.50	3.78	
0239050102	AGUA.	m3		0.1800	3.00	0.54	
						<b>251.35</b>	
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	136.68	4.10	
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	0.5000	0.3333	12.50	4.17	
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.6667	15.10	10.07	
						<b>18.34</b>	

Partida	04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS DE CONFINAMIENTO					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m2			52.96
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.8000	22.95	18.36	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.8000	18.16	14.53	
						<b>32.89</b>	
<b>Materiales</b>							
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.2600	4.20	1.09	
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.1700	4.20	0.71	
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.3000	4.20	1.26	
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		2.8600	5.60	16.02	
						<b>19.08</b>	
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	32.89	0.99	
						<b>0.99</b>	

Partida	04.06.03	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN COLUMNAS DE CONFINAMIENTO					
Rendimiento	kg/DIA	MO. 200.0000	EQ. 200.0000	Costo unitario directo por : kg			4.97
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0400	22.95	0.92	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0400	18.16	0.73	

**ER CONSTRUCCIONES S.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Heltje**  
**TITULAR GERENTE**

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**  
 Subpresupuesto **001 ESTRUCTURAS**

					1.65	
<b>Materiales</b>						
020200007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0500	4.20	0.21
020302003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		1.0500	2.91	3.06
					<b>3.27</b>	
<b>Equipos</b>						
033701001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.65	0.05
					<b>0.05</b>	

Partida **04.07.01 CONCRETO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO f'c=175 kg/cm2**  
 Rendimiento **m3/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000** Costo unitario directo por : m3 **401.33**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
014701002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.6667	22.95	15.30
014701003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.6667	18.16	12.11
014701004	PEON.	hh	10.0000	6.6667	16.39	109.27
					<b>136.68</b>	
<b>Materiales</b>						
020500003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.5400	85.00	45.90
020501004	ARENA GRUESA.	m3		0.5400	50.00	27.00
022100096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		8.4000	20.73	174.13
022901012	CURADOR QUIMICO (Balde 20kg).	gal		0.0500	75.50	3.78
023905012	AGUA.	m3		0.1800	3.00	0.54
					<b>251.35</b>	
<b>Equipos</b>						
033701001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	136.68	4.10
034907004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	0.5000	0.3333	12.50	4.17
034910007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	0.5000	0.3333	15.10	5.03
					<b>13.30</b>	

Partida **04.07.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS DE CONFINAMIENTO**  
 Rendimiento **m2/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000** Costo unitario directo por : m2 **48.26**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
014701002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.5333	22.95	12.24
014701003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.5333	18.16	9.68
014701004	PEON.	hh	0.5000	0.2667	16.39	4.37
					<b>26.29</b>	
<b>Materiales</b>						
020200008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.2600	4.20	1.09
020201029	CLAVOS 2".	kg		0.2400	4.20	1.01
020201030	CLAVOS 3".	kg		0.2100	4.20	0.88
024304000	MADERA TORNILLO.	p2		3.2500	5.60	18.20
					<b>21.18</b>	
<b>Equipos</b>						
033701001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	26.29	0.79
					<b>0.79</b>	

Partida **04.07.03 ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN VIGAS DE CONFINAMIENTO**  
 Rendimiento **kg/DIA MO. 200.0000 EQ. 200.0000** Costo unitario directo por : kg **4.97**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
014701002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0400	22.95	0.92
014701003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0400	18.16	0.73
					<b>1.65</b>	

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Batueiro Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**

Subpresupuesto **001 ESTRUCTURAS**

Materiales							
020200007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.		kg		0.0500	4.20	0.21
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.		kg		1.0500	2.91	3.06
							<b>3.27</b>
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.		%MO		3.0000	1.65	0.05
							<b>0.05</b>

Partida **04.08.01 CONCRETO EN LOSAS ALIGERADAS f'c=210 kg/cm2**

Rendimiento **m3/DIA MO. 21.0000 EQ. 21.0000** Costo unitario directo por : m3 **375.66**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	0.7619	22.95	17.49
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.3810	18.16	6.92
0147010004	PEON.	hh	10.0000	3.8095	16.39	62.44
						<b>86.85</b>
Materiales						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.5100	85.00	43.35
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.5100	50.00	25.50
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		9.5400	20.73	197.76
0229010102	CURADOR QUIMICO (Balde 20kg).	gal		0.0500	75.50	3.78
0239050102	AGUA.	m3		0.1800	3.00	0.54
						<b>270.93</b>
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	86.85	2.61
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	2.0000	0.7619	12.50	9.52
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.3810	15.10	5.75
						<b>17.88</b>

Partida **04.08.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS**

Rendimiento **m2/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000** Costo unitario directo por : m2 **53.39**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.5333	22.95	12.24
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.5333	18.16	9.68
						<b>21.92</b>
Materiales						
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.2600	4.20	1.09
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.1100	4.20	0.46
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.1000	4.20	0.42
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		5.1500	5.60	28.84
						<b>30.81</b>
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	21.92	0.66
						<b>0.66</b>

Partida **04.08.03 LADRILLO HUECO DE ARCILLA 15X30X30 cm PARA TECHO ALIGERADO**

Rendimiento **u/DIA MO. 1,600.0000 EQ. 1,600.0000** Costo unitario directo por : u **2.84**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0050	22.95	0.11
0147010004	PEON.	hh	8.0000	0.0400	16.39	0.66
						<b>0.77</b>
Materiales						
0217010024	LADRILLO DE ARCILLA PARA TECHO 30x30x15cm.	u		1.0500	1.95	2.05

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

					<b>2.05</b>
<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO	3.0000	0.77	0.02
					<b>0.02</b>

Partida	<b>04.08.04</b>	<b>ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN LOSAS ALIGERADAS</b>			
Rendimiento	<b>kg/DIA</b>	<b>MO. 200.0000</b>	<b>EQ. 200.0000</b>	Costo unitario directo por : kg	<b>4.97</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0400	22.95	0.92
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0400	18.16	0.73
						<b>1.65</b>
<b>Materiales</b>						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0500	4.20	0.21
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		1.0500	2.91	3.06
						<b>3.27</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.65	0.05
						<b>0.05</b>

Partida	<b>04.09.01</b>	<b>CONCRETO EN CISTERNA f'c=210 kg/cm2</b>			
Rendimiento	<b>m3/DIA</b>	<b>MO. 10.0000</b>	<b>EQ. 10.0000</b>	Costo unitario directo por : m3	<b>465.03</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	1.6000	22.95	36.72
0147010003	OFICIAL.	hh	2.0000	1.6000	18.16	29.06
0147010004	PEON.	hh	8.0000	6.4000	16.39	104.90
						<b>170.68</b>
<b>Materiales</b>						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.5100	85.00	43.35
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.5100	50.00	25.50
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		9.5400	20.73	197.76
0239050102	AGUA.	m3		0.1800	3.00	0.54
						<b>267.15</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	170.68	5.12
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	1.0000	0.8000	12.50	10.00
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.8000	15.10	12.08
						<b>27.20</b>

Partida	<b>04.09.02</b>	<b>ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN CISTERNA</b>			
Rendimiento	<b>m2/DIA</b>	<b>MO. 14.0000</b>	<b>EQ. 14.0000</b>	Costo unitario directo por : m2	<b>45.96</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.5714	22.95	13.11
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.5714	18.16	10.38
						<b>23.49</b>
<b>Materiales</b>						
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.2600	4.20	1.09
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.1000	4.20	0.42
0202010031	CLAVOS 4".	kg		0.1500	4.20	0.63
0202100060	PERNO HEXAGONAL DE 1/2" X 50CM.	pza		0.0200	6.50	0.13
0229010104	LACA DESMOLDANTE PARA ENCOFRADOS DE MADERA.	gal		0.0213	145.77	3.10
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		2.6000	5.60	14.56
0244030036	TRIPLAY DE 4' X 8' X 4 mm.	pl		0.0450	40.80	1.84

**ER CONSTRUCCIONES S.E.I.R.L.**  
  
 Ricardo Emilio Reuben Albave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

21.77

0337010001	<b>Equipos</b> HERRAMIENTAS MANUALES.		%MO	3.0000	23.49	0.70	0.70
------------	--	--	-----	--------	-------	------	------

Partida **04.09.03 ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN CISTERNA**

Rendimiento **kg/DIA MO. 200.0000 EQ. 200.0000** Costo unitario directo por : kg **4.97**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0400	22.95	0.92
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0400	18.16	0.73
<b>1.65</b>						
<b>Materiales</b>						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0500	4.20	0.21
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		1.0500	2.91	3.06
<b>3.27</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.65	0.05
<b>0.05</b>						

Partida **04.10.01 CONCRETO EN TANQUE ELEVADO Fc=210 kg/cm2**

Rendimiento **m3/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000** Costo unitario directo por : m3 **398.26**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.5333	22.95	12.24
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.5333	18.16	9.68
0147010004	PEON.	hh	10.0000	5.3333	16.39	87.41
<b>109.33</b>						
<b>Materiales</b>						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.5100	85.00	43.35
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.5100	50.00	25.50
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		9.5400	20.73	197.76
0229010102	CURADOR QUIMICO (Balde 20kg).	gal		0.0500	75.50	3.78
0239050102	AGUA.	m3		0.1800	3.00	0.54
<b>270.93</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	109.33	3.28
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	1.0000	0.5333	12.50	6.67
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.5333	15.10	8.05
<b>18.00</b>						

Partida **04.10.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN TANQUE ELEVADO**

Rendimiento **m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000** Costo unitario directo por : m2 **50.90**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.5000	22.95	11.48
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.5000	18.16	9.08
<b>20.56</b>						
<b>Materiales</b>						
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.2600	4.20	1.09
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.1700	4.20	0.71
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.3000	4.20	1.26
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		4.7600	5.60	26.66
<b>29.72</b>						
<b>Equipos</b>						

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO	3.0000	20.56	0.62
					<b>0.62</b>

Partida 04.10.03 ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN TANQUE ELEVADO

Rendimiento kg/DIA MO. 200.0000 EQ. 200.0000 Costo unitario directo por : kg 4.97

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0400	22.95	0.92
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0400	18.16	0.73
						<b>1.65</b>
<b>Materiales</b>						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0500	4.20	0.21
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		1.0500	2.91	3.06
						<b>3.27</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.65	0.05
						<b>0.05</b>

Partida 04.11.01 CONCRETO EN PLATEA DE CIMENTACION f'c=210 kg/cm2

Rendimiento m3/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000 Costo unitario directo por : m3 402.84

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	1.0667	22.95	24.48
0147010003	OFICIAL.	hh	2.0000	1.0667	18.16	19.37
0147010004	PEON.	hh	8.0000	4.2667	16.39	69.93
						<b>113.78</b>
<b>Materiales</b>						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.5100	85.00	43.35
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.5100	50.00	25.50
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		9.5400	20.73	197.76
0229010102	CURADOR QUIMICO (Balde 20kg).	gal		0.0500	75.50	3.78
0239050102	AGUA.	m3		0.1800	3.00	0.54
						<b>270.93</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	113.78	3.41
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	1.0000	0.5333	12.50	6.67
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.5333	15.10	8.05
						<b>18.13</b>

Partida 04.11.02 ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN PLATEA DE CIMENTACION

Rendimiento kg/DIA MO. 200.0000 EQ. 200.0000 Costo unitario directo por : kg 4.97

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0400	22.95	0.92
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0400	18.16	0.73
						<b>1.65</b>
<b>Materiales</b>						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0500	4.20	0.21
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		1.0500	2.91	3.06
						<b>3.27</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.65	0.05
						<b>0.05</b>

Partida 04.12.01 CONCRETO EN ESCALERA f'c=210 kg/cm2

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

Rendimiento	m3/DIA	MO. 9.5000	EQ. 9.5000	Costo unitario directo por : m3			472.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.8421	22.95	19.33	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.8421	18.16	15.29	
0147010004	PEON.	hh	10.0000	8.4211	16.39	138.02	
						<b>172.64</b>	
<b>Materiales</b>							
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.5100	85.00	43.35	
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.5100	50.00	25.50	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		9.5400	20.73	197.76	
0229010102	CURADOR QUIMICO (Balde 20kg).	gal		0.0500	75.50	3.78	
0239050102	AGUA.	m3		0.1800	3.00	0.54	
						<b>270.93</b>	
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	172.64	5.18	
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	1.0000	0.8421	12.50	10.53	
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.8421	15.10	12.72	
						<b>28.43</b>	

Partida 04.12.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ESCALERA

Rendimiento	m2/DIA	MO. 15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2			55.48
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.5333	22.95	12.24	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.5333	18.16	9.68	
						<b>21.92</b>	
<b>Materiales</b>							
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.0800	4.20	0.34	
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.1000	4.20	0.42	
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		5.7400	5.60	32.14	
						<b>32.90</b>	
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	21.92	0.66	
						<b>0.66</b>	

Partida 04.12.03 ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN ESCALERA

Rendimiento	kg/DIA	MO. 200.0000	EQ. 200.0000	Costo unitario directo por : kg			4.97
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0400	22.95	0.92	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0400	18.16	0.73	
						<b>1.65</b>	
<b>Materiales</b>							
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0500	4.20	0.21	
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		1.0500	2.91	3.06	
						<b>3.27</b>	
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.65	0.05	
						<b>0.05</b>	

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Partida 05.01.01 MURO DE LADRILLO KK 18 HUECOS SOGA

Rendimiento m2/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : m2 60.42

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.6667	22.95	15.30
0147010004	PEON.	hh	0.7000	0.4667	16.39	7.65
<b>22.95</b>						
<b>Materiales</b>						
0202010032	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3".	kg		0.0220	4.20	0.09
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.0260	50.00	1.30
0217000006	LADRILLO KING KONG 18 HUECOS 9 X 12 X 24 cm.	u		39.0000	0.70	27.30
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.2320	20.73	4.81
0239050102	AGUA.	m3		0.0090	3.00	0.03
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		0.5800	5.60	3.25
<b>36.78</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	22.95	0.69
<b>0.69</b>						

Partida 05.01.02 MURO DE LADRILLO KK 18 HUECOS CABEZA

Rendimiento m2/DIA MO. 8.0000 EQ. 8.0000 Costo unitario directo por : m2 101.91

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.0000	22.95	22.95
0147010004	PEON.	hh	0.7000	0.7000	16.39	11.47
<b>34.42</b>						
<b>Materiales</b>						
0202010003	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2".	kg		0.0500	4.20	0.21
0202010032	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3".	kg		0.0500	4.20	0.21
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.0580	50.00	2.90
0217000006	LADRILLO KING KONG 18 HUECOS 9 X 12 X 24 cm.	u		69.0000	0.70	48.30
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.5130	20.73	10.63
0239050102	AGUA.	m3		0.3200	3.00	0.96
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		0.5800	5.60	3.25
<b>66.46</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	34.42	1.03
<b>1.03</b>						

Partida 05.01.03 ACERO DE AMARRE

Rendimiento kg/DIA MO. 240.0000 EQ. 240.0000 Costo unitario directo por : kg 4.54

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0333	22.95	0.76
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0333	18.16	0.60
<b>1.36</b>						
<b>Materiales</b>						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0200	4.20	0.08
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		1.0500	2.91	3.06
<b>3.14</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.36	0.04
<b>0.04</b>						

Partida 05.02.01 TARRAJEO FINO - INTERIOR EN MUROS C:A 1:5

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Felguerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**  
 Subpresupuesto **002 ARQUITECTURA**

Rendimiento	m2/DIA	MO. 15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2			22.63
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.5333	22.95	12.24	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.2667	16.39	4.37	
<b>16.61</b>							
<b>Materiales</b>							
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.0220	4.20	0.09	
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0260	40.00	1.04	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.1500	20.73	3.11	
0239050102	AGUA.	m3		0.0060	3.00	0.02	
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		0.2010	5.60	1.13	
0243130022	REGLA DE MADERA TORNILLO.	p2		0.0250	5.20	0.13	
<b>5.52</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	16.61	0.50	
<b>0.50</b>							

Partida	05.02.02	TARRAJEO FINO - INTERIOR EN COLUMNAS C:A 1:5					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 9.0000	EQ. 9.0000	Costo unitario directo por : m2			32.93
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.8889	22.95	20.40	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.4444	16.39	7.28	
<b>27.68</b>							
<b>Materiales</b>							
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0180	40.00	0.72	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.1170	20.73	2.43	
0239050102	AGUA.	m3		0.0040	3.00	0.01	
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		0.2010	5.60	1.13	
0243130022	REGLA DE MADERA TORNILLO.	p2		0.0250	5.20	0.13	
<b>4.42</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	27.68	0.83	
<b>0.83</b>							

Partida	05.02.03	TARRAJEO FINO - INTERIOR EN VIGAS C:A 1:5					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 7.0000	EQ. 7.0000	Costo unitario directo por : m2			37.86
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.1429	22.95	26.23	
0147010004	PEON.	hh	0.3300	0.3771	16.39	6.18	
<b>32.41</b>							
<b>Materiales</b>							
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0180	40.00	0.72	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.1200	20.73	2.49	
0239050102	AGUA.	m3		0.0040	3.00	0.01	
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		0.2010	5.60	1.13	
0243130022	REGLA DE MADERA TORNILLO.	p2		0.0250	5.20	0.13	
<b>4.48</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	32.41	0.97	
<b>0.97</b>							

Partida	05.02.04	TARRAJEO FINO - EXTERIOR EN MUROS C:A 1:4					
---------	----------	---	--	--	--	--	--

**ER CONSTRUCCIONES E.T.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Ratter Aldave**  
**TITULAR GERENTE**

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Rendimiento	m2/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : m2			26.57
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.6667	22.95	15.30	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.3333	16.39	5.46	
							<b>20.76</b>
<b>Materiales</b>							
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.0220	4.20	0.09	
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0180	40.00	0.72	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.1500	20.73	3.11	
0239050102	AGUA.	m3		0.0040	3.00	0.01	
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		0.2010	5.60	1.13	
0243130022	REGLA DE MADERA TORNILLO.	p2		0.0250	5.20	0.13	
							<b>5.19</b>
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	20.76	0.62	
							<b>0.62</b>

Partida	05.02.05	TARRAJEO FINO - EXTERIOR EN COLUMNAS C:A 1:4		Costo unitario directo por : m2			37.18
Rendimiento	m2/DIA	MO. 8.0000	EQ. 8.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.0000	22.95	22.95	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.5000	16.39	8.20	
							<b>31.15</b>
<b>Materiales</b>							
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0180	40.00	0.72	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.1500	20.73	3.11	
0239050102	AGUA.	m3		0.0040	3.00	0.01	
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		0.2010	5.60	1.13	
0243130022	REGLA DE MADERA TORNILLO.	p2		0.0250	5.20	0.13	
							<b>5.10</b>
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	31.15	0.93	
							<b>0.93</b>

Partida	05.02.06	TARRAJEO FINO - EXTERIOR EN VIGAS Y FRISOS C:A 1:4		Costo unitario directo por : m2			44.59
Rendimiento	m2/DIA	MO. 6.5000	EQ. 6.5000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.2308	22.95	28.25	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.6154	16.39	10.09	
							<b>38.34</b>
<b>Materiales</b>							
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0180	40.00	0.72	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.1500	20.73	3.11	
0239050102	AGUA.	m3		0.0040	3.00	0.01	
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		0.2010	5.60	1.13	
0243130022	REGLA DE MADERA TORNILLO.	p2		0.0250	5.20	0.13	
							<b>5.10</b>
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	38.34	1.15	
							<b>1.15</b>

Partida	05.02.07	TARRAJEO IMPERMEABILIZANTE C:A 1:4					
---------	----------	------------------------------------	--	--	--	--	--

ER CONSTRUCCIONES E.L.R.L.

*Ricardo Emilio Requena Alvarado*  
 Ricardo Emilio Requena Alvarado  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**  
 Subpresupuesto **002 ARQUITECTURA**

Rendimiento	m2/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m2			37.33
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.8000	22.95	18.36	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.4000	16.39	6.56	
<b>24.92</b>							
<b>Materiales</b>							
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.0200	4.20	0.08	
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0250	40.00	1.00	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.1500	20.73	3.11	
0230160036	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE.	gal		0.1500	41.36	6.20	
0239050102	AGUA.	m3		0.0060	3.00	0.02	
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		0.2010	5.60	1.13	
0243130022	REGLA DE MADERA TORNILLO.	p2		0.0240	5.20	0.12	
<b>11.66</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	24.92	0.75	
<b>0.75</b>							

Partida **05.02.08 VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:4 E:1.5 cm**

Rendimiento	m/DIA	MO. 18.0000	EQ. 18.0000	Costo unitario directo por : m			15.54
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.4444	22.95	10.20	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.2222	16.39	3.64	
<b>13.84</b>							
<b>Materiales</b>							
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.0060	4.20	0.03	
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0020	40.00	0.08	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.0150	20.73	0.31	
0239050102	AGUA.	m3		0.0050	3.00	0.02	
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		0.1270	5.60	0.71	
0243130022	REGLA DE MADERA TORNILLO.	p2		0.0250	5.20	0.13	
<b>1.28</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	13.84	0.42	
<b>0.42</b>							

Partida **05.02.09 BRUÑAS 1X1CM**

Rendimiento	m/DIA	MO. 30.0000	EQ. 30.0000	Costo unitario directo por : m			7.65
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.2667	22.95	6.12	
0147010004	PEON.	hh	0.3000	0.0800	16.39	1.31	
<b>7.43</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	7.43	0.22	
<b>0.22</b>							

Partida **05.03.01 CIELORRASOS CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA 1:5**

Rendimiento	m2/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m2			33.11
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Retuerto Aida**  
**TITULAR GERENTE**

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.8000	22.95	18.36
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.4000	16.39	6.56
						<b>24.92</b>
	<b>Materiales</b>					
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.0020	4.20	0.01
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0200	40.00	0.80
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.1500	20.73	3.11
0239050102	AGUA.	m3		0.0050	3.00	0.02
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		0.6000	5.60	3.36
0243130022	REGLA DE MADERA TORNILLO.	p2		0.0270	5.20	0.14
						<b>7.44</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	24.92	0.75
						<b>0.75</b>

Partida 05.03.02 FALSO CIELORRASOS CON BALDOSA 60X60 CM

Rendimiento m2/DIA MO. 70.0000 EQ. 70.0000 Costo unitario directo por : m2 50.31

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	0.2286	22.95	5.25
0147010004	PEON.	hh	4.0000	0.4571	16.39	7.49
						<b>12.74</b>
	<b>Materiales</b>					
0205020014	BALDOSA DE YESO 60X60.	u		2.7800	5.58	15.51
0227020016	FULMINANTE VERDE CALIBRE 22 RAMSET CW.	pza		4.0000	0.35	1.40
0239610022	CLAVOS DE FIJACION DE 1".	u		4.0000	0.20	0.80
0251010070	ANGULO PERIMETRAL DE 1"X1 1/2"X1/16 L=3.00m.	pza		0.3860	10.08	3.89
0251010071	PERFIL TEE PRINCIPAL DE 1"X1 1/2"X1/16 L=3.60M PARA FALSO CIELO.	pza		0.2310	20.16	4.66
0251010072	PERFIL TEE SECUNDARIO DE 1"X1"X1/16 L=1.22M PARA FALSO CIELO.	pza		1.1570	4.05	4.69
0251010073	PERFIL TEE TERCARIO DE 1"X1"X1/16" L=0.60M	pza		1.3890	4.05	5.63
0265900016	ALAMBRE GALVANIZADO # 16.	kg		0.0500	12.20	0.61
						<b>37.19</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	12.74	0.38
						<b>0.38</b>

Partida 05.03.03 FALSO CIELORRASOS CON DRYWALL

Rendimiento m2/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000 Costo unitario directo por : m2 85.32

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.5333	22.95	12.24
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.5333	16.39	8.74
						<b>20.98</b>
	<b>Materiales</b>					
0229040097	CINTA 52mm x 76m DE PAPEL PARA DRYWALL.	u		0.0200	8.39	0.17
0230250012	MASILLA DRYWALL DE 20 Kg.	u		0.0300	24.50	0.74
0230320008	PLANCHA DE FIBROCEMENTO 1.22m x 2.44m x 6mm.	pl		0.3600	35.17	12.66
0239020107	LIJA PARA MADERA.	hja		0.5000	1.78	0.89
0239610027	TORNILLO AUTORROSCANTE PARA DRYWALL N° 4x1/2".	u		30.0000	0.09	2.70
0239610028	TORNILLO AUTORROSCANTE #6 x 1" x 50 UNIDADES.	u		0.0800	5.17	0.41
0252610005	RIEL PERFIL DRYWALL DE 65m x 25m x 0.45mm x 3m.	pza		3.7800	5.12	19.35
0252610006	PARANTE PERFIL DRYWALL DE 64mm x 25mm x 3m.	pza		3.7800	5.85	22.11
0252610007	PARANTE PERFIL DRYWALL DE 64mm x 38mm x 3m.	pza		0.8154	5.74	4.68
						<b>63.71</b>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldeve  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

0337010001	<b>Equipos</b> HERRAMIENTAS MANUALES.		%MO	3.0000	20.98	0.63
<b>0.63</b>						

Partida 05.04.01.01 CONTRAPISO C:A 1:5 e=40mm

Rendimiento m2/DIA MO. 120.0000 EQ. 120.0000 Costo unitario directo por : m2 **22.53**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	0.1333	22.95	3.06
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0667	18.16	1.21
0147010004	PEON.	hh	6.0000	0.4000	16.39	6.56
<b>10.83</b>						
<b>Materiales</b>						
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0510	40.00	2.04
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.4000	20.73	8.29
0239050102	AGUA.	m3		0.0140	3.00	0.04
<b>10.37</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.83	0.32
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.0667	15.10	1.01
<b>1.33</b>						

Partida 05.04.01.02 PISO DE CERAMICO NACIONAL ALTO TRÁNSITO ANTIDESLIZANTE 60x60 CM. DE COLOR, 1° CALIDAD INCLUYE FRAGUADO

Rendimiento m2/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : m2 **71.39**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.6667	22.95	15.30
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.6667	16.39	10.93
<b>26.23</b>						
<b>Materiales</b>						
0224050011	CERAMICO ALTO TRANSITO DE COLOR DE 60x60cm.	m2		1.0500	35.50	37.28
0229180007	FRAGUA.	kg		0.3000	7.70	2.31
0230070003	PEGAMENTO BLANCO PARA CERAMICA, BOLSA DE 25kg.	bls		0.1588	29.90	4.75
0239050102	AGUA.	m3		0.0100	3.00	0.03
<b>44.37</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	26.23	0.79
<b>0.79</b>						

Partida 05.04.02.01 PISO DE CEMENTO SEMI PULIDO BRUÑADO e= 2"

Rendimiento m2/DIA MO. 42.0000 EQ. 42.0000 Costo unitario directo por : m2 **23.30**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.8000	0.3429	22.95	7.87
0147010003	OFICIAL.	hh	0.3000	0.0571	18.16	1.04
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.0952	16.39	1.56
<b>10.47</b>						
<b>Materiales</b>						
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0090	40.00	0.36
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.0210	50.00	1.05
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.4540	20.73	9.41
0239050102	AGUA.	m3		0.0110	3.00	0.03
0243130022	REGLA DE MADERA TORNILLO.	p2		0.1000	5.20	0.52
<b>11.37</b>						

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.47	0.31
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	0.4000	0.0762	15.10	1.15
						<b>1.46</b>

Partida	05.04.03.01	VEREDA DE CONCRETO DE 4" f'c=175KG/CM2 INCL. ENCOFRADO - ACABADO SEMIPULIDO				
Rendimiento	m2/DIA	MO. 120.0000	EQ. 120.0000	Costo unitario directo por : m2		46.89

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	4.5000	0.3000	22.95	6.89
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0667	18.16	1.21
0147010004	PEON.	hh	6.5000	0.4333	16.39	7.10
						<b>15.20</b>
<b>Materiales</b>						
0202010032	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3".	kg		0.0060	4.20	0.03
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0140	40.00	0.56
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.0490	85.00	4.17
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.0480	50.00	2.40
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.9520	20.73	19.73
0239050102	AGUA.	m3		0.0250	3.00	0.08
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		0.5800	5.60	3.25
						<b>30.22</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	15.20	0.46
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.0667	15.10	1.01
						<b>1.47</b>

Partida	05.04.03.02	CURADO DE CONCRETO EN VEREDAS				
Rendimiento	m2/DIA	MO. 200.0000	EQ. 200.0000	Costo unitario directo por : m2		2.46

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0400	18.16	0.73
						<b>0.73</b>
<b>Materiales</b>						
0229010102	CURADOR QUIMICO (Balde 20kg).	gal		0.0200	75.50	1.51
						<b>1.51</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	0.73	0.02
0348410001	MOCHILA 20 LTS PARA ADITIVO CURADOR	hm	1.0000	0.0400	5.00	0.20
						<b>0.22</b>

Partida	05.04.04.01	PATIOS CONCRETO DE 8" f'c=175KG/CM2 INCL. ENCOFRADO - ACABADO SEMIPULIDO				
Rendimiento	m2/DIA	MO. 110.0000	EQ. 110.0000	Costo unitario directo por : m2		78.44

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	4.5000	0.3273	22.95	7.51
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0727	18.16	1.32
0147010004	PEON.	hh	6.5000	0.4727	16.39	7.75
						<b>16.58</b>
<b>Materiales</b>						
0202010032	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3".	kg		0.0100	4.20	0.04
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0280	40.00	1.12
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.1000	85.00	8.50
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.0950	50.00	4.75
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		1.8900	20.73	39.18

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

0239050102	AGUA.	m3		0.0750	3.00	0.23
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		1.1500	5.60	6.44
<b>60.26</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	16.58	0.50
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	1.0000	0.0727	15.10	1.10
<b>1.60</b>						

Partida 05.04.04.02 CURADO DE CONCRETO PATIOS

Rendimiento m2/DIA MO. 200.0000 EQ. 200.0000 Costo unitario directo por : m2 2.46

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0400	18.16	0.73
<b>0.73</b>						
<b>Materiales</b>						
0229010102	CURADOR QUIMICO (Balde 20kg).	gal		0.0200	75.50	1.51
<b>1.51</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	0.73	0.02
0348410001	MOCHILA 20 LTS PARA ADITIVO CURADOR	hm	1.0000	0.0400	5.00	0.20
<b>0.22</b>						

Partida 06.01 ZÓCALO DE CERAMICA NACIONAL LISO DE 60 x 60 CM DE COLOR DE 1RA CALIDAD INCLUYE FRAGUADO

Rendimiento m2/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000 Costo unitario directo por : m2 63.63

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.5333	22.95	12.24
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.5333	16.39	8.74
<b>20.98</b>						
<b>Materiales</b>						
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0105	40.00	0.42
0224000036	CRUCETAS (BOLSA DE 200 PIEZAS).	u		0.1500	8.10	1.22
0224050011	CERAMICO ALTO TRANSITO DE COLOR DE 60x60cm.	m2		1.0500	35.50	37.28
0229180007	FRAGUA.	kg		0.0100	7.70	0.08
0230070003	PEGAMENTO BLANCO PARA CERAMICA, BOLSA DE 25kg.	bls		0.1000	29.90	2.99
0239050102	AGUA.	m3		0.0100	3.00	0.03
<b>42.02</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	20.98	0.63
<b>0.63</b>						

Partida 07.01 CONTRAZÓCALO DE CERAMICA NACIONAL DE COLOR, H=10 CM

Rendimiento m/DIA MO. 22.0000 EQ. 22.0000 Costo unitario directo por : m 28.64

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.3636	22.95	8.34
0147010004	PEON.	hh	0.3000	0.1091	16.39	1.79
<b>10.13</b>						
<b>Materiales</b>						
0224040003	CONTRAZOCALO CERAMICO NACIONAL 10 X 10 cm	m		1.0000	17.50	17.50
0229180007	FRAGUA.	kg		0.0300	7.70	0.23
0230070003	PEGAMENTO BLANCO PARA CERAMICA, BOLSA DE 25kg.	bls		0.0159	29.90	0.48
<b>18.21</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.13	0.30

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
 Ricardo Emilio Refuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

0.30

Partida	07.02	CONTRAZÓCALO DE CEMENTO PULIDO, H=10 CM					
Rendimiento	m/DIA	MO. 24.0000	EQ. 24.0000	Costo unitario directo por : m			11.41
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.3333	22.95	7.65	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.1667	16.39	2.73	
						<b>10.38</b>	
	<b>Materiales</b>						
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0015	40.00	0.06	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.0320	20.73	0.66	
						<b>0.72</b>	
	<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.38	0.31	
						<b>0.31</b>	

Partida	07.03	CONTRAZÓCALO DE CEMENTO PULIDO, H=40 CM					
Rendimiento	m/DIA	MO. 15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m			17.86
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.5333	22.95	12.24	
0147010004	PEON.	hh	0.3000	0.1600	16.39	2.62	
						<b>14.86</b>	
	<b>Materiales</b>						
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0015	40.00	0.06	
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.1200	20.73	2.49	
						<b>2.55</b>	
	<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	14.86	0.45	
						<b>0.45</b>	

Partida	08.01.01	COBERTURA - PLACA CLASSIC DUO ROJO					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 70.0000	EQ. 70.0000	Costo unitario directo por : m2			29.50
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1143	22.95	2.62	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.1143	18.16	2.08	
						<b>4.70</b>	
	<b>Materiales</b>						
0211410015	SPEEDY SCREW. 4.2X0.68 MM.	u		10.0000	0.24	2.40	
0211410016	COBERTURA - PLACA CLASSIC DUO ROJO	m2		1.0000	22.26	22.26	
						<b>24.66</b>	
	<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	4.70	0.14	
						<b>0.14</b>	

Partida	08.01.02	CUMBRERA CLASSIC ROJA					
Rendimiento	m/DIA	MO. 30.0000	EQ. 30.0000	Costo unitario directo por : m			30.54
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.2667	22.95	6.12	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.2667	18.16	4.84	

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**  
 Subpresupuesto **002 ARQUITECTURA**

					10.96	
<b>Materiales</b>						
0211410015	SPEEDY SCREW. 4.2X0.68 MM.	u		8.0000	0.24	1.92
0217600005	CUMBRERA DE UNDULINE ROJA.	m		1.0000	17.33	17.33
					<b>19.25</b>	
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.96	0.33
					<b>0.33</b>	

Partida **08.01.03 TIJERAL DE TUBO CUADRADO DE 3"x2mm. x 6m - INCLUYE COLOCACION**

Rendimiento	m/DIA	MO. 80.0000	EQ. 80.0000	Costo unitario directo por : m			34.79
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010003	OFICIAL.	hh	2.0000	0.2000	18.16	3.63	
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.1000	16.39	1.64	
					<b>5.27</b>		
<b>Materiales</b>							
0221020012	PLANCHA METALICA DE 1.2MX2.4X2.5MM.	pl		0.2000	18.56	3.71	
0229550094	SOLDADURA CELLOCORD.	kg		0.2500	10.38	2.60	
0254060040	PINTURA ANTICORROSIVA.	gal		0.0250	65.45	1.64	
0265020130	TUBO CUADRADO DE 3"x2mm. x 6m.	m		1.0000	19.56	19.56	
					<b>27.51</b>		
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	5.27	0.16	
0348070024	SOLDADORA ELECTRICA .	hm	1.0000	0.1000	18.50	1.85	
					<b>2.01</b>		

Partida **08.01.04 TIJERAL DE TUBO CUADRADO DE 2"x2mm. x 6m - INCLUYE COLOCACION**

Rendimiento	m/DIA	MO. 80.0000	EQ. 80.0000	Costo unitario directo por : m			27.90
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010003	OFICIAL.	hh	2.0000	0.2000	18.16	3.63	
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.1000	16.39	1.64	
					<b>5.27</b>		
<b>Materiales</b>							
0221020012	PLANCHA METALICA DE 1.2MX2.4X2.5MM.	pl		0.2000	18.56	3.71	
0226220019	TUBO CUADRADO DE 2"x2mm. x 6m.	m		1.0000	12.67	12.67	
0229550094	SOLDADURA CELLOCORD.	kg		0.2500	10.38	2.60	
0254060040	PINTURA ANTICORROSIVA.	gal		0.0250	65.45	1.64	
					<b>20.62</b>		
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	5.27	0.16	
0348070024	SOLDADORA ELECTRICA .	hm	1.0000	0.1000	18.50	1.85	
					<b>2.01</b>		

Partida **08.01.05 CORREAS DE 2"x2mm. x 6m**

Rendimiento	m/DIA	MO. 100.0000	EQ. 100.0000	Costo unitario directo por : m			19.70
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0800	22.95	1.84	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0800	18.16	1.45	
					<b>3.29</b>		
<b>Materiales</b>							
0226220019	TUBO CUADRADO DE 2"x2mm. x 6m.	m		1.0000	12.67	12.67	
0229550094	SOLDADURA CELLOCORD.	kg		0.0500	10.38	0.52	

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**

Subpresupuesto **002 ARQUITECTURA**

0254060040	PINTURA ANTICORROSIVA.	gal		0.0250	65.45	1.64
						<b>14.83</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	3.29	0.10
0348070024	SOLDADORA ELECTRICA .	hm	1.0000	0.0800	18.50	1.48
						<b>1.58</b>

Partida **08.01.06 CORREAS DE 1.5"x2mm. x 6m**

Rendimiento **m/DIA MO. 100.0000 EQ. 100.0000 Costo unitario directo por : m **16.36****

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0800	22.95	1.84
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0800	18.16	1.45
						<b>3.29</b>
	<b>Materiales</b>					
0226220018	TUBO CUADRADO DE 1.5"x2mm. x 6m.	m		1.0000	9.33	9.33
0229550094	SOLDADURA CELLOCORD.	kg		0.0500	10.38	0.52
0254060040	PINTURA ANTICORROSIVA.	gal		0.0250	65.45	1.64
						<b>11.49</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	3.29	0.10
0348070024	SOLDADORA ELECTRICA .	hm	1.0000	0.0800	18.50	1.48
						<b>1.58</b>

Partida **08.02.01 COBERTURA - PLACA CLASSIC DUO ROJO**

Rendimiento **m2/DIA MO. 70.0000 EQ. 70.0000 Costo unitario directo por : m2 **29.50****

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1143	22.95	2.62
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.1143	18.16	2.08
						<b>4.70</b>
	<b>Materiales</b>					
0211410015	SPEEDY SCREW. 4.2X0.68 MM.	u		10.0000	0.24	2.40
0211410016	COBERTURA - PLACA CLASSIC DUO ROJO	m2		1.0000	22.26	22.26
						<b>24.66</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	4.70	0.14
						<b>0.14</b>

Partida **08.02.02 CUMBRERA CLASSIC ROJA**

Rendimiento **m/DIA MO. 30.0000 EQ. 30.0000 Costo unitario directo por : m **30.54****

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.2667	22.95	6.12
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.2667	18.16	4.84
						<b>10.96</b>
	<b>Materiales</b>					
0211410015	SPEEDY SCREW. 4.2X0.68 MM.	u		8.0000	0.24	1.92
0217600005	CUMBRERA DE UNDULINE ROJA.	m		1.0000	17.33	17.33
						<b>19.25</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.96	0.33
						<b>0.33</b>

Partida **08.02.03 TIJERAL DE TUBO CUADRADO DE 2"x2mm. x 6m - INCLUYE COLOCACION**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Rendimiento	m/DIA	MO. 80.0000	EQ. 80.0000	Costo unitario directo por : m			34.79
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010003	OFICIAL.	hh	2.0000	0.2000	18.16	3.63	
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.1000	16.39	1.64	
							<b>5.27</b>
<b>Materiales</b>							
0221020012	PLANCHA METALICA DE 1.2MX2.4X2.5MM.	pl		0.2000	18.56	3.71	
0229550094	SOLDADURA CELLOCORD.	kg		0.2500	10.38	2.60	
0254060040	PINTURA ANTICORROSIVA.	gal		0.0250	65.45	1.64	
0265020130	TUBO CUADRADO DE 3"x2mm. x 6m.	m		1.0000	19.56	19.56	
							<b>27.51</b>
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	5.27	0.16	
0348070024	SOLDADORA ELECTRICA .	hm	1.0000	0.1000	18.50	1.85	
							<b>2.01</b>

Partida	08.02.04	CORREAS DE 1.5"x2mm. x 6m		Costo unitario directo por : m			16.36
Rendimiento	m/DIA	MO. 100.0000	EQ. 100.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0800	22.95	1.84	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.0800	18.16	1.45	
							<b>3.29</b>
<b>Materiales</b>							
0226220018	TUBO CUADRADO DE 1.5"x2mm. x 6m.	m		1.0000	9.33	9.33	
0229550094	SOLDADURA CELLOCORD.	kg		0.0500	10.38	0.52	
0254060040	PINTURA ANTICORROSIVA.	gal		0.0250	65.45	1.64	
							<b>11.49</b>
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	3.29	0.10	
0348070024	SOLDADORA ELECTRICA .	hm	1.0000	0.0800	18.50	1.48	
							<b>1.58</b>

Partida	08.02.05	COLUMNA METALICA DE TUBO REDONDO 4"X3mm L=3.5 m. inc. Anclaje		Costo unitario directo por : u			338.70
Rendimiento	u/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.0000	22.95	45.90	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	2.0000	18.16	36.32	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	1.0000	16.39	16.39	
							<b>98.61</b>
<b>Materiales</b>							
0229550094	SOLDADURA CELLOCORD.	kg		0.1000	10.38	1.04	
0251070011	TUBO REDONDO 4"X3mm L=3.5 m.	m		1.0000	150.00	150.00	
0254060040	PINTURA ANTICORROSIVA.	gal		0.7500	65.45	49.09	
							<b>200.13</b>
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	98.61	2.96	
0348070024	SOLDADORA ELECTRICA .	hm	1.0000	2.0000	18.50	37.00	
							<b>39.96</b>

Partida	08.03.01	ARMADO DE COLUMNAS METALICAS CM-01 0.45 X 0.65M		Costo unitario directo por : m			450.65
Rendimiento	m/DIA	MO. 3.0000	EQ. 3.0000				

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aídave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**  
 Subpresupuesto **002 ARQUITECTURA**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.6667	22.95	61.20
0147010004	PEON.	hh	1.0000	2.6667	16.39	43.71
						<b>104.91</b>
<b>Materiales</b>						
0202810008	columna metalica rectangular 65 x45 cm.	m		1.0000	305.50	305.50
0229200013	THINNER STANDARD.	gal		0.0400	21.50	0.86
0230470003	Soldadura Cellocord P 3/16".	kg		0.5000	21.00	10.50
0239020037	LIJA # 40 (PLIEGO).	u		1.5000	1.50	2.25
0254110014	PINTURA ESMALTE SINTETICO.	gal		0.0400	75.00	3.00
0254220011	PINTURA ANTICORROSIVA EPOX-USO NAVAL.	gal		0.0400	62.00	2.48
						<b>324.59</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	104.91	3.15
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A.	hm	0.3750	1.0000	18.00	18.00
						<b>21.15</b>

Partida **08.03.02 MONTAJE DE COLUMNAS METALICAS CM-01 0.45 X 0.65M**  
 Rendimiento **u/DIA MO. 2.0000 EQ. 2.0000** Costo unitario directo por : u **3,005.61**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	3.0000	12.0000	22.95	275.40
0147010003	OFICIAL.	hh	4.0000	16.0000	18.16	290.56
0147010004	PEON.	hh	4.0000	16.0000	16.39	262.24
						<b>828.20</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		5.0000	828.20	41.41
0348070020	EQUIPO DE CORTE Y SOLDEO (OXI-ACET).	hm	4.5000	18.0000	8.50	153.00
0348090002	ANDAMIO METAL C/TABLAS ALQUILER.	est		50.0000	7.50	375.00
0348100000	TECLE 5 ton TRIPODE.	hh	2.0000	8.0000	120.00	960.00
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A.	hm	9.0000	36.0000	18.00	648.00
						<b>2,177.41</b>

Partida **08.03.03 ARMADO DE VIGAS METALICAS PRINCIPALES DE 0.20 X 0.60M**  
 Rendimiento **m/DIA MO. 3.0000 EQ. 3.0000** Costo unitario directo por : m **339.25**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.6667	22.95	61.20
0147010004	PEON.	hh	1.0000	2.6667	16.39	43.71
						<b>104.91</b>
<b>Materiales</b>						
0229200013	THINNER STANDARD.	gal		0.0400	21.50	0.86
0230470003	Soldadura Cellocord P 3/16".	kg		0.5000	21.00	10.50
0239020037	LIJA # 40 (PLIEGO).	u		1.5000	1.50	2.25
0251070012	TUBO REDONDO DE ACERO DE D=2", E=3 mm X 6.00 M.	m		4.5200	18.90	85.43
0251070013	TUBO REDONDO DE ACERO DE D=1", E=2 mm X 6.00 M.	m		10.3000	10.55	108.67
0254110014	PINTURA ESMALTE SINTETICO.	gal		0.0400	75.00	3.00
0254220011	PINTURA ANTICORROSIVA EPOX-USO NAVAL.	gal		0.0400	62.00	2.48
						<b>213.19</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	104.91	3.15
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A.	hm	0.3750	1.0000	18.00	18.00
						<b>21.15</b>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Partida 08.03.04 MONTAJE DE VIGAS METALICAS PRINCIPALES DE 0.20 X 0.60M

Rendimiento u/DIA MO. 2.0000 EQ. 2.0000 Costo unitario directo por : u 3,280.96

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	3.0000	12.0000	22.95	275.40
0147010003	OFICIAL.	hh	4.0000	16.0000	18.16	290.56
0147010004	PEON.	hh	8.0000	32.0000	16.39	524.48
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		5.0000	1,090.44	54.52
0348070020	EQUIPO DE CORTE Y SOLDEO (OXI-ACET).	hm	4.5000	18.0000	8.50	153.00
0348090002	ANDAMIO METAL C/TABLAS ALQUILER.	est		50.0000	7.50	375.00
0348100000	TECLE 5 ton TRIPODE.	hh	2.0000	8.0000	120.00	960.00
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A.	hm	9.0000	36.0000	18.00	648.00
<b>2,190.52</b>						

Partida 08.03.05 ARMADO VIGUETA METALICA (CORREAS)

Rendimiento m/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000 Costo unitario directo por : m 49.32

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.3200	22.95	7.34
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.3200	16.39	5.24
<b>12.58</b>						
<b>Materiales</b>						
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		8.8000	2.91	25.61
0229200013	THINNER STANDARD.	gal		0.0400	21.50	0.86
0239020037	LIJA # 40 (PLIEGO).	u		1.5000	1.50	2.25
0254110014	PINTURA ESMALTE SINTETICO.	gal		0.0400	75.00	3.00
0254220011	PINTURA ANTICORROSIVA EPOX-USO NAVAL.	gal		0.0400	62.00	2.48
<b>34.20</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	12.58	0.38
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A.	hm	0.3750	0.1200	18.00	2.16
<b>2.54</b>						

Partida 08.03.06 MONTAJE DE VIGUETA METALICAS (CORREAS)

Rendimiento u/DIA MO. 8.0000 EQ. 8.0000 Costo unitario directo por : u 975.65

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	8.0000	8.0000	22.95	183.60
0147010003	OFICIAL.	hh	5.0000	5.0000	18.16	90.80
0147010004	PEON.	hh	24.0000	24.0000	16.39	393.36
<b>667.76</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		5.0000	667.76	33.39
0348090002	ANDAMIO METAL C/TABLAS ALQUILER.	est		15.0000	7.50	112.50
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A.	hm	9.0000	9.0000	18.00	162.00
<b>307.89</b>						

Partida 08.03.07 COBERTURA - PLACA CLASSIC PRO ROJA

Rendimiento m2/DIA MO. 56.0000 EQ. 56.0000 Costo unitario directo por : m2 35.79

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**

Subpresupuesto **002 ARQUITECTURA**

0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1429	22.95	3.28
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.1429	18.16	2.60
						<b>5.88</b>
<b>Materiales</b>						
0211410015	SPEEDY SCREW. 4.2X0.68 MM.	u		20.0000	0.24	4.80
0211410018	COBERTURA - PLACA CLASSIC PRO ROJA	m2		1.0000	24.93	24.93
						<b>29.73</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	5.88	0.18
						<b>0.18</b>

Partida **08.03.08 ENTRAMADO METALICO CON PLACA CLASSIC PRO ROJA PARTE POSTERIOR**

Rendimiento	<b>m2/DIA</b>	<b>MO. 3.5000</b>	<b>EQ. 3.5000</b>	Costo unitario directo por : m2		<b>226.53</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	0.8000	1.8286	22.95	41.97
0147010004	PEON.	hh	0.8000	1.8286	16.39	29.97
						<b>71.94</b>
<b>Materiales</b>						
0211410018	COBERTURA - PLACA CLASSIC PRO ROJA	m2		1.5800	24.93	39.39
0230470003	Soldadura Cellocord P 3/16".	kg		0.0500	21.00	1.05
0251070014	TUBO RECTANGULAR DE 1" X 2" X 2.00 MM.	m		2.5000	25.60	64.00
0254110014	PINTURA ESMALTE SINTETICO.	gal		0.0500	75.00	3.75
0254220011	PINTURA ANTICORROSIVA EPOX-USO NAVAL.	gal		0.0500	62.00	3.10
						<b>111.29</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	71.94	2.16
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A.	hm	1.0000	2.2857	18.00	41.14
						<b>43.30</b>

Partida **09.01 PUERTA PANELADA DE MADERA DE CEDRO**

Rendimiento	<b>m2/DIA</b>	<b>MO. 1.5000</b>	<b>EQ. 1.5000</b>	Costo unitario directo por : m2		<b>371.73</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	5.3333	22.95	122.40
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	5.3333	18.16	96.85
						<b>219.25</b>
<b>Materiales</b>						
0202010003	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2".	kg		0.0400	4.20	0.17
0230460055	PEGAMENTO PARA MADERA.	gal		0.0500	35.50	1.78
0239020107	LIJA PARA MADERA.	hja		0.5000	1.78	0.89
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		24.8100	5.60	138.94
0265000120	FIERRO LISO DE 1/2".	m		1.0000	4.12	4.12
						<b>145.90</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	219.25	6.58
						<b>6.58</b>

Partida **09.02 PANEL DIVISORIO DE TABLERO AGLOMERADO + PERFILES DE ALUMINIO: BAÑOS**

Rendimiento	<b>m2/DIA</b>	<b>MO. 4.0000</b>	<b>EQ. 4.0000</b>	Costo unitario directo por : m2		<b>217.34</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.0000	22.95	45.90
0147010004	PEON.	hh	1.0000	2.0000	16.39	32.78
						<b>78.68</b>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Fajardo Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Materiales						
0239020107	LIJA PARA MADERA.	hja		1.0000	1.78	1.78
0239500106	TABLERO AGLOMERADO e=19mm, RESISTENTE A HUMEDAD ENCHAPADO EN PLANCHA PLASTICA LAMINADA.	m2		1.0200	44.14	45.02
0251010068	ANGULO DE ACERO e= 1mm. DE 12 x 25mm..	m		0.6500	5.00	3.25
0252080044	TUBO DE ALUMINIO 2"x2".	m		2.1000	22.60	47.46
0252180005	PERFIL DE ALUMINIO DE 20X12X1 MM.	m		3.0000	8.47	25.41
						<b>122.92</b>
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		20.0000	78.68	15.74
						<b>15.74</b>

Partida 09.03 PANEL DIVISORIO DE PLANCHA DE DRYWALL DE 1/2"

Rendimiento m2/DIA MO. 7.0000 EQ. 7.0000 Costo unitario directo por : m2 171.25

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.1429	22.95	26.23
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.1429	16.39	18.73
						<b>44.96</b>
Materiales						
0239020107	LIJA PARA MADERA.	hja		1.0000	1.78	1.78
0251010068	ANGULO DE ACERO e= 1mm. DE 12 x 25mm..	m		0.6500	5.00	3.25
0252080044	TUBO DE ALUMINIO 2"x2".	m		2.1000	22.60	47.46
0252180005	PERFIL DE ALUMINIO DE 20X12X1 MM.	m		3.0000	8.47	25.41
0257000016	PANEL DIVISORIO DE PLANCHA DE DRYWALL DE 1/2".	pl		1.0000	39.40	39.40
						<b>117.30</b>
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		20.0000	44.96	8.99
						<b>8.99</b>

Partida 10.01 VENTANA CORREDIZA CON PERFILES DE ALUMINIO

Rendimiento m2/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : m2 126.59

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.6667	22.95	15.30
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.3333	16.39	5.46
						<b>20.76</b>
Materiales						
0226780054	GARRUCHA ARMADA.	pza		0.4391	6.78	2.98
0229030108	CALZO DE NEOPRENE 2x10mm.	m		3.0550	1.35	4.12
0230460056	SILICONA DE 300 ML.	u		2.5000	6.50	16.25
0239610015	TORNILLO AUTORROSCANTE FLAT 10 x 3".	u		2.1954	3.10	6.81
0239610016	TORNILLO AUTORROSCANTE FLAT 8 x 3/4".	u		3.1363	3.10	9.72
0239610017	TORNILLO AUTORROSCANTE FLAT 10 x 2".	u		2.1954	3.10	6.81
0239610018	TARUGO DE ACRÍLICO DE 2".	u		2.1954	0.25	0.55
0252150117	PERFIL RECTANGULAR 2 3/8"x1" e:1.5mm.	m		1.4396	5.85	8.42
0252150118	PERFIL PORTAJUNTQUILLO ALUMINIO 28.50mm x 15.50mm.	m		0.7143	1.70	1.21
0252150119	PERFIL RIEL 63/128"x47/64" e: 2.77mm.	m		0.7253	7.06	5.12
0252150120	PERFIL HOJA 20.32mm x 44.45mm e:1.52mm.	m		0.4836	7.15	3.46
0252150121	PERFIL DE ALUMINIO DE 2 3/8" x 7/8" e: 1.58mm.	m		1.9561	4.52	8.84
0252150122	PERFIL HOJA 39.29mm x 22.23mm e:1.52mm.	m		0.6154	7.15	4.40
0252150123	PERFIL DE ALUMINIO DE 1 1/8" x 1 7/64" e: 1.58mm.	m		0.6154	7.84	4.82
0252150124	PERFIL JUNQUILLO ALUMINIO 25.40mm x 12.31mm, e=1.24mm.	m		2.6374	4.37	11.53
0262520054	SEGURO NEGRO PARA CORREDIZA.	u		0.6819	4.24	2.89
0265070060	BURLETE O VINIL CUÑA.	m		2.9121	1.35	3.93
0279000056	FELPA GRIS.	m		0.8572	2.20	1.89

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

103.75

Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		10.0000	20.76	2.08	2.08

Partida 10.02 PROTECTOR DE ALUMINIO PARA VENTANA

Rendimiento m2/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000 Costo unitario directo por : m2 98.83

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.6000	22.95	36.72
0147010003	OFICIAL.	hh	0.5000	0.8000	18.16	14.53
						<b>51.25</b>
<b>Materiales</b>						
0252070009	BARRA LISA DE ALUMINIO SECCION CUADRADA 1".	m		6.1383	7.50	46.04
						<b>46.04</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	51.25	1.54
						<b>1.54</b>

Partida 10.03 PASAMANOS DE F°G° Ø 2"

Rendimiento m/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : m 79.23

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.8000	22.95	18.36
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.8000	16.39	13.11
						<b>31.47</b>
<b>Materiales</b>						
0202610008	ANCLAJE TIPO PATA DE GALLO.	u		1.5000	5.08	7.62
0229550094	SOLDADURA CELLOCORD.	kg		0.0536	10.38	0.56
0239020108	LIJA PARA FIERRO.	u		0.1000	1.50	0.15
0265220012	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2".	m		0.6123	9.50	5.82
0265220013	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO DE 2".	m		1.2500	17.19	21.49
						<b>35.64</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		15.0000	31.47	4.72
0348070024	SOLDADORA ELECTRICA .	hm	0.5000	0.4000	18.50	7.40
						<b>12.12</b>

Partida 10.04 BARRA DE SEGURIDAD CON RESPALDO 40cm

Rendimiento u/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : u 154.87

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.8000	18.16	14.53
						<b>14.53</b>
<b>Materiales</b>						
0254080025	BARRA DE SEGURIDAD CON RESPALDO 40cm	u		1.0000	139.90	139.90
						<b>139.90</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	14.53	0.44
						<b>0.44</b>

Partida 10.05 TAPA METÁLICA PARA CISTERNA

Rendimiento u/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000 Costo unitario directo por : u 192.73

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Ratuerto Aldave*  
RICARDO EMILIO RATUERTO ALDAVE  
TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**

Subpresupuesto **002 ARQUITECTURA**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.6000	22.95	36.72
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.8000	16.39	13.11
<b>49.83</b>						
<b>Materiales</b>						
0202610008	ANCLAJE TIPO PATA DE GALLO.	u		4.0000	5.08	20.32
0229550094	SOLDADURA CELLOCORD.	kg		0.2473	10.38	2.57
0251010069	ANGULO DE ACERO LIVIANO DE 1/2" x 2" x 1/4" x 6 m.	pza		0.8840	9.60	8.49
0256020091	PLANCHA ESTRIADA 0.92m x 1.22m x 3mm.	u		0.3764	112.89	42.49
0257000014	PLANCHA DE ACERO LAF 1.20x2.40m e=1/16".	pl		0.3646	80.80	29.46
<b>103.33</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		20.0000	49.83	9.97
0348070024	SOLDADORA ELECTRICA .	hm	1.0000	1.6000	18.50	29.60
<b>39.57</b>						

Partida	<b>10.06</b>	<b>CANTONERAS DE ALUMINIO DE 47 x 27 mm</b>					
Rendimiento	<b>m/DIA</b>	<b>MO. 24.0000</b>	<b>EQ. 24.0000</b>		Costo unitario directo por : m	<b>17.07</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.3333	22.95	7.65
<b>7.65</b>						
<b>Materiales</b>						
0252260042	CANTONERA DE ALUMINIO DE 47 x 27mm.	m		1.0500	8.75	9.19
<b>9.19</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	7.65	0.23
<b>0.23</b>						

Partida	<b>10.07</b>	<b>PUERTA DE FIERRO</b>					
Rendimiento	<b>u/DIA</b>	<b>MO. 3.0000</b>	<b>EQ. 3.0000</b>		Costo unitario directo por : u	<b>1,010.09</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.6667	22.95	61.20
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	2.6667	18.16	48.43
0147010004	PEON.	hh	0.5000	1.3333	16.39	21.85
<b>131.48</b>						
<b>Materiales</b>						
0202800009	PUERTA REJA CON PERFILES DE FIERRO(De acuerdo a plano).	m2		1.0000	850.00	850.00
<b>850.00</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	131.48	3.94
0348070024	SOLDADORA ELECTRICA .	hm	0.5000	1.3333	18.50	24.67
<b>28.61</b>						

Partida	<b>10.08</b>	<b>PORTON DE FIERRO</b>					
Rendimiento	<b>u/DIA</b>	<b>MO. 3.0000</b>	<b>EQ. 3.0000</b>		Costo unitario directo por : u	<b>4,060.09</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.6667	22.95	61.20
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	2.6667	18.16	48.43
0147010004	PEON.	hh	0.5000	1.3333	16.39	21.85
<b>131.48</b>						
<b>Materiales</b>						

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

0202800011	PORTON REJA CON PERFILES DE FIERRO(De acuerdo a plano).	m2		1.0000	3,900.00	3,900.00
						<b>3,900.00</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	131.48	3.94
0348070024	SOLDADORA ELECTRICA .	hm	0.5000	1.3333	18.50	24.67
						<b>28.61</b>

Partida 10.09 ESCALERA DE GATO TIPO MARINERA CON CANASTILLA DE SEGURIDAD

Rendimiento glb/DIA MO. 6.0000 EQ. 6.0000 Costo unitario directo por : glb 3,500.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Materiales</b>					
0239040065	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA DE GATO CON PROTECCION.	glb		1.0000	3,500.00	3,500.00
						<b>3,500.00</b>

Partida 11.01 BISAGRA CAPUCHINA DE ACERO ALUMINIZADO DE 3 1/2" X 3 1/2"

Rendimiento pza/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : pza 22.46

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.6667	22.95	15.30
						<b>15.30</b>
	<b>Materiales</b>					
0226160021	BISAGRA CAPUCHINA DE ACERO ALUMINIZADA 3 1/2" x 3 1/2".	u		1.0000	6.70	6.70
						<b>6.70</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	15.30	0.46
						<b>0.46</b>

Partida 11.02 CERRADURA TIPO PESADA DE SOBREPONER C/TRES GOLPES C/ TIRADOR EXTERIOR

Rendimiento pza/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : pza 114.91

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.0000	22.95	45.90
						<b>45.90</b>
	<b>Materiales</b>					
0226070092	CERRADURA TIPO PESADA DE SOBREPONER C/TRES GOLPES u INC. TIRADOR.			1.0000	67.63	67.63
						<b>67.63</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	45.90	1.38
						<b>1.38</b>

Partida 11.03 CERRADURA DE MANIJA TIPO PALANCA

Rendimiento pza/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : pza 133.47

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.0000	22.95	45.90
						<b>45.90</b>
	<b>Materiales</b>					
0226520011	CERRADURA DE MANIJA TIPO PALANCA.	pza		1.0000	86.19	86.19
						<b>86.19</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	45.90	1.38
						<b>1.38</b>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Partida	11.04	JALADOR DE ALUMINIO DE 4"					
Rendimiento	pza/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : pza			23.54
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.6667	22.95	15.30	
						<b>15.30</b>	
	<b>Materiales</b>						
0226140028	JALADOR DE ALUMINIO 4".	u		1.0000	7.78	7.78	
						<b>7.78</b>	
	<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	15.30	0.46	
						<b>0.46</b>	
Partida	11.05	CERROJO DE ALUMINIO DE 2"					
Rendimiento	pza/DIA	MO. 55.0000	EQ. 55.0000	Costo unitario directo por : pza			52.10
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	13.7500	2.0000	22.95	45.90	
						<b>45.90</b>	
	<b>Materiales</b>						
0226100065	CERROJO ALUMNIZADO DE 2".	u		1.0000	4.82	4.82	
						<b>4.82</b>	
	<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	45.90	1.38	
						<b>1.38</b>	
Partida	12.01	VIDRIO LAMINADO e= 6mm					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000	Costo unitario directo por : m2			149.87
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.6000	22.95	36.72	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	1.6000	18.16	29.06	
						<b>65.78</b>	
	<b>Materiales</b>						
0279000059	VIDRIO LAMINADO 6mm.	p2		1.0200	80.51	82.12	
						<b>82.12</b>	
	<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	65.78	1.97	
						<b>1.97</b>	
Partida	13.01	PINTURA LÁTEX PARA CIELO RASO 2 MANOS					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 23.0000	EQ. 23.0000	Costo unitario directo por : m2			14.30
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.3478	22.95	7.98	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.1739	16.39	2.85	
						<b>10.83</b>	
	<b>Materiales</b>						
0239020107	LIJA PARA MADERA.	hja		0.1500	1.78	0.27	
0239050102	AGUA.	m3		0.0100	3.00	0.03	
0254030000	PINTURA LATEX.	gal		0.0600	30.51	1.83	
0254150010	IMPRIMANTE PARA MUROS.	gal		0.0600	17.00	1.02	
						<b>3.15</b>	

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aklave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aklave  
TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO	3.0000	10.83	0.32
					<b>0.32</b>

Partida 13.02 PINTURA LÁTEX MATE EN INTERIORES 2 MANOS

Rendimiento m2/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000 Costo unitario directo por : m2 **12.69**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.3200	22.95	7.34
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.1600	16.39	2.62
						<b>9.96</b>
<b>Materiales</b>						
0239020107	LIJA PARA MADERA.	hja		0.1500	1.78	0.27
0239050105	AGUARRAS MINERAL.	gal		0.0200	16.50	0.33
0254030000	PINTURA LATEX.	gal		0.0600	30.51	1.83
						<b>2.43</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	9.96	0.30
						<b>0.30</b>

Partida 13.03 PINTURA LÁTEX ACRILICO PARA EXTERIORES 2 MANOS

Rendimiento m2/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000 Costo unitario directo por : m2 **16.39**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.3200	22.95	7.34
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.3200	16.39	5.24
						<b>12.58</b>
<b>Materiales</b>						
0239020107	LIJA PARA MADERA.	hja		0.2500	1.78	0.45
0239050102	AGUA.	m3		0.0100	3.00	0.03
0254030028	PINTURA LATEX ACRILICO.	gal		0.0600	32.21	1.93
0254150010	IMPRIMANTE PARA MUROS.	gal		0.0600	17.00	1.02
						<b>3.43</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	12.58	0.38
						<b>0.38</b>

Partida 13.04 PINTURA EN ELEMENTOS DE MADERA CON BARNIZ ACABADO NATURAL

Rendimiento m2/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000 Costo unitario directo por : m2 **16.71**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.3200	22.95	7.34
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.1600	16.39	2.62
						<b>9.96</b>
<b>Materiales</b>						
0229200013	THINNER STANDARD.	gal		0.0300	21.50	0.65
0230150042	LACA SELLADORA PARA MADERA.	gal		0.0500	38.00	1.90
0239020107	LIJA PARA MADERA.	hja		0.2000	1.78	0.36
0254070020	TAPAPOROS DE MADERA ACABADA C/BARNIZ.	gal		0.1510	4.00	0.60
0254080024	BARNIZ TRANSPARENTE.	gal		0.0850	34.60	2.94
						<b>6.45</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	9.96	0.30
						<b>0.30</b>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Baturo Alcave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Partida 13.05 PINTURA EPÓXICA EN CARPINTERÍA METÁLICA

Rendimiento m2/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000 Costo unitario directo por : m2 20.70

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.3200	22.95	7.34
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.3200	16.39	5.24
<b>12.58</b>						
<b>Materiales</b>						
0239020108	LIJA PARA FIERRO.	u		1.0000	1.50	1.50
0253030013	CATALIZADOR ESMALTE EPOXICO.	gal		0.0050	68.00	0.34
0253050015	DILUYENTE PARA ESMALTE EPOXICO.	gal		0.0030	59.00	0.18
0254060040	PINTURA ANTICORROSIVA.	gal		0.0330	65.45	2.16
0254060041	PINTURA EPOXICA.	gal		0.0330	38.90	1.28
0254220024	PINTURA ZINCROMATO.	gal		0.0600	38.06	2.28
<b>7.74</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	12.58	0.38
<b>0.38</b>						

Partida 14.01 JUNTA SISMICA DE 1" EN ALFEIZAR DE VENTANAS

Rendimiento m/DIA MO. 45.0000 EQ. 45.0000 Costo unitario directo por : m 12.18

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1778	22.95	4.08
<b>4.08</b>						
<b>Materiales</b>						
0205010046	MATERIAL MICROPOROSO.	gal		0.0650	30.00	1.95
0230460033	TEROKAL 1/8 gl.	u		0.0500	8.00	0.40
0230700084	ESPUMA PLASTICA DE ALTA DENSIDAD.	m3		0.0075	750.00	5.63
<b>7.98</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	4.08	0.12
<b>0.12</b>						

Partida 14.02 JUNTA SISMICA DE 1" EN ALFEIZAR DE MUROS

Rendimiento m/DIA MO. 45.0000 EQ. 45.0000 Costo unitario directo por : m 12.18

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1778	22.95	4.08
<b>4.08</b>						
<b>Materiales</b>						
0205010046	MATERIAL MICROPOROSO.	gal		0.0650	30.00	1.95
0230460033	TEROKAL 1/8 gl.	u		0.0500	8.00	0.40
0230700084	ESPUMA PLASTICA DE ALTA DENSIDAD.	m3		0.0075	750.00	5.63
<b>7.98</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	4.08	0.12
<b>0.12</b>						

Partida 14.03 JUNTA ASFALTICA EN VEREDAS, PASADIZOS Y PATIO DE FORMACION

Rendimiento m/DIA MO. 40.0000 EQ. 40.0000 Costo unitario directo por : m 12.69

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**

Subpresupuesto **002 ARQUITECTURA**

0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.2000	22.95	4.59
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.2000	18.16	3.63
						<b>8.22</b>
	<b>Materiales</b>					
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.0032	50.00	0.16
0213000025	ASFALTO DILUIDO MC-30.	L		0.0300	135.21	4.06
						<b>4.22</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	8.22	0.25
						<b>0.25</b>

Partida	<b>14.04</b>	<b>PLACA RECORDATORIA</b>					
Rendimiento	<b>u/DIA</b>	<b>MO. 1.0000</b>	<b>EQ. 1.0000</b>	Costo unitario directo por : u		<b>533.11</b>	
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>	
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010004	PEON.	hh	0.2500	2.0000	16.39	32.78	
						<b>32.78</b>	
	<b>Materiales</b>						
0212100104	PLACA RECORDATORIA.	u		1.0000	500.00	500.00	
						<b>500.00</b>	
	<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		1.0000	32.78	0.33	
						<b>0.33</b>	

Partida	<b>14.05</b>	<b>PINTURA PARA PATIO DE FORMACION - LOSA MULTIDEPORTIVA</b>					
Rendimiento	<b>m2/DIA</b>	<b>MO. 35.0000</b>	<b>EQ. 35.0000</b>	Costo unitario directo por : m2		<b>11.33</b>	
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>	
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.2286	22.95	5.25	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.1143	16.39	1.87	
						<b>7.12</b>	
	<b>Materiales</b>						
0254450078	PINTURA PARA LOSA DEPORTIVA.	gal		0.0800	45.21	3.62	
0255000001	PINTURA AL TEMPLE SIMPLE.	kg		0.2000	1.90	0.38	
						<b>4.00</b>	
	<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	7.12	0.21	
						<b>0.21</b>	

Partida	<b>14.06</b>	<b>TAPAJUNTA METALICA ENTRE MODULOS (VERTICAL)</b>					
Rendimiento	<b>m/DIA</b>	<b>MO. 25.0000</b>	<b>EQ. 25.0000</b>	Costo unitario directo por : m		<b>71.58</b>	
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>	
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.3200	22.95	7.34	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.3200	18.16	5.81	
						<b>13.15</b>	
	<b>Materiales</b>						
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bis		0.2800	20.73	5.80	
0230260015	PINTURA ESMALTE.	gal		0.0260	38.14	0.99	
0238000003	HORMIGON.	m3		0.0940	45.00	4.23	
0239610020	TORNILLO AUTORROSCANTES PARA METAL 1.5" X 10.	u		4.0000	0.80	3.20	
0239610021	TARUGO 1 1/2 * 2".	u		4.0000	0.80	3.20	
0254060040	PINTURA ANTICORROSIVA.	gal		0.0405	65.45	2.65	
0257000015	PLANCHA DE ACERO GALVANIZADO 1/16".	pl		0.2800	135.60	37.97	
						<b>58.04</b>	

ER CONSTRUCCIONES E.T.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**  
 Subpresupuesto **002 ARQUITECTURA**

0337010001	<b>Equipos</b> HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO	3.0000	13.15	0.39
<b>0.39</b>					

Partida **14.07 GARGOLAS DE CONCRETO PARA EVACUAR AGUA DE PASADIZOS**

Rendimiento **u/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : u 95.52**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	1.6000	22.95	36.72
0147010003	OFICIAL.	hh	2.0000	1.6000	18.16	29.06
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.8000	16.39	13.11
						<b>78.89</b>
<b>Materiales</b>						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0350	4.20	0.15
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.0420	4.20	0.18
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.0570	4.20	0.24
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		0.7490	2.91	2.18
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0060	40.00	0.24
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.0076	85.00	0.65
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.0051	50.00	0.26
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.1114	20.73	2.31
0239050102	AGUA.	m3		0.0046	3.00	0.01
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		1.4361	5.60	8.04
						<b>14.26</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	78.89	2.37
						<b>2.37</b>

Partida **14.08 ARCOS DE FUTBOL CON BASQUET**

Rendimiento **u/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : u 2,128.65**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	2.0000	16.0000	22.95	367.20
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	8.0000	18.16	145.28
0147010004	PEON.	hh	1.0000	8.0000	16.39	131.12
						<b>643.60</b>
<b>Materiales</b>						
0202080034	PERNO 1/2" x 2" CON TUERCA.	u		12.0000	0.50	6.00
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.1600	85.00	13.60
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.1100	50.00	5.50
0206990019	CADENA DE FIERRO GALVANIZADO 1/4".	m		2.4000	7.00	16.80
0210230007	REGISTRO BRONCE Ø 4" ROSCADO.	u		8.0000	14.65	117.20
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		1.8700	20.73	38.77
0226040006	CANDADO DE BRONCE 40mm TIPO PESADO.	u		4.0000	14.71	58.84
0226710002	ARMELLA 2"+GANCHO DE FIJACION.	u		8.0000	0.23	1.84
0229550100	ELECTRODO TIPO 6011 - CELLOCORD.	kg		0.8000	10.82	8.66
0239020071	COLA SINTETICA.	gal		0.0700	19.20	1.34
0239020075	Lija Para Madera.	u		1.0000	1.36	1.36
0239020108	LIJA PARA FIERRO.	u		1.0000	1.50	1.50
0239990063	FIERRO REDONDO LISO G-60 3/4" X 20'.	var		0.3000	27.73	8.32
0243130020	MADERA CEDRO.	p2		24.0000	11.00	264.00
0251010074	ANGULO FIERRO 3/16" x 2" x 2".	m		4.2000	6.31	26.50
0251010075	ANGULO FIERRO 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16".	m		0.7000	5.02	3.51
0254060040	PINTURA ANTICORROSIVA.	gal		0.4000	65.45	26.18
0254190003	PINTURA ESMALTE.	gal		0.5000	43.50	21.75

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Reuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**

Subpresupuesto **002 ARQUITECTURA**

0265000120	FIERRO LISO DE 1/2".	m	1.0000	4.12	4.12
0271TU0031	TUBERIA F°G° 2" STANDAR (E=3.25mm).	m	21.3000	11.45	243.89
0271TU0032	TUBERIA F°G° 3" STANDAR.	m	7.1000	19.30	137.03
0273010132	RED DE ARCO DE BASKET DE NYLON BLANCO.	jgo	1.0000	61.02	61.02
0273010133	RED DE ARCO DE FULBITO NYLON BLANCO #36.	jgo	1.0000	220.34	220.34
0274010072	TUBO PVC-SAL - 4" (3M).	m	0.8000	4.87	3.90
					<b>1,291.97</b>
<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO	30.0000	643.60	193.08
					<b>193.08</b>

Partida **14.09 MESA DE CONCRETO DE COCINA Y BAÑOS**

Rendimiento **m2/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : m2 76.13**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.8000	22.95	18.36
0147010004	PEON.	hh	0.3300	0.2640	16.39	4.33
						<b>22.69</b>
<b>Materiales</b>						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.0500	85.00	4.25
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.5000	50.00	25.00
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.8400	20.73	17.41
0239050102	AGUA.	m3		0.0200	3.00	0.06
						<b>46.72</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	22.69	0.68
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	0.5000	0.4000	15.10	6.04
						<b>6.72</b>

Partida **14.10 ASTA DE BANDERA**

Rendimiento **u/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : u 1,203.83**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	8.0000	22.95	183.60
0147010003	OFICIAL.	hh	2.0000	16.0000	18.16	290.56
0147010004	PEON.	hh	2.0000	16.0000	16.39	262.24
						<b>736.40</b>
<b>Materiales</b>						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.5000	4.20	2.10
0202010024	Clavos Con Cabeza De 2 1/2", 3" y 4".	kg		0.5920	4.20	2.49
0202050019	ARANDELA 1/2".	u		6.0000	0.11	0.66
0202510104	PERNOS 1/2 X 3" CON TUERCA.	u		6.0000	0.60	3.60
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.1380	40.00	5.52
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.3800	85.00	32.30
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.2550	50.00	12.75
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		4.3260	20.73	89.68
0226220019	TUBO CUADRADO DE 2"x2mm. x 6m.	m		2.7000	12.67	34.21
0226800006	TUERCA GALVANIZADA DE 1".	pza		6.0000	1.60	9.60
0229550100	ELECTRODO TIPO 6011 - CELLOCORD.	kg		0.1000	10.82	1.08
0230440016	MECANISMO DE IZAJE.	u		1.0000	16.95	16.95
0239020108	LIJA PARA FIERRO.	u		2.0000	1.50	3.00
0239050102	AGUA.	m3		0.0920	3.00	0.28
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		12.1160	5.60	67.85
0254060040	PINTURA ANTICORROSIVA.	gal		0.1000	65.45	6.55
0254200001	PINTURA ESMALTE.	gal		0.0570	43.50	2.48

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aljave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aljave  
TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

0257000017	PLANCHA DE ACERO LAC e=1/8" (3mm).	pl		0.0300	95.86	2.88
0265020130	TUBO CUADRADO DE 3"x2mm. x 6m.	m		2.7000	19.56	52.81
0265020132	TUBO CUADRADO DE 4"x2mm. x 6m.	m		2.7000	36.50	98.55
						<b>445.34</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	736.40	22.09
						<b>22.09</b>

Partida 15.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES FOTOLUMINISCENTES

Rendimiento u/DIA MO. 100.0000 EQ. 100.0000 Costo unitario directo por : u **14.62**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0800	22.95	1.84
						<b>1.84</b>
<b>Materiales</b>						
0239900143	SEÑALES FOTOLUMINISCENTE.	u		1.0000	12.72	12.72
						<b>12.72</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.84	0.06
						<b>0.06</b>

Partida 15.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR DE PQS 6 Kg

Rendimiento u/DIA MO. 24.0000 EQ. 24.0000 Costo unitario directo por : u **144.64**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.3333	18.16	6.05
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.1667	16.39	2.73
						<b>8.78</b>
<b>Materiales</b>						
0230760084	EXTINTOR DE 6 KG PQS - ABC.	u		1.0000	127.12	127.12
0253000004	KIT DE FIJACION P/EXTINTOR.	u		1.0000	8.48	8.48
						<b>135.60</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	8.78	0.26
						<b>0.26</b>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 003 INSTALACIONES SANITARIAS

Partida 16.01.01 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS PARA RED DE AGUA Y DESAGUE

Rendimiento m3/DIA MO. 4.5000 EQ. 4.5000 Costo unitario directo por : m3 30.01

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.7778	16.39	29.14
						<b>29.14</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	29.14	0.87
						<b>0.87</b>

Partida 16.01.02 REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS

Rendimiento m2/DIA MO. 60.0000 EQ. 60.0000 Costo unitario directo por : m2 5.55

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1333	22.95	3.06
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.1333	16.39	2.18
						<b>5.24</b>
<b>Materiales</b>						
0239050102	AGUA.	m3		0.0500	3.00	0.15
						<b>0.15</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	5.24	0.16
						<b>0.16</b>

Partida 16.01.03 CAMA DE APOYO PARA TUBERÍAS

Rendimiento m/DIA MO. 400.0000 EQ. 400.0000 Costo unitario directo por : m 5.10

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0200	22.95	0.46
0147010004	PEON.	hh	2.0000	0.0400	16.39	0.66
						<b>1.12</b>
<b>Materiales</b>						
0204010018	TIERRA CERNIDA.	m3		0.0720	45.20	3.25
0239050102	AGUA.	m3		0.0500	3.00	0.15
						<b>3.40</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.12	0.03
0349030001	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP.	hm	1.0000	0.0200	27.34	0.55
						<b>0.58</b>

Partida 16.01.04 RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS

Rendimiento m3/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000 Costo unitario directo por : m3 32.66

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.3200	22.95	7.34
0147010004	PEON.	hh	3.0000	0.9600	16.39	15.73
						<b>23.07</b>
<b>Materiales</b>						
0239050102	AGUA.	m3		0.0500	3.00	0.15
						<b>0.15</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	23.07	0.69
0349030001	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP.	hm	1.0000	0.3200	27.34	8.75

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



## Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 003 INSTALACIONES SANITARIAS

9.44

Partida	16.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA						
Rendimiento	m3/DIA	MO. 300.0000	EQ. 300.0000		Costo unitario directo por : m3			20.96
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.		Parcial S/.	
	<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0267	22.95		0.61	
0147010004	PEON.	hh	3.0000	0.0800	16.39		1.31	
							<b>1.92</b>	
	<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.92		0.06	
0348040042	CAMION VOLQUETE 140-210 HP x 6 m3.	hm	4.0000	0.1067	125.30		13.37	
0349040010	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 3 yd3.	hm	1.0000	0.0267	210.00		5.61	
							<b>19.04</b>	

Partida	16.02.01	INODORO TANQUE BAJO C/GRIFERIA DE BRONCE						
Rendimiento	pza/DIA	MO. 2.0000	EQ. 2.0000		Costo unitario directo por : pza			317.99
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.		Parcial S/.	
	<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	4.0000	22.95		91.80	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	2.0000	16.39		32.78	
							<b>124.58</b>	
	<b>Materiales</b>							
0210020072	INODORO TAZA DE LOZA VITRIFICADA	u		1.0000	110.08		110.08	
0210020073	TUBO DE ABASTO 1/2" PLATEADO.	u		1.0000	20.26		20.26	
0239120100	ESTANQUE BLANCO DE LOZA VITRIFICADA PARA INODORO.	u		1.0000	59.33		59.33	
							<b>189.67</b>	
	<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	124.58		3.74	
							<b>3.74</b>	

Partida	16.02.02	LAVATORIO VITRIFICADO BLANCO						
Rendimiento	pza/DIA	MO. 2.0000	EQ. 2.0000		Costo unitario directo por : pza			199.35
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.		Parcial S/.	
	<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	4.0000	22.95		91.80	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	2.0000	16.39		32.78	
							<b>124.58</b>	
	<b>Materiales</b>							
0210020073	TUBO DE ABASTO 1/2" PLATEADO.	u		1.0000	20.26		20.26	
0210040101	LAVATORIO VITRIFICADO BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS.	u		1.0000	50.77		50.77	
							<b>71.03</b>	
	<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	124.58		3.74	
							<b>3.74</b>	

Partida	16.02.03	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 POZA						
Rendimiento	pza/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000		Costo unitario directo por : pza			164.53
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.		Parcial S/.	
	<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.4000	22.95		9.18	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.2000	16.39		3.28	
							<b>12.46</b>	

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 003 INSTALACIONES SANITARIAS

Materiales						
0230450036	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 POZA	u		1.0000	151.70	151.70
						<b>151.70</b>

Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	12.46	0.37
						<b>0.37</b>

Partida	<b>16.02.04</b>	<b>URINARIO DE LOSA BLANCO</b>					
Rendimiento	<b>pza/DIA</b>	<b>MO. 2.0000</b>	<b>EQ. 2.0000</b>	Costo unitario directo por : pza		<b>314.22</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	4.0000	22.95	91.80
0147010004	PEON.	hh	0.5000	2.0000	16.39	32.78
						<b>124.58</b>
<b>Materiales</b>						
0210050012	URINARIO DE LOSA VITRIFICADA COLOR BLANCO.	pza		1.0000	185.90	185.90
						<b>185.90</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	124.58	3.74
						<b>3.74</b>

Partida	<b>16.02.05</b>	<b>GRIFERIA PARA LAVATORIO</b>					
Rendimiento	<b>pza/DIA</b>	<b>MO. 10.0000</b>	<b>EQ. 10.0000</b>	Costo unitario directo por : pza		<b>88.90</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Materiales</b>						
0210410031	GRIFERIA PARA LAVATORIO.	u		1.0000	88.90	88.90
						<b>88.90</b>

Partida	<b>16.02.06</b>	<b>GRIFERIA PARA LAVADERO</b>					
Rendimiento	<b>pza/DIA</b>	<b>MO. 10.0000</b>	<b>EQ. 10.0000</b>	Costo unitario directo por : pza		<b>60.09</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Materiales</b>						
0210410032	GRIFERIA PARA LAVADERO.	u		1.0000	60.09	60.09
						<b>60.09</b>

Partida	<b>16.02.07</b>	<b>GRIFERIA PARA URINARIO</b>					
Rendimiento	<b>pza/DIA</b>	<b>MO. 1.0000</b>	<b>EQ. 1.0000</b>	Costo unitario directo por : pza		<b>85.00</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Materiales</b>						
0210410033	GRIFERIA PARA URINARIO..	u		1.0000	85.00	85.00
						<b>85.00</b>

Partida	<b>16.02.08</b>	<b>GRIFERIA PARA INODORO</b>					
Rendimiento	<b>pza/DIA</b>	<b>MO. 1.0000</b>	<b>EQ. 1.0000</b>	Costo unitario directo por : pza		<b>35.00</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Materiales</b>						
0210410034	GRIFERIA PARA INODORO.	u		1.0000	35.00	35.00
						<b>35.00</b>

Partida	<b>16.02.09</b>	<b>GRIFERIA PARA DUCHA</b>					
Rendimiento	<b>pza/DIA</b>	<b>MO. 1.0000</b>	<b>EQ. 1.0000</b>	Costo unitario directo por : pza		<b>143.50</b>	

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 003 INSTALACIONES SANITARIAS

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Materiales</b>						
0210410035	GRIFERIA PARA DUCHA CROMADA..	u		1.0000	143.50	143.50
						<b>143.50</b>

Partida 16.02.10 SUMIDERO D=2"

Rendimiento pza/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : pza 53.22

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.0000	22.95	45.90
						<b>45.90</b>
<b>Materiales</b>						
0277120012	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO DE 2".	pza		1.0000	5.94	5.94
						<b>5.94</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	45.90	1.38
						<b>1.38</b>

Partida 16.02.11 GRIFO JARDIN CON CAJA DE CONCRETO Y VALVULA DE CONTROL DE 3/4"

Rendimiento pza/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : pza 173.95

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.0000	22.95	45.90
						<b>45.90</b>
<b>Materiales</b>						
0221030021	Caja De Concreto F'c=175 Kg/cm2 De 0.35x0.35x0.45m	u		1.0000	65.50	65.50
0277000027	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 3/4".	u		1.0000	29.67	29.67
0277320012	LLAVE JARDIN CROMADO 3/4" PESADO.	pza		1.0000	31.50	31.50
						<b>126.67</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	45.90	1.38
						<b>1.38</b>

Partida 16.03.01 TUBERÍA DE 1" PVC-SAP

Rendimiento m/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000 Costo unitario directo por : m 38.44

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.3200	22.95	7.34
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.3200	16.39	5.24
						<b>12.58</b>
<b>Materiales</b>						
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0700	118.00	8.26
0272020046	REDUCCION PVC SAP PARA AGUA CON ROSCA 1" A 3/4".	u		0.3390	1.45	0.49
0272020047	REDUCCION PVC SAP PARA AGUA CON ROSCA 1" A 1/2".	u		0.0167	1.11	0.02
0272030043	UNION PVC 1" C-10, AGUA.	u		0.2000	1.62	0.32
0273010130	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 1".	m		1.0500	14.90	15.65
0273130030	CODO PVC SAP CLASE 10 - 1" x 90°.	pza		0.4007	1.53	0.61
0273130031	TEE PVC - SAP CLASE 10 SP - 1".	pza		0.0617	2.12	0.13
						<b>25.48</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	12.58	0.38
						<b>0.38</b>

Partida 16.03.02 TUBERÍA DE 3/4" PVC-SAP

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Roberto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 003 INSTALACIONES SANITARIAS

Rendimiento	m/DIA	MO. 25.0000	EQ. 25.0000	Costo unitario directo por : m			36.82
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.3200	22.95	7.34	
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.3200	16.39	5.24	
<b>12.58</b>							
<b>Materiales</b>							
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0700	118.00	8.26	
0272020045	REDUCCION PVC 3/4" A 1/2".	u		0.1780	0.77	0.14	
0272030041	UNION PVC 3/4" C-10, AGUA.	u		1.0000	0.60	0.60	
0273010128	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 3/4".	m		1.0500	14.00	14.70	
0273130027	TEE PVC - SAP CLASE 10 SP - 3/4".	pza		0.0890	1.50	0.13	
0273130028	CODO PVC SAP CLASE 10 - 3/4" x 90°.	pza		0.0178	1.80	0.03	
<b>23.86</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	12.58	0.38	
<b>0.38</b>							

Partida 16.03.03 TUBERÍA DE 1/2" PVC-SAP

Rendimiento	m/DIA	MO. 30.0000	EQ. 30.0000	Costo unitario directo por : m			28.70
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.2667	22.95	6.12	
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.2667	16.39	4.37	
<b>10.49</b>							
<b>Materiales</b>							
0229050001	CINTA TEFLON.	rl		0.2000	2.50	0.50	
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0700	118.00	8.26	
0266000186	TUBERIA PVC SAP PRESION PARA AGUA C-10 R. 1/2".	m		1.0300	8.00	8.24	
0272130019	TEE PVC DE AGUA 1/2".	u		0.1631	1.50	0.24	
0273110061	CODO PVC SAP 1/2".	u		0.5069	1.30	0.66	
<b>17.90</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.49	0.31	
<b>0.31</b>							

Partida 16.03.04 SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERÍA DE PVC-SAP 1/2"

Rendimiento	pto/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000	Costo unitario directo por : pto			79.40
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.6000	22.95	36.72	
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.8000	16.39	13.11	
<b>49.83</b>							
<b>Materiales</b>							
0229050001	CINTA TEFLON.	rl		0.4000	2.50	1.00	
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.1000	118.00	11.80	
0256010071	ADAPTADOR DE BRONCE 1/2" x 1/2".	u		1.0000	6.36	6.36	
0266040060	TAPON PVC SAP 1/2".	u		1.0000	0.85	0.85	
0272030042	UNION PVC 1/2" C-10, AGUA.	u		2.0000	0.51	1.02	
0272070115	TEE PVC SAP DE 1/2".	u		1.0000	0.76	0.76	
0272180015	UNION UNIVERSAL PVC SAP 1/2".	pza		1.0000	2.46	2.46	
0273010129	TUBERIA PVC SAP PRESION PARA AGUA C-10 R. 1/2".	m		1.0500	1.17	1.23	
0273110061	CODO PVC SAP 1/2".	u		2.0000	1.30	2.60	
<b>28.08</b>							

**Equipos**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 003 INSTALACIONES SANITARIAS

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO	3.0000	49.83	1.49
					<b>1.49</b>

Partida	16.03.05	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"				
Rendimiento	u/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : u	<b>75.34</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.3333	22.95	30.60
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.6667	16.39	10.93
						<b>41.53</b>
<b>Materiales</b>						
0229050001	CINTA TEFLON.	rl		0.1000	2.50	0.25
0265050063	UNION UNIVERSAL DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2".	pza		2.0000	4.50	9.00
0277000002	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2".	u		1.0000	23.31	23.31
						<b>32.56</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	41.53	1.25
						<b>1.25</b>

Partida	16.03.06	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE 3/4"				
Rendimiento	u/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : u	<b>119.23</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.3333	22.95	30.60
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.6667	16.39	10.93
						<b>41.53</b>
<b>Materiales</b>						
0229050001	CINTA TEFLON.	rl		0.6670	2.50	1.67
0265050064	UNION UNIVERSAL DE FIERRO GALVANIZADO 3/4".	pza		2.0000	7.72	15.44
0277000027	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 3/4".	u		2.0000	29.67	59.34
						<b>76.45</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	41.53	1.25
						<b>1.25</b>

Partida	16.03.07	NICHO PARA VÁLVULAS				
Rendimiento	pza/DIA	MO. 8.0000	EQ. 8.0000	Costo unitario directo por : pza	<b>48.88</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.0000	22.95	22.95
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.5000	16.39	8.20
						<b>31.15</b>
<b>Materiales</b>						
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		3.0000	5.60	16.80
						<b>16.80</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	31.15	0.93
						<b>0.93</b>

Partida	16.03.08	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUBERÍA DE AGUA				
Rendimiento	m/DIA	MO. 100.0000	EQ. 100.0000	Costo unitario directo por : m	<b>2.03</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						

ER CONSTRUCCIONES E.T.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Alva  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**

Subpresupuesto **003 INSTALACIONES SANITARIAS**

0147010002	OPERARIO.	hh	0.1000	0.0080	22.95	0.18
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.0800	16.39	1.31
						<b>1.49</b>
<b>Materiales</b>						
0239900144	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUBERIA DE TUB DE AGUA.	m		1.0000	0.50	0.50
						<b>0.50</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.49	0.04
						<b>0.04</b>

Partida **16.03.09 ABRAZADERA PARA TUBERÍA DE 3/4"**

Rendimiento	<b>u/DIA</b>	<b>MO. 35.0000</b>	<b>EQ. 35.0000</b>	Costo unitario directo por : u			<b>6.41</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>	
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.2286	22.95	5.25	
						<b>5.25</b>	
<b>Materiales</b>							
0262520056	ABRAZADERA DE GOTA DE 3/4".	u		1.0000	1.00	1.00	
						<b>1.00</b>	
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	5.25	0.16	
						<b>0.16</b>	

Partida **16.04.01 SALIDAS DE PVC SAL PARA DESAGUE DE 2"**

Rendimiento	<b>pto/DIA</b>	<b>MO. 4.0000</b>	<b>EQ. 4.0000</b>	Costo unitario directo por : pto			<b>140.59</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>	
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.0000	22.95	45.90	
0147010004	PEON.	hh	1.0000	2.0000	16.39	32.78	
						<b>78.68</b>	
<b>Materiales</b>							
0229050081	TRAMPA "P" PVC SAP DE 2".	u		1.0000	9.97	9.97	
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.1600	118.00	18.88	
0272140033	CODO PVC SAL DE 2" X 90°.	u		1.0000	0.85	0.85	
0272320002	YEE PVC SAL 2".	u		1.0000	10.00	10.00	
0273010026	TUBERIA PVC SAL 2".	m		1.0500	18.90	19.85	
						<b>59.55</b>	
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	78.68	2.36	
						<b>2.36</b>	

Partida **16.04.02 SALIDAS DE PVC SAL PARA DESAGUE DE 4"**

Rendimiento	<b>pto/DIA</b>	<b>MO. 3.0000</b>	<b>EQ. 3.0000</b>	Costo unitario directo por : pto			<b>270.45</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>	
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.6667	22.95	61.20	
0147010004	PEON.	hh	1.0000	2.6667	16.39	43.71	
						<b>104.91</b>	
<b>Materiales</b>							
0229050082	TRAMPA "P" PVC SAL DE 4".	u		1.0000	36.76	36.76	
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.1800	118.00	21.24	
0272140034	CODO PVC SAL DE 4" X 90°.	u		1.0000	6.50	6.50	
0272320021	YEE PVC SAL 4".	u		1.0000	7.24	7.24	
0273010029	TUBERIA PVC SAL 4".	m		3.5000	25.90	90.65	

CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Luque Alave  
**TITULAR GERENTE**



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 003 INSTALACIONES SANITARIAS

					<b>162.39</b>
<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO	3.0000	104.91	3.15
					<b>3.15</b>

Partida	<b>16.04.03</b>	<b>SALIDAS DE PVC SAL PARA VENTILACION DE 2"</b>				
Rendimiento	pto/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por :	pto	<b>153.50</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.0000	22.95	45.90
0147010004	PEON.	hh	1.0000	2.0000	16.39	32.78
						<b>78.68</b>
<b>Materiales</b>						
0202930016	CODO DE VENTILACION PVC SAL 4" A 2".	pza		1.0000	2.80	2.80
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.1600	118.00	18.88
0272140033	CODO PVC SAL DE 2" X 90°.	u		1.0000	0.85	0.85
0273010026	TUBERIA PVC SAL 2".	m		2.5500	18.90	48.20
0273230007	SOMBRERO DE VENTILACION PVC SAL 2".	pza		1.0000	1.73	1.73
						<b>72.46</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	78.68	2.36
						<b>2.36</b>

Partida	<b>16.04.04</b>	<b>TUBERÍA PVC SAL 6"</b>				
Rendimiento	m/DIA	MO. 18.0000	EQ. 18.0000	Costo unitario directo por :	m	<b>94.28</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.4444	22.95	10.20
0147010004	PEON.	hh	2.0000	0.8889	16.39	14.57
						<b>24.77</b>
<b>Materiales</b>						
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0800	118.00	9.44
0273010131	TUBERIA PVC SAL 6".	m		1.0500	56.50	59.33
						<b>68.77</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	24.77	0.74
						<b>0.74</b>

Partida	<b>16.04.05</b>	<b>TUBERÍA PVC SAL 4"</b>				
Rendimiento	m/DIA	MO. 18.0000	EQ. 18.0000	Costo unitario directo por :	m	<b>65.63</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.4444	22.95	10.20
0147010004	PEON.	hh	2.0000	0.8889	16.39	14.57
						<b>24.77</b>
<b>Materiales</b>						
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0800	118.00	9.44
0272140034	CODO PVC SAL DE 4" X 90°.	u		0.3400	6.50	2.21
0272320021	YEE PVC SAL 4".	u		0.0477	7.24	0.35
0273010029	TUBERIA PVC SAL 4".	m		1.0500	25.90	27.20
0273160005	YEE PVC SAL DE 4" X 2".	pza		0.2233	4.12	0.92
						<b>40.12</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	24.77	0.74
						<b>0.74</b>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 003 INSTALACIONES SANITARIAS

Partida	16.04.06		TUBERÍA PVC SAL 2"					
Rendimiento	m/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m			51.87	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.		
<b>Mano de Obra</b>								
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.4000	22.95	9.18		
0147010004	PEON.	hh	2.0000	0.8000	16.39	13.11		
							<b>22.29</b>	
<b>Materiales</b>								
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0800	118.00	9.44		
0272140033	CODO PVC SAL DE 2" X 90°.	u		0.3400	0.85	0.29		
0273010026	TUBERIA PVC SAL 2".	m		1.0500	18.90	19.85		
							<b>29.58</b>	
Partida	16.04.07		REGISTROS CROMADO D=4"					
Rendimiento	pza/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : pza			90.90	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.		
<b>Mano de Obra</b>								
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	1.3333	18.16	24.21		
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.6667	16.39	10.93		
							<b>35.14</b>	
<b>Materiales</b>								
0229050001	CINTA TEFLON.	rl		0.0250	2.50	0.06		
0272170003	TEE SANITARIA SIMPLE PVC SAL DE 4".	u		1.0000	4.75	4.75		
0277080013	REGISTRO CROMADO D= 4".	pza		1.0000	49.90	49.90		
							<b>54.71</b>	
<b>Equipos</b>								
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	35.14	1.05		
							<b>1.05</b>	
Partida	16.04.08		CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 10" x 20"					
Rendimiento	pza/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : pza			151.74	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.		
<b>Mano de Obra</b>								
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.0000	22.95	45.90		
0147010004	PEON.	hh	1.0000	2.0000	16.39	32.78		
							<b>78.68</b>	
<b>Materiales</b>								
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0726	4.20	0.30		
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.1685	4.20	0.71		
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.0778	4.20	0.33		
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.2286	4.20	0.96		
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		3.5800	2.91	10.42		
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0114	40.00	0.46		
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.0778	85.00	6.61		
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.0630	50.00	3.15		
0217000006	LADRILLO KING KONG 18 HUECOS 9 X 12 X 24 cm.	u		17.0000	0.70	11.90		
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.9801	20.73	20.32		
0230160036	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE.	gal		0.0675	41.36	2.79		
0239050102	AGUA.	m3		0.0432	3.00	0.13		
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		2.2289	5.60	12.48		
0243130021	REGLA DE MADERA CEDRO.	p2		0.0167	8.48	0.14		
							<b>70.70</b>	
<b>Equipos</b>								

ER CONSTRUCCIONES S.E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Fajardo Aldave*  
 Ricardo Emilio Fajardo Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"				
Subpresupuesto	003 INSTALACIONES SANITARIAS				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO	3.0000	78.68	2.36
					<b>2.36</b>

Partida	<b>16.04.09 CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 20" x 20"</b>					
Rendimiento	pza/DIA	MO. 3.0000	EQ. 3.0000	Costo unitario directo por : pza		<b>184.84</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.6667	22.95	61.20
0147010004	PEON.	hh	1.0000	2.6667	16.39	43.71
						<b>104.91</b>
	<b>Materiales</b>					
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0726	4.20	0.30
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.1685	4.20	0.71
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.0778	4.20	0.33
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.2286	4.20	0.96
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		4.5800	2.91	13.33
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0114	40.00	0.46
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.0850	85.00	7.23
0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.0850	50.00	4.25
0217000006	LADRILLO KING KONG 18 HUECOS 9 X 12 X 24 cm.	u		17.0000	0.70	11.90
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		1.0500	20.73	21.77
0230160036	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE.	gal		0.0675	41.36	2.79
0239050102	AGUA.	m3		0.0432	3.00	0.13
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		2.2289	5.60	12.48
0243130021	REGLA DE MADERA CEDRO.	p2		0.0167	8.48	0.14
						<b>76.78</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	104.91	3.15
						<b>3.15</b>

Partida	<b>16.04.10 PRUEBA HIDRAULICA + ESCORRENTIA DE TUB. DESAGUE</b>					
Rendimiento	m/DIA	MO. 100.0000	EQ. 100.0000	Costo unitario directo por : m		<b>2.23</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	0.1000	0.0080	22.95	0.18
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.0800	16.39	1.31
						<b>1.49</b>
	<b>Materiales</b>					
0239900145	PRUEBA HIDRAULICA + ESCORRENTIA DE TUB. DESAGUE.	m		1.0000	0.70	0.70
						<b>0.70</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.49	0.04
						<b>0.04</b>

Partida	<b>16.05.01 TUBERÍA PVC SAL D=2.0" - PARA REBOSE</b>					
Rendimiento	m/DIA	MO. 30.0000	EQ. 30.0000	Costo unitario directo por : m		<b>40.01</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.2667	22.95	6.12
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.1333	16.39	2.18
						<b>8.30</b>
	<b>Materiales</b>					
0229050001	CINTA TEFLON.	rl		0.2000	2.50	0.50
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0800	118.00	9.44

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
**TITULAR GERENTE**

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**

Subpresupuesto **003 INSTALACIONES SANITARIAS**

0273010026	TUBERIA PVC SAL 2".	m		1.0500	18.90	19.85
0273110002	CODO PVC SAL DE 2" X 90°.	u		0.3509	0.85	0.30
0273130003	TEE PVC SAL 2" X 2".	pza		0.1755	2.46	0.43
0273180021	REDUCCION PVC SAL DE 4" A 2"	pza		0.0585	16.02	0.94
						<b>31.46</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	8.30	0.25
						<b>0.25</b>

Partida **16.05.02 TUBERÍA DE SUCCIÓN DE PVC-C10 D=2"**

Rendimiento **m/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000 Costo unitario directo por : m 30.30**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.4000	22.95	9.18
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.4000	16.39	6.56
						<b>15.74</b>
	<b>Materiales</b>					
0229050001	CINTA TEFLON.	rl		0.2000	2.50	0.50
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0800	118.00	9.44
0272000133	TUBERIA PVC SAP PRESION C-10 DE 2".	m		1.0300	2.55	2.63
0272030005	UNION PVC SAP PARA AGUA CON ROSCA DE 2".	u		0.3300	2.29	0.76
0273130029	CODO PVC SAP CLASE 10 2" x 90°.	u		0.3300	2.29	0.76
						<b>14.09</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	15.74	0.47
						<b>0.47</b>

Partida **16.05.03 TUBERÍA DE IMPULSION DE F°G° D=1 1/2"**

Rendimiento **m/DIA MO. 60.0000 EQ. 60.0000 Costo unitario directo por : m 21.66**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1333	22.95	3.06
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.0667	16.39	1.09
						<b>4.15</b>
	<b>Materiales</b>					
0265020031	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 90°.	u		0.3333	10.17	3.39
0265020043	CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 45°.	u		0.1174	10.17	1.19
0265050005	UNION SIMPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2".	u		0.3333	8.48	2.83
0265220012	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2".	m		1.0500	9.50	9.98
						<b>17.39</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	4.15	0.12
						<b>0.12</b>

Partida **16.05.04 VÁLVULAS DE COMPUERTA DE BRONCE DE 1 1/2"**

Rendimiento **u/DIA MO. 8.0000 EQ. 8.0000 Costo unitario directo por : u 128.92**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.0000	22.95	22.95
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.0000	16.39	16.39
						<b>39.34</b>
	<b>Materiales</b>					
0229050001	CINTA TEFLON.	rl		0.1000	2.50	0.25
0265050011	UNION UNIVERSAL DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2".	u		2.0000	24.58	49.16
0278500019	VÁLVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1 1/2".	u		1.0000	38.99	38.99

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Reuente Aldave*  
 Ricardo Emilio Reuente Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 003 INSTALACIONES SANITARIAS

							88.40
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.		%MO		3.0000	39.34	1.18
							1.18
Partida	<b>16.05.05</b>	<b>VÁLVULAS DE COMPUERTA DE BRONCE DE 2"</b>					
Rendimiento	u/DIA	MO. 6.0000		EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : u		<b>192.21</b>
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.		hh	1.0000	1.3333	22.95	30.60
0147010004	PEON.		hh	1.0000	1.3333	16.39	21.85
							<b>52.45</b>
<b>Materiales</b>							
0229050001	CINTA TEFLON.		rl		0.1000	2.50	0.25
0265050047	UNION UNIVERSAL DE FIERRO GALVANIZADO 2".		pza		2.0000	40.77	81.54
0278500001	VALVULA DE COMPUERTA BRIDA 2".		u		1.0000	56.40	56.40
							<b>138.19</b>
							<b>1.57</b>
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.		%MO		3.0000	52.45	1.57
							<b>1.57</b>
Partida	<b>16.05.06</b>	<b>VALVULA CHECK DE BRONCE DE 1 1/2"</b>					
Rendimiento	u/DIA	MO. 6.0000		EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : u		<b>188.18</b>
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.		hh	1.0000	1.3333	22.95	30.60
0147010004	PEON.		hh	1.0000	1.3333	16.39	21.85
							<b>52.45</b>
<b>Materiales</b>							
0229050001	CINTA TEFLON.		rl		0.1000	2.50	0.25
0265050011	UNION UNIVERSAL DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2".		u		2.0000	24.58	49.16
0277030006	VALVULA CHECK DE BRONCE DE 1 1/2".		u		1.0000	84.75	84.75
							<b>134.16</b>
							<b>1.57</b>
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.		%MO		3.0000	52.45	1.57
							<b>1.57</b>
Partida	<b>16.05.07</b>	<b>VALVULA FLOTADOR DE 2"</b>					
Rendimiento	u/DIA	MO. 8.0000		EQ. 8.0000	Costo unitario directo por : u		<b>417.01</b>
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.		hh	1.0000	1.0000	22.95	22.95
							<b>22.95</b>
<b>Materiales</b>							
0278020034	VALVULA FLOTADOR 1".		u		1.0000	66.62	66.62
0278020035	VALVULA FLOTADOR 2".		u		1.0000	326.75	326.75
							<b>393.37</b>
							<b>0.69</b>
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.		%MO		3.0000	22.95	0.69
							<b>0.69</b>
Partida	<b>16.05.08</b>	<b>EQUIPO DE BOMBEO, ELECTROBOMBA DE 1.5 HP</b>					
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000		EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : u		<b>1,214.16</b>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 003 INSTALACIONES SANITARIAS

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	8.0000	22.95	183.60
0147010004	PEON.	hh	1.0000	8.0000	16.39	131.12
						<b>314.72</b>
<b>Materiales</b>						
0298010235	ELECTROBOMBA DE 1.5 HP, INCLUYE ACCESORIOS.	u		1.0000	890.00	890.00
						<b>890.00</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	314.72	9.44
						<b>9.44</b>

Partida 16.05.09 ABRAZADERA DE FIJACION DE TUBERÍA

Rendimiento u/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000 Costo unitario directo por : u **54.90**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.5333	22.95	12.24
						<b>12.24</b>
<b>Materiales</b>						
0221010038	CONTROL AUTOMATICO DE NIVEL DE AGUA.	jgo		1.0000	42.29	42.29
						<b>42.29</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	12.24	0.37
						<b>0.37</b>

Partida 16.05.10 TANQUE DE POLIETILENO, CAPACIDAD 1.5 LTS

Rendimiento u/DIA MO. 2.0000 EQ. 2.0000 Costo unitario directo por : u **1,378.32**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	4.0000	22.95	91.80
0147010004	PEON.	hh	0.5000	2.0000	16.39	32.78
						<b>124.58</b>
<b>Materiales</b>						
0239400015	TANQUE ROTPLAS DE 1.5 m3 C/ACCESORIOS.	pza		1.0000	1,250.00	1,250.00
						<b>1,250.00</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	124.58	3.74
						<b>3.74</b>

Partida 16.06.01 CANALETA DE CONCRETO PARA EVACUACION PLUVIAL C/ TAPA REJILLA

Rendimiento m/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000 Costo unitario directo por : m **77.53**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	0.1000	0.0400	22.95	0.92
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.4000	18.16	7.26
0147010004	PEON.	hh	0.3000	0.1200	16.39	1.97
						<b>10.15</b>
<b>Materiales</b>						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16.	kg		0.0150	4.20	0.06
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8.	kg		0.0130	4.20	0.05
0202010029	CLAVOS 2".	kg		0.0130	4.20	0.05
0202010030	CLAVOS 3".	kg		0.0260	4.20	0.11
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60.	kg		0.7500	2.91	2.18
0204000000	ARENA FINA.	m3		0.0218	40.00	0.87
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2".	m3		0.0400	85.00	3.40

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Roberto Aljave*  
 Ricardo Emilio Roberto Aljave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 003 INSTALACIONES SANITARIAS

0205010004	ARENA GRUESA.	m3		0.0480	50.00	2.40
0221000096	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg).	bls		0.5000	20.73	10.37
0229550100	ELECTRODO TIPO 6011 - CELLOCORD.	kg		0.7000	10.82	7.57
0230760085	IMPERMEABILIZANTE LÍQUIDO PARA CONCRETO.	gal		0.0080	52.50	0.42
0239050102	AGUA.	m3		0.0300	3.00	0.09
0243040000	MADERA TORNILLO.	p2		0.7000	5.60	3.92
0243130022	REGLA DE MADERA TORNILLO.	p2		0.0600	5.20	0.31
0251010076	PERFIL TEE 1/8" X 1" X 1".	m		2.0000	3.44	6.88
0253040002	BREA	gal		0.0200	6.63	0.13
0271010054	PLATINA DE FIERRO 1/4" X 1".	m		15.6000	1.60	24.96
						<b>63.77</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.15	0.30
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40".	hm	0.3000	0.1200	12.50	1.50
0349100007	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3.	hm	0.3000	0.1200	15.10	1.81
						<b>3.61</b>

Partida 16.06.02 CANALETA PVC CON REJILLA

Rendimiento m/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : m 74.29

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.6667	22.95	15.30
0147010004	PEON.	hh	0.5000	0.3333	16.39	5.46
						<b>20.76</b>
	<b>Materiales</b>					
0265800011	CANAleta GRIS DE PVC CON MARCO DE 200mm, INCLUYE REJILLA.	pza		1.0000	52.91	52.91
						<b>52.91</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	20.76	0.62
						<b>0.62</b>

Partida 16.06.03 TUBERÍA DE PVC SAL DE 6" P/EVACUACION PLUVIAL

Rendimiento m/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000 Costo unitario directo por : m 84.98

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.4000	22.95	9.18
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.4000	16.39	6.56
						<b>15.74</b>
	<b>Materiales</b>					
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0800	118.00	9.44
0273010131	TUBERIA PVC SAL 6".	m		1.0500	56.50	59.33
						<b>68.77</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	15.74	0.47
						<b>0.47</b>

Partida 16.06.04 TUBERÍA DE PVC SAL DE 4" P/EVACUACION PLUVIAL

Rendimiento m/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000 Costo unitario directo por : m 52.85

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.4000	22.95	9.18
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.4000	16.39	6.56
						<b>15.74</b>
	<b>Materiales</b>					

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**  
 Subpresupuesto **003 INSTALACIONES SANITARIAS**

0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0800	118.00	9.44
0273010029	TUBERIA PVC SAL 4".	m		1.0500	25.90	27.20
						<b>36.64</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	15.74	0.47
						<b>0.47</b>

Partida	<b>16.06.05</b>	<b>ABRAZADERA PARA TUB. EN PARED 6"</b>					
Rendimiento	u/DIA	MO. 80.0000	EQ. 80.0000		Costo unitario directo por : u	<b>7.14</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1000	22.95	2.30
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.1000	16.39	1.64
						<b>3.94</b>
<b>Materiales</b>						
0239610019	TORNILLO AUTORROSCANTE #8 x 1" x 25 UNIDADES.	u		0.0800	7.29	0.58
0252000003	ABRAZADERA 02 OREJAS DE 6" DE DIAMETRO.	u		1.0000	2.50	2.50
						<b>3.08</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	3.94	0.12
						<b>0.12</b>

Partida	<b>16.06.06</b>	<b>ABRAZADERA PARA TUB. EN PARED 4"</b>					
Rendimiento	u/DIA	MO. 80.0000	EQ. 80.0000		Costo unitario directo por : u	<b>6.02</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1000	22.95	2.30
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.1000	16.39	1.64
						<b>3.94</b>
<b>Materiales</b>						
0239610019	TORNILLO AUTORROSCANTE #8 x 1" x 25 UNIDADES.	u		0.0800	7.29	0.58
0252000002	ABRAZADERA 02 OREJAS DE 4" DE DIAMETRO.	u		1.0000	1.38	1.38
						<b>1.96</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	3.94	0.12
						<b>0.12</b>

Partida	<b>16.06.07</b>	<b>FALSA COLUMNA DE CONCRETO P/MONTANTE Ø2" 25x20cm</b>					
Rendimiento	m/DIA	MO. 0.5000	EQ. 0.5000		Costo unitario directo por : m	<b>70.64</b>	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Subpartidas</b>						
910101010324	CONCRETO EN FALSA COLUMNETA f'c= 175Kg/cm2	m3		0.0450	422.20	19.00
910101010325	ACERO DE REFUERZO f'y=4200 Kg/cm2 GRADO 60 EN FALSA COLUMNETA	kg		2.3000	6.56	15.09
910101010326	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN FALSA COLUMNETA	m2		0.6000	60.91	36.55
						<b>70.64</b>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Fajardo Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"					
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES ELECTRICAS					
Partida	17.01.01 EXCAVACION DE ZANJAS PARA CONDUCTORES ELECTRICOS SUBTERRANEO					
Rendimiento	m/DIA	MO. 9.5000	EQ. 9.5000	Costo unitario directo por : m		14.21
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.8421	16.39	13.80
						<b>13.80</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	13.80	0.41
						<b>0.41</b>
Partida	17.01.02 SEÑALIZACION Y RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 60.0000	EQ. 60.0000	Costo unitario directo por : m2		5.55
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1333	22.95	3.06
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.1333	16.39	2.18
						<b>5.24</b>
	<b>Materiales</b>					
0239050102	AGUA.	m3		0.0500	3.00	0.15
						<b>0.15</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	5.24	0.16
						<b>0.16</b>
Partida	17.01.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 300.0000	EQ. 300.0000	Costo unitario directo por : m3		20.96
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.0267	22.95	0.61
0147010004	PEON.	hh	3.0000	0.0800	16.39	1.31
						<b>1.92</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	1.92	0.06
0348040042	CAMION VOLQUETE 140-210 HP x 6 m3.	hm	4.0000	0.1067	125.30	13.37
0349040010	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 3 yd3.	hm	1.0000	0.0267	210.00	5.61
						<b>19.04</b>
Partida	17.02.01 SALIDA PARA CENTRO DE LUZ P/IEQ. ADOSADO					
Rendimiento	pto/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000	Costo unitario directo por : pto		108.75
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.6000	22.95	36.72
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.6000	16.39	26.22
						<b>62.94</b>
	<b>Materiales</b>					
0207010067	CABLE 2x2.5 + 1x2.5 mm2 N2XH.	m		16.5000	1.03	17.00
0212090111	CAJA OCTOGONAL DE PLASTICO 100mm x 50mm.	u		1.0000	2.68	2.68
0212950004	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 3/4".	m		0.5000	3.65	1.83
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.1000	3.82	0.38
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0050	118.00	0.59
0274010070	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	m		5.0000	3.65	18.25
0274020002	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	pza		1.0000	2.31	2.31
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 3/4".	u		1.0000	0.88	0.88

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

43.92

0337010001	<b>Equipos</b> HERRAMIENTAS MANUALES.		%MO	3.0000	62.94	1.89	1.89
------------	--	--	-----	--------	-------	------	------

Partida 17.02.02 SALIDA PARA BRAQUETES

Rendimiento pto/DIA MO. 6.0000 EQ. 6.0000 Costo unitario directo por : pto 104.49

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.3333	22.95	30.60
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.3333	16.39	21.85
<b>52.45</b>						
<b>Materiales</b>						
0207010067	CABLE 2x2.5 + 1x2.5 mm2 N2XH.	m		19.5000	1.03	20.09
0212090111	CAJA OCTOGONAL DE PLASTICO 100mm x 50mm.	u		1.0000	2.68	2.68
0212950004	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 3/4".	m		0.5000	3.65	1.83
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.0500	3.82	0.19
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0050	118.00	0.59
0274010070	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	m		6.0000	3.65	21.90
0274020002	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	pza		1.0000	2.31	2.31
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 3/4".	u		1.0000	0.88	0.88
<b>50.47</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	52.45	1.57
<b>1.57</b>						

Partida 17.02.03 SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA ADOSADA EN PARED

Rendimiento pto/DIA MO. 6.0000 EQ. 6.0000 Costo unitario directo por : pto 123.26

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.3333	22.95	30.60
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.3333	16.39	21.85
<b>52.45</b>						
<b>Materiales</b>						
0207010067	CABLE 2x2.5 + 1x2.5 mm2 N2XH.	m		21.0000	1.03	21.63
0212010043	TOMACORRIENTE DOBLE C/LINEA DE TIERRA.	u		1.0000	15.17	15.17
0212090032	CAJA RECTANGULAR PLASTICO 4" X 2" X 2".	u		1.0000	0.90	0.90
0212950004	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 3/4".	m		1.5000	3.65	5.48
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.1000	3.82	0.38
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0050	118.00	0.59
0274010070	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	m		6.0000	3.65	21.90
0274020002	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	pza		1.0000	2.31	2.31
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 3/4".	u		1.0000	0.88	0.88
<b>69.24</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	52.45	1.57
<b>1.57</b>						

Partida 17.02.04 SALIDA INTERRUPTOR SIMPLE

Rendimiento pto/DIA MO. 6.0000 EQ. 6.0000 Costo unitario directo por : pto 113.44

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.3333	22.95	30.60
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.3333	16.39	21.85

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

					52.45
<b>Materiales</b>					
0207010067	CABLE 2x2.5 + 1x2.5 mm2 N2XH.	m	18.0000	1.03	18.54
0212090032	CAJA RECTANGULAR PLASTICO 4" X 2" X 2".	u	1.0000	0.90	0.90
0212090112	CAJA DE PASE F°G° 100 mm x 100mm x 50 mm.	pza	1.0000	3.31	3.31
0212950004	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 3/4".	m	3.0000	3.65	10.95
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl	0.0100	3.82	0.04
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u	0.0050	118.00	0.59
0274010070	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	m	6.0000	3.65	21.90
0274020002	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	pza	1.0000	2.31	2.31
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 3/4".	u	1.0000	0.88	0.88
					<b>59.42</b>
<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO	3.0000	52.45	1.57
					<b>1.57</b>

Partida	<b>17.02.05</b>	<b>SALIDA INTERRUPTOR DOBLE</b>					<b>129.45</b>
Rendimiento	pto/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : pto			

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.3333	22.95	30.60
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.3333	16.39	21.85
						<b>52.45</b>
<b>Materiales</b>						
0207010067	CABLE 2x2.5 + 1x2.5 mm2 N2XH.	m		30.0000	1.03	30.90
0212090032	CAJA RECTANGULAR PLASTICO 4" X 2" X 2".	u		1.0000	0.90	0.90
0212090112	CAJA DE PASE F°G° 100 mm x 100mm x 50 mm.	pza		1.0000	3.31	3.31
0212950004	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 3/4".	m		3.0000	3.65	10.95
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.0100	3.82	0.04
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0050	118.00	0.59
0274010070	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	m		7.0000	3.65	25.55
0274020002	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	pza		1.0000	2.31	2.31
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 3/4".	u		1.0000	0.88	0.88
						<b>75.43</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	52.45	1.57
						<b>1.57</b>

Partida	<b>17.02.06</b>	<b>SALIDA INTERRUPTOR DE CONMUTACION SIMPLE</b>					<b>127.02</b>
Rendimiento	pto/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : pto			

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.0000	22.95	45.90
0147010004	PEON.	hh	1.0000	2.0000	16.39	32.78
						<b>78.68</b>
<b>Materiales</b>						
0207010067	CABLE 2x2.5 + 1x2.5 mm2 N2XH.	m		17.0000	1.03	17.51
0212090032	CAJA RECTANGULAR PLASTICO 4" X 2" X 2".	u		1.0000	0.90	0.90
0212090112	CAJA DE PASE F°G° 100 mm x 100mm x 50 mm.	pza		1.0000	3.31	3.31
0212950004	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 3/4".	m		0.6000	3.65	2.19
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.0100	3.82	0.04
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0050	118.00	0.59
0274010070	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	m		5.0000	3.65	18.25
0274020002	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	pza		1.0000	2.31	2.31
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 3/4".	u		1.0000	0.88	0.88
						<b>45.98</b>

**ER CONSTRUCCIONES E.T.R.L.**  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

0337010001	<b>Equipos</b> HERRAMIENTAS MANUALES.		%MO	3.0000	78.68	2.36
						<b>2.36</b>

Partida	17.02.07	<b>SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE C/P.T.</b>				
Rendimiento	pto/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000	Costo unitario directo por :	pto	<b>110.19</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.6000	22.95	36.72
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.6000	16.39	26.22
						<b>62.94</b>
<b>Materiales</b>						
0206500099	CONECTOR A CAJA PVC DE 3/4".	pza		2.0000	0.37	0.74
0207010067	CABLE 2x2.5 + 1x2.5 mm2 N2XH.	m		5.0000	1.03	5.15
0207010068	CABLE 2x4 + 1x4 mm2 N2XH.	m		10.0000	1.44	14.40
0212090032	CAJA RECTANGULAR PLASTICO 4" X 2" X 2".	u		1.0000	0.90	0.90
0212950004	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 3/4".	m		0.2000	3.65	0.73
0229040001	CINTA AISLANTE.	dl		0.0100	3.82	0.04
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0050	118.00	0.59
0274010070	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	m		4.5000	3.65	16.43
0274020002	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	pza		2.0000	2.31	4.62
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 3/4".	u		2.0000	0.88	1.76
						<b>45.36</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	62.94	1.89
						<b>1.89</b>

Partida	17.02.08	<b>SUM .INST. INTERRUPTOR SIMPLE</b>				
Rendimiento	pto/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por :	pto	<b>25.50</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Materiales</b>						
0212030038	INTERRUPTOR SIMPLE.	pza		1.0000	25.50	25.50
						<b>25.50</b>

Partida	17.02.09	<b>SUM .INST. INTERRUPTOR DOBLE</b>				
Rendimiento	pto/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por :	pto	<b>35.60</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Materiales</b>						
0212030039	INTERRUPTOR DOBLE.	pza		1.0000	35.60	35.60
						<b>35.60</b>

Partida	17.02.10	<b>SUM.INST. INTERRUPTOR CONMUTACION SIMPLE</b>				
Rendimiento	pto/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por :	pto	<b>45.00</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Materiales</b>						
0212030055	INTERRUPTOR CONMUTADOR SIMPLE.	pza		1.0000	45.00	45.00
						<b>45.00</b>

Partida	17.02.11	<b>SUM. INST. TOMACORRIENTE DOBLE C/P.T.</b>				
Rendimiento	pto/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000	Costo unitario directo por :	pto	<b>15.17</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Materiales</b>						

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
**TITULAR GERENTE**



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

0212010043	TOMACORRIENTE DOBLE C/LINEA DE TIERRA.	u	1.0000	15.17	15.17
					15.17

Partida	17.02.12	SALIDA DE FUERZA PARA ELECTROBOMBAS DE 1. HP Y ELECTROBOMBA DE 1.5 HP DE RESERVA EXISTENTE			
Rendimiento	pto/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000	Costo unitario directo por : pto	113.58

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.6000	22.95	36.72
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.6000	16.39	26.22
						<b>62.94</b>
<b>Materiales</b>						
0207010068	CABLE 2x4 + 1x4 mm2 N2XH.	m		12.0000	1.44	17.28
0212090111	CAJA OCTOGONAL DE PLASTICO 100mm x 50mm.	u		1.0000	2.68	2.68
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.1000	3.82	0.38
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0050	118.00	0.59
0274010068	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	pza		1.0000	1.82	1.82
0274010071	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	m		4.0000	6.50	26.00
						<b>48.75</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	62.94	1.89
						<b>1.89</b>

Partida	17.03.01	CAJA DE PASE DE 100x100x100 mm			
Rendimiento	u/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : u	29.40

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.8000	16.39	13.11
						<b>13.11</b>
<b>Materiales</b>						
0212090118	CAJA DE PASE C/TAPA DE F°G° 100x100x100 mm...	u		1.0000	15.90	15.90
						<b>15.90</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	13.11	0.39
						<b>0.39</b>

Partida	17.03.02	CAJA DE PASE DE 150x150x100 mm			
Rendimiento	u/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : u	29.40

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.8000	16.39	13.11
						<b>13.11</b>
<b>Materiales</b>						
0212090118	CAJA DE PASE C/TAPA DE F°G° 100x100x100 mm...	u		1.0000	15.90	15.90
						<b>15.90</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	13.11	0.39
						<b>0.39</b>

Partida	17.03.03	CAJA DE PASE DE 200x200x100mm			
Rendimiento	u/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : u	32.40

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.8000	16.39	13.11

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Repuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Repuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

					<b>13.11</b>	
<b>Materiales</b>						
0212090114	CAJA DE PASE C/TAPA DE F°G° 200x200x100 mm.	u		1.0000	18.90	18.90
					<b>18.90</b>	
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	13.11	0.39
					<b>0.39</b>	

Partida	<b>17.03.04</b>	<b>CAJA DE PASO OCTOGONAL</b>				
Rendimiento	<b>u/DIA</b>	<b>MO. 25.0000</b>	<b>EQ. 25.0000</b>	Costo unitario directo por : u		<b>12.52</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.3200	16.39	5.24
					<b>5.24</b>	
<b>Materiales</b>						
0212090111	CAJA OCTOGONAL DE PLASTICO 100mm x 50mm.	u		1.0000	2.68	2.68
0212100100	TAPA CIEGA PLASTICA OCTOGONAL 4".	pza		1.0000	0.80	0.80
0274010068	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	pza		2.0000	1.82	3.64
					<b>7.12</b>	
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	5.24	0.16
					<b>0.16</b>	

Partida	<b>17.04.01</b>	<b>SUM. INST TABLERO GENERAL TG TRIFASICO 380-220 V (32 POLOS)</b>				
Rendimiento	<b>u/DIA</b>	<b>MO. 1.0000</b>	<b>EQ. 1.0000</b>	Costo unitario directo por : u		<b>4,049.16</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	8.0000	22.95	183.60
0147010004	PEON.	hh	1.0000	8.0000	16.39	131.12
					<b>314.72</b>	
<b>Materiales</b>						
0212000088	TABLERO METALICO DE EMPOTRAR CON PUERTA 32 POLOS.	u		1.0000	1,640.00	1,640.00
0266000187	Interruptor automatico tripolar EasyPact EZC250N de 3x125A 50KA/240V, 25KA/380V, 20 KA/440V.	pza		1.0000	180.00	180.00
0266000188	Interruptor automatico tripolar EasyPact EZC100N de 3x80A 25KA/240V, 18KA/380V, 10 KA/440V.	pza		1.0000	140.00	140.00
0266000189	Interruptor termomagnetico bipolar de 25 Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC, IEC60947-2 10A/230VAC.	pza		2.0000	30.00	60.00
0266000190	Interruptor termomagnetico bipolar de 20 Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC, IEC60947-2 10A/230VAC.	pza		10.0000	30.00	300.00
0266000191	Interruptor termomagnetico bipolar de 16Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC, IEC60947-2 10A/230VAC	pza		1.0000	30.00	30.00
0266000192	Int. diferencial bipolar iDK 2P 25A 30mA.	pza		11.0000	125.00	1,375.00
					<b>3,725.00</b>	
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	314.72	9.44
					<b>9.44</b>	

Partida	<b>17.04.02</b>	<b>SUM. INST. TABLERO DE DISTRIBUCION STD-1 TRIFASICO 380-220 V (32 POLOS)</b>				
Rendimiento	<b>u/DIA</b>	<b>MO. 1.0000</b>	<b>EQ. 1.0000</b>	Costo unitario directo por : u		<b>3,584.16</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	8.0000	22.95	183.60
0147010004	PEON.	hh	1.0000	8.0000	16.39	131.12

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
 Ricardo Emilio Roberto Aldave  
**TITULAR GERENTE**



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

					314.72	
<b>Materiales</b>						
0212000088	TABLERO METALICO DE EMPOTRAR CON PUERTA 32 POLOS.	u		1.0000	1,640.00	1,640.00
0220010003	Interruptor automatico tripolar EasyPact EZC100N de x80AKA/240V, 18KA/380V, 10 KA/440V	pza		1.0000	140.00	140.00
0220010004	Int. Termomag. tripolar 50 Amp iC60N 20KA/230V-10KA/400V -6KA/440v Curva	pza		1.0000	120.00	120.00
0220010005	Int. Termomag.bipolar 40 Amp iC60N 20KA/230V-10KA/400V -6KA/440v	pza		3.0000	30.00	90.00
0266000189	Interruptor termomagnetico bipolar de 25 Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC.	pza		1.0000	30.00	30.00
0266000190	Interruptor termomagnetico bipolar de 20 Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC.	pza		7.0000	30.00	210.00
0266000191	Interruptor termomagnetico bipolar de 16Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC	pza		1.0000	30.00	30.00
0266000192	Int. diferencial bipolar IIDK 2P 25A 30mA.	pza		8.0000	125.00	1,000.00
						<b>3,260.00</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	314.72	9.44
						<b>9.44</b>

Partida 17.04.03 SUM. INST. TABLERO DE DISTRIBUCION STD-2 MONOFASICO -220 V (12 POLOS)

Rendimiento u/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : u **1,789.16**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	8.0000	22.95	183.60
0147010004	PEON.	hh	1.0000	8.0000	16.39	131.12
						<b>314.72</b>
<b>Materiales</b>						
0212000086	TABLERO METALICO DE EMPOTRAR CON PUERTA 12 POLOS.	u		1.0000	630.00	630.00
0220010009	Int. Termomag.bipolar 32 Amp iC60N 20KA/230V-10KA/400V -6KA/440v	pza		1.0000	30.00	30.00
0266000190	Interruptor termomagnetico bipolar de 20 Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC.	pza		3.0000	30.00	90.00
0266000191	Interruptor termomagnetico bipolar de 16Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC	pza		3.0000	30.00	90.00
0266000192	Int. diferencial bipolar IIDK 2P 25A 30mA.	pza		5.0000	125.00	625.00
						<b>1,465.00</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	314.72	9.44
						<b>9.44</b>

Partida 17.04.04 SUM.INST. TABLERO DE DISTRIBUCION STD-3 MONOFASICO -220 V (12 POLOS)

Rendimiento u/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : u **1,789.16**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	8.0000	22.95	183.60
0147010004	PEON.	hh	1.0000	8.0000	16.39	131.12
						<b>314.72</b>
<b>Materiales</b>						
0212000086	TABLERO METALICO DE EMPOTRAR CON PUERTA 12 POLOS.	u		1.0000	630.00	630.00
0220010009	Int. Termomag.bipolar 32 Amp iC60N 20KA/230V-10KA/400V -6KA/440v	pza		1.0000	30.00	30.00
0266000190	Interruptor termomagnetico bipolar de 20 Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC.	pza		3.0000	30.00	90.00
0266000191	Interruptor termomagnetico bipolar de 16Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC	pza		3.0000	30.00	90.00

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Reuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Reuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

0266000192	Int. diferencial bipolar iIDK 2P 25A 30mA.	pza	5.0000	125.00	625.00	1,465.00
------------	--	-----	--------	--------	--------	----------

0337010001	<b>Equipos</b> HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO	3.0000	314.72	9.44	9.44
------------	--	-----	--------	--------	------	------

Partida 17.04.05 SUM.INST. TABLERO DE DISTRIBUCION STD-4 MONOFASICO-220 V (12 POLOS)

Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : u	1,789.16
-------------	-------	------------	------------	--------------------------------	----------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	8.0000	22.95	183.60
0147010004	PEON.	hh	1.0000	8.0000	16.39	131.12
<b>Materiales</b>						
0212000086	TABLERO METALICO DE EMPOTRAR CON PUERTA 12 POLOS.	u		1.0000	630.00	630.00
0220010005	Int. Termomag.bipolar 40 Amp iC60N 20KA/230V-10KA/400V -6KA/440v	pza		1.0000	30.00	30.00
0266000190	Interruptor termomagnetico bipolar de 20 Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC.	pza		4.0000	30.00	120.00
0266000191	Interruptor termomagnetico bipolar de 16Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC	pza		2.0000	30.00	60.00
0266000192	Int. diferencial bipolar iIDK 2P 25A 30mA.	pza		5.0000	125.00	625.00
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	314.72	9.44
						9.44

Partida 17.04.06 SUM. INST. TABLERO PARA ELECTROBOMBA TB MONOFASICO 220 V 1 HP

Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : u	1,284.76
-------------	-------	------------	------------	--------------------------------	----------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	8.0000	22.95	183.60
0147010004	PEON.	hh	1.0000	8.0000	16.39	131.12
<b>Materiales</b>						
0212000089	TABLERO METALICO DE EMPOTRAR CON PUERTA 6 POLOS.	u		1.0000	125.60	125.60
0220010005	Int. Termomag.bipolar 40 Amp iC60N 20KA/230V-10KA/400V -6KA/440v	pza		1.0000	30.00	30.00
0266000190	Interruptor termomagnetico bipolar de 20 Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC.	pza		4.0000	30.00	120.00
0266000191	Interruptor termomagnetico bipolar de 16Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC	pza		2.0000	30.00	60.00
0266000192	Int. diferencial bipolar iIDK 2P 25A 30mA.	pza		5.0000	125.00	625.00
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	314.72	9.44
						9.44

Partida 17.04.07 SUM INST. TABLERO PARA ELECTROBOMBA TB - RS MONOFASICO 220 V 1.5 HP

Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : u	789.76
-------------	-------	------------	------------	--------------------------------	--------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	8.0000	22.95	183.60
0147010004	PEON.	hh	1.0000	8.0000	16.39	131.12
<b>Materiales</b>						

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto	<b>0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"</b>				
Subpresupuesto	<b>004 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
0212000089	TABLERO METALICO DE EMPOTRAR CON PUERTA 6 POLOS.	u	1.0000	125.60	125.60
0220010005	Int. Termomag.bipolar 40 Amp iC60N 20KA/230V-10KA/400V -6KA/440v	pza	1.0000	30.00	30.00
0266000190	Interruptor termomagnetico bipolar de 20 Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC.	pza	1.0000	30.00	30.00
0266000191	Interruptor termomagnetico bipolar de 16Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC	pza	1.0000	30.00	30.00
0266000192	Int. diferencial bipolar iDK 2P 25A 30mA.	pza	2.0000	125.00	250.00
					<b>465.60</b>
	<b>Equipos</b>				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO	3.0000	314.72	9.44
					<b>9.44</b>

Partida	<b>17.04.08</b>	<b>SUM. INST. TABLERO REFLECTORES, FAROLAS STD-5 TRIFASICO 380 V -220 V(18 POLOS)</b>				
Rendimiento	<b>u/DIA</b>	<b>MO. 1.0000</b>	<b>EQ. 1.0000</b>	<b>Costo unitario directo por : u</b>		<b>1,479.16</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	8.0000	22.95	183.60
0147010004	PEON.	hh	1.0000	8.0000	16.39	131.12
						<b>314.72</b>
<b>Materiales</b>						
0212000086	TABLERO METALICO DE EMPOTRAR CON PUERTA 12 POLOS.	u		1.0000	630.00	630.00
0220010009	Int. Termomag.bipolar 32 Amp iC60N 20KA/230V-10KA/400V -6KA/440v	pza		1.0000	30.00	30.00
0266000190	Interruptor termomagnetico bipolar de 20 Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC.	pza		2.0000	30.00	60.00
0266000191	Interruptor termomagnetico bipolar de 16Amp iK60N, IEC60898 -16KA/230VAC,IEC60947-2 10A/230VAC	pza		2.0000	30.00	60.00
0266000192	Int. diferencial bipolar iDK 2P 25A 30mA.	pza		3.0000	125.00	375.00
						<b>1,155.00</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	314.72	9.44
						<b>9.44</b>

Partida	<b>17.05.01</b>	<b>CABLE N2XOH 3X16mm2(F)+1X16mm2(N)</b>				
Rendimiento	<b>m/DIA</b>	<b>MO. 70.0000</b>	<b>EQ. 70.0000</b>	<b>Costo unitario directo por : m</b>		<b>93.17</b>

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1143	22.95	2.62
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.1143	18.16	2.08
0147010004	PEON.	hh	3.0000	0.3429	16.39	5.62
						<b>10.32</b>
<b>Materiales</b>						
0207010073	CABLE ELECTRICO 3x16mm²(F)+1X16mm²(N) N2XOH-80.	m		1.0500	71.80	75.39
0212950004	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 3/4".	m		0.4082	3.65	1.49
0274010070	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	m		1.0500	3.65	3.83
0274020002	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	pza		0.6667	2.31	1.54
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 3/4".	u		0.3334	0.88	0.29
						<b>82.54</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.32	0.31
						<b>0.31</b>

Partida	<b>17.05.02</b>	<b>CABLE N2XOH 3X10mm2(F)+1X10mm2(N)</b>				
Rendimiento	<b>m/DIA</b>	<b>MO. 70.0000</b>	<b>EQ. 70.0000</b>	<b>Costo unitario directo por : m</b>		<b>66.25</b>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1143	22.95	2.62
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.1143	18.16	2.08
0147010004	PEON.	hh	3.0000	0.3429	16.39	5.62
						<b>10.32</b>
<b>Materiales</b>						
0207010078	CABLE ELECTRICO 3x10mm <sup>2</sup> (F)+1X10mm <sup>2</sup> (N) N2XOH-80..	m		1.0500	46.16	48.47
0212950004	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 3/4".	m		0.4082	3.65	1.49
0274010070	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	m		1.0500	3.65	3.83
0274020002	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	pza		0.6667	2.31	1.54
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 3/4".	u		0.3334	0.88	0.29
						<b>55.62</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.32	0.31
						<b>0.31</b>

Partida 17.05.03 CABLE N2XOH 3X6mm<sup>2</sup>(F)+1X6mm<sup>2</sup>(N)+1X6mm<sup>2</sup>(T)  
Rendimiento m/DIA MO. 70.0000 EQ. 70.0000 Costo unitario directo por : m **30.75**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1143	22.95	2.62
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.1143	18.16	2.08
0147010004	PEON.	hh	3.0000	0.3429	16.39	5.62
						<b>10.32</b>
<b>Materiales</b>						
0207010074	CABLE ELECTRICO 3x6mm <sup>2</sup> (F,N)+1X6mm <sup>2</sup> (T) N2XOH-80.	m		1.0500	12.35	12.97
0212950004	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 3/4".	m		0.4082	3.65	1.49
0274010070	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	m		1.0500	3.65	3.83
0274020002	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	pza		0.6667	2.31	1.54
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 3/4".	u		0.3334	0.88	0.29
						<b>20.12</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.32	0.31
						<b>0.31</b>

Partida 17.05.04 CABLE N2XOH 1X6mm<sup>2</sup>(F)+1X6mm<sup>2</sup>(N)+1X6mm<sup>2</sup>(T)  
Rendimiento m/DIA MO. 70.0000 EQ. 70.0000 Costo unitario directo por : m **22.42**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1143	22.95	2.62
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.1143	18.16	2.08
0147010004	PEON.	hh	3.0000	0.3429	16.39	5.62
						<b>10.32</b>
<b>Materiales</b>						
0207010079	CABLE ELECTRICO 1x6mm <sup>2</sup> (F)+1X6mm <sup>2</sup> (N) N2XOH-80..	m		1.0500	4.42	4.64
0212950004	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 3/4".	m		0.4082	3.65	1.49
0274010070	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	m		1.0500	3.65	3.83
0274020002	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	pza		0.6667	2.31	1.54
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 3/4".	u		0.3334	0.88	0.29
						<b>11.79</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.32	0.31
						<b>0.31</b>

Partida 17.05.05 CABLE LSOH 2X4mm<sup>2</sup>(F,N)+1X4mm<sup>2</sup>(T) PVC-P 20mm<sup>2</sup>

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

Rendimiento	m/DIA	MO. 70.0000	EQ. 70.0000	Costo unitario directo por : m			22.32
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.1143	22.95	2.62	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.1143	18.16	2.08	
0147010004	PEON.	hh	3.0000	0.3429	16.39	5.62	
						<b>10.32</b>	
<b>Materiales</b>							
0207010080	CABLE ELECTRICO 2x4mm <sup>2</sup> (F)+1X4mm <sup>2</sup> (N) N2XOH-80..	m		1.0500	4.32	4.54	
0212950004	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 3/4".	m		0.4082	3.65	1.49	
0274010070	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	m		1.0500	3.65	3.83	
0274020002	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4".	pza		0.6667	2.31	1.54	
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 3/4".	u		0.3334	0.88	0.29	
						<b>11.69</b>	
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	10.32	0.31	
						<b>0.31</b>	

Partida	17.06.01	SALIDA PARA TOMA DE DATOS (INTERNET)		Costo unitario directo por : pto			132.11
Rendimiento	pto/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000	Costo unitario directo por : pto			132.11
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.6000	22.95	36.72	
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.6000	16.39	26.22	
						<b>62.94</b>	
<b>Materiales</b>							
0208010021	CABLE INCENDIO 4x22 SOLIDO FPL 1M BOX RED.	m		9.0000	2.36	21.24	
0212090111	CAJA OCTOGONAL DE PLASTICO 100mm x 50mm.	u		1.0000	2.68	2.68	
0212950005	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 1".	m		2.0000	7.53	15.06	
0229040001	CINTA AISLANTE.	ril		0.1000	3.82	0.38	
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0050	118.00	0.59	
0274010068	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	pza		2.0000	1.82	3.64	
0274010071	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	m		3.5500	6.50	23.08	
0274030006	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 1".	u		1.0000	0.61	0.61	
						<b>67.28</b>	
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	62.94	1.89	
						<b>1.89</b>	

Partida	17.06.02	CABLEADO PARA SALIDA DE DATA CABLE UTP		Costo unitario directo por : pto			132.11
Rendimiento	pto/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000	Costo unitario directo por : pto			132.11
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.6000	22.95	36.72	
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.6000	16.39	26.22	
						<b>62.94</b>	
<b>Materiales</b>							
0208010021	CABLE INCENDIO 4x22 SOLIDO FPL 1M BOX RED.	m		9.0000	2.36	21.24	
0212090111	CAJA OCTOGONAL DE PLASTICO 100mm x 50mm.	u		1.0000	2.68	2.68	
0212950005	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 1".	m		2.0000	7.53	15.06	
0229040001	CINTA AISLANTE.	ril		0.1000	3.82	0.38	
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0050	118.00	0.59	
0274010068	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	pza		2.0000	1.82	3.64	
0274010071	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	m		3.5500	6.50	23.08	

Fecha : 10/10/2019 02:00:44a.m.

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
*Ricardo Emilio Rajuerto Altiave*  
**Ricardo Emilio Rajuerto Altiave**  
**TITULAR GERENTE**

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

0274030006	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 1".	u		1.0000	0.61	0.61
<b>67.28</b>						

<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	62.94	1.89
<b>1.89</b>						

Partida 17.06.03 PLACA TOMA DATOS INTERNET

Rendimiento pto/DIA MO. 8.0000 EQ. 8.0000 Costo unitario directo por : pto **107.80**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.0000	22.95	22.95
0147010004	PEON.	hh	1.0000	1.0000	16.39	16.39
<b>39.34</b>						
<b>Materiales</b>						
0208010021	CABLE INCENDIO 4x22 SOLIDO FPL 1M BOX RED.	m		9.0000	2.36	21.24
0212090111	CAJA OCTOGONAL DE PLASTICO 100mm x 50mm.	u		1.0000	2.68	2.68
0212950005	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 1".	m		2.0000	7.53	15.06
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.1000	3.82	0.38
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0050	118.00	0.59
0274010068	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	pza		2.0000	1.82	3.64
0274010071	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	m		3.5500	6.50	23.08
0274030006	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 1".	u		1.0000	0.61	0.61
<b>67.28</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	39.34	1.18
<b>1.18</b>						

Partida 17.06.04 SUMINISTRO E INSTAL. DE GABINETE PRINCIPAL DE DATA 4 RU

Rendimiento pto/DIA MO. 2.0000 EQ. 2.0000 Costo unitario directo por : pto **2,823.00**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	4.0000	22.95	91.80
0147010004	PEON.	hh	1.0000	4.0000	16.39	65.56
<b>157.36</b>						
<b>Materiales</b>						
0207010077	CABLE UTP CAT 6A LSZH.	m		9.0000	2.12	19.08
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.1000	3.82	0.38
0229990051	JACK R-J45 PARA VOZ Y DATA.	u		2.0000	7.00	14.00
0229990052	CAJA DE F° G° 10x55x50mm.	u		1.0000	6.00	6.00
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0050	118.00	0.59
0230750114	FACE PLATE	u		1.0000	12.71	12.71
0230750115	GABINETE DE COMUNICACIONES INC ACCESORIOS.	u		1.0000	2,575.00	2,575.00
0270010005	TAPA GANG	u		1.0000	4.00	4.00
0274010068	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	pza		2.0000	1.82	3.64
0274010071	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	m		3.5500	6.50	23.08
0274030006	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 1".	u		4.0000	0.61	2.44
<b>2,660.92</b>						
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	157.36	4.72
<b>4.72</b>						

Partida 17.06.05 SALIDA HDMI

Rendimiento pto/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : pto **147.65**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
--------	---------------------	--------	-----------	----------	------------	-------------

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Reuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**  
 Subpresupuesto **004 INSTALACIONES ELECTRICAS**

Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.8000	22.95	18.36
0147010004	PEON.	hh	1.0000	0.8000	16.39	13.11
						<b>31.47</b>
Materiales						
0207030040	CABLE HDMI	m		5.0000	15.00	75.00
0212090032	CAJA RECTANGULAR PLASTICO 4" X 2" X 2".	u		1.0000	0.90	0.90
0212100105	PLACA HDMI.	u		1.0000	12.56	12.56
0212950005	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE 1".	m		2.0000	7.53	15.06
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.1000	3.82	0.38
0230460035	PEGAMENTO PARA PVC 1/4 gl.	u		0.0050	118.00	0.59
0274010068	CURVA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	pza		2.0000	1.82	3.64
0274010071	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".	m		1.0000	6.50	6.50
0274030006	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 1".	u		1.0000	0.61	0.61
						<b>115.24</b>
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	31.47	0.94
						<b>0.94</b>

Partida	17.06.06	SUM. INST. DE UPS TECNOLOGIA ESTADO SOLIDO MONOFASICO 1.5 KVA					
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : u		1,800.00	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Materiales</b>							
0210980004	SUM E INSTALACION DE UPS 12 KW + PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	u		1.0000	1,800.00	1,800.00	
						<b>1,800.00</b>	

Partida	17.06.07	SUM. INST. DE SWITCH Y PACH PANEL 48 PUERTOS RJ-45 LAN PARA RACK DE COMUN					
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : u		1,500.00	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Materiales</b>							
0210980005	SUMINISTRO E INSTALACION SWITCH 48 PUERTOS RJ-45 LAN + PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	u		1.0000	1,500.00	1,500.00	
						<b>1,500.00</b>	

Partida	17.07.01	SUM. INST. LUMINARIA TIPO REJILLA ALUMINIZADA NACIONAL LED 2X18W P/ADOSAR					
Rendimiento	u/DIA	MO. 8.0000	EQ. 8.0000	Costo unitario directo por : u		228.52	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.0000	22.95	22.95	
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	1.0000	18.16	18.16	
						<b>41.11</b>	
<b>Materiales</b>							
0211030106	LUMINARIA TIPO REJILLA ALUMINIZADA NACIONAL LED 2X18W P/ADOSAR.	u		1.0000	145.60	145.60	
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.0500	3.82	0.19	
0239980004	ACCESORIOS DE FIJACION.	glb		1.0000	40.80	40.80	
						<b>186.59</b>	
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		2.0000	41.11	0.82	
						<b>0.82</b>	

Partida	17.07.02	SUM. INST. LUMINARIA TIPO REJILLA ALUMINIZADA NACIONAL LED 3X18W P/ADOSAR					
Rendimiento	u/DIA	MO. 8.0000	EQ. 8.0000	Costo unitario directo por : u		268.04	

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
 Ricardo Emilio Rejerto Aldave  
**TITULAR GERENTE**

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.0000	22.95	22.95
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	1.0000	18.16	18.16
						<b>41.11</b>
<b>Materiales</b>						
0211030107	LUMINARIA TIPO REJILLA ALUMINIZADA NACIONAL LED 3X18W P/ADOSAR.	u		1.0000	185.12	185.12
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.0500	3.82	0.19
0239980004	ACCESORIOS DE FIJACION.	glb		1.0000	40.80	40.80
						<b>226.11</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		2.0000	41.11	0.82
						<b>0.82</b>

Partida 17.07.03 SUM. INST. ARTEFACTO BRAQUETE, LUMINARIA TIPO JOSFEL RSP-2X36W

Rendimiento u/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000 Costo unitario directo por : u **243.69**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.6000	22.95	36.72
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	1.6000	18.16	29.06
						<b>65.78</b>
<b>Materiales</b>						
0211030108	ARTEFACTO BRAQUETE TIPO JOSFEL RSP-2X36W	u		1.0000	135.60	135.60
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.0500	3.82	0.19
0239980004	ACCESORIOS DE FIJACION.	glb		1.0000	40.80	40.80
						<b>176.59</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		2.0000	65.78	1.32
						<b>1.32</b>

Partida 17.07.04 SUM. INST. LUMINARIA PANEL LED 24 W CIRCULAR LUZ FRIA (6500K)

Rendimiento u/DIA MO. 8.0000 EQ. 8.0000 Costo unitario directo por : u **87.12**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	1.0000	22.95	22.95
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	1.0000	18.16	18.16
						<b>41.11</b>
<b>Materiales</b>						
0211030109	LUMINARIA PANEL LED 24 W CIRCULAR LUZ FRIA (6500K).	u		1.0000	45.00	45.00
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.0500	3.82	0.19
						<b>45.19</b>
<b>Equipos</b>						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		2.0000	41.11	0.82
						<b>0.82</b>

Partida 17.07.05 SUM. INST. REFLECTOR CONTEMPO L SIM HPI-T 400 W C/EQUIPO O C/LAMPARA

Rendimiento u/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : u **359.90**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.0000	22.95	45.90
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	2.0000	18.16	36.32
						<b>82.22</b>
<b>Materiales</b>						

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"**

Subpresupuesto **004 INSTALACIONES ELECTRICAS**

0211030110	REFLECTOR CONTEMPO L SIM HPI-T 400 W C/EQUIPO O C/LAMPARA.	u		1.0000	235.05	235.05
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.0500	3.82	0.19
0239980004	ACCESORIOS DE FIJACION.	glb		1.0000	40.80	40.80
						<b>276.04</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		2.0000	82.22	1.64
						<b>1.64</b>

Partida **17.07.06 SUM. INST.LUMINARIA DE EMERGENCIA ADOSADA EN PARED**

Rendimiento **u/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : u 111.90**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	0.8000	22.95	18.36
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	0.8000	18.16	14.53
						<b>32.89</b>
	<b>Materiales</b>					
0211090024	LUCES DE EMERGENCIA.	u		1.0000	78.02	78.02
						<b>78.02</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	32.89	0.99
						<b>0.99</b>

Partida **17.07.07 SUMINISTRO E INST. LUMINARIA TIPO ESFERICA 2X70 W VAPOR DE SODIO**

Rendimiento **u/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : u 221.58**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010002	OPERARIO.	hh	1.0000	2.0000	22.95	45.90
0147010003	OFICIAL.	hh	1.0000	2.0000	18.16	36.32
						<b>82.22</b>
	<b>Materiales</b>					
0211030111	LUMINARIA TIPO ESFERICA 2X70 W VAPOR DE SODIO.	u		1.0000	95.90	95.90
0229040001	CINTA AISLANTE.	rl		0.0500	3.82	0.19
0239980004	ACCESORIOS DE FIJACION.	glb		1.0000	40.80	40.80
						<b>136.89</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	82.22	2.47
						<b>2.47</b>

Partida **17.07.08 SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES ORNAMENTALES**

Rendimiento **u/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : u 1,890.00**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Materiales</b>					
0239900147	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES ORNAMENTALES.	glb		1.0000	1,890.00	1,890.00
						<b>1,890.00</b>

Partida **17.08.01 EXCAVACION PARA POZO PUESTA A TIERRA**

Rendimiento **m3/DIA MO. 3.5000 EQ. 3.5000 Costo unitario directo por : m3 38.58**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>					
0147010004	PEON.	hh	1.0000	2.2857	16.39	37.46
						<b>37.46</b>
	<b>Equipos</b>					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.	%MO		3.0000	37.46	1.12

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
*Ricardo Emilio Figueroa Aldeve*  
**Ricardo Emilio Figueroa Aldeve**  
**TITULAR GERENTE**

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705005 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

1.12

Partida	17.08.02	SUMINISTRO E INSTAL. DE PUESTA A TIERRA					
Rendimiento	u/DIA	MO. 2.0000	EQ. 2.0000		Costo unitario directo por : u		559.32
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.		hh	1.0000	4.0000	22.95	91.80
0147010004	PEON.		hh	0.5000	2.0000	16.39	32.78
<b>124.58</b>							
<b>Materiales</b>							
0206010003	CABLE DE COBRE DESNUDO DURO 25 mm2.		m		12.0000	7.43	89.16
0206500100	CONECTOR TIPO AB.		u		3.0000	11.90	35.70
0212090115	CAJA Y TAPA DE REGISTRO PUESTA TIERRA.		u		1.0000	23.65	23.65
0229080073	VARILLA DE COBRE 5/8" X 2.40 m.		pza		1.0000	85.00	85.00
0229990050	DOSIS QUIMICA THOR GEL DE 5 Kg.		u		2.0000	88.67	177.34
0274010071	TUBO PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1".		m		3.1000	6.50	20.15
<b>431.00</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.		%MO		3.0000	124.58	3.74
<b>3.74</b>							

Partida	17.08.03	PROTOCOLOS Y PRUEBAS ELECTRICAS					
Rendimiento	u/DIA	MO. 2.0000	EQ. 2.0000		Costo unitario directo por : u		1,897.33
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>							
0147010002	OPERARIO.		hh	1.0000	4.0000	22.95	91.80
0147010003	OFICIAL.		hh	1.0000	4.0000	18.16	72.64
<b>164.44</b>							
<b>Materiales</b>							
0229610004	PROTOCOLOS Y PRUEBAS ELECTRICAS.		glb		1.0000	1,700.00	1,700.00
<b>1,700.00</b>							
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES.		%MO		20.0000	164.44	32.89
<b>32.89</b>							

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0705006 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"					
Subpresupuesto	001 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO					
Partida	01.01 SILLA METAL POLIPROPILENO PARA 3° A 6°					
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : u		81.36
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Materiales</b>					
0223010003	SILLA METAL POLIPROPILENO PARA 3° A 6° PRIMARIA	u		1.0000	81.36	81.36
						81.36
Partida	01.02 SILLA METAL POLIPROPILENO PARA DOCENTE					
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : u		88.98
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Materiales</b>					
0230750117	SILLON METAL POLIPROPILENO PARA DOCENTE.	u		1.0000	88.98	88.98
						88.98
Partida	01.03 SILLA GIRATORIA					
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : u		245.76
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Materiales</b>					
0201030014	SILLA GIRATORIA ELEVABLE Y RUEDAS DE TELA GRIS CENIZA	u		1.0000	245.76	245.76
						245.76
Partida	01.04 SILLA APILABLE					
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : u		72.03
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Materiales</b>					
0201030013	SILLA APILABLE.	u		1.0000	72.03	72.03
						72.03
Partida	01.05 MESA METAL POLIPROPILENO PARA 3° A 6°					
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : u		108.47
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Materiales</b>					
0201030007	MESA METAL POLIPROPILENO PARA 3° Y 6° PRIMARIA.	u		1.0000	108.47	108.47
						108.47
Partida	01.06 MESA METAL POLIPROPILENO PARA DOCENTE					
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : u		635.59
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Materiales</b>					
0201030031	MESA METAL POLIPROPILENO PARA DOCENTE.	u		1.0000	635.59	635.59
						635.59
Partida	01.07 MESA PARA LAPTOP-PRIMARIA					
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : u		398.31
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>
	<b>Materiales</b>					
0201030009	MESA PARA LAPTOP - PRIMARIA.	u		1.0000	398.31	398.31
						398.31

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705006 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
 Subpresupuesto 001 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

Partida	01.08	MESA PLEGABLE						
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			Costo unitario directo por : u		567.80
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>		<b>Parcial S/.</b>	
	<b>Materiales</b>							
0201030032	MESA PLEGABLE	u		1.0000	567.80		567.80	567.80
Partida	01.09	MESA METAL POLIPROPILENO PARA BIBLIOTECA PRIMARIA						
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			Costo unitario directo por : u		421.19
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>		<b>Parcial S/.</b>	
	<b>Materiales</b>							
0201030008	MESA METAL POLIPROPILENO BIBLIOTECA PRIMARIA.	u		1.0000	421.19		421.19	421.19
Partida	01.10	ESCRITORIO ADMINISTRATIVO						
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			Costo unitario directo por : u		319.49
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>		<b>Parcial S/.</b>	
	<b>Materiales</b>							
0201030015	ESCRITORIO ADMINISTRATIVO.	u		1.0000	319.49		319.49	319.49
Partida	01.11	PIZARRA ACRILICA 4.80X1.20M						
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			Costo unitario directo por : u		415.25
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>		<b>Parcial S/.</b>	
	<b>Materiales</b>							
0201030018	PIZARRA ACRILICA PARA AULAS PRIMARIA.	u		1.0000	415.25		415.25	415.25
Partida	01.12	ESTANTE PARA UTILES ESCOLARES (09 DIVISIONES) PRIMARIA						
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			Costo unitario directo por : u		508.47
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>		<b>Parcial S/.</b>	
	<b>Materiales</b>							
0201030016	ESTANTE PARA UTILES ESCOLARES (09 DIVISIONES).	u		1.0000	508.47		508.47	508.47
Partida	01.13	ESTANTE PARA LIBROS						
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			Costo unitario directo por : u		567.80
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>		<b>Parcial S/.</b>	
	<b>Materiales</b>							
0201030033	ESTANTE PARA LIBROS	u		1.0000	567.80		567.80	567.80
Partida	01.14	ESTANTE DE ANGULO RANURADO						
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			Costo unitario directo por : u		466.10
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>		<b>Parcial S/.</b>	
	<b>Materiales</b>							
0239120102	ESTANTE DE ANGULO RANURADO	u		1.0000	466.10		466.10	466.10

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



### Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0705006 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"  
Subpresupuesto 001 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

Partida	01.15	ARMARIO DE METAL						
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			Costo unitario directo por : u		582.20
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>		
	<b>Materiales</b>							
0230750118	ARMARIO DE METAL.	u		1.0000	582.20	582.20		582.20
<hr/>								
Partida	01.16	ARMARIO DE MELAMINE DE DOS CUERPOS						
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			Costo unitario directo por : u		677.97
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>		
	<b>Materiales</b>							
0239970010	ARMARIO DE MELAMINE DE DOS CUERPOS	u		1.0000	677.97	677.97		677.97
<hr/>								
Partida	01.17	ARCHIVADOR METALICO DE 04 GAVETAS						
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			Costo unitario directo por : u		624.58
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>		
	<b>Materiales</b>							
0201030017	ARCHIVADOR METALICO DE 04 GAVETAS.	u		1.0000	624.58	624.58		624.58
<hr/>								
Partida	01.18	CREDENZA						
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			Costo unitario directo por : u		932.20
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>		
	<b>Materiales</b>							
0239090078	CREDENZA.	u		1.0000	932.20	932.20		932.20
<hr/>								
Partida	01.19	FLETE TERRESTRE LIMA-PIURA						
Rendimiento	glb/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			Costo unitario directo por : glb		4,152.54
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>		
	<b>Materiales</b>							
0232000088	FLETE	glb		1.0000	4,152.54	4,152.54		4,152.54
<hr/>								
Partida	02.01	COMPUTADORA PORTATIL-LAPTOP						
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			Costo unitario directo por : u		4,066.95
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>		
	<b>Materiales</b>							
0201030020	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP.	u		1.0000	4,066.95	4,066.95		4,066.95
<hr/>								
Partida	02.02	PROYECTOR MULTIMEDIA						
Rendimiento	u/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			Costo unitario directo por : u		2,101.69
<b>Código</b>	<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio S/.</b>	<b>Parcial S/.</b>		
	<b>Materiales</b>							
0201030022	PROYECTOR MULTIMEDIA.	u		1.0000	2,101.69	2,101.69		2,101.69

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





**DECLARACION JURADA INDICANDO LO  
SIGUIENTE:**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

  
.....  
Ricardo Emilio Retuerto Alqave  
TITULAR GERENTE

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

Calle Las Delicias N°352 – Iquitos – Loreto – Teléfono 507595 / 965 844137 / \*533580

Iquitos, 17 de Agosto del 2020

**Carta N°049-2020/er**Señores  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Presente

Asunto : DECLARACION JURADA DE NO TENER SENTENCIA


Referencia : 1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA  
2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"

El que se suscribe, **RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE** identificado con DNI N° **09019162**, Titular Gerente de la Empresa **ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.** con RUC N° **20528299688**, me dirijo a usted con la finalidad de presentar **DECLARACION JURADA**:

1.- Que el suscrito Titular Gerente de ER Construcciones E.I.R.L., que ni sus gerentes, ni directores y ni mi representada, no tenemos sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa por la comisión de delitos contra la administración pública o infracción a las normas sobre contrataciones pública.

Sin otro particular y a la espera de la atención que les merezca la presente, se suscribe de Uds.

Atentamente,

  
.....  
**RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**  
**TITULAR GERENTE**

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
.....  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**



# ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Calle Las Delicias N°352 – Iquitos – Loreto – Teléfono 507595 / 965 844137 / \*533580

Iquitos, 17 de Agosto del 2020

**Carta N°050-2020/er**

Señores  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Presente

Asunto : DECLARACION JURADA DE NO TENER PROCESO PENAL

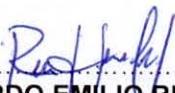
Referencia : 1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA  
2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"

El que se suscribe, **RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE** identificado con DNI N° **09019162**, Titular Gerente de la Empresa **ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.** con RUC N° **20528299688**, me dirijo a usted con la finalidad de presentar **DECLARACION JURADA**:

1.- Que a la fecha de suscripción de contrato, el suscrito Titular Gerente de ER Construcciones E.I.R.L., que ni sus gerentes, ni directores y ni mi representada, no contamos con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

Sin otro particular y a la espera de la atención que les merezca la presente, se suscribe de Uds.

Atentamente,

  
 .....  
**RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**  
**TITULAR GERENTE**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 .....  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**

**COPIA DE CONSTITUCION  
DE LA EMPRESA**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

  
.....  
Ricardo Emilio Requero Alave  
TITULAR GERENTE



ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
Representante Legal



# NOTARIA FLORENTINO QUISPE RAMOS

ABOGADO NOTARIO



JR. MORONA Nº 131 - IQUITOS  
TELEFAX: (065) 222665 TELE.: (065) 223344  
E-mail: not\_fqr@hotmail.com

## TESTIMONIO

a Escritura Pública de : Constitución de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.

Otorga : "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L."

Fs. 744-748  
Nº 187.  
Kº 187.

Iquitos, 18 de Enero del año 2,010

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



NUMERO : CIENTO OCHENTA Y SIETE  
KARDEX : 187

~~ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.~~  
~~Ricardo Emilio Retuerto Aldave~~  
~~Titular Gerente~~

CONSTITUCIÓN DE EMPRESA  
INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
QUE OTORGA:  
"ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L."

FLORENTINO  
ABOGADO - NOTARIO  
IQUITOS - PERU

\*\*\*\*\* INTRODUCCIÓN \*\*\*\*\*  
EN LA CIUDAD DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010), YO, FLORENTINO QUISPE RAMOS, ABOGADO NOTARIO DE IQUITOS, CON NUMERO DE REGISTRO 008-C.N.L., DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LORETO, EXTIENDO LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EN LA QUE COMPARECE: =====

RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, QUIEN MANIFIESTA: SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN EMPRESARIO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 09019162, DOMICILIA PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO EN EL PASAJE LAS DELICIAS NUMERO 352, DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, QUIEN PROCEDE POR DERECHO PROPIO. =====

DOY FE- QUE AL COMPARECIENTE, LO CONOZCO EN ESTE ACTO Y LE HE IDENTIFICADO CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD YA PRECISADO, ES MAYOR DE EDAD, HÁBIL PARA CONTRATAR, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO Y PROCEDE CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO JURÍDICO. SE ME ENTREGO UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO LA MISMA QUE EL OTORGANTE TIENE A LA VISTA AL MOMENTO DE LA FIRMA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA Y RECONOCE HABERLA FIRMADO DECLARANDO ADEMÁS QUE SU VOLUNTAD ESTA CONTENIDA EN ELLA, MINUTA QUE INCORPORO AL ARCHIVO NOTARIAL DEL AÑO 2010, E INSERTO LITERALMENTE =====

\*\*\*\*\* CUERPO \*\*\*\*\*

SEÑOR NOTARIO =====  
SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE OTORGA DON: RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, NACIONALIDAD PERUANA, EMPRESARIO, CON D.N.I. N° 09019162, ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN EL PASAJE LAS DELICIAS NUMERO 352, DISTRITO IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO; EN LOS TÉRMINOS DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: =====

PRIMERA.- POR LA PRESENTE, DON RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, CONSTITUYE UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BAJO LA DENOMINACIÓN DE "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.", CON DOMICILIO EN CALLE LAS DELICIAS NUMERO 341, DISTRITO IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, INICIA SUS OPERACIONES A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL CON UNA DURACIÓN INDEFINIDA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPUBLICA Y DEL EXTRANJERO. =====

SEGUNDA.- LA EMPRESA TIENE POR OBJETO DEDICARSE A: =====  
1.- CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, EN SUS DIVERSAS ESPECIALIDADES: GEOTÉCNIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO, ESTRUCTURAS, VÍAS DE TRANSPORTE, OBRAS HIDRÁULICAS, DE SANEAMIENTO, ALUMBRADO Y FUERZA,

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE







Ricardo Retuerto Aldave  
Representante Legal

CIVIL TAMBIÉN GOZA DE LAS FACULTADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY N° 26636.

- D. CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.
- E. ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, BANCARIAS, MERCANTILES, Y GIRAR CONTAS LAS MISMAS, COBRAR Y ENDOSAR CHEQUES DE LA EMPRESA ASÍ COMO ENDOSAR, DESCONTAR DOCUMENTOS DE CRÉDITO. SOLICITAR SOBREGIROS, PRÉSTAMOS, CRÉDITOS O FINANCIACIONES PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL CELEBRANDO LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.
- F. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO.
- G. AUTORIZAR A SOLA FIRMA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.
- H. NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA.
- I. CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA.
- J. PARA CONTRATOS: PODRÁ FIRMAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, PRÉSTAMOS O MUTUOS, ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS; ABRIR CARTAS DE CRÉDITO; ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS A PLAZO Y/O DE AHORRO; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA; COMPRAR Y VENDER INMUEBLES, HIPOTECAR, PRENDAR, AFECTAR CUENTAS O DEPÓSITOS EN GARANTÍA, AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA, PRESTAR AVALES, OTORGAR FIANZAS; ENDOSAR WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGURO; TOMAR ARRIENDO DE MUEBLES; DAR Y TOMAR ARRIENDO DE INMUEBLES, OTORGAR FIANZA A FAVOR DE SÍ MISMO, CEDER CRÉDITOS.
- PARA LETRAS Y PAGARÉS: PODRÁ GIRAR LETRAS DE CAMBIO, ACEPTAR LETRAS DE CAMBIO, ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR Y/O RENOVAR LETRAS DE CAMBIO, EMITIR PAGARÉS; ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR Y/O RENOVAR PAGARÉS.
- PARA COBROS Y PAGOS: PODRÁ REALIZAR COBRO DE GIROS, COBRO DE TRANSFERENCIAS, CARGOS Y/O ABOÑOS EN CUENTA, PAGO DE TRANSFERENCIAS ENTRE OTROS.
- FACULTADES ESPECIALES: TIENE PODER PARA PLEITOS, PRESENTAR RECURSOS DE RECLAMACIÓN ANTE SUNAT, OTORGAR PODERES EN LO LABORAL, SUSTITUIR PARCIALMENTE, DELEGAR PARCIALMENTE, SUSTITUIR TOTALMENTE, DELEGAR TOTALMENTE.
- K. CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y ANÁLISIS CONTABLES QUE SOLICITE EL TITULAR.

PLAZA CENTRAL  
BOGOTÁ - COLOMBIA  
BOGOTÁ - COLOMBIA  
BOGOTÁ - COLOMBIA

OCTAVA.- PARA TODO LO NO PREVISTO RIGEN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL D.L. 21621 Y AQUELLAS QUE LO MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- DON: RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, EJERCERÁ EL CARGO DE TITULAR - GERENTE DE LA EMPRESA, DE NACIONALIDAD PERUANA, EMPRESARIO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09019162, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; CON DOMICILIO EN PASAJE LAS DELICIAS N° 352, DISTRITO IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO; EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES DE LA PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO. AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LO QUE FUERE DE LEY Y SÍRVASE CURSAR PARTES NOTARIALES AL REGISTRO MERCANTIL DE IQUITOS, PARA SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN.

IQUITOS, 13 DE ENERO DEL 2010.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
Representante Legal

FIRMADO: UNA (01) FIRMA ILEGIBLE.  
AUTORIZA LA MINUTA EL DOCTORA CRUZ E LLAJA ROJAS, UNA FIRMA Y UN SELLO DEL MISMO  
INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LORETO, BAJO EL NÚMERO 762.  
\*\*\*\*\* INSERTO \*\*\*\*\*

**DECLARACION JURADA DE APORTE DE BIENES.**

POR EL PRESENTE DOCUMENTO:

YO, RICARDO EMILIO RETUERTE ALDAVE, NACIONALIDAD PERUANA, EMPRESARIO, CON D.N.I. Nº 09019162, ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN PASAJE LAS DELCIAS Nº 352, DISTRITO IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, EN MI CALIDAD DE TITULAR - GERENTE, DESIGNADA DE LA EMPRESA DENOMINADA "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.", QUE SE CONSTITUYE, DECLARO BAJO JURAMENTO HABER RECIBIDO LOS BIENES MUEBLES, COMO APORTE AL CAPITAL SOCIAL DE LA MENCIONADA EMPRESA QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

**DETALLE DE LOS BIENES APORTADOS. VALORIZADOS EN S/.**

- 1.- UNA (01) COMPUTADORA PENTIUN IV CON PROCESADOR INTEL 2. GHZ, MEMORIA 256, DISCO DURO 40 GB, MONITOR SAMSUNG 15", SERIE Nº 184511BC216, PARLANTES 280W, VALORIZADO EN S/ 4,900.00.
- 2.- UNA (01) IMPRESORA MARCA HEWLETT. PACKARD DESKJET 890C, SERIE Nº 284LQ67, VALORIZADO EN S/ 2,975.00.
- 3.- UNA (01) COMPUTADORA COMPATIBLE-PENTIUM IV 600 MHZ-INTEL 128 RAM, DISCO DURO 10.2 GB MONITOR A COLOR SAMSUNG 450 NB DIGITAL, SERIE Nº 198614724S, VALORIZADO EN S/ 3,550.00.
- 4.- UNA (01) MEZCLADORA DE CONCRETO TIPO TAMBOR DE 21 HP MARCA GEOMETALIC, SERIE 12-03-GEO-T, VALORIZADO EN S/ 15,750.00.
- 5.- UNA (01) MEZCLADORA DE CONCRETO TIPO TROMPITO DE 9 P3, DE 8 HP MARCA GEOMETALIC SERIE 03-03-GEO-TR, VALORIZADO EN S/ 6,650.00.
- 6.- UNA (01) PLANCHA COMPACTADORA TIPO VIBRATORIA DE 8 HP MARCA UNELTE, MOTOR BRIGGS STRATION SERIE 87545-G, VALORIZADO EN S/ 5,775.00.
- 7.- UNA (01) PLANCHA COMPACTADORA TIPO VIBRATORIA DE 8 HP MARCA UNELTE, MOTOR BRIGGS STRATION SERIE 94281-G, VALORIZADO EN S/ 5,775.00.
- 8.- UN (01) VIBRADOR PARA CONCRETO TIPO AGUJA DE 3/4" MARCA GEOMETALIC, SERIE 03-06-GEO-VBR, VALORIZADO EN S/ 6,150.00.
- 9.- UN (01) VIBRADOR PARA CONCRETO TIPO AGUJA DE 3/4" MARCA GEOMETALIC, SERIE 02-08-GEO-VBR, VALORIZADO EN S/ 4,475.00.
- 10.- UN (01) RODILLO VIBRATORIO DE 05 TONELADAS, MARCA DINAPAC, SERIE RV-5000, VALORIZADO EN S/ 12,315.00.
- 11.- BOMBA SUMERGIBLE DE 3" MARCA HIDROSTAL, SERIE SP 32500, VALORIZADO EN S/ 3,720.00.
- 12.- UN (01) BOMBA SUMERGIBLE DE 6" MARCA HIDROSTAL, SERIE SP 62000, VALORIZADO EN S/ 10,965.00.

LO QUE HACE UN TOTAL GENERAL DE S/ 70,685.00 (SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), COMO APORTE EN BIENES MUEBLES AL CAPITAL DE LA EMPRESA.

LA PRESENTE VALORIZACION DE LOS BIENES MUEBLES ESTAN ADECUADAMENTE VALORIZADOS DE ACUERDO AL PRECIO DEL MERCADO Y PASAN A CONSTITUIR EL CAPITAL DE LA EMPRESA.  
IQUITOS, 18 DE ENERO DEL 2010.  
RICARDO EMILIO RETUERTE ALDAVE, D.N.I. Nº 09019162, TITULAR - GERENTE

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

RICARDO EMILIO RETUERTE ALDAVE  
ABOGADO - N.º 762  
IQUITOS - PERU



Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
Representante Legal

CONCLUSION

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO INSTRUI A LA OTORGANTE DE SU OBJETO Y EFECTOS JURÍDICOS, POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HIZO, AFIRMÁNDOSE Y RATIFICÁNDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. =====

EN ESTE ESTADO; Y EN ESTRICTA SUJECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 DEL NOTARIADO; SE INSERTAN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: =====

ARTÍCULO SETENTICUATRO DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.- FACULTADES GENERALES.- LA REPRESENTACION JUDICIAL CONFIERE AL REPRESENTANTE LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES QUE CORRESPONDEN AL REPRESENTADO, SALVO AQUELLAS PARA LAS QUE LA LEY EXIGE FACULTADES EXPRESAS. LA REPRESENTACION SE ENTIENDE OTORGADA PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, LEGITIMANDO AL REPRESENTANTE PARA SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO Y REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS DEL MISMO, SALVO AQUELLOS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN PERSONAL Y DIRECTA DEL REPRESENTADO. =====

ARTÍCULO SETENTICINCO DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.- FACULTADES ESPECIALES.- SE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIÓNES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSión, ALLANARSE A LA PRETENSión, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY. =====

EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE LITERALIDAD. NO SE PRESUME LA EXISTENCIA DE FACULTADES ESPECIALES NO CONFERIDAS EXPLÍCITAMENTE. =====

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, CON NUMERO DE SERIE 171744 Y TERMINA EN LA FOJA SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO, CON NUMERO DE SERIE 171748. EL PROCESO DE FIRMAS SE INICIA EL DIA QUE SE EXTIENDE ESTE INSTRUMENTO Y CONCLUYO EN LA MISMA FECHA, CON LA IMPRESIÓN DACTILAR Y SUSCRIPCIÓN DE LA COMPARECIENTE Y DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, DE TODO LO QUE DOY FE. =====

CERTIFICO: QUE ESTE TESTIMONIO, CONTIENE LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL INSTRUMENTO PUBLICO NOTARIAL OTORGADO ANTE MI EL 18 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EL MISMO QUE CORRE EXTENDIDO DE FOJAS 744 A 748 DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010, HABIENDO SIDO SUSCRITO POR EL COMPARECIENTE Y AUTORIZADO POR MI. =====

CERTIFICO: ASIMISMO, QUE ESTE TESTIMONIO GUARDA IDENTIDAD CON LA MATRIZ, EL MISMO QUE RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS Y ESTAMPO MI SELLO Y FIRMA, A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010), DE TODO LO QUE DOY FE. =====



FLORENTINO QUIJPE RAMOS  
ABOGADO - NOTARIO DE MAYRA  
JOURS - PERU

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





SUNARP

ADMINISTRACION NACIONAL  
DE REGISTROS Y VALORES

ANOTACION DE INSCRIPCION

219

ZONA REGISTRAL N° IV, SEDE IQUITOS  
OFICINA REGISTRAL IQUITOS

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
Representante Legal

TITULO N°	2010-00001662
Fecha de Presentación	19/01/2010

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente :

ACTO  
CONSTITUCION DE E.I.R.L.

PARTIDA N°  
11037467

ASIENTO  
A0001

Derechos pagados : S/ 273.00 nuevos soles, derechos cobrados : S/ 273.00 nuevos  
soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 nuevos soles.  
Recibo(s) Número(s) 00001120-03. IQUITOS, 14 de Febrero de 2010.

*[Handwritten Signature]*  
 Gerente Empleado  
 Registrador Público  
 Zona Registral IV - Sede Iquitos

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



**INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS**  
**RUBRO: CONSTITUCIÓN**  
**ACUO:**

Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
Representante Legal

Por **ESCRITURA PÚBLICA** del 18/01/2010, otorgada ante **NOTARIO FLORENTINO QUISEP RAMOS**, en la ciudad de IQUITOS, se constituyó la empresa denominada: **"ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L."**

**TITULAR:** RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, peruano, identificado con D.N.I. N° 09019162, soltero, domiciliado en el Pasaje Las Delicias N° 352, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

**OBJETO:** Segunda.- La empresa tiene por objeto dedicarse a:

1. Consultoría y supervisión de obras civiles y electromecánicas, en sus diversas especialidades: geotécnica, arquitectura y urbanismo, estructuras, vías de transporte, obras hidráulicas, de saneamiento, alumbrado y fuerza, metalmeccánicas, eléctricas y otras similares y conexas.
  2. Elaboración de proyectos de ingeniería y proyectos de inversión.
  3. Valuación de bienes inmuebles, maquinarias, equipos, bienes de garantía, warrants, lotes y cultivos, minas, vehículos, embarcaciones, aeronaves, marcas e intangibles, empresas en marcha y otros similares y conexas.
  4. Inventario de productos y acabados, inventarios de activos en general.
  5. Peritajes y asesoría técnica legal en el campo de la ingeniería civil ingeniería de valuaciones.
  6. Construcción de edificaciones y obras civiles en general.
  7. Mantenimiento de edificaciones, plantas industriales y equipos general.
  8. Consultoría en el área de mecánica de suelos, geología e ingeniería geotécnica, evaluación de minas y exploración.
  9. Compra, venta y alquiler de bienes inmuebles; administración de propiedades.
  10. Celebrar toda clase de transacciones y operaciones de importación, exportación de bienes y servicios.
  11. Compra y venta de materiales de construcción.
  12. Elaboración de proyectos y estudios de ingeniería.
  13. Ejecución de obras de saneamiento, electromecánicas y otras afines.
  14. Alquiler, reparación y venta de vehículos automotores, maquinarias construcción y conexas.
  15. Fabricación, venta y distribución de materiales y equipos para industria de la construcción y acabados en general.
- Del mismo modo la empresa podrá realizar toda actividad afín o conexas con su objeto social, pudiendo para ello realizar todos aquellos actos contratos que sean lícitos, sin restricción alguna.

**DOMICILIO:** El domicilio de la empresa se fija en la calle Las Delicias N° 341, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y el extranjero.

**DURACIÓN:** Indefinida

**INICIO DE SUS ACTIVIDADES:** A partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas.

**CAPITAL:** El capital de la empresa es de S/. 70,000.00 (Setenta Mil Seiscientos Ochenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles). El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado en bienes no dinerarios.

**ORGANOS DE LA EMPRESA:** Cuarta.- Son órganos de la empresa el Titular y la Gerencia el régimen que le corresponde está señalado en el Decreto Ley 21421, artículos 39° y 50° respectivamente y demás normas modificatorias y complementarias.

**REGIMEN DEL GERENTE:** Quinta.- La gerencia es el órgano que tiene a su cargo la administración y representación de la empresa, será desempeñada por una o más personas naturales. El cargo de gerente es indelugable. En caso de que el cargo de gerente recaiga en el titular, este se denominara Titular-Gerente

**Séptima.-** Corresponde al Gerente:  
a) Organizar el régimen interno de la empresa.

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
**TITULAR GERENTE**



**INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
EN CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

- b) Calibrar contratos inherentes al objeto de la empresa, fijando sus condiciones; supervigilar y fiscalizar el desarrollo de las actividades de la empresa.
- c) Representar a la empresa ante los poderes del estado, instituciones nacionales y extranjeras, facultades generales y especiales a que se refieren los artículos 74, 75, 77 y 436 del Código Procesal Civil. También goza de las facultades a que se refiere el artículo 10° de la Ley N° 26636.
- d) Cuidar los activos de la empresa.
- e) Abrir y cerrar cuentas corrientes, bancarias, mercantiles, y girar contra las mismas, cobrar y endosar cheques de la empresa así como endosar y descontar documentos de crédito. Solicitar sobregiros, préstamos, créditos o financiaciones para desarrollar el objeto social celebrando los contratos respectivos.
- f) Suscribir contratos de arrendamiento.
- g) Autorizar a sola firma la adquisición de bienes; contratación de obras y prestación de servicios personales.
- h) Nombrar, promover, suspender y despedir a los empleados y servidores de la empresa.
- i) Conceder licencia al personal de la empresa.
- j) Para contratos: podrá firmar contratos de crédito en general; créditos en cuenta corriente, créditos documentarios, préstamos o mutuos, arrendamientos financieros, solicitar y contratar fianzas; abrir cartas de crédito; abrir y cerrar cuentas corrientes; abrir, retirar y cerrar cuentas a plazo y/o de ahorro; depositar y retirar valores en custodia; comprar y vender inmuebles; hipotecar; preñar; afectar cuentas o depósitos en garantía; afectar títulos valores en garantía; prestar avales; otorgar fianzas; endosar warrants; conocimientos de embarque; pólizas de seguro; tomar arriendo de inmuebles; dar y tomar arriendo de inmuebles; otorgar fianza a favor de sí mismo; ceder créditos. Para letras y pagarés: podrá girar letras de cambio; aceptar letras de cambio; endosar, avalar; descontar y/o renovar letras de cambio; emitir pagarés; endosar, avalar, descontar y/o renovar pagarés. Para cobros y pagos: podrá realizar cobro de giros; cobro de transferencias, cargos y/o abonos en cuenta; pago de transferencias entre otros. Facultades especiales: tiene poder para pleitos, presentar recursos de reclamación ante Sunat, otorgar poderes en lo laboral, sustituir parcialmente, delegar parcialmente, sustituir totalmente, delegar totalmente.
- k) Cuidar de la contabilidad y formular el estado de pérdidas y ganancias, el balance general de la empresa y los demás estados y análisis contables que solicite el titular.

**EN CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
 Representante Legal

BALANCE Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS: Según artículos del 61° al 65° de la Ley N° 21621.

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA: Según artículos del 80° al 93° de la Ley N° 21621.

RÉGIMEN DE QUIEBRA: Según artículos del 94° al 97° de la Ley N° 21621.

Queda nombrado como TITULAR-GERENTE con RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, identificado con D.N.I N°09019162.

El título fue presentado el 19/01/2010 a las 04:43:44 PM horas, bajo el N° 2010-0001662 del Tomo Diario 0085. Derechos cobrados S/273.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001120-03-MAYNAS, 04 de Febrero de 2010.

  
**Gladys Huamani Cano**  
 Registrador Público  
 Loma Registral F IV - Surco Legítimo

**EN CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
 TITULAR GERENTE



Ricardo Retuerto Aldave  
Representante Legal



# NOTARIA FLORENTINO QUISPE RAMOS

ABOGADO NOTARIO

JR. MORONA N° 131 - IQUITOS  
TELEFONO: (065) 723344  
E-mail: not\_fqr@hotmail.com

## TESTIMONIO

IQUITOS

PERU

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

NUMERO : SEISCIENTOS SETENTA Y TRES  
KARDEX : 673

Ricardo Emílio Retuerto Aldave  
Representante Legal

AUMENTO DE CAPITAL  
Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO  
QUE OTORGA:  
"ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L."

INTRODUCCION

EN LA CIUDAD DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2.012), YO, FLORENTINO QUISPÉ RAMOS, ABOGADO NOTARIO DE IQUITOS, CON NUMERO DE REGISTRO 008-C.N.L, DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LORETO, EXTIENDO LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EN LA QUE COMPARECE:

RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE: QUIEN MANIFIESTA: SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESION U OCUPACION EMPRESARIO, QUE DOMICILIA PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO EN LA CALLE LAS DELICIAS NUMERO 352, DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 09019162, QUIEN INTERVIENE EN SU CALIDAD DE TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.", INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11037467 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LORETO, Y SEGUN ACTA DE DECISION DEL TITULAR, DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2012. DOY FE.- QUE AL COMPARECIENTE, LO CONOZCO EN ESTE ACTO Y LO HE IDENTIFICADO CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD YA PRECISADO, ES MAYOR DE EDAD, HABIL PARA CONTRATAR, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO Y PROCEDE CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO. PARA LA CELEBRACION DE ESTE ACTO JURIDICO. SE ME ENTREGO UNA MINUTA FIRMA DA Y AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE EL OTORGANTE TIENE A LA VISTA AL MOMENTO DE LA FIRMA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA Y RECONOCE HABERLA FIRMA DO, DECLARANDO ADEMAS QUE SU VOLUNTAD ESTA CONTENIDA EN ELLA; MINUTA QUE INCORPORO AL ARCHIVO NOTARIAL DEL AÑO 2012, EL MISMO QUE INSERTO LITERALMENTE.

CUERPO

SEÑOR NOTARIO:

SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO; QUE OTORGA LA EMPRESA DENOMINADA ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA No. 11037467, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LORETO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR GERENTE DON RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, PERUANO, SOLTERO, EMPRESARIO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09019162, CON DOMICILIO EN LA CALLE LAS DELICIAS NUMERO 352, DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, SEGUN ACTA DE DECISION DEL TITULAR GERENTE, DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2012, DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SIGUIENTE:

CLÁUSULA ÚNICA.- POR ACUERDO DEL ACTA DE DECISION DEL TITULAR GERENTE DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2012, SE HA DECIDIDO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA DE LA SUMA DE S/. 255.295.40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Ricardo Emílio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

FLORENTINO QUISEP  
ABOGADO - NOTARIO D.  
IQUITOS - PERU



Ricardo Roberto Aldave Representante Legal

- DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 40/100 NUEVOS SOLES) A LA SUMA DE S/. 662,560.40 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y 40/100 NUEVOS SOLES), MEDIANTE EL APORTE EN BIENES DINERARIOS ASCENDENTE A S/. 336,580.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 NUEVOS SOLES), CONFORME A LOS SIGUIENTES SIETE (07) VOUCHERS DE DEPÓSITOS BANCARIOS EN EFECTIVO: =====
- 01) EL 03 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, LA SUMA DE S/. 51,180.00 (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES). =====
- 02) EL 16 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, LA SUMA DE S/. 8,550.00 (OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES). =====
- 03) EL 20 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, LA SUMA DE S/. 16,000.00 (DIECISEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES). =====
- 04) EL 26 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, LA SUMA DE S/. 20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES). =====
- 05) EL 30 DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, LA SUMA DE S/. 10,850.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES). =====
- 06) EL 22 DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, LA SUMA DE S/. 225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES). =====
- 07) EL 03 DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, LA SUMA DE S/. 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES). =====

QUE FORMARÁ COMO PARTE INTEGRANTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE ESTA MINUTA ORIGINE, Y POR ENDE LA MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA MISMA, EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO TERCERO, TODO ELLO EN LA FORMA DECIDIDA EN EL ACTA DE DECISION DEL TITULAR GERENTE DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2012, QUE USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ INSERTAR ÍNTEGRAMENTE EN LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE. =====

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LO DEMÁS DE LEY, Y CURSE PARTES A LOS REGISTROS PÚBLICOS PARA SU INSCRIPCIÓN. =====

IQUITOS, 29 DE MARZO DEL AÑO 2012. =====

FIRMADO: UNA (01) FIRMA ILEGIBLE. =====

AUTORIZA LA MINUTA EL DOCTOR RICHARD CICERÓN CHOCACA GUELA; UNA FIRMA Y UN SELLO DEL MISMO, INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LORETO, BAJO EL NUMERO 962. =====

CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO 01, DEBIDAMENTE LEGALIZADO POR ANTE NOTARIO PUBLICO DE MAYNAS FLORENTINO QUISPE RAMOS, EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, PERTENECIENTE A LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L., Y REGISTRADO BAJO EL NUMERO 26928, TRANSCRIBIÉNDOSE EL FOLIO 04, DE TODO LO QUE DOY FE. =====

\*\*\*\*\* INSERTO \*\*\*\*\*  
**ACTA DE DECISION DE LA TITULAR GERENTE.** =====

EN EL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, SIENDO LAS 07:30 P.M. DEL DIA VEINTIOCHO (28) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012); LA TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20528299688, CON DOMICILIO EN LA CALLE LAS DELCIAS NUMERO 341, DE ESTA CIUDAD DE IQUITOS E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 11037487 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LORETO, DON RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAYE, PERUANA, SOLTERO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09019162, CON DOMICILIO EN LA CALLE LAS DELCIAS NUMERO 341, DE ESTA CIUDAD DE IQUITOS, TOMO LAS SIGUIENTES DECISIONES: =====  
**DECISION No. 01.- EN ESTE ESTADO, LA TITULAR GERENTE CONSIDERANDO QUE ES**

FLORENTINO QUISPE RAMOS  
ABOGADO NOTARIO DE MAYNAS  
IQUITOS - PERU

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
Representante Legal

NECESARIO CONTAR CON UN CAPITAL SOCIAL QUE RESPALDE SÓLIDAMENTE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS DE LA EMPRESA, DECIDIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA, DE LA SUMA DE S/. 253,295.40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 04/100 NUEVOS SOLES) A LA SUMA DE S/. 662,560.40 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y 40/100 NUEVOS SOLES), MEDIANTE EL APORTE DE BIENES DINERARIOS ASCENDENTES A S/. 336,580.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 NUEVOS SOLES), CONFORME A LOS SIETE (07) VOUCHERS DE DEPOSITO EN EFECTIVO QUE EN COPIA FOTOSTATICA SE ANEXAN A LA PRESENTE Y QUE FORMARÁN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

DECISIÓN No. 02: COMO CONSECUENCIA DE LA DECISION NÚMERO 01, EL TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L. DECIDIÓ MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA, CLAUSULA QUE A PARTIR DE LA FECHA Y DE SU INSCRIPCION REGISTRAL CORRESPONDIENTE, TENDRÁ EL SIGUIENTE TENOR LITERAL O QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

"TERCERA.- EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES DE S/. 662,560.40 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y 40/100 NUEVOS SOLES), MEDIANTE EL APORTE DE DINERO EN EFECTIVO ACREDITADO CON SIETE DEPOSITOS BANCARIOS. EL CAPITAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO."

FINALMENTE, LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA QUE ORIGINE EL PRESENTE ACTA, SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR GERENTE DON RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE DECIDIR, SIENDO LAS 08:30 P.M. DEL DIA DE LA FECHA, SE REDACTA EL PRESENTE ACTA, LA MISMA QUE ES SUSCRITA EN SEÑAL DE APROBACIÓN Y CONFORMIDAD.

FIRMADO: UNA (01) FIRMA ILEGIBLE.

\*\*\*\*\* INSERTO \*\*\*\*\*

VOUCHER DE DEPOSITO EN EFECTIVO.- SCOTIABANK PERU S.A.A. 3/11/11.- 020 AGENCIA CONAS 12:47:22.- DEPOSITO CHEQUES OTROS BANCOS.- IMPORTE : S/. \*\*\*\*\*51.180,00.- NRO DE CUENTA: 8143986.- ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.- COD.CTA.INTERBANCARIO: 009 020 000008143986 91.- SEGUN INSTRUCCION : OTRO TITULAR.- GRAVADO CON ITF. LEY 28199. NO SE PODRA GIRAR EL IMPORTE DE ESTA ENTREGA MIENTRAS NO SE HAYA VERIFICADO LA CONFORMIDAD DE LOS CHEQUES. PARA SER VALIDO ESTE COMPROBANTE DEBE CONTAR CON EL SELLO Y V.B. DEL CAJERO DEL BANCO.- 050.003.0011 U10354.U10354 3/11/11 PLCHR91.

VOUCHER DE DEPOSITO EN EFECTIVO.- SCOTIABANK PERU S.A.A. 16/12/11.- 034 AGENCIA SAN FELIPE 14:38:01.- DEPOSITO CHEQUES OTROS BANCOS.- IMPORTE : S/. \*\*\*\*\*8.550,00.- NRO DE CUENTA: 8143986.- ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.- COD.CTA.INTERBANCARIO: 009 020 000008143986 91.- SEGUN INSTRUCCION : OTRO TITULAR.- GRAVADO CON ITF. LEY 28199. NO SE PODRA GIRAR EL IMPORTE DE ESTA ENTREGA MIENTRAS NO SE HAYA VERIFICADO LA CONFORMIDAD DE LOS CHEQUES. PARA SER VALIDO ESTE COMPROBANTE DEBE CONTAR CON EL SELLO Y V.B. DEL CAJERO DEL BANCO.- 050.003.0010 U12246.U12246 16/12/11 PLCHR91.

VOUCHER DE DEPOSITO EN EFECTIVO.- SCOTIABANK PERU S.A.A. 29/12/11.- 422 AGENCIA IQUITOS 17:31:16.- DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS CORRIENTES.- NRO DE CUENTA: 8143986.- ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.- COD.CTA.INTERBANCARIO: 009 020 000000143986 91.- IMPORTE ABONADO: S/. \*\*\*\*\*16.000,00.- COMISION INTERPZA: S/. \*\*\*\*\*12.50.- VALOR TOTAL EFECTIVO: S/. \*\*\*\*\*16.000,00.- 050.001.0187 U11193

FLORENTINO CASAYOS  
ABOGADO - NOTARIO  
IQUITOS - PERU

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO

Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
Representante Legal

U11193 29/12/11 PLPCR22F. VOUCHER DE DEPOSITO EN EFECTIVO- SCOTIABANK PERU S.A.A. 26/12/11.- 020 AGENCIA CONAS 13:57:10.- DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS CORRIENTES.- NRO DE CUENTA: 8143986.- ER CONSTRUCCIONES EIRL- COD.CTA.INTERBANCARIO: 009 020 000000143986 91.- IMPORTE ABONADO: S/. \*\*\*\*\*20.000,00.- VALOR TOTAL EFECTIVO: S/. \*\*\*\*\*20.000,00.- 050.001.0089 U1045 . U1045 26/12/11 PLPCR22F.

VOUCHER DE DEPOSITO EN EFECTIVO- SCOTIABANK PERU S.A.A. 30/01/12.- 702 AGENCIA C.C. REAL PLAZA PRO 14:36:54.- DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS CORRIENTES.- NRO DE CUENTA: 8143986.- ER CONSTRUCCIONES EIRL- COD.CTA.INTERBANCARIO: 009 020. 000008143986 91.- IMPORTE ABONADO: S/. \*\*\*\*\*10.850,00.- VALOR TOTAL EFECTIVO: S/. \*\*\*\*\*10.850,00.- 050.001.0067 U11972 . U11972 30/01/12 PLPCR22F.

VOUCHER DE DEPOSITO EN EFECTIVO.. SCOTIABANK PERU S.A.A. 22/02/12.- 241 AGENCIA PABLO BERMUDEZ 12:32:55.- DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS CORRIENTES.- NRO DE CUENTA: 8143986.- ER CONSTRUCCIONES EIRL- COD.CTA.INTERBANCARIO: 009 020 000008143986 91.- IMPORTE ABONADO: S/. \*\*\*\*\*225.000,00.- VALOR TOTAL EFECTIVO: S/. \*\*\*\*\*225.000,00.- 050.001.0044 U11874 . U11874 22/02/12 PLPCR22F.

VOUCHER DE DEPOSITO EN EFECTIVO.- SCOTIABANK PERU S.A.A. 3/03/12.- 020 AGENCIA CONAS 11:20:33.- DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS CORRIENTES.- NRO DE CUENTA: 8143986.- ER CONSTRUCCIONES EIRL- COD.CTA.INTERBANCARIO: 009 020 000008143986 91.- IMPORTE ABONADO: S/. \*\*\*\*\*5.000,00.- VALOR TOTAL EFECTIVO: S/. \*\*\*\*\*5.000,00.- 050.001.0074 U12250 . U12250 3/03/12 PLPCR22F.

\*\*\*\*\* CONCLUSION \*\*\*\*\*

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO INSTRUI AL OTORGANTE DE SU OBJETO Y EFECTOS JURIDICOS, POR LA LECTURA QUE DE TODO ELLA HIZO, AFIRMÁNDOSE Y RATIFICÁNDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO. SIN MODIFICACION ALGUNA. LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA TRES MIL TREINTA Y UNO, CON NUMERO DE SERIE 281431, Y TERMINA EN LA FOJA TRES MIL TREINTA Y CUATRO, CON NUMERO DE SERIE 281434. EL PROCESO DE FIRMAS SE INICIA EL DIA EN QUE SE EXTIENDE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO Y CONCLUYO EN LA MISMA FECHA, CON LA IMPRESION DACTILAR Y SUSCRIPCION DEL COMPARECIENTE Y DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, DE TODO LO QUE DOY FE.

CERTIFICO: QUE ESTE TESTIMONIO REGISTRAL, CONTIENE LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DEL INSTRUMENTO PUBLICO NOTARIAL OTORGADO ANTE MI EL 30 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EL MISMO QUE CORRE EXTENDIDO DE FOJAS 3031 A 3034 DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, HABIENDO SIDO SUSCRITO POR LA COMPARECIENTE Y AUTORIZADO POR MI.

CERTIFICO: ASIMISMO QUE ESTE TESTIMONIO REGISTRAL GUARDA IDENTIDAD CON LA MATRIZ, EL MISMO QUE RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS Y ESTAMPO MI SELLO Y FIRMA, A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2012, DE TODO LO QUE DOY FE.



**LORENTINO QUISPE RAMOS**  
ABOGADO - NOTARIO DE MAYNAS  
IQUITOS - PERU

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



NUMERO : OCHOCIENTOS CUATRO.  
KARDEX : 804.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Representante Legal

### ACLARACIÓN

QUE OTORGA:

"ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L."

#### INTRODUCCION

EN LA CIUDAD DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, A LOS VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), YO, FLORENTINO QUISPE RAMOS, ABOGADO NOTARIO DE IQUITOS, CON NUMERO DE REGISTRO 008-C.N.L. DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LORETO, EXTIENDO LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EN LA QUE COMPARECE = RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE - QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESIÓN U OCUPACION EMPRESARIO, QUE DOMICILIA PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO EN LA CALLE LAS DELICIAS NUMERO 352, DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, Y SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 09019162, QUIEN INTERVIENE EN SU CALIDAD DE TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.", INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 11037467, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LORETO, SEGUN ACTA DE LA TITULAR DE LA EMPRESA, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2012.

DOY FE - QUE AL COMPARECIENTE, LO CONOZCO EN ESTE ACTO, Y LO HE IDENTIFICADO CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD YA PRECISADO, ES MAYOR DE EDAD, HABIL PARA CONTRATAR, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO Y PROCEDE CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO PARA LA CELEBRACION DE ESTE ACTO JURIDICO. SE ME ENTREGO UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE EL OTORGANTE TIENE A LA VISTA AL MOMENTO DE LA FIRMA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA Y RECONOCE HABERLA FIRMADO, DECLARANDO ADEMÁS QUE SU VOLUNTAD Y LA DE SU REPRESENTADA ESTA CONTENIDA EN ELLA; MINUTA QUE INCORPORO AL ARCHIVO NOTARIAL DEL AÑO 2012, E INSERTO LITERALMENTE.

NOTARIO: \_\_\_\_\_ CUERPO: \_\_\_\_\_ SEÑOR

SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURA PÚBLICAS UNA DE ACLARACIÓN, QUE OTORGA LA EMPRESA "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.", INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº 11037467, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LORETO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR GERENTE DOÑA RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, PERUANO, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 09019162, Y CON DOMICILIO EN LA CALLE LAS DELICIAS NUMERO 352, DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, SEGUN ACTA DE LA TITULAR DE LA EMPRESA, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2012; EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

- PRIMERA.- MEDIANTE ACTA DEL TITULAR DE LA EMPRESA, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2012, LA TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.", DECIDIÓ ACLARAR Y SUBSANAR LA OBSERVACION REGISTRAL CONTENIDA EN LA ESQUELA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2012, RELACIONADO AL TITULO NRO. 2012-00008279, PRESENTADO EN FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2012, EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA RESPECTIVO QUE USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ INSERTAR INTEGRAMENTE EN LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE.
- SEGUNDA.- EL OTORGANTE DON RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, DA POR CUMPLIDO EL MANDATO O AUTORIZACION CONFERIDO MEDIANTE ACTA DEL TITULAR DE LA EMPRESA, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2012; POR EL CUAL SE AUTORIZA ASÍ MISMA A SUSCRIBIR LA MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA RESPECTIVA.

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE LEY. \_\_\_\_\_

FIRMADO: UNA (01) FIRMA ILEGIBLE. \_\_\_\_\_

AUTORIZA LA MINUTA EL DOCTOR RICHARD CICERON CHOCACA GUÉLAC, UNA FIRMA Y UN SELLO DEL MISMO, INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LORETO, BAJO EL NUMERO 962.

CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO 01, DEBIDAMENTE LEGALIZADO POR ANTE NOTARIO PUBLICO DE MAYNAS FLORENTINO QUISPE RAMOS, EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, PERTENECIENTE A LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L. Y REGISTRADO BAJO EL NUMERO 26928, TRANSCRIBIÉNDOSE EL FOLIO 05, DE TODO LO QUE DOY FE. \_\_\_\_\_

#### INSERTO

ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR GERENTE \_\_\_\_\_

EN LA CIUDAD DE IQUITOS, A HORAS 09:00 A.M. DEL DIA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2012, EN EL LOCAL DE LA EMPRESA: ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L., SITO EN LA AV. ABELARDO QUINÓNEZ Nº 837, DISTRITO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE LORETO, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº 11037467 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL Nº IV DE MAYNAS, SEDE IQUITOS, PRESENTE EL TITULAR GERENTE DON RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, PERUANO, SOLTERO, EMPRESARIO, CON D.N.I Nº 09019162 Y DOMICILIO LA CALLE LAS DELICIAS NUMERO 352, DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO. \_\_\_\_\_

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
TITULAR GERENTE

PL. MAYNAS  
 ABOGADO NOTARIO DE  
 IQUITOS PERU



AGENDA:

ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN DE OBSERVACION REGISTRAL  
INFORMES: ACTO SEGUIDO, SE LLEVO A CABO EL SIGUIENTE INFORME:  
EN LO QUE CONCIERNE AL ÚNICO PUNTO DE LA AGENDA, Y TENIENDO A LA VISTA LA ESQUELA DE OBSERVACION, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2012, RELACIONADO AL TITULO Nº 2012-00008279, PRESENTADO EN FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2012, EL TITULAR GERENTE DECIDIÓ ACLARAR TAL OBSERVACION EN LA FORMA SIGUIENTE:

QUE, SE MODIFICA LA CLAUSULA TERCERA DE LA EMPRESA, EN LO QUE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL, EN RAZÓN A QUE EN LA REDACCIÓN DE DICHA CLAUSULA POR ERROR INVOLUNTARIO SE CONSIGNÓ QUE EL CAPITAL A MODIFICARSE ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 662,560.40 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y 40/100 NUEVOS SOLES), SIENDO LO CORRECTO Y REAL LA SUMA DE S/. 591,875.40 (QUINIENTOS NOVENTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTICINCO Y 40/100 NUEVOS SOLES); EN CONSECUENCIA LA CLAUSULA TERCERA EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA Y DE SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL CORRESPONDIENTE QUEDARÁ REDACTADO EN LA SIGUIENTE FORMA:

"TERCERA.- EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES DE S/. 591,875.40 (QUINIENTOS NOVENTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTICINCO Y 40/100 NUEVOS SOLES), MEDIANTE EL APORTE DE DINERO EN EFECTIVO ACREDITADO CON SIETE DEPÓSITOS BANCARIOS. EL CAPITAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO."

CON LO CUAL QUEDA ACLARADO Y SUBSANADO LA OBSERVACION REGISTRAL, QUEDANDO EXPEDITO EL TITULO Nº 2012-00008279 PARA SU INSCRIPCIÓN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LORETO; CONVINIENDO EN RATIFICARSE EN TODOS LOS DEMÁS EXTREMOS DEL ACTA DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2012.

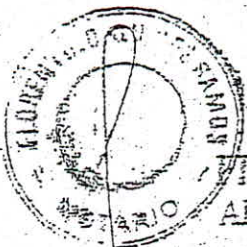
FINALMENTE, DON RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, PERUANO, SÓLTERO, EMPRESARIO, CON D.N.I. Nº 09019162 Y DOMICILIO EN LA CALLE LAS DELICIAS NUMERO 352, DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, SE AUTORIZA ASÍ MISMO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA, SUSCRIBA LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA QUE ORIGINEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO PARA QUE SE ENCARGUE DE COORDINAR TODA LA TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE A FIN DE INSCRIBIR EN LOS REGISTROS PÚBLICOS LOS REFERIDOS ACTOS, QUEDANDO FACULTADO IGUALMENTE PARA SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS A TAL EFECTO, SIN RESTRICCIÓN DE NINGUNA CLASE.

EN ESTE ESTADO SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, A HORAS 11:15 A.M., PREVIA ELABORACIÓN, LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ESTA ACTA:  
FIRMADO: RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, TITULAR - GERENTE DE "ER. CONSTRUCCIONES E.I.R.L."

CONCLUSIÓN

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO INSTRUI AL OTORGANTE DE SU OBJETO Y EFECTOS JURÍDICOS, POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HIZO, AFIRMANDOSE Y RATIFICÁNDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE INICIA EN LA FOJA TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CON NUMERO DE SERIE 283599, Y TERMINA EN LA FOJA TRES MIL SETECIENTOS, CON NUMERO DE SERIE 283600. EL PROCESO DE FIRMAS SE INICIA EL DIA EN QUE SE EXTIENDE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO Y CONCLUYO EN LA MISMA FECHA, CON LA IMPRESIÓN DACTILAR Y SUSCRIPCIÓN DEL COMPARECIENTE Y DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, DE TODO LO QUE DOY FE.

CERTIFICO: QUE ESTE TESTIMONIO, CONTIENE LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NOTARIAL OTORGADO ANTE MI EL 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EL MISMO QUE CORRE EXTENDIDO DE FOJAS 3699 A 3700 DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, HABIENDO SIDO SUSCRITO POR LA COMPARECIENTE Y AUTORIZADO POR MI.  
CERTIFICO: ASIMISMO QUE ESTE TESTIMONIO GUARDA IDENTIDAD CON LA MATRIZ. EL MISMO QUE RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS Y ESTAMPO MI SELLO Y FIRMA, A LOS 21 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2012, DE TODO LO QUE DOY FE.

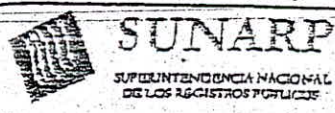


RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE  
ABOGADO - NOTARIO DE MAYNAS  
IQUITOS - PERU

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



Ricardo Emilio Retuerto Aldeve  
Representante Legal



Ricardo Emilio Retuerto Aldeve  
Representante Legal

REGISTRAL N° IV. SEDE IQUITOS  
OFICINA REGISTRAL IQUITOS  
N° Partida: 11037467

INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO : CONSTITUCION  
A00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 13/01/2010, otorgada ante NOTARIO FLORENTINO QUISE RAMOS, en la ciudad de IQUITOS, se constituyó la empresa denominada: "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L."

**TITULAR:** RICARDO EMILIO RETUERTE ALDAVE, peruano, identificado con D.N.I N° 09019162, soltero, domiciliado en el Pasaje Las Delicias N° 352, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

**OBJETO:** Segunda.- La empresa tiene por objeto dedicarse a:

1. Consultoría y supervisión de obras civiles y electromecánicas en sus diversas especialidades: geotecnia, arquitectura y urbanismo, estructuras, vías de transporte, obras hidráulicas, de saneamiento, alumbrado y fuerza, metalmeccánicas, eléctricas y otros similares y conexas.
  2. Elaboración de proyectos de ingeniería y proyectos de inversión.
  3. Valuación de bienes inmuebles, maquinarias, equipos, bienes de garantía, warrants, fincas y cultivos, minas, vehículos, embarcaciones, aeronaves, marcas e intangibles, empresas en marcha y otros similares y conexas.
  4. Inventario de productos y acabados, inventario de activos en general.
  5. Peritajes y asesoría técnico legal en el campo de ingeniería civil, ingeniería de valuaciones.
  6. Construcción de edificaciones y obras civiles en general.
  7. Mantenimiento de edificaciones, plantas, equipos y equipos general.
  8. Consultoría en el área de mecánica de suelos, geología e ingeniería geotécnica, evaluación de minas y exploración.
  9. Compra, venta y alquiler de bienes inmuebles; administración de propiedades.
  10. Celebrar toda clase de transacciones y operaciones de importación, exportación de bienes y servicios.
  11. Compra y venta de materiales de construcción.
  12. Elaboración de proyectos y estudio de ingeniería.
  13. Ejecución de obras de saneamiento, electromecánicas y otras afines.
  14. Alquiler, reparación y venta de vehículos automotores, maquinarias, construcciones y conexas.
  15. Fabricación, venta y distribución de materiales y equipos para industria de la construcción y acabados en general.
- Del mismo modo la empresa podrá realizar toda actividad afín o conexa con su objeto social, pudiendo para ello realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna.

**DOMICILIO:** El domicilio de la empresa se fija en la calle Las Delicias N° 341, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y al extranjero.

**DURACIÓN:** Indefinida

**INICIO DE SUS ACTIVIDADES:** A partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas.

**CAPITAL:** El capital de la empresa es de S/. 70,685.00 (Setenta Mil Seiscientos Ochenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles). El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado en bienes no dinerarios.

**ORGANOS DE LA EMPRESA:** Cuarta.- Son órganos de la empresa el Titular y la Gerencia al régimen que le corresponde esta señalada en el Decreto Ley 21621, artículos 39° y 50° respectivamente y demás normas modificatorias y complementarias.

**REGIMEN DEL GERENTE:** Quinta.- La gerencia es el órgano que tiene a su cargo la administración y representación de la empresa; será desempeñada por una o mas personas naturales. El cargo de gerente es indelegable. En caso de que el cargo de gerente recaiga en el titular, este se denominará Titular-Gerente

Séptima.- Competencia al Gerente:

- a) Organizar el regimen interno de la empresa.



Luis Enrique Gamboa Sorcos  
Gerente

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Retuerto Aldeve  
TITULAR GERENTE

No inscrito en el Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 12





**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Ricardo Retuerto Aldave  
Representante Legal

ONA REGISTRAL Nº 17 SEDI QUITOS  
OFICINA REGISTRAL QUITOS  
Nº Partida: 11037467

**INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
ER CONSTRUCCIONES E.L.R.L.**

- b) Celebrar contratos inherentes al objeto de la empresa, fijando sus condiciones, supervisar y fiscalizar el desarrollo de las actividades de la empresa.
- c) Representar a la empresa ante los poderes del estado, instituciones nacionales y extranjeras, gozando de las facultades generales y especiales a que se refieren los artículos 74, 75, 77 y 76 del Código Procesal Civil. También goza de las facultades a que se refiere el artículo 10° de la Ley N° 26636.
- d) Cuidar los activos de la empresa.
- e) Abrir y cerrar cuentas corrientes, bancarias, mercantiles, y girar contra las mismas, cobrar y endosar cheques de la empresa así como endosar y descontar documentos de crédito, solicitar sobregiros, préstamos, créditos y financiaciones para desarrollar el objeto social celebrando los contratos respectivos.
- f) Suscribir contratos de arrendamiento.
- g) Autorizar a sola firma la adquisición de bienes, contratación de obras y prestación de servicios personales.
- h) Nombrar, promover, suspender y despedir a los empleados y servicios de la empresa.
- i) Conceder licencia al personal de la empresa.
- j) Para contratos: podrá firmar contratos de crédito en general, créditos en cuenta corriente, créditos documentarios, préstamos o mutuos, arrendamientos financieros, comprar y contratar fianzas, abrir cartas de crédito; abrir y cerrar cuentas corrientes; abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro, depositar y retirar valores en custodia; comprar y vender inmuebles, hipotecar, prestar, afectar cuentas o depósitos en garantía, aceptar títulos valores en garantía, prestar avales, otorgar fianzas, vender warrants, conocimientos de embarque, pólizas de seguro; tomar arriendo de muebles; dar y tomar arriendo de inmuebles, otorgar fianza a favor de sí mismo, ceder créditos. Para letras y pagarés: podrá girar letras de cambio; aceptar letras de cambio; endosar, avalar, descontar y/o renovar letras de cambio, emitir pagarés; endosar, avalar, descontar y/o renovar pagarés. Para cobros y pagos: podrá realizar cobro de giros, cobro de transferencias, cobros y/o abonos en cuenta, pago de transferencias entre otros. Facultades especiales: tiene poder para pleitos; presentar recursos de reclamación ante Sunat; otorgar poderes en lo laboral, sustituir parcialmente, delegar parcialmente, sustituir totalmente, delegar totalmente.
- k) Cuidar de la contabilidad y formular el estado de pérdidas y ganancias, el balance general de la empresa y los demás estados y análisis contables que solicite el titular.

**BALANCE Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS:** Según artículos del 64° al 65° de la Ley N° 21621.

**RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA:** según artículos del 80° al 93° de la Ley N° 21621.

**RÉGIMEN DE QUIEBRA:** Según artículos del 94° al 97° de la Ley N° 21621.

Queda nombrado como **TITULAR GERENTE** don **RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**, identificado con D.N.I. N° 09019452.

El título fue presentado el 19/01/2010 a las 04:43:44 PM horas, bajo el N° 2010-00001662 del Tomo Diario 0085. Derechos cobrados S/ 273.00 nuevos soles con Recibo(s) número(s) 00001120-03.-MAYNAS, 04 de Febrero de 2010. PAR

*Greconcia Huamán Cano*  
Registrador Público  
Local Registral F. 17 - Sede Iquitos



No hay Títulos Suspendidos

**ER CONSTRUCCIONES E.L.R.L.**  
*Ricardo*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
**TITULAR GERENTE**







~~Ricardo Emilio Retuerto Aldave~~  
~~Representante Legal~~  
~~Representante Legal~~



**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IV, SEDE IQUITOS.  
OFICINA REGISTRAL IQUITOS  
N° Partida: 11037467

**INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO  
B00001

**AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO**

Por ESCRITURA PÚBLICA del 28.11.2011; otorgada ante NOTARIO FLORENTINO QUISPE RAMOS, en la ciudad de IQUITOS, y por Acta de Decisión del Titular del 25.11.2011, en la en los folios 02 y 03 del Libro de Actas N° 01, se tomó la siguiente decisión:

- AUMENTAR el capital social de la empresa, de la suma de S/. 75.685.00, a la suma de S/. 255.295.40 mediante el aporte de dinero en efectivo ascendente a la suma de S/. 179.610.40.
- MODIFICAR el artículo tercero del estatuto de la empresa, en el texto que quedará redactado de la siguiente manera:  
Tercera.- El capital de la empresa es de S/. 255.295.40 (Dieciséis mil novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro/100 Nuevos Soles), mediante el aporte de dinero en efectivo acreditado con tres depósitos bancarios que se anexan a la presente y que formarán parte integrante de la escritura pública que está minuta origine. El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Libro de Actas N° 01, legalizado con fecha 28/11/2011 por ante Notario Público de Maynas Florentino Quispe Ramos. El título fue presentado el 28/11/2011 a las 11:48:10 AM horas, bajo el N° 2011-00029443 del Tomo Diario 0085. Derechos cobrados S/. 300.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00010376-01. MAYNAS, 01 de Diciembre de 2011. g

Abelardo Partocarrero Barrialdo  
Notario Público  
Zona Registral N° IV, Sede IQUITOS



**Copia CERTIFICADA**  
**Sin Inscripción de Derechos de Propiedad**  
**No hay Títulos Suspensos de Inscripción**  
**Hora: 8:00 AM**

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**





**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

**Ricardo Retuerto Aldave**  
Representante Legal

**Ricardo Retuerto Aldave**  
Representante Legal  
ZONA REGISTRAL N° IV. SEDE IQUITOS  
OFICINA REGISTRAL IQUITOS  
(N° Partida: 11037467)

**INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
EN CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO  
800002

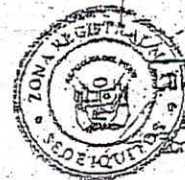
**AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO**

Por ESCRITURA PÚBLICA del 30/03/2012 y ACLARACION del 21/04/2012 otorgadas ante NOTARIO QUISEP RAMOS FLORENTINO en la ciudad de IQUITOS, y por ACTA de DECISION DE LA TITULAR GERENTE del 28/03/2012 y del 13/04/2012, inserto a fojas 04 y 05 del Libro de actas N° 01, se tomó la siguiente decisión:

- AUMENTAR el capital social de la misma, de la suma de S/. 255,297.40 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y cinco y 40/100 Nuevos Soles) a la suma de S/. 591,875.40 (Quinientos Noventa y un Mil Ochocientos Setenticinco y 40/100 Nuevos Soles) mediante el aporte de bienes dinerarios ascendente a S/. 336,580.00 (Trescientos Treinta y Seis Mil Quinientos Ochoenta y 00/100 Nuevos Soles).
- MODIFICAR la cláusula tercera del estatuto de la empresa, cláusula que a partir de la fecha y de su inscripción registral correspondiente, tendrá el siguiente tenor literal y quedará redactado de la siguiente manera:  
Tercera.- El capital de la empresa es de S/. 591,875.40 (Quinientos Noventa y un Mil Ochocientos Setenticinco y 40/100 Nuevos Soles), mediante el aporte de dinero en efectivo. El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Libro de actas N° 01, legalizado en fecha 23/11/2011 por ante Notario Público Florentino Quispé Ramos. El título fue presentado el 04/04/2012 a las 03:01:30 PM horas, bajo el N° 2012-00008279 del Tomo Diario-0085. Derechos cobrados S/. 1,015.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00005220-02.-MAYNAS, 27 de Abril de 2012. br

**COPIA CERTIFICADA**  
**No hay Titulos Suscritos y/o Pagados**  
**Hora: 03:00 AM**



**Enrique Carranza Gorges**  
Abogado Certificador (a)  
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

**CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
TITULAR GERENTE



**David Foinquinos Hera**

NOTARIO DE MAYNAS - ABOGADO  
CALLE TACNA N° 368 - IQUITOS - PERU  
TELF.: 223979 - TELEFAX: 223986  
E-mail: notariafoinquinos@terra.com

# PRIMER TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION  
PARCIAL DE ESTATUTOS.

QUE OTORGA : ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L."

DE FECHAS : 06 DE MARZO DE 2013.  
15 DE MARZO DE 2013.

IQUITOS, 26 DE MARZO DE 2013.

KARDEX : 9072 Y 9108  
BIENIO : 2012-2013

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO

INSTRUMENTO: 1659

KARDEX: 9072

MINUTA: 1266

## AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS QUE OTORGA "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L."

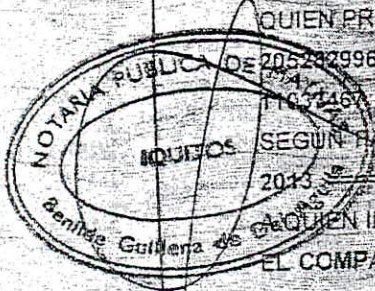
**INTRODUCCION:**

EN LA CIUDAD DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, A LOS SEIS (06) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), ANTE MI DAVID FOINQUINOS MERA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 06108022 Y REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 10061080223, ABOGADO, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE FACNA Nº 368-IQUITOS.

**COMPARECEN:**

EL SEÑOR JHON MITCHELL ALONSO RODRIGUEZ, QUIEN IDENTIFICANDOSE CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 42896199, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION EMPLEADO,

QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L., CON RUC Nº 20528299688, CON DOMICILIO EN CALLE LAS DELICIAS Nº 341 - IQUITOS, INSCRITA EN LA PARTIDA Nº 11037467 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LORETO, SEGUN FACULTAD OTORGADA EN ACTA DE SESION DE TITULAR, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2013.



EL COMPARECIENTE ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIEN SE OBLIGA CON CAPACIDAD LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA CONTRATAR CONFORME AL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE Y ME ENTREGAN UNA MINUTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2012-2013, Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

**SEÑOR NOTARIO:**

SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS, QUE OTORGA:

EL SEÑOR JHON MITCHELL ALONSO RODRIGUEZ, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI Nº 42896199, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION EMPLEADO, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L., CON RUC Nº 20528299688, CON DOMICILIO EN CALLE LAS DELICIAS Nº 341 - IQUITOS, INSCRITA EN LA PARTIDA Nº 11037467 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LORETO, EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE SESION DE TITULAR, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2013, LA MISMA QUE USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA INSERTAR, EN LA ESCRITURA QUE LA PRESENTE MINUTA ORIGINE.

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMAS CLAUSULAS QUE SEAN DE LEY, Y CURSE LAS

CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio*  
Ricardo Emilio Ketterbo Aldave  
TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO

PARTES A LOS REGISTROS PUBLICOS PARA SU INSCRIPCION. =====  
 IQUITOS, 06 DE MARZO DEL 2013. =====  
 A CONTINUACION: FIRMA ILEGIBLE. HUELLA DIGITAL JHON MITCHELL ALONSO RODRIGUEZ.-  
 AUTORIZA LA MINUTA: ANA LUZ PEREZ CELIS. ABOGADA. CAL Nº 788. =====  
INSERTO.- ACTA DE SESION DE TITULAR DE LA EMPRESA "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L." DE FECHA  
13 DE FEBRERO DEL 2013. =====

CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS Nº 02, PERTENECIENTE A LA EMPRESA  
 ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L. LEGALIZADO CON FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2013, POR ANTE  
 ABOGADO - NOTARIO DE MAYNAS DAVID FOINQUINOS MERA, BAJO EL NUMERO 21,247, Y HE  
 CONSTATADO QUE EN EL FOLIO 04 DEL MENCIONADO SE ENCUENTRA ADHERIDA Y FIRMADA EL  
 ACTA DE SESION DE TITULAR DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013, CUYO TENOR LITERAL ES COMO  
 SIGUE: =====

### ACTA DE SESION DEL TITULAR

EN LA CIUDAD DE IQUITOS, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 2013, SE  
 CONSTITUYO AL LOCAL DE LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L., UBICADO EN CALLE LAS  
 DELICIAS Nº 341, EN LA CIUDAD DE IQUITOS, EL TITULAR DE LA MISMA SEÑOR RICARDO EMILIO  
 RETUERTO ALDAVE, CON EL FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA: =====

#### 1. AUMENTO DE CAPITAL =====

#### 2. MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO =====

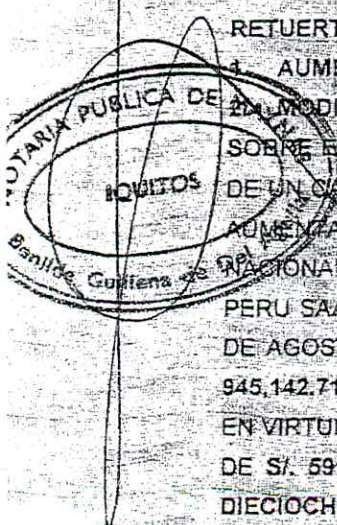
SOBRE EL PUNTO UNO DE AGENDA LA TITULAR MANIFIESTA, QUE CON LA FINALIDAD DE DISPONER  
 DE UN CAPITAL QUE RESPALDE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA EMPRESA, ES NECESARIO  
 AUMENTAR EL CAPITAL CON LOS DEPOSITOS EFECTUADOS EN LA CUENTA CORRIENTE EN MONEDA  
 NACIONAL Nº 8143986, QUE LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES EIRL, MANTIENE EN EL SCOTIABANK  
 PERU SAA, DEPOSITOS QUE SE HAN EFECTUADO ENTRE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29  
 DE AGOSTO DEL 2012 Y EL 01 DE FEBRERO DEL 2013, LOS MISMOS QUE HACEN UN TOTAL DE S/.  
 945,142.71. =====

EN VIRTUD DE LO EXPRESADO, EL TITULAR PROCEDIO A INCREMENTAR EL CAPITAL DE LA EMPRESA  
 DE S/ 591,875.40 A LA SUMA DE S/ 1'537,018.10 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL  
 DIECIOCHO Y 10/100 NUEVOS SOLES), ES DECIR SE INCREMENTA EN S/ 945,142.71 (NOVECIENTOS  
 CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS Y 71/100 NUEVOS SOLES). =====

EN RELACION AL PUNTO DOS DE LA AGENDA Y DEL AUMENTO DE CAPITAL EFECTUADO, ES  
 PROCEDENTE MODIFICAR EL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO, EL MISMO QUE A PARTIR DE LA  
 FECHA TENDRA EL SIGUIENTE TENOR: =====

"ARTICULO TERCERO.- EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES DE S/ 1'537,018.10 (UN MILLON QUINIENTOS  
 TREINTA Y SIETE MIL DIECIOCHO Y 10/100 NUEVOS SOLES), INTEGRAMENTE SUSCRITO Y  
 TOTALMENTE PAGADO POR EL TITULAR" =====

AL SER EL PRESENTE ACUERDO UN ACTO LIBRE Y VOLUNTARIO DEL TITULAR, QUEDA DESDE ESTE  
 MOMENTO APROBADO EN TODOS SUS TERMINOS, POR ULTIMO EL TITULAR FACULTA AL SEÑOR  
 JHON MITCHELL ALONSO RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON DNI Nº 42896199, A SUSCRIBIR LA MINUTA  
 Y ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE A FIN DE INSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO. =====  
 NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL MISMO DIA SE LEVANTA  
 LA SESION, LUEGO DE REDACTAR Y LEER LA PRESENTE ACTA PROCEDE A FIRMAR EL TITULAR EN



ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO

SEÑAL DE CONFORMIDAD. =====  
 A CONTINUACION: FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO QUE DICE: ER CONSTRUCCIONES EIRL. TIGARDO  
 EMILIO RETUERTO ALDAVE. TITULAT - GERENTE. RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE. =====  
ES CONFORME. - ASI CONSTA EN EL ACTA ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, A LA CUAL ME  
 REMITO EN CASO NECESARIO. =====  
 OTRO INSERTO: VOUCHERS DE DEPOSITO EFECTUADO EN EL SCOTIABANK PERU SAA. =====  
 DEL 29.08.2012. =====

**SCOTIASANK PERU S.A.A.**  
 220 AGENCIA MICHAEL DASSO  
**2 29 AGO 2012 2**  
**Reclbldor - Pagador**

SCOTIASANK  
 220 AGENCIA MICHAEL DASSO

DEPOSITO CREDITO

IMPORTE

NRO DE CUENTA

ER CONSTRUCCIONES EIRL



DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS CORRIENTES  
 Nro de Cuenta : 0143966  
 ER CONSTRUCCIONES EIRL  
 Cod. Cta Interbancario : 009 030 000000143966 31  
 ImpORTE Acreditado : S/ 25.000,00  
 Valor Total Efectivo : S/ 25.000,00  
 050 001 0050 010456 010456 1/09/12 PLPER10F

DEL 01.09.2012.

SCOTIABANK PERU S.A.A.  
 073 AGENCIA MENA PLAZA 2

**PRIOS**  
 1/09/12  
 11:28:00

ER CONSTRUCCIONES EIRL.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO

DEL 27.10.2012.

SCOTIABANK PERU S.A.A.  
020 AGENCIA COMAS

27 OCT 2012

Recibidor - Pagador

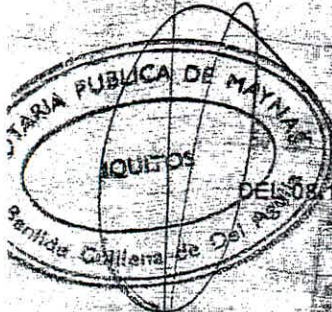
SCOTIABANK PERU S.A.A. 020 AGENCIA COMAS

Cargo: CUENTAS DE AHORRO  
021-7275328  
RECUENTO MEDAVE, RIMAC

Importe: S/. 1.000.000,00  
Carga Interfaz: S/. 0,00  
Carga Exceso Nov: S/. 0,00  
Total Cargado: S/. 1.000.000,00

Abono: CUENTAS CORRIENTES  
0113386  
ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Importe: S/. 1.000.000,00



DEL 08.11.2012

SCOTIABANK PERU S.A.A. 020 AGENCIA COMAS

Cargo: CUENTAS DE AHORRO  
021-7275328  
RECUENTO MEDAVE, RIMAC

Importe: S/. 1.000.000,00  
Carga Interfaz: S/. 0,00  
Carga Exceso Nov: S/. 0,00  
Total Cargado: S/. 1.000.000,00

Abono: CUENTAS CORRIENTES  
0113386  
ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Importe: S/. 1.000.000,00

SCOTIABANK PERU S.A.A.  
020 AGENCIA COMAS

08 NOV 2012

Recibidor - Pagador



www.scotiabank.com.pe  
Banco Transnacional  
Cajero automático en todo el mundo  
Puede contactarse al 111 o al 011 531 5315

50.525 1 013835 013835 REC4927

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio*  
Ricardo Emilio Reuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO

DEL 24.11.2012.

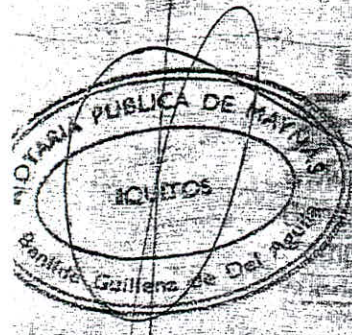
SCOTTIBANK PERU S.A.S.  
020 AGENCIA CENTROS HISTORICOS

24/11/12  
10:31:46

### DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS CORRIENTES

Nro de Cuenta : 8143988  
 ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
 Cod. Cta. Interbancaria : 009 020 900008143988 91  
 Importe Abonado : S/. \*\*\*\*\*27.910.00  
 Valor Total Efectivo : \*\*\*\*\*27.910.00  
 050.007.0022.009782 \*\*\*\*\* 24/11/12 PERER22E

Banca Interbancaria S.A.  
 Comercio Exterior  
 Oficina Central de Operaciones

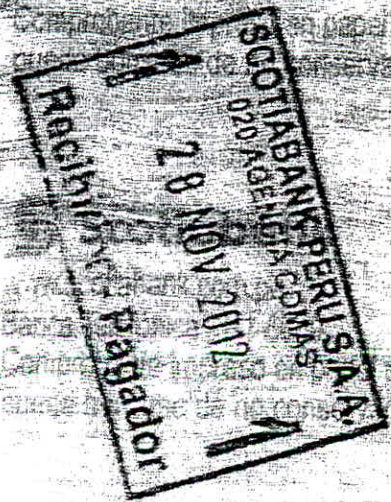


DEL 28.11.2012.

SCOTTIBANK PERU S.A.S.  
020 AGENCIA CENTROS

### DEPOSITO CHEQUES OTROS BANCOS

IMPORTE : S/. \*\*\*\*\*  
 NRO DE CUENTA :  
 ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
 Cod. Cta. Interbancario : 009 020 900008143988 91  
 Segunda Presentación  
 otorgado con D.A. del 28/11/12  
 No se podrá girar el importe de esta enl. de cheques  
 ni se haya verificado la conformidad de los cheques.  
 Para ser valido este comprobante debe contar con el  
 sello y V.B. del Cartera del Banco.



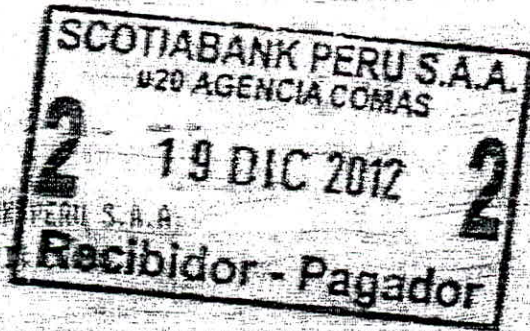
050.009.0007.013451.013451 \*\*\*\*\*

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo E. Aldeve*  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldeve  
 TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO

DEL 19.12.2012.



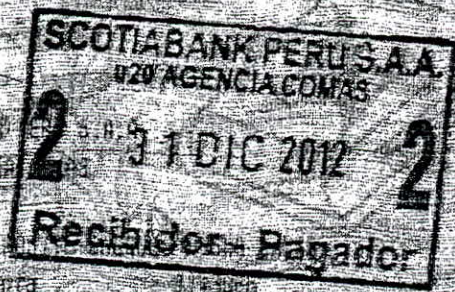
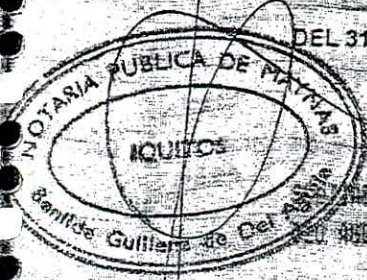
SCOTIABANK PERU S.A.A.  
020 AGENCIA COMAS

19/12/12  
12:41:43

DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS CORRIENTES

Nro de Cuenta : 8143985  
 EN CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
 Cta. Cta. Interbancario : 005 030 00000143985 91  
 Importe Abonado : S/. 10.000,00  
 Valor Total Efectivo : S/. 10.000,00  
 Dto. 001.0004 012404 D.V. 104 19/12/12 PERU

DEL 31.12.2012.



Nro de Cuenta : 8143985  
 EN CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
 Cta. Cta. Interbancario : 005 030 00000143985 91  
 SEGUN INSTANCIA N° 1111 AR  
 CHEQUE MISMO CUENTA : S/. 10.000,00  
 010724376 001471  
 TOTAL ENTREGA : 1 CHEQUE S/. 10.000,00

No se cobra girar el importe de esta cta por transferencias  
 no se haya verificado la conformidad de los fondos  
 Para ser valido este comprobante debe contar con  
 el sello y el V.B. del Cajero del Banco.  
 Importante: los cheques depositados en cuentas de  
 plazos distintas a la de la cuenta del girador estan  
 sujetos al pago de comision por transaccion de fondos  
 050.003.0013 012454 012454 19/12/12 PERU

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Rejerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Rejerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO

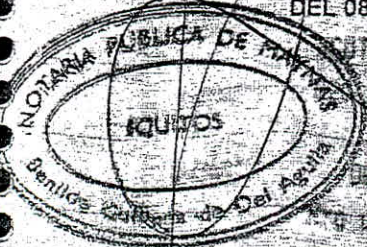
**SCOTIABANK PERU S.A.A.**  
**020 AGENCIA COMAS**  
**2 31 DIC 2012 2**  
**Recibidor - Pagador**

SCOTIABANK S.A.A.  
 020 AGENCIA COMAS  
 31/12/12  
 10:11:07

DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS CORRIENTES

Nro de Cuenta : 0143306  
 ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
 Cod. Cta. Interbancaria : 009 020 00000143306 01  
 Importe abonado : S/ 227.000,00  
 Valor total Efectivo : S/ 227.000,00  
 050.001.0005 012464 012464 31/12/12 PLPER22F

DEL 08.02.2013.



SCOTIABANK PERU S.A.A.  
 020 AGENCIA COMAS  
 08/02/13  
 09:57:50  
 DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS CORRIENTES  
 Nro de Cuenta : 0143306  
 ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
 Cod. Cta. Interbancaria : 009 020 00000143306 01  
 Importe Abonado : S/ 52.000,00  
 Valor total Efectivo : S/ 52.000,00  
 050.001.0005 012464 012464 08/02/13 PLPER22F

**Scotiabank**

**Recibidor - Pagador**  
**08 FEB 2013**  
**SCOTIABANK PERU S.A.A.**  
**020 AGENCIA COMAS**

Banco Interbancario S.A.  
 Comercio exterior en el ordenamiento. El contenido

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo*  
 Ricardo Emilio Retuerto Alcayo  
 TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO

**CONCLUSION:** =====  
 FORMALIZADO EL INSTRUMENTO LA OTORGANTE LE DIO LECTURA, DESPUES DE LO CUAL SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO, DE LO QUE DOY FE. =====  
 LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA DE SERIE A NUMERO 329256 Y TERMINA EN LA FOJA DE SERIE A NUMERO 329263, DE TODO LO QUE DOY FE. =====



*[Handwritten signature]*  
 JHON MITCHELL ALONSO RODRIGUEZ

*En virtud del presente instrumento se otorga (06) de marzo de los mil doscientos trece años*

*[Large handwritten signature]*  
 DAVID FOINQUINOS MERA  
 NOTARIO-ABOGADO

### CONCUERDA

ESTA COPIA FOTOSTATICA ES COPIA FIEL DE LA ESCRITURA ORIGINAL DE SU REFERENCIA, A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, YO BENILDE EMPERATRIZ GUILLENA ARANA DE DEL AGUILA, NOTARIA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DE IGUAL CLASE DAVID FOINQUINOS MERA, MEDIANTE RESOLUCION N° 04-2013-CNL, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2013, EXPIDO ESTE PRIMER (01) TESTIMONIO EN OCHO (08) FOJAS UTILES, LAS QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE IQUITOS, A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013). =



*[Handwritten signature]*  
 Benilde Emperatriz Guillena Arana  
 de Del Aguila  
 NOTARIO PUBLICO DE MAYNAS

ER CONSTRUCCIONES E.R.L.  
*[Handwritten signature]*  
 Ricardo Emilio Roberto Aldave  
 TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO

INSTRUMENTO: 1694

KARDEX: 9108

MINUTA: 1297

## ACLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS QUE OTORGA "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L."

INTRODUCCION:

EN LA CIUDAD DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), ANTE MI DAVID FOINQUINOS MERA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 06108022 Y REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 10061080223, ABOGADO, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE TACNA N° 368 IQUITOS.

COMPARECEN:

EL SEÑOR JHON MITCHELL ALONSO RODRIGUEZ

QUIEN IDENTIFICANDOSE CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 42896199.

DE NACIONALIDAD PERUANA.

DE ESTADO CIVIL SOLTERO.

DE OCUPACION EMPLEADO.

QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L., CON RUC N° 20528299688, CON DOMICILIO EN CALLE LAS DELICIAS N° 341 - IQUITOS, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11037467 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LORETO, SEGUN FACULTAD OTORGADA EN ACTA DE SESION DE TITULAR, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2013.

A QUIEN IDENTIFICO, DE LO QUE DOY FE.

EL COMPARECIENTE ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIEN SE OBLIGA CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA CONTRATAR CONFORME AL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE Y ME ENTREGAN UNA MINUTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2012-2013, Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE.

SEÑOR NOTARIO:

SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE ACLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS, QUE OTORGA.

EL SEÑOR JHON MITCHELL ALONSO RODRIGUEZ, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N° 42896199, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION EMPLEADO, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L., CON RUC N° 20528299688 CON DOMICILIO EN CALLE LAS DELICIAS N° 341 - IQUITOS, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11037467 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LORETO, EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE SESION DE TITULAR, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2013, LA MISMA QUE USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA INSERTAR, EN LA ESCRITURA QUE LA PRESENTE MINUTA ORIGINE.

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMAS CLAUSULAS QUE SEAN DE LEY, Y CURSE LAS

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





# TESTIMONIO

PARTES A LOS REGISTROS PUBLICOS PARA SU INSCRIPCION. =====  
 IQUITOS, 15 DE MARZO DEL 2013. =====

A CONTINUACION: FIRMA ILEGIBLE. JHON MITCHELL ALONSO RODRIGUEZ. - AUTORIZA LA MINUTA:  
 ANA LUZ PEREZ CELIS. ABOGADA. CAL. 788. =====

INSERTO. - ACTA DE SESION DE TITULAR DE LA EMPRESA "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L" DE FECHA  
 14 DE MARZO DEL 2013. =====

CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS Nº 02. PERTENECIENTE A LA EMPRESA  
 ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L. LEGALIZADO CON FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2013, POR ANTE  
 ABOGADO - NOTARIO DE MAYNAS DAVID FOINQUINOS MERA, BAJO EL NÚMERO 21,247, Y HE  
 CONSTATADO QUE EN EL FOLIO 05 DEL MENCIONADO SE ENCUENTRA ADHERIDA Y FIRMADA EL  
 ACTA DE SESION DE TITULAR DE FECHA 14 DE MARZO DE 2013, CUYO TENOR LITERAL ES COMO  
 SIGUE: =====

ACTA DE SESION DEL TITULAR

EN LA CIUDAD DE IQUITOS, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DIA 14 DE MARZO DE 2013, SE  
 CONSTITUYO AL LOCAL DE LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L., UBICADO EN CALLE LAS  
 DELICIAS Nº 341, EN LA CIUDAD DE IQUITOS, EL TITULAR DE LA MISMA SEÑOR RICARDO EMILIO  
 RETUERTO ALDAVE, CON EL FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA: =====

1. ACLARACION AL ACTA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013. =====

SOBRE EL UNICO PUNTO UNO DE AGENDA EL TITULAR MANIFIESTA, QUE CON FECHA 13 DE  
 FEBRERO DE 2013, LLEVO A CABO UNA SESION DE TITULAR CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR EL  
 CAPITAL DE LA SOCIEDAD, EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN EL REFERIDO DOCUMENTO, QUE  
 POR UN ERROR EN EL TIPOO DEL ACTA, AL MOMENTO DE ACORDAR LA MODIFICACION DE  
 ESTOS PUNTOS SE CONSIGNO QUE EL NUEVO CAPITAL DE LA SOCIEDAD ERA S/ 1'537,018.10, CUANDO LO  
 CIERTO ES QUE EL NUEVO EL CAPITAL ES LA SUMA DE S/ 1'537,018.11 (UN MILLON QUINIENTOS  
 TREINTA Y SIETE MIL DIECIOCHO Y 11/100 NUEVOS SOLES), POR LO QUE POR LA PRESENTE  
 CCNVIENE EN ACLARAR EL ERROR INCURRIDO, MANIFESTANDO QUE EL ARTICULO TERCERO DEL  
 ESTATUTO, TENDRA A PARTIR DE LA FECHA EL SIGUIENTE TENOR: =====

"ARTICULO TERCERO - EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES DE S/ 1'537,018.11 (UN MILLON QUINIENTOS  
 TREINTA Y SIETE MIL DIECIOCHO Y 11/100 NUEVOS SOLES), INTEGRAMENTE SUSCRITO Y  
 TOTALMENTE PAGADO POR EL TITULAR" =====

AL SER EL PRESENTE ACUERDO UN ACTO LIBRE Y VOLUNTARIO DEL TITULAR, QUEDA DESDE ESTE  
 MOMENTO APROBADO EN TODOS SUS TERMINOS, POR ULTIMO EL TITULAR FACULTA AL SEÑOR  
 JHON MITCHELL ALONSO RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON DNI Nº 42896199, A SUSCRIBIR LA MINUTA  
 Y ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE A FIN DE INSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO. =====

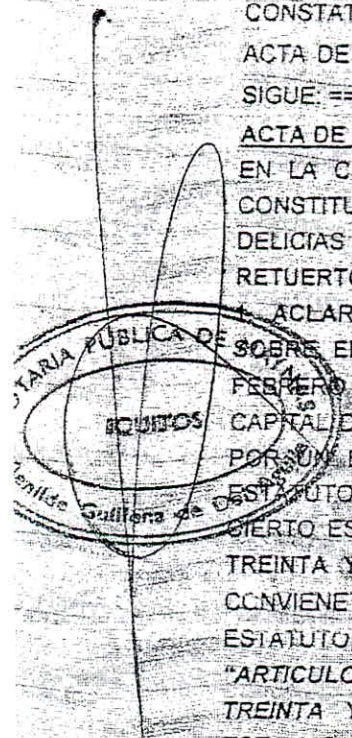
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA SE LEVANTA  
 LA SESION, LUEGO DE REDACTAR Y LEER LA PRESENTE ACTA PROCEDE A FIRMAR EL TITULAR EN  
 SEÑAL DE CONFORMIDAD. =====

A CONTINUACION: FIRMA ILEGIBLE UN SELLO QUE DICE: ER CONSTRUCCIONES EIRL. RICARDO E-  
 RETUERTO ALDAVE. GERENTE GENERAL RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE. =====

ES CONFORME - ASI CONSTA EN EL ACTA ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, A LA CUAL ME  
 REMITO EN CASO NECESARIO. =====

CONCLUSION: =====

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO EL OTORGANTE LE DIO LECTURA, DESPUES DE LO CUAL SE  
 AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO, DE LO QUE DOY FE. =====



ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
 .....  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA DE SERIE A NUMERO 329494 Y TERMINA EN LA FOJA DE SERIE A NUMERO 329496, DE TODO LO QUE DOY FE. =====



JHON MITCHELL ALONSO RODRIGUEZ

FIRMADO: 20 MAR. 2013

*Concluye el proceso judicial de (20) de marzo de este año (2013) por ante un juez*

DAVID FOINQUINOS MERA  
NOTARIO-ABOGADO

### CONCUERDA

ESTA COPIA FOTOSTATICA ES COPIA FIEL DE LA ESCRITURA ORIGINAL DE SU REFERENCIA, A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, YO BENILDE EMPERATRIZ GUILLENA ARANA DE DEL AGUILA, NOTARIA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DE IGUAL CLASE DAVID FOINQUINOS MERA, MEDIANTE RESOLUCION N° 04-2013-CNL DE FECHA 20 DE MARZO DE 2013, EXPIDO ESTE PRIMER (01) TESTIMONIO EN TRES (03) FOJAS UTILES, LAS QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE IQUITOS, A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013). =

### INSCRIPCIÓN

INSCRITO EL AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO, EN LA PARTIDA N° 11037467, RUBRO B00003, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LORETO.- DERECHOS S/. 2,844.00 NUEVOS SOLES.- RECIBO(S) NUMERO (S) 00002216-01 Y 00005406-02.- MAYNAS, 22 DE MARZO DE 2013.- FIRMADO: CRECENCIO HUAMAN CANO, REGISTRADOR PUBLICO - ZONA REGISTRAL N° IV - SEDE IQUITOS. =====



Benilde Emperatriz Guillena Arana  
de Del Aguila  
NOTARIO PUBLICO DE MAYNAS

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Ricardo Emilio Roberto Alave  
TITULAR GERENTE





**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

**ANOTACION DE INSCRIPCION**

ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS  
OFICINA REGISTRAL IQUITOS

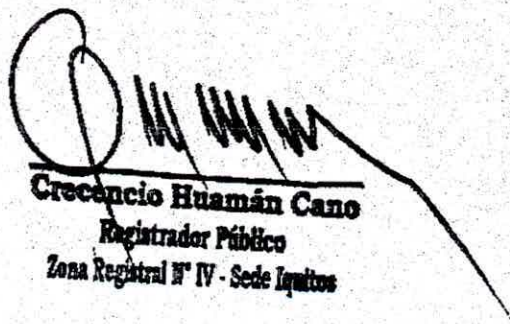
**TITULO N° : 2013-00006972**  
**Fecha de Presentación : 07/03/2013**

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente :

<b>ACTO</b>	<b>PARTIDA N°</b>	<b>ASIENTO</b>
AUMENTO DE CAPITAL DE E.I.R.L.	11037467	B0003

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Derechos pagados : S/2,844.00 nuevos soles, derechos cobrados : S/2,844.00 nuevos soles y Derechos por devolver : S/0.00 nuevos soles.  
Recibo(s) Número(s) 00002216-01 00005406-02. IQUITOS, 22 de Marzo de 2013.



**Crescencio Huamán Cano**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aljave  
TITULAR GERENTE





**SUNARP**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IV. SEDE IQUITOS.  
OFICINA REGISTRAL IQUITOS  
N° Partida: 11037467

247

**INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B00003

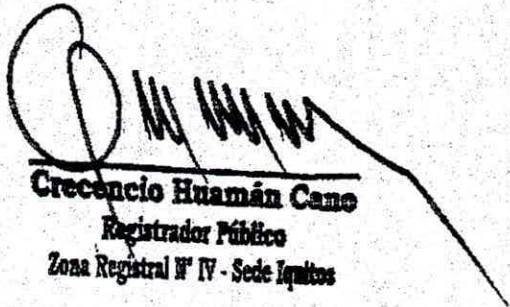
**AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO**

Por Escritura Pública del 06.03.2013, y Aclaración del 15.03.2013, otorgadas ante Notario David Foinquinos Mera en la ciudad de Iquitos, y por Actas de Sesión del Titular del 13.02.2013 y 14.03.2013, inserta en los folios 04 y 05 del Libro de Actas N° 02, se tomó la siguiente decisión:

- **Aumentar** el capital de la empresa, de **S/. 591,875.40** a la suma de **S/. 1'537,018.11**, es decir un incremento de **S/. 945,142.71**, mediante aporte de dinero en efectivo.
- **Modificar** el Artículo Tercero del Estatuto, con la siguiente redacción:

**Artículo Tercero.-** El capital de la empresa es de **S/. 1'537,018.11 (Un millón quinientos treinta y siete mil dieciocho y 11/100 nuevos soles)**, íntegramente suscrito y totalmente pagado por el Titular.

**Libro de Actas N° 02, legalizado con fecha 04.02.2013 ante Notario Público de Maynas, David Foinquinos Mera.** El título fue presentado el 07/03/2013 a las 09:43:26 AM horas, bajo el N° 2013-00006972 del Tomo Diario 0085. Derechos cobrados S/. 2,844.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002216-01 00005406-02.-MAYNAS, 22 de Marzo de 2013. ge



**Crencio Huamán Cano**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
**Ricardo Emilio Retuerto Alcafe**  
TITULAR GERENTE



OFICINA REGISTRAL DE IQUITOS  
Nro. RUC : 20114050530

PAGO A CUENTA POR DERECHOS

SEDE: IQUITOS IQUITOS  
Nº HOJA 00136972  
TIT No. 2013-6972 (0901)  
RECIBO No. 2013-01-00002216 -  
MONTO S/. 473.00  
FECHA: 21/03/2013 - 03:37:59 pm  
SECCION: AREA REGISTRAL - 003

Es conforme :

Firma : \_\_\_\_\_  
Nombre : \_\_\_\_\_  
DNI : \_\_\_\_\_

( 2 )

FR CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Betueto Aldave  
TITULAR GERENTE





David Foinquinos Mera

NOTARIO DE MAYNAS - ABOGADO  
CALLE TACNA N° 368 - IQUITOS - PERU  
TELE: 223979 - TELEFAX: 223986  
E-mail: notariafoinquinos@terra.com

# COPIA CERTIFICADA

OTORGADO POR : ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

ASUNTO : AMPLIACION DE FACULTADES DEL  
GERENTE



ACTA DE FECHA : 04 DE FEBRERO DE 2013.

C.C. DE FECHA : 08 DE FEBRERO DE 2013.

C.C. N° 261 FEBRERO 2013.  
BIENIO: 2012 - 2013

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



cliente

COPIA CERTIFICADA



**ACTA DE DECISION DE AMPLIACION DE PODERES DEL TITULAR GERENTE.**

EN EL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, SIENDO LAS 07.30 P.M. DEL DIA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, EL TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L. CON RUC. N° 20528299688, CON DOMICILIO EN LA CALLE LAS DELICIAS NUMERO 341 DE ESTA CIUDAD DE IQUITOS E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA 11037467 DEL REGISTRO DE PERONAS JURIDICAS DE LORETO, DON RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, PERUANO CASADO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09019162, TOMO LAS SIGUIENTES DECISIONES:

DECISION N°01.- EN ESTE ESTADO EL TITULAR GERENTE, CONSIDERANDO QUE ES NECESARIO AMPLIAR LAS FACULTADES CON FACULTADES SUFICIENTES PARA PODER CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS ASOCIATIVOS, RATIFICANDOSE ASI LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONSORCIO PATAZ. ASIMISMO QUEDA FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE FIDEICOMISO.

ADICIONALMENTE SE ACUERDA AMPLIAR LAS FACULTADES PROCESALES OTORGADAS A FIN DE QUE EL SEÑOR RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, IDENTIFICADO CON DN.I. N° 09019162. PUEDA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, ALLANARSE A LA PRETENSION, PROPONER EXCEPCIONES, SOLICITAR, PRESENTAR U OPONERSE A LA PRUEBA ANTICIPADA, TRANSIGIR, CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ASISTIR COMO PARTE A TODO TIPO DE AUDIENCIAS, SEÑALAR PUNTOS CONTROVERTIDOS, INTERPONER RECURSOS IMPUGNATORIOS, SOLICITAR, OBTENER, TRAMITAR, EJECUTAR Y VARIAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES DENTRO Y FUERA DEL PROCESO JUDICIAL Y/O ARBITRAL, PRESTAR CUALQUIER CLASE DE CONTRACAUTELAS, SEA ESTA DE NATURALEZA REAL O PERSONAL INCLUYENDOSE EN ESTA ULTIMA A LA CAUCION JURATORIA, DESIGNAR ARBITRO ANTE CUALQUIER CENTRO DE ARBITRAJE, PUBLICO O PRIVADO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE DECIDIR, SIENDO LAS 08.30 P.M. DEL DIA DE LA FECHA SE REDACTA LA PRESENTE ACTA, LA MISMA QUE ES SUCRITA EN SEÑAL DE APROBACION Y CONFORMIDAD.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*[Signature]*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*[Signature]*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

DAVID POINQUINOS MERA  
NOTARIO DE MAYNAS  
IQUITOS - PERU

Grafiroso



**C.C. 261 FEBRERO DE 2013.**

**CERTIFICO:** QUE, HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS N° 02, PERTENECIENTE A: ER CONSTRUCCIONES EIRL, LEGALIZADO CON FECHA 04 DE FEBRERO DE 2013, POR ANTE EL ABOGADO - NOTARIO DE MAYNAS DAVID FOINQUINOS MERA, BAJO EL NUMERO 21,247, Y HE CONSTATADO QUE FOJA 3 DEL MENCIONADO SE ENCUENTRA, ADHERIDA Y FIRMADA EL ACTA DE DECISION DE AMPLIACION DE PODERES DEL TITULAR GERENTE, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2013, CUYA COPIA FOTOSTATICA QUE SELLO Y FIRMO ES IDENTICA A SU ORIGINAL, DE TODO LO QUE DOY FE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTA ANTES REFERIDA PRESENTA ENMENDADURA EN LA FECHA, DE LO QUE DOY FE. IQUITOS, 08 DE FEBRERO DE 2013.

  
DAVID FOINQUINOS MERA  
NOTARIO-ABOGADO  
Iquitos - Perú

**INSCRIPCIÓN**

INSCRITO LA AMPLIACION DE FACULTADES DEL GERENTE, EN LA PARTIDA N° 11037467, RUBRO C00001 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LORETO.- DERECHOS S/. 18.00 NUEVOS SOLES.- RECIBO(S) NÚMERO(S) 00002367-03.- MAYNAS, 15 DE FEBRERO DE 2013.- FIRMADO: ABOG. BIRNA PORTOCARRERO MARQUILLO, REGISTRADOR PUBLICO (E) - ZONA REGISTRAL N° IV - SEDE IQUITOS.

  
DAVID FOINQUINOS MERA  
NOTARIO-ABOGADO  
Iquitos - Perú

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

**ANOTACION DE INSCRIPCION**

ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS  
OFICINA REGISTRAL IQUITOS

TITULO N° : 2013-00004440  
Fecha de Presentación : 13/02/2013

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente :

ACTO	PARTIDA N°	ASIENTO
AMPLIACION DE FACULTADES DE E.I.R.L.	11037467	C0001

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Derechos pagados : S/.22.00 nuevos soles, derechos cobrados : S/.18.00 nuevos soles  
y Derechos por devolver : S/.4.00 nuevos soles.  
Recibo(s) Número(s) 00002367-03. IQUITOS, 15 de Febrero de 2013.

  
 Abog. Birna Portocarrero Marquillo  
 Registrador Público (e)  
 Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Pezuelo Alave  
 TITULAR GERENTE





**SUNARP**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IV. SEDE IQUITOS.

OFICINA REGISTRAL IQUITOS

N° Partida: 11037467

**INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00001

**AMPLIACIÓN DE FACULTADES DEL GERENTE**

Por Copia Certificada del 08.02.2013, otorgada ante Notario David Foinquinos Mera en la ciudad de Iquitos, y por Acta de Decisión del Titular del 04.02.2013, inserta en el folio 03 del Libro de Actas N° 02, se tomó la siguiente decisión:

- **Ampliar** las facultades del Gerente, con facultades suficientes para poder celebrar y suscribir contratos asociativos, ratificándose así la suscripción del contrato de consorcio Pataz. Asimismo queda facultado para suscribir contratos de fideicomiso. Adicionalmente, se acuerda ampliar las facultades procesales a fin de que el Señor Ricardo Emilio Retuerto Aldave, identificado con DNI N° 09019162, pueda demandar, reconvenir, contestar demandas y reconveniones, desistirse del proceso y de la pretensión, allanarse a la pretensión, proponer excepciones, solicitar, presentar u oponerse a la prueba anticipada, transigir, conciliar judicial o extrajudicialmente, asistir como parte a todo tipo de audiencias, señalar puntos controvertidos, interponer recursos impugnatorios, solicitar, obtener, tramitar, ejecutar y variar toda clase de medidas cautelares dentro y fuera del proceso judicial y/o arbitral, prestar cualquier clase de contracautelas, sea esta de naturaleza real o personal incluyéndose en esta última a la caución juratoria, designar árbitro ante cualquier centro de arbitraje, público o privado, sustituir o delegar la representación procesal.

**Libro de Actas N° 02, legalizado con fecha 04.02.2013 ante Notario Público de Maynas David Foinquinos Mera.** El título fue presentado el 13/02/2013 a las 11:58:11 AM horas, bajo el N° 2013-00004440 del Tomo Diario 0085. Derechos cobrados S/. 18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002367-03.-MAYNAS, 15 de Febrero de 2013. ge

  
 \_\_\_\_\_  
**Abelina Portocarrero Marquillo**  
 Registrador Público (e)  
 Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



David Foinquinos Mera

NOTARIO DE MAYNAS - ABOGADO  
CALLE TACNA N° 368 - IQUITOS - PERU  
TELF.: 223979 - TELEFAX: 223986  
E-mail: notariafoinquinos@terra.com

# COPIA CERTIFICADA

OTORGADO POR : ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

ASUNTO : AMPLIACION DE FACULTADES DEL  
GERENTE

ACTA DE FECHA : 04 DE FEBRERO DE 2013.

C.C. DE FECHA : 08 DE FEBRERO DE 2013.

C.C. N° 261 FEBRERO 2013.  
BIENIO: 2012 - 2013

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Alava  
TITULAR GERENTE



cliente

COPIA CERTIFICADA



**ACTA DE DECISION DE AMPLIACION DE PODERES DEL TITULAR GERENTE.**

EN EL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, SIENDO LAS 07.30 P.M. DEL DIA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, EL TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L. CON RUC. N° 20528299688, CON DOMICILIO EN LA CALLE LAS DELICIAS NUMERO 341 DE ESTA CIUDAD DE IQUITOS E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA 11037467 DEL REGISTRO DE PERONAS JURIDICAS DE LORETO, DON RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, PERUANO CASADO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09019162, TOMO LAS SIGUIENTES DECISIONES:

DECISION N°01.- EN ESTE ESTADO EL TITULAR GERENTE, CONSIDERANDO QUE ES NECESARIO AMPLIAR LAS FACULTADES CON FACULTADES SUFICIENTES PARA PODER CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS ASOCIATIVOS, RATIFICANDOSE ASI LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONSORCIO PATAZ. ASIMISMO QUEDA FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE FIDEICOMISO.

ADICIONALMENTE SE ACUERDA AMPLIAR LAS FACULTADES PROCESALES OTORGADAS A FIN DE QUE EL SEÑOR RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, IDENTIFICADO CON DN.I. N° 09019162. PUEDA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, ALLANARSE A LA PRETENSION, PROPONER EXCEPCIONES, SOLICITAR, PRESENTAR U OPONERSE A LA PRUEBA ANTICIPADA, TRANSIGIR, CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ASISTIR COMO PARTE A TODO TIPO DE AUDIENCIAS, SEÑALAR PUNTOS CONTROVERTIDOS, INTERPONER RECURSOS IMPUGNATORIOS, SOLICITAR, OBTENER, TRAMITAR, EJECUTAR Y VARIAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES DENTRO Y FUERA DEL PROCESO JUDICIAL Y/O ARBITRAL, PRESTAR CUALQUIER CLASE DE CONTRACAUTELAS, SEA ESTA DE NATURALEZA REAL O PERSONAL INCLUYENDOSE EN ESTA ULTIMA A LA CAUCION JURATORIA, DESIGNAR ARBITRO ANTE CUALQUIER CENTRO DE ARBITRAJE, PUBLICO O PRIVADO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE DECIDIR, SIENDO LAS 08.30 P.M. DEL DIA DE LA FECHA SE REDACTA LA PRESENTE ACTA, LA MISMA QUE ES SUCRITA EN SEÑAL DE APROBACION Y CONFORMIDAD.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Retuerto*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Retuerto*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

DAVID FAJALINOS MERA  
NOTARIO DE MAYNAS  
IQUITOS - PERU



**C.C. 261 FEBRERO DE 2013.**

**CERTIFICO:** QUE, HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS N° 02, PERTENECIENTE A: ER CONSTRUCCIONES EIRL, LEGALIZADO CON FECHA 04 DE FEBRERO DE 2013, POR ANTE EL ABOGADO - NOTARIO DE MAYNAS DAVID FOINQUINOS MERA, BAJO EL NUMERO 21,247, Y HE CONSTATADO QUE FOJA 3 DEL MENCIONADO SE ENCUENTRA, ADHERIDA Y FIRMADA EL ACTA DE DECISION DE AMPLIACION DE PODERES DEL TITULAR GERENTE, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2013, CUYA COPIA FOTOSTATICA QUE SELLO Y FIRMO ES IDENTICA A SU ORIGINAL, DE TODO LO QUE DOY FE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTA ANTES REFERIDA PRESENTA ENMENDADURA EN LA FECHA, DE LO QUE DOY FE. IQUITOS, 08 DE FEBRERO DE 2013.

*[Handwritten signature]*  
DAVID FOINQUINOS MERA  
NOTARIO-ABOGADO  
Iquitos - Perú

**INSCRIPCIÓN**

INSCRITO LA AMPLIACION DE FACULTADES DEL GERENTE, EN LA PARTIDA N° 11037467, RUBRO C00001 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LORETO.- DERECHOS SI. 18.00 NUEVOS SOLES.- RECIBO(S) NÚMERO(S) 00002367-03.- MAYNAS, 15 DE FEBRERO DE 2013.- FIRMADO: ABOG. BIRNA PORTOCARRERO MARQUILLO, REGISTRADOR PUBLICO (E) - ZONA REGISTRAL N° IV - SEDE IQUITOS.

*[Handwritten signature]*  
DAVID FOINQUINOS MERA  
NOTARIO-ABOGADO  
Iquitos - Perú

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*[Handwritten signature]*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





**SUNARP**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

**ANOTACION DE INSCRIPCION**

ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS  
OFICINA REGISTRAL IQUITOS

TITULO N°	:	<b>2013-00004440</b>
Fecha de Presentación	:	13/02/2013

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente :

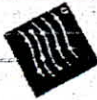
ACTO	PARTIDA N°	ASIENTO
AMPLIACION DE FACULTADES DE E.I.R.L.	11037467	C0001

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Derechos pagados : S/.22.00 nuevos soles, derechos cobrados : S/.18.00 nuevos soles  
y Derechos por devolver : S/.4.00 nuevos soles.  
Recibo(s) Número(s) 00002367-03. IQUITOS, 15 de Febrero de 2013.

  
 \_\_\_\_\_  
 Abog. Irma Portocarrero Marquillo  
 Registrador Público (e)  
 Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Huerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



**SUNARP**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IV. SEDE IQUITOS.

OFICINA REGISTRAL IQUITOS

N° Partida: 11037467

**INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**


REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00001

**AMPLIACIÓN DE FACULTADES DEL GERENTE**

Por Copia Certificada del 08.02.2013, otorgada ante Notario David Foinquinos Mera en la ciudad de Iquitos, y por Acta de Decisión del Titular del 04.02.2013, inserta en el folio 03 del Libro de Actas N° 02, se tomó la siguiente decisión:

- **Ampliar** las facultades del Gerente, con facultades suficientes para poder celebrar y suscribir contratos asociativos, ratificándose así la suscripción del contrato de consorcio Pataz. Asimismo queda facultado para suscribir contratos de fideicomiso. Adicionalmente, se acuerda ampliar las facultades procesales a fin de que el Señor Ricardo Emilio Retuerto Aldave, identificado con DNI N° 09019162, pueda demandar, reconvenir, contestar demandas y reconveniciones, desistirse del proceso y de la pretensión, allanarse a la pretensión, proponer excepciones, solicitar, presentar u oponerse a la prueba anticipada, transigir, conciliar judicial o extrajudicialmente, asistir como parte a todo tipo de audiencias, señalar puntos controvertidos, interponer recursos impugnatorios, solicitar, obtener, tramitar, ejecutar y variar toda clase de medidas cautelares dentro y fuera del proceso judicial y/o arbitral, prestar cualquier clase de contracautelas, sea esta de naturaleza real o personal incluyéndose en esta última a la caución juratoria, designar árbitro ante cualquier centro de arbitraje, público o privado, sustituir o delegar la representación procesal.

**Libro de Actas N° 02, legalizado con fecha 04.02.2013 ante Notario Público de Maynas David Foinquinos Mera.** El título fue presentado el 13/02/2013 a las 11:58:11 AM horas, bajo el N° 2013-00004440 del Tomo Diario 0085. Derechos cobrados S/. 18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002367-03.-MAYNAS, 15 de Febrero de 2013. ge

  
Abog. Irma Portocarrero Marquillo  
Registrador Público (e)  
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

Página Número 1



# TESTIMONIO

NUMERO : DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS  
KARDEX : 296  
MINUTA : DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS

22 JUL 2019



## MODIFICACION DE LAS FACULTADES DEL GERENTE Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO QUE OTORGA: ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

\*\*\*\*\* INTRODUCCION \*\*\*\*\*

EN LA CIUDAD DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), YO, FLORENTINO QUISPE RAMOS, ABOGADO NOTARIO DE IQUITOS, CON NUMERO DE REGISTRO 008-C.N.L., DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LORETO, EXTIENDO LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EN LA QUE COMPARECE: =====  
**RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**,- QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN EMPRESARIO, QUE DOMICILIA PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO EN EL PASAJE LAS DELICIAS NUMERO 352, DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, Y SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 09019162, INTERVIENIENDO EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.", CON RUC 20528299688, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 11037467 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LORETO, Y SEGÚN ACTA DE DECISIÓN DE EL TITULAR GERENTE DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2018. =====  
DOY FE.- QUE AL COMPARECIENTE, LO CONOZCO EN ESTE ACTO, Y LO HE IDENTIFICADO CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD YA PRECISADO, Y LA IDENTIFICACION POR COMPARACION BIOMETRICA DE LAS HUELLAS DACTILARES; ES MAYOR DE EDAD, HABIL PARA CONTRATAR, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO Y PROCEDE CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO PARA LA CELEBRACION DE ESTE ACTO JURIDICO; SEGÚN MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE EL OTORGANTE TIENE A LA VISTA AL MOMENTO DE LA FIRMA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA Y RECONOCE HABERLA FIRMADO, DECLARANDO ADEMÁS QUE SU VOLUNTAD Y LA DE SU REPRESENTADA ESTA CONTENIDA EN ELLA; MINUTA QUE INCORPORO AL ARCHIVO NOTARIAL DEL AÑO 2018, BAJO EL NUMERO 296, E INSERTO LITERALMENTE. =====

FLORENTINO QUISPE RAMOS  
ABOGADO NOTARIO IQUITOS  
MAYNAS-LORETO  
PERU

\*\*\*\*\* CUERPO \*\*\*\*\*

SEÑOR NOTARIO: =====  
SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE **MODIFICACIÓN DE LAS FACULTADES DEL GERENTE Y MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO**, QUE OTORGA LA EMPRESA "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.", CON RUC 20528299688, E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 11037467 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LORETO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR DON **RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**, PERUANO, SOLTERO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 09019162, SEGÚN AUTORIZACION QUE OBRA EN EL ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR GERENTE DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2018; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: =====

**PRIMERA**.- MEDIANTE ACTA DE DECISIÓN, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2018, EL TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.", DECIDIÓ FORMALIZAR EL ACUERDO DE **MODIFICACIÓN DE LAS FACULTADES DEL GERENTE Y MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO**; TODO ELLO EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN LA RESPECTIVA ACTA, QUE FORMARÁ COMO PARTE INTEGRANTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE LA PRESENTE MINUTA ORIGINE Y QUE USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ INSERTAR EN SU TOTALIDAD. =====

**SEGUNDA**.- EL OTORGANTE DON **RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**, DA POR

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO



CUMPLIDO EL MANDATO O AUTORIZACION CONFERIDO MEDIANTE ACTA DE DECISION DE EL TITULAR GERENTE, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2018, SUSCRIBIENDO LA MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA RESPECTIVA. =====

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE LEY. =====  
IQUITOS, 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2017. =====

FIRMADO: RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, D.N.I. N° 09019162. =====  
AUTORIZA LA MINUTA EL ABOGADO RICHARD CICERON CHOCACA GUELAC, INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LORETO, CON EL REGISTRO NUMERO 962, UNA FIRMA Y UN SELLO DEL MISMO ABOGADO. =====

**CERTIFICO:** QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS N° 03, DEBIDAMENTE LEGALIZADO POR ANTE MI, EN FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, PERTENECIENTE A LA EMPRESA "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.", Y REGISTRADO BAJO EL NUMERO 232, TRANSCRIBIÉNDOSE LOS FOLIOS 02, 03 Y 04, DE TODO LO QUE DOY FE. =====

\*\*\*\*\* INSERTO \*\*\*\*\*

## ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR GERENTE. =====

EN EL PASAJE LAS DELICIAS NUMERO 352, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, SIENDO LAS 09:30 A.M. DEL DIA DOCE (12) DE FEBRERO DEL AÑO 2017, SE REUNIÓ EL TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA "ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.", RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE, PERUANO, SOLTERO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09019162; CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA: =====

- MODIFICACIÓN DE LAS FACULTADES DEL GERENTE Y MODIFICACION DE LA CLAUSULA SETIMA DEL ESTATUTO. =====

RESPECTO AL ÚNICO PUNTO DE LA AGENDA, EL TITULAR-GERENTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE POSEE Y POR CONVENIR A LOS INTERESES DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE SUS FACULTADES SON INSUFICIENTES Y LIMITAN REALIZAR OPERACIONES EN BENEFICIO DE SU REPRESENTADA, POR LO QUE HA DECIDIDO **MODIFICAR SUS ATRIBUCIONES Y/O FACULTADES** QUE SE HALLAN CONTEMPLADAS EN LA CLAUSULA SETIMA DEL ESTATUTO DE CONSTITUCION, EL MISMO QUE A PARTIR DE LA FECHA Y DE SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL CORRESPONDIENTE QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA: =====

**"SETIMA. SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE:** =====

- A.- ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA. =====
- B.- CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA FIJANDO SUS CONDICIONES: SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. =====
- C.- REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LOS PODERES DEL ESTADO, INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES A QUE SE REFIERAN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. TAMBIÉN GOZA DE LAS FACULTADES A QUE SE REFIERE, EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY N° 26636. =====
- D.- CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA. =====
- E.- ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, BANCARIAS, DE AHORROS, MERCANTILES, Y GIRAR CONTRA LAS MISMAS, COBRAR Y ENDOSAR CHEQUES DE LA EMPRESA ASÍ COMO ENDOSAR Y DESCONTAR DOCUMENTOS DE CRÉDITOS. SOLICITAR SOBREGIROS, PRÉSTAMOS, CRÉDITOS FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL CELEBRANDO LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. =====
- F.- SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO. =====
- G.- AUTORIZAR A SOLA FIRMA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES. =====
- H.- **PARA CONTRATOS:** PODRÁ FIRMAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, OTORGAR CONTRATOS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECAS, PRENDAS, GARANTÍAS MOBILIARIAS Y OTROS, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, FACTORING Y OTROS QUE CONSTITUYAN CRÉDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS. ASIMISMO PODRÁ FIRMAR CONTRATOS DERIVADOS DE PRODUCTOS FINANCIEROS. =====

FLORENTINO QUISPERAMOS  
ABOGADO NOTARIO IQUITOS  
MAYNAS-LORETO  
PERU

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO



**PARA CHEQUES:** PODRÁ COBRAR CHEQUE, GIRAR CHEQUES SOBRE SALDOS DEUDORES, ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTAS DE LA EMPRESA, GIRAR CHEQUES SOBRE SALDOS ACREEDORES; ENDOSAR CHEQUES A TERCEROS. =====

**PARA LETRAS Y PAGARÉS:** PODRÁ GIRAR LETRAS DE CAMBIO, ACEPTAR LETRAS DE CAMBIO, ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR Y/O RENOVAR LETRAS DE CAMBIO, EMITIR PAGARÉS; ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR Y/O RENOVAR PAGARÉS. =====

**PARA COBROS Y PAGOS:** PODRÁ REALIZAR COBRO DE GIROS, COBRO DE TRANSFERENCIAS, CARGOS Y/O ABONOS EN CUENTA, AHORROS, DE PENSIÓN, PAGO DE TRANSFERENCIAS ENTRE OTROS. =====

**FACULTADES ESPECIALES:** TIENE PODER PARA PLEITOS, INICIAR E INTERPONER LAS ACCIONES JUDICIALES NECESARIAS O CONTINUAR LAS YA INICIADAS, PARA LO CUAL PODRÁ RECURRIR ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES O FUEROS, YA SEAN JUZGADOS DE PAZ LETRADOS, JUZGADOS MIXTOS, JUZGADOS DE FAMILIA, JUZGADOS CIVILES, JUZGADOS PENALES, JUZGADOS LABORALES, CONTENCIOSOS, ADMINISTRATIVOS, SALAS SUPERIORES, SALAS SUPREMAS Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, MINISTERIO PUBLICO E INSTANCIAS POLICIALES, TODOS LOS OTROS MINISTERIOS, Y DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS; Y PRESENTAR EN SU NOMBRE, LOS RECURSOS QUE FUEREN NECESARIOS, ASUMIENDO LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74º Y LAS ESPECIALES DEL ARTÍCULO 75º DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASI COMO PODRÁ CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACION, ASI COMO PODRA APERSONARSE ANTE CUALQUIER CENTRO DE CONCILIACION Y ACTUAR COMO INVITADO EN UN PROCESO CONCILIATORIO. PODRÁ PRESENTAR RECURSOS DE RECLAMACIÓN ANTE SUNAT, PODRÁ FORMULAR Y/O PRESENTAR SOLICITUDES, DECLARACIONES FISCALES, PAGOS DE IMPUESTOS, RECLAMAR ACOTACIONES, LIQUIDACIONES CUANDO RESULTEN INDEBIDOS O EQUIVOCADOS, SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE REINTEGRO TRIBUTARIO, RECABAR LOS CHEQUES Y COBRAR LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES, FORMULAR E INTERPRETAR RECLAMACIONES O RECURSOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DESISTIR O RENUNCIAR A DERECHOS, EFECTUAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES POR COMPRAS DE LA EMPRESA, FORMULAR APELACIONES ANTE EL TRIBUNAL FISCAL Y REVISIÓN DE LOS MISMOS ANTE EL PODER JUDICIAL SEGÚN SEA EL CASO, EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE EL CÓDIGO TRIBUTARIO Y OTRAS LEYES OTORGUEN A LOS CONTRIBUYENTES, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN DE NINGUNA CLASE, OTORGAR PODERES EN LO LABORAL, SUSTITUIR PARCIALMENTE, DELEGAR PARCIALMENTE, SUSTITUIR TOTALMENTE, DELEGAR TOTALMENTE. =====

I.- ENDOSAR, RENOVAR, CONTRATAR, AFECTAR, DEPOSITAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; COMPRAR, VENDER, DEPOSITAR, RETIRAR, VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS. =====

J.- REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, GIRAR CONTRA SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO CON ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS, EMPRESAS PRIVADAS, ESTATALES, INTERNACIONALES Y OTROS. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA EMPRESA. =====

K.- CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA-VENTA, DONACIÓN, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER, COMPRAR, DONAR BIENES

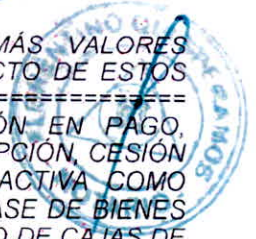
FLORENTINO QUISPE RAMOS  
ABOGADO NOTARIO  
MAYNAS-LORETO  
PERU

CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Restrepo Aldave*  
Ricardo Emilio Restrepo Aldave  
TITULAR GERENTE



# TESTIMONIO

12 2 JUL 2018



INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS, PERMUTA, FORWARD, SWAP. =====

L.- CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA O CARTA FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLOS Y CERRARLOS; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA Y/O FINANCIERA. =====

M.- PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA EMPRESA, A FAVOR DE LA EMPRESA, DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA A FAVOR DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA. =====

N.- CONSTITUIR GARANTÍAS REALES SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, BAJO LA MODALIDAD DE GARANTÍA MOBILIARIA, HIPOTECA Y OTRAS QUE PERMITA LA LEY, CON FACULTAD DE SOLICITAR SOBRE ELLAS LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, COMO WARRANTS O TÍTULO DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE. =====

O.- CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y ANÁLISIS CONTABLES QUE SOLICITE EL TITULAR. =====

P. REPRESENTAR A LA EMPRESA EN CONCURSOS DE PRECIOS, LICITACIONES PUBLICAS, CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, INVITACIÓN A OFERTAS, REMATES PÚBLICOS Y DEMÁS ACTOS AFINES. =====

Q.- CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONSORCIOS CON EMPRESAS VINCULADAS O TERCEROS, NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL PERÚ, CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE JOINT VENTURE, Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL O ASOCIATIVO, VINCULADOS AL OBJETO DE LA EMPRESA". =====

R)-DESIGNAR REPRESENTANTE COMUN DE UN DETERMINADO CONSORCIO DEL CUAL SU REPRESENTADA ER CONSTRUCCIONES EIRL FORME PARTE. =====

S) CONTRATAR CONSIGO MISMO, YA SEA COMO COMPRADOR O VENDEDOR, DONANTE O DONATARIO, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, FIRMANDO PARA ELLO TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS SEAN CONTRATOS, MINUTAS, ESCRITURAS PUBLICAS, ACTAS DE TRANSFERENCIA VEHICULARES Y SUS ACLARACIONES PERTINENTES, Y EN GENERAL PODRA FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA TAL FIN, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO N° 166 DEL CODIGO CIVIL". =====

FINALMENTE, SE DECIDIÓ QUE LA MINUTA Y LA ESCRITURA PUBLICA QUE ORIGINE EL PRESENTE ACTA, SEAN SUSCRITAS POR EL MISMO TITULAR DON **RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**. =====

NO HABIENDO OTROS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS 11:20 A.M. SE LEVANTO LA SESIÓN, PREVIA REDACCIÓN, LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESTA ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD. =====

FIRMADO: **UNA (01) FIRMA**. =====

\* \* \* \* \* I N S E R T O \* \* \* \* \*

**DECLARACIÓN JURADA.** =====

YO, **RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**, PERUANO, SOLTERO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09019162, EN MI CALIDAD DE **GERENTE** DE LA **ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**, E INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11037467 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LORETO, **DECLARO BAJO JURAMENTO Y BAJO MI RESPONSABILIDAD**, QUE LA PERSONA QUE SUSCRIBE EL ACTA DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2018, ES EFECTIVAMENTE EL TITULAR DE LA EMPRESA Y SU FIRMA QUE APARECE AL FINAL DEL ACTA CORRESPONDE AL MISMO. =====

FIRMADO: **RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**, GERENTE. =====

FLORENTINO QUISPE RAMOS  
ABOGADO NOTARIO IQUITOS  
MAYNAS-LORETO  
PERU

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

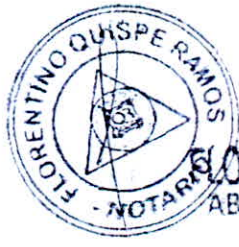


# TESTIMONIO

LEGALIZACION NOTARIAL: CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A: **RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**, IDENTIFICADA CON DNI N° 09019162- SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO. =====  
 IQUITOS, 20 FEB 2018- UNA FIRMA Y SELLO POST FIRMA QUE DICE FLORENTINO QUISPE RAMOS, ANOGADO NOTARIO DE MAYNAS. =====

\*\*\*\*\* CONCLUSION \*\*\*\*\*  
 FORMALIZADO EL INSTRUMENTO PÚBLICO, Y ENTERADO EL OTORGANTE DE SU OBJETO Y EFECTOS JURIDICOS, POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HIZO, AFIRMÁNDOSE Y RATIFICÁNDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS, CON NUMERO DE SERIE 633556, Y TERMINA EN LA FOJA MIL QUINIENTOS SESENTA, CON NUMERO DE SERIE 633560. EL PROCESO DE FIRMAS SE INICIA EL DIA EN QUE SE EXTIENDIÓ ESTE INSTRUMENTO PUBLICO Y CONCLUYE EN LA MISMA FECHA, CON LA IMPRESIÓN DACTILAR Y SUSCRIPCIÓN DEL COMPARECIENTE Y DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, DE TODO LO QUE DOY FE. =====

**FORCERT**  
 CERTIFICO: QUE ESTE TESTIMONIO, CONTIENE LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DEL INSTRUMENTO PUBLICO NOTARIAL OTORGADO ANTE MI EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, EL MISMO QUE CORRE EXTENDIDO DE FOJAS 1556 A 1560 DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, HABIENDO SIDO SUSCRITO POR EL COMPARECIENTE Y AUTORIZADO POR MI. =====  
 CERTIFICO: ASIMISMO QUE ESTE TESTIMONIO GUARDA IDENTIDAD CON LA MATRIZ, EL MISMO QUE RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS Y ESTAMPO MI SELLO Y FIRMA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019.- DE TODO LO QUE DOY FE. =====



**FLORENTINO QUISPE RAMOS**  
 ABOGADO NOTARIO IQUITOS  
 MAYNAS-LORETO  
 PERU

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL original Y CONSTA DE 05 FOJAS ÚTILES LAS QUE SELLO Y RUBRICO DE ACUERDO A LEY.

IQUITOS, 22 JUL 2019



**FLORENTINO QUISPE RAMOS**  
 ABOGADO NOTARIO DE IQUITOS  
 MAYNAS-LORETO  
 PERU



**R. CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE

COPIA DE

FICHA RUC

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





# Reporte de Ficha RUC

ER CONSTRUCCIONES EIRL  
20528299688

Lima, 07/08/2020

### Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	22/02/2010
Fecha de Inicio de Actividades	01/03/2010
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0121 - I.R.LORETO-PRICO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	07/12/2016
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 07/12/2016)

### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Actividad Económica Secundaria 1	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	1 - 5517237
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 993378229
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	erconstrucciones.contabilidad@hotmail.com
Correo Electrónico 2	-

### Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Departamento	LORETO
Provincia	MAYNAS
Distrito	IQUITOS
Tipo y Nombre Zona	P.J. PROLONGACION PUTUMAYO
Tipo y Nombre Vía	CAL. LAS DELICIAS
Nro	352

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldana  
 TITULAR GERENTE



Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	ENTRE STA ROSA Y MANCO CAPAC
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	04/02/2010
Número de Partida Registral	11037467
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/03/2010	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2015	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/01/2014	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/09/2010	-	-	-
SENCICO	01/03/2010	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 09019162	RETUERTO ALDAVE RICARDO EMILIO	TITULAR-GERENTE	12/09/1959	22/02/2010	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	PJ. LAS DELICIAS 352	LORETO MAYNAS IQUITOS	16 -	-	

7 CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE



Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 09019162	RETUERTO ALDAVE RICARDO EMILIO	TITULAR	12/09/1959	22/02/2010	-	-
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>		
	PJ. LAS DELICIAS 352	LORETO MAYNAS IQUITOS	16 -	-		
	<b>País de Residencia</b>	<b>País de Constitución</b>				
	-		-			

Dependencia SUNAT: I.R.LORETO-PRICO

Fecha: 07/08/2020

Hora: 11:53

Página 3 de 3

Jefe del área de Servicios  
SUNAT

PR. CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:



<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=Wi6EDSiDdPSUiqPEPvgRldKOKHGb4eoYu1ckHaTM5jIAO1eir7f3NUSpC9OHs51bKwFe8FJW7rYnLwO4YtQ%2B7jolqquHyqRq%2BcAfhC1laxA%3D>

# ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Calle Las Delicias N°352 – Iquitos – Loreto – Teléfono 507595 / 965 844137 / \*533580

## CUENTA CORRIENTE DE DETRACCION

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Rafael*  
Ricardo Emilio Beltrán Aldeve  
TITULAR GERENTE



# ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Calle Las Delicias N°352 – Iquitos – Loreto – Teléfono 507595 / 965 844137 / \*533580

## DECLARACION JURADA DOMICILIO PROCESAL

### PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Señores:

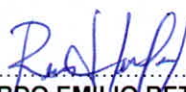
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

Presente.-

- REFERENCIA : 1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA
- 2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"
- 

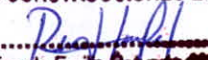
El que suscribe, **RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE** identificado con DNI N° **09019162**, Titular Gerente de la Empresa **ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**, DECLARO ante la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, que mi domicilio procesal legal se encuentra ubicado en la **BL. B MZA. P' INT. 503 CONRE MONTERRICO 2 ETAPA (COSTADO DEL IDEPUNP) PIURA PIURA CASTILLA**. Para notificaciones durante la ejecución del contrato con la Entidad. Y correo para notificaciones: [pacifico\\_perusac@hotmail.com](mailto:pacifico_perusac@hotmail.com)

Atentamente,



.....  
**RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**  
**TITULAR GERENTE**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.



.....  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Trámite N°. 2020-17471937-SAN MARTIN - 21/08/2020 10:20:16

**CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN**  
**N° 002522 - 2020**

LA SUB DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR **certifica** que:

**ER CONSTRUCCIONES EIRL**, con:

<b>Registro Nro:</b>	24343	<b>Cap Máx Cont.:</b>	S/. 42,431,100.00
<b>Vigencia:</b>	06/06/2079	<b>Dec. Record Obra N°:</b>	2020-17462373-SAN MARTIN (Fecha: 17/08/2020)

Dispone de la siguiente Capacidad Libre de Contratación :

**S/. 29,984,500.00**

(VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100Nuevos Soles )

La presente constancia es válida para la firma del contrato del siguiente proceso e ítems indicados:

<b>Entidad:</b>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
<b>Proceso de Selección :</b>	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 5-2020-CE-RCC/MPP
<b>Modalidad :</b>	PROCEDIMIENTO CLASICO
<b>Monto :</b>	S/. 3,914,867.30 <b>Participación:</b> 100%
<b>Items :</b>	1
<b>Obra :</b>	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA No 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, PIURA

Lima a los veintiuno días del mes de Agosto del dos mil veinte

Observaciones :

NINGUNA

**Usted podrá verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web:**  
**[www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe)**

**La Entidad contratante debe verificar la autenticidad de este documento en el SEACE (en los Módulos de Procesos y Procedimientos Especiales)**



CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE OBRAS

CIVIDAD DE PIURA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME N°388-2020-DO-OI/MPP



A : C.P.C. ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA.

DE : ING. LENIN TALLEDO PEÑA  
Jefe de la División de Obras

ASUNTO : REVISION DE DOCUMENTACION PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL  
CONTRATO DE LAOBRA "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°  
15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL  
DISTRITO DE PIURA DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE  
PIURA".

REFERENCIA: CARTA N° 046-2020/er

LUGAR Y FECHA: San Miguel de Piura, 21 de agosto 2020

Me dirijo a usted, para informarle respecto al asunto que se ha procedido a revisar la documentación alcanzada por el contratista ER CONSTRUCCIONES EIRL, con la finalidad de perfeccionar el contrato, de acuerdo al acápite 2.5 del capítulo II de la sección específica del proceso de selección, el cual indica que debe de presentar la siguiente información:

- Constancia de capacidad libre de contratación.
- Garantía de fiel cumplimiento del contrato o declaración jurada de ser el caso CARTA FIANZA (Anexo N° 09)
- Código de cuenta interbancaria (CCI).
- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- Documentos que acrediten la experiencia del Residente y del Jefe de obra, de corresponder.
- Calendario de avance de obra valorizado sustentado en el Programa de Ejecución de Obra (CPM), el cual debe presentar la ruta crítica y la lista de hitos claves de la obra.
- Calendario de adquisición de materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.
- Calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
DIVISIÓN DE OBRAS  
Ing. Lenín Talledo Peña



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE OBRAS



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- k) Detalle de precios unitarios de las partidas que dan origen al precio de la oferta, en caso de obras sujetas al sistema de contratación a suma alzada.
- l) Análisis de costos unitarios de la oferta económica.
- m) Declaración Jurada indicando lo siguiente:
- Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y la misma contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la administración pública o infracción a las normas sobre contrataciones pública,
  - Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

#### DE LA REVISION

Se ha revisado la documentación presentada donde se ha verificado las siguientes observaciones:

1. No acredita la constancia de libre contratación.
2. Respecto a la experiencia del Residente de Obra ING. EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES, se informa lo siguiente:
  - a) No se está validando la experiencia en la obra: CONSTRUCCION DE PLATAFORMA MULTIUSOS CASERIO DE PUENTE QUIROZ, por 29 días, por no ser compatible con lo requerido en las bases.
  - b) No se está validando la experiencia en la obra: CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE CIUDAD NOE DISTRITO DE CURA MORI PROVUINCIA DE PIURA, por 30 días, por no ser compatible con lo requerido en las bases.
3. Respecto a los documentos q acrediten la experiencia del Residente, se ha verificado lo siguiente:
  - a) En la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGUKLAR (EBR) DE LA URBANIZACION POPULAR SAN JOSE DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, la constancia de trabajo es emitida por el mismo profesional como contratista de obra; en tal sentido deberá sustentar dicha constancia evidenciando que en dicha obra estuvo como contratista y residente de obra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
DIVISION DE OBRAS  
Jefe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE OBRAS



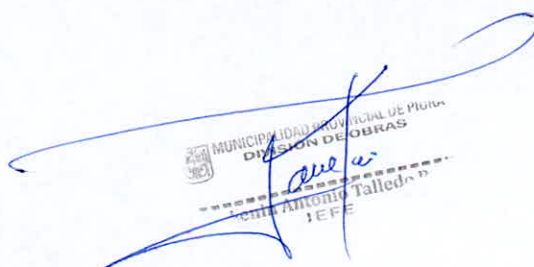
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- 
- b) En la obra: MEJORAMIENTO DE LA IE N° 14010 MIGUEL F. CERRO DISTRITO DE VICE – SECHURA PIURA, la constancia de trabajo es emitida por el mismo profesional como contratista de obra; en tal sentido deberá sustentar dicha constancia evidenciando que en dicha obra estuvo como contratista y residente de obra.
- c) En la obra: CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES AH SAN MARTIN – NUEVA ESPERANZA, la constancia de trabajo es emitida por el mismo profesional como contratista de obra; en tal sentido deberá sustentar dicha constancia evidenciando que en dicha obra estuvo como contratista y residente de obra.
- d) En la obra: CONSTRUCCION DE II ETAPA PRONOEI AH LOS OLIVOS PIURA, la constancia de trabajo es emitida por el mismo profesional como contratista de obra; en tal sentido deberá sustentar dicha constancia evidenciando que en dicha obra estuvo como contratista y residente de obra.

#### RECOMENDACIÓN

Se recomienda notificar al contratista para que subsane las observaciones planteadas en el plazo estipulado en la norma.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
DIVISION DE OBRAS  
CARR. ANTONIO TALLEDA  
JEFE

Zimbra:

ltalledo@muniatura.gob.pe

**DERIVO PARA SU VERIFICACION LOS DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

**De :** ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
<eticliahuanca@muniatura.gob.pe>

jue., 20 de ago. de 2020 16:43

📎 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** DERIVO PARA SU VERIFICACION LOS DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

**Para :** ROLANDO PASACHE ARAUJO  
<rpasache@muniatura.gob.pe>

**Para o CC :** LENIN ANTONIO TALLEDO PEÑA  
<ltalledo@muniatura.gob.pe>, Jose Martin  
Valerio Alcivar <jvalerio@muniatura.gob.pe>

ING. ROLANDO PASACHE

Para saludarlo y manifestarle que han presentado por mesa de partes virtual, los documentos para firma de contrato, los cuales derivamos para su Evaluación y tramites correspondientes.

Es cuento informo a usted para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente.

.....  
Mg. CPC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde  
Jefe de la Oficina de Logística  
Municipalidad Provincial de Piura

**De :** "Mesa Partes" <mesadepartes@muniatura.gob.pe>

**Para :** "ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE" <eticliahuanca@muniatura.gob.pe>

**Enviados :** Miércoles, 19 de Agosto 2020 15:16:54

**Asunto :** Fwd: DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

PARA CONOCIMIENTO Y FINES.

DOCUMENTO FUE INGRESADO AL SIGE CON EXP. N° 13411-2020

**De :** "PACIFICO PERU CONSULTORES EJECUTORES"  
<pacifico\_perusac@hotmail.com>

**Para :** mesadepartes@muniatura.gob.pe

**Enviados :** Miércoles, 19 de Agosto 2020 14:46:03

**Asunto :** DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Señores  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Att. OFICINA DE LOGISTICA  
Presente



Asunto : DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Referencia : **1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**




De nuestra consideración:

Nos es grato dirigimos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para remitirles adjunto a la presente, la siguiente documentación, necesaria para perfeccionar el contrato del proceso de la referencia 1).

ATTE.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

---

 **FIRMA DE CONTRATO.pdf**  
26 MB

---

Zimbra:

eticliahuanca@muniatura.gob.pe

**COMUNICO OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

**De :** ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
<eticliahuanca@muniatura.gob.pe>

vie., 21 de ago. de 2020 22:18

📎 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** COMUNICO OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

**Para :** pacifico perusac  
<pacifico\_perusac@hotmail.com>

**Para o CC :** LENIN PEÑA <ltalledo@muniatura.gob.pe>, @muniatura.gob.pe, rpassache@muniatura.gob.pe

SEÑORES:  
ER CONSTRUCCIONES EIRL

Para saludarles y al mismo tiempo hacerle llegar las Observaciones encontradas a la documentación presentada para suscripción de contrato. Para levantar las Observaciones se le otorga el plazo de 02 días hábiles para subsanar las observaciones. Se Adjunta el informe de la División de Obras.

Atentamente.

.....  
Mg. CPC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde  
Jefe de la Oficina de Logística  
Municipalidad Provincial de Piura

----- Mensaje reenviado -----

De: LENIN ANTONIO TALLEDO PEÑA <ltalledo@muniatura.gob.pe>  
Para: ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE <eticliahuanca@muniatura.gob.pe>  
CC: ROLANDO PASACHE ARAUJO <rpassache@muniatura.gob.pe>, Jose Martin Valerio Alcivar <jvalerio@muniatura.gob.pe>  
Enviado: Fri, 21 Aug 2020 13:48:42 -0500 (PET)  
Asunto: Re: DERIVO PARA SU VERIFICACION LOS DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

CPC ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE

Para saludarlo e informarle respecto a la revisión de documentación para el perfeccionamiento del contrato de la obra: "REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL AH CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA".

Atentamente.



..... \* ..... \* .  
Ing. Lenin Talledo Peña

Jefe de la División de Obras Municipalidad Provincial de Piura

De: "ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE" <eticliahuanca@muniipiura.gob.pe>  
Para: "ROLANDO PASACHE ARAUJO" <rpasache@muniipiura.gob.pe>  
CC: "LENIN ANTONIO TALLEDO PEÑA" <ltalledo@muniipiura.gob.pe>, "Jose Martin Valerio Alcivar" <jvalerio@muniipiura.gob.pe>  
Enviados: Jueves, 20 de Agosto 2020 16:43:05  
Asunto: DERIVO PARA SU VERIFICACION LOS DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

ING. ROLANDO PASACHE

Para saludarlo y manifestarle que han presentado por mesa de partes virtual, los documentos para firma de contrato, los cuales derivamos para su Evaluación y tramites correspondientes.

Es cuento informo a usted para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente.

..... \* ..... \* .  
Mg. CPC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde

Jefe de la Oficina de Logística Municipalidad Provincial de Piura

De: "Mesa Partes" <mesadepartes@muniipiura.gob.pe>  
Para: "ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE" <eticliahuanca@muniipiura.gob.pe>  
Enviados: Miércoles, 19 de Agosto 2020 15:16:54  
Asunto: Fwd: DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

PARA CONOCIMIENTO Y FINES.

DOCUMENTO FUE INGRESADO AL SIGE CON EXP. N° 13411-2020

De: "PACIFICO PERU CONSULTORES EJECUTORES" <pacifico\_perusac@hotmail.com>  
Para: mesadepartes@muniipiura.gob.pe  
Enviados: Miércoles, 19 de Agosto 2020 14:46:03  
Asunto: DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Señores

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Att. OFICINA DE LOGISTICA

Presente

Asunto : DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Referencia : 1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA

2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - PIURA"

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para remitirles adjunto a la presente, la siguiente documentación, necesaria para perfeccionar el contrato del proceso de la referencia 1).

ATTE.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

---

 **INFORME N° 388-2020-DO-OI-MPP.pdf**  
907 KB

---

**De :** LENIN ANTONIO TALLEDO PEÑA  
<ltalledo@muniatura.gob.pe>

vie., 21 de ago. de 2020 13:48

 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** Re: DERIVO PARA SU VERIFICACION LOS DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

**Para :** ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
<eticliahuanca@muniatura.gob.pe>

**Para o CC :** ROLANDO PASACHE ARAUJO  
<rpasache@muniatura.gob.pe>, Jose Martin  
Valerio Alcivar <jvalerio@muniatura.gob.pe>



## CPC ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE

Para saludarlo e informarle respecto a la revisión de documentación para el perfeccionamiento del contrato de la obra: "REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL AH CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA".

Atentamente.

.....  
Ing. Lenin Talledo Peña  
Jefe de la División de Obras  
Municipalidad Provincial de Piura

---

**De:** "ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE" <eticliahuanca@muniatura.gob.pe>

**Para:** "ROLANDO PASACHE ARAUJO" <rpasache@muniatura.gob.pe>

**CC:** "LENIN ANTONIO TALLEDO PEÑA" <ltalledo@muniatura.gob.pe>, "Jose Martin Valerio Alcivar" <jvalerio@muniatura.gob.pe>

**Enviados:** Jueves, 20 de Agosto 2020 16:43:05

**Asunto:** DERIVO PARA SU VERIFICACION LOS DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

ING. ROLANDO PASACHE

Para saludarlo y manifestarle que han presentado por mesa de partes virtual, los documentos para firma de contrato, los cuales derivamos para su Evaluación y tramites correspondientes.

Es cuento informo a usted para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente.

.....  
Mg. CPC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde  
Jefe de la Oficina de Logística  
Municipalidad Provincial de Piura

---

**De:** "Mesa Partes" <mesadepartes@muniatura.gob.pe>

**Para:** "ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE" <eticliahuanca@muniatura.gob.pe>

**Enviados:** Miércoles, 19 de Agosto 2020 15:16:54

**Asunto:** Fwd: DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

PARA CONOCIMIENTO Y FINES.

DOCUMENTO FUE INGRESADO AL SIGE CON EXP. N° 13411-2020

---

**De:** "PACIFICO PERU CONSULTORES EJECUTORES"

<pacifico\_perusac@hotmail.com>

**Para:** mesadepartes@muniatura.gob.pe

**Enviados:** Miércoles, 19 de Agosto 2020 14:46:03

**Asunto:** DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Señores

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Att. OFICINA DE LOGISTICA  
Presente

Asunto : DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Referencia : **1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"


De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para remitirles adjunto a la presente, la siguiente documentación, necesaria para perfeccionar el contrato del proceso de la referencia 1).

ATTE.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

---

 **INFORME N° 388-2020-DO-OI-MPP.pdf**  
907 KB

---

**De :** Jhonny Zapata Ancajima  
<jzapataa@muniatura.gob.pe>

jue., 20 de ago. de 2020 16:59

 3 ficheros adjuntos

**Asunto :** Fw: CONTINUAR TRAMITE CON LOS  
DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL  
CONTRATO

**Para :** Eliseo Tichiahuanca Campoverde  
<eticiahuanca@muniatura.gob.pe>

**Responder a :** Jhonny Zapata Ancajima  
<jzapataa@muniatura.gob.pe>

Jefe, en virtud a lo manifestado en su correo electrónico sugiero que en cumplimiento a lo requerido en el Informe N° 924-2019-GTYT/MPP remita lo actuado a la Gerencia Territorial y de Transportes para que efectúe la evaluación de los requisitos de calificación estipuladas en las bases integradas.

Saludos cordiales

--



**Jhonny Zapata Ancajima**  
**Municipalidad Provincial de Piura**  
Email: [jzapataa@muniatura.gob.pe](mailto:jzapataa@muniatura.gob.pe)  
Operador SEACE – Oficina de Logística  
[www.muniatura.gob.pe](http://www.muniatura.gob.pe)

**From:** ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
**Sent:** Thursday, August 20, 2020 4:45 PM  
**To:** JHONNY ZAPATA ANCAJIMA



**Subject:** CONTINUAR TRAMITE CON LOS DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

JHONY ZAPATA

Para manifestarte que continuaremos con el tramite con los documentos escaneados.

Atentamente.

.....  
Mg. CPC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde  
Jefe de la Oficina de Logística  
Municipalidad Provincial de Piura

---

**De:** "JHONNY ZAPATA ANCAJIMA" <jzapataa@muniatura.gob.pe>  
**Para:** "ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE" <eticliahuanca@muniatura.gob.pe>  
**Enviados:** Martes, 18 de Agosto 2020 20:13:34  
**Asunto:** Fw: DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Jefe, agradeceré me indique si el trámite de perfeccionamiento del contrato se continuará con los documentos presentados a través de correo electrónico o con documentos físicos.

Saludos cordiales

--



**Jhonny Zapata Ancajima**  
**Municipalidad Provincial de Piura**  
Email: [jzapataa@muniatura.gob.pe](mailto:jzapataa@muniatura.gob.pe)  
Operador SEACE – Oficina de Logística  
[www.muniatura.gob.pe](http://www.muniatura.gob.pe)

**From:** ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
**Sent:** Wednesday, August 19, 2020 7:59 PM  
**To:** JHONNY ZAPATA ANCAJIMA  
**Subject:** DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

JHONY ZAPATA

Para verificación de la documentación y trámite correspondiente

Atentamente.

.....  
Mg. CPC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde  
Jefe de la Oficina de Logística  
Municipalidad Provincial de Piura

---

**De:** "Mesa Partes" <mesadepartes@muniatura.gob.pe>  
**Para:** "ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE" <eticliahuanca@muniatura.gob.pe>  
**Enviados:** Miércoles, 19 de Agosto 2020 15:16:54  
**Asunto:** Fwd: DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

PARA CONOCIMIENTO Y FINES.  
DOCUMENTO FUE INGRESADO AL SIGE CON EXP. N° 13411-2020

**De:** "PACIFICO PERU CONSULTORES EJECUTORES"

<pacifico\_perusac@hotmail.com>

**Para:** mesadepartes@muniipiura.gob.pe

**Enviados:** Miércoles, 19 de Agosto 2020 14:46:03

**Asunto:** DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Señores

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Att. OFICINA DE LOGISTICA

Presente

Asunto : DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Referencia : **1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**


De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para remitirles adjunto a la presente, la siguiente documentación, necesaria para perfeccionar el contrato del proceso de la referencia 1).

ATTE.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

---

 **FIRMA DE CONTRATO.pdf**  
26 MB

---

**De :** ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
<eticliahuanca@muniipiura.gob.pe>

jue., 20 de ago. de 2020 16:45

 2 ficheros adjuntos

**Asunto :** CONTINUAR TRAMITE CON LOS DOCUMENTOS  
PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

**Para :** JHONNY ZAPATA ANCAJIMA  
<jzapataa@muniipiura.gob.pe>

JHONY ZAPATA

Para manifestarte que continuaremos con el tramite con los documentos escaneados.

Atentamente.

.....  
Mg. CPC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde  
Jefe de la Oficina de Logística  
Municipalidad Provincial de Piura



**De:** "JHONNY ZAPATA ANCAJIMA" <jzapataa@muniatura.gob.pe>  
**Para:** "ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE" <eticliahuanca@muniatura.gob.pe>  
**Enviados:** Martes, 18 de Agosto 2020 20:13:34  
**Asunto:** Fw: DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Jefe, agradeceré me indique si el trámite de perfeccionamiento del contrato se continuará con los documentos presentados a través de correo electrónico o con documentos físicos.

Saludos cordiales

--



**Jhonny Zapata Ancajima**  
**Municipalidad Provincial de Piura**  
Email: [jzapataa@muniatura.gob.pe](mailto:jzapataa@muniatura.gob.pe)  
Operador SEACE – Oficina de Logística  
[www.muniatura.gob.pe](http://www.muniatura.gob.pe)

**From:** ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
**Sent:** Wednesday, August 19, 2020 7:59 PM  
**To:** JHONNY ZAPATA ANCAJIMA  
**Subject:** DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

JHONY ZAPATA

Para verificación de la documentación y trámite correspondiente

Atentamente.

.....  
Mg. CPC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde  
Jefe de la Oficina de Logística  
Municipalidad Provincial de Piura

---

**De:** "Mesa Partes" <mesadepartes@muniatura.gob.pe>  
**Para:** "ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE" <eticliahuanca@muniatura.gob.pe>  
**Enviados:** Miércoles, 19 de Agosto 2020 15:16:54  
**Asunto:** Fwd: DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

PARA CONOCIMIENTO Y FINES.  
DOCUMENTO FUE INGRESADO AL SIGE CON EXP. N° 13411-2020

---

**De:** "PACIFICO PERU CONSULTORES EJECUTORES"  
<pacifico\_perusac@hotmail.com>  
**Para:** mesadepartes@muniatura.gob.pe  
**Enviados:** Miércoles, 19 de Agosto 2020 14:46:03  
**Asunto:** DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Señores  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Att. OFICINA DE LOGISTICA  
Presente

Asunto : DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Referencia : **1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para remitirles adjunto a la presente, la siguiente documentación, necesaria para perfeccionar el contrato del proceso de la referencia 1).

ATTE.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

---

 **FIRMA DE CONTRATO.pdf**  
26 MB

---

**De :** ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
<eticliahuanca@muni\_piura.gob.pe>

jue., 20 de ago. de 2020 16:43

 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** DERIVO PARA SU VERIFICACION LOS DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

**Para :** ROLANDO PASACHE ARAUJO  
<rpasache@muni\_piura.gob.pe>

**Para o CC :** LENIN ANTONIO TALLEDO PEÑA  
<ltalledo@muni\_piura.gob.pe>, Jose Martin Valerio Alcivar <jvalerio@muni\_piura.gob.pe>

ING. ROLANDO PASACHE

Para saludarlo y manifestarle que han presentado por mesa de partes virtual, los documentos para firma de contrato, los cuales derivamos para su Evaluación y tramites correspondientes.

Es cuento informo a usted para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente.

.....  
Mg. CPC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde  
Jefe de la Oficina de Logística  
Municipalidad Provincial de Piura

---

**De:** "Mesa Partes" <mesadepartes@muni\_piura.gob.pe>

**Para:** "ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE" <eticliahuanca@muni\_piura.gob.pe>



**Enviados:** Miércoles, 19 de Agosto 2020 15:16:54

**Asunto:** Fwd: DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

PARA CONOCIMIENTO Y FINES.

DOCUMENTO FUE INGRESADO AL SIGE CON EXP. N° 13411-2020

---

**De:** "PACIFICO PERU CONSULTORES EJECUTORES"

<pacifico\_perusac@hotmail.com>

**Para:** mesadepartes@muniyuira.gob.pe

**Enviados:** Miércoles, 19 de Agosto 2020 14:46:03

**Asunto:** DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Señores

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Att. OFICINA DE LOGISTICA

Presente

Asunto : DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Referencia : **1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para remitirles adjunto a la presente, la siguiente documentación, necesaria para perfeccionar el contrato del proceso de la referencia 1).

ATTE.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

---

 **FIRMA DE CONTRATO.pdf**  
26 MB

**De :** Jhonny Zapata Ancajima  
<jzapataa@muniyuira.gob.pe>

mar., 18 de ago. de 2020 20:13

 2 ficheros adjuntos

**Asunto :** Fw: DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

**Para :** Eliseo Tichiahuanca Campoverde  
<eticiahuanca@muniyuira.gob.pe>

**Responder a :** Jhonny Zapata Ancajima  
<jzapataa@muniyuira.gob.pe>

Jefe, agradeceré me indique si el trámite de perfeccionamiento del contrato se continuará con los documentos presentados a través de correo electrónico o con documentos físicos.

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para remitirles adjunto a la presente, la siguiente documentación, necesaria para perfeccionar el contrato del proceso de la referencia 1).

ATTE.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.



**FIRMA DE CONTRATO.pdf**

26 MB

---



Asunto : DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Referencia : **1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para remitirles adjunto a la presente, la siguiente documentación, necesaria para perfeccionar el contrato del proceso de la referencia 1).

ATTE.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

---

 **FIRMA DE CONTRATO.pdf**  
26 MB

---

**De :** Mesa Partes <mesadepartes@muni\_piura.gob.pe> mié., 19 de ago. de 2020 15:16  
**Asunto :** Fwd: DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO 1 ficheros adjuntos  
**Para :** ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
<eticliahuanca@muni\_piura.gob.pe>

PARA CONOCIMIENTO Y FINES.  
DOCUMENTO FUE INGRESADO AL SIGE CON EXP. N° 13411-2020

---

**De:** "PACIFICO PERU CONSULTORES EJECUTORES"  
<pacifico\_perusac@hotmail.com>  
**Para:** mesadepartes@muni\_piura.gob.pe  
**Enviados:** Miércoles, 19 de Agosto 2020 14:46:03  
**Asunto:** DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Señores  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Att. OFICINA DE LOGISTICA  
Presente

Asunto : DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Referencia : **1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para remitirles adjunto a la presente, la siguiente documentación, necesaria para perfeccionar el contrato del proceso de la referencia 1).

ATTE.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.


---

 **FIRMA DE CONTRATO.pdf**  
26 MB

---

**De :** ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
<eticliahuanca@muniipiura.gob.pe>

mié., 19 de ago. de 2020 19:59

 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL  
CONTRATO

**Para :** JHONNY ZAPATA ANCAJIMA  
<jzapataa@muniipiura.gob.pe>

JHONY ZAPATA

Para verificación de la documentación y trámite correspondiente

Atentamente.

.....  
Mg. CPC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde  
Jefe de la Oficina de Logística  
Municipalidad Provincial de Piura

---

**De:** "Mesa Partes" <mesadepartes@muniipiura.gob.pe>  
**Para:** "ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE" <eticliahuanca@muniipiura.gob.pe>  
**Enviados:** Miércoles, 19 de Agosto 2020 15:16:54  
**Asunto:** Fwd: DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

PARA CONOCIMIENTO Y FINES.  
DOCUMENTO FUE INGRESADO AL SIGE CON EXP. N° 13411-2020

---

**De:** "PACIFICO PERU CONSULTORES EJECUTORES"  
<pacifico\_perusac@hotmail.com>  
**Para:** mesadepartes@muniipiura.gob.pe  
**Enviados:** Miércoles, 19 de Agosto 2020 14:46:03  
**Asunto:** DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Señores  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Att. OFICINA DE LOGISTICA  
Presente



Saludos cordiales

--



**Jhonny Zapata Ancajima**  
**Municipalidad Provincial de Piura**  
 Email: [jzapataa@muniatura.gob.pe](mailto:jzapataa@muniatura.gob.pe)  
 Operador SEACE – Oficina de Logística  
[www.muniatura.gob.pe](http://www.muniatura.gob.pe)

**From:** ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
**Sent:** Wednesday, August 19, 2020 7:59 PM  
**To:** JHONNY ZAPATA ANCAJIMA  
**Subject:** DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

JHONY ZAPATA

Para verificación de la documentación y trámite correspondiente

Atentamente.

.....  
 Mg. CPC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde  
 Jefe de la Oficina de Logística  
 Municipalidad Provincial de Piura

---

**De:** "Mesa Partes" <[mesadepartes@muniatura.gob.pe](mailto:mesadepartes@muniatura.gob.pe)>  
**Para:** "ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE" <[eticliahuanca@muniatura.gob.pe](mailto:eticliahuanca@muniatura.gob.pe)>  
**Enviados:** Miércoles, 19 de Agosto 2020 15:16:54  
**Asunto:** Fwd: DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

PARA CONOCIMIENTO Y FINES.  
 DOCUMENTO FUE INGRESADO AL SIGE CON EXP. N° 13411-2020 /

---

**De:** "PACIFICO PERU CONSULTORES EJECUTORES"  
 <[pacifico\\_perusac@hotmail.com](mailto:pacifico_perusac@hotmail.com)>  
**Para:** [mesadepartes@muniatura.gob.pe](mailto:mesadepartes@muniatura.gob.pe)  
**Enviados:** Miércoles, 19 de Agosto 2020 14:46:03  
**Asunto:** DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Señores  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
 Att. OFICINA DE LOGISTICA  
Presente

Asunto : DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Referencia : **1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**

De nuestra consideración:



**SIGE - Estado del expediente**

Nro. Exp.: 00013707 / Fecha : 25/08/2020 01:23:08

Fecha: 26/08/2020

Página 1

**Asunto :** LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PARA FIRMA DE CONTRATO REF. 1)PROCED. CONTRATAC. PUBLICA  
ESP. 0052020-CE-RCC/MPP 1 CONV. 2)OBRA REHAB. IE. 15317  
3)INF. 388-2020-DO-OI/MPP

Presentado por : ER CONSTRUCCIONES EIRL

~~Dirección : URB. SANTA LUZMILA - CA. ANSELMO ANDIA - Num. 575 Dpto 401 - LIMA LIMA COMAS~~

<u>Dependencia</u>	<u>Fecha Envío Respuesta</u>	<u>Fecha Recepción</u>	<u>Fecha Respuesta</u> <u>Tipo de Documento</u>
OFICINA DE LOGISTICA	25/08/2020 13:23:00		



**Zimbra:****eticliahuanca@muniatura.gob.pe****Fwd: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PARA FIRMA DE CONTRATO**

**De :** LENIN ANTONIO TALLEDO PEÑA  
<ltalledo@muniatura.gob.pe>

mar., 25 de ago. de 2020 15:22  
2 ficheros adjuntos

**Asunto :** Fwd: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES  
PARA FIRMA DE CONTRATO

**Para :** ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
<eticliahuanca@muniatura.gob.pe>

**Para o CC :** ROLANDO PASACHE ARAUJO  
<rpasache@muniatura.gob.pe>

CPC ELISEO TICLIAHUANCA

Se está anexando el informe correspondiente al levantamiento de observaciones respectivas, en el cual se recomienda que al ver verificado dicha subsanación, se continúe con el trámite de suscripción del contrato.

ATTE  
ING. LENIN TALLEDO PEÑA  
JEFE DE DIVISIÓN DE OBRAS

---

**De:** "Mesa Partes" <mesadepartes@muniatura.gob.pe>  
**Para:** "ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE" <eticliahuanca@muniatura.gob.pe>  
**CC:** "ROLANDO PASACHE ARAUJO" <rpasache@muniatura.gob.pe>, "LENIN ANTONIO TALLEDO PEÑA" <ltalledo@muniatura.gob.pe>  
**Enviados:** Martes, 25 de Agosto 2020 13:21:00  
**Asunto:** Fwd: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PARA FIRMA DE CONTRATO

PARA CONOCIMIENTO Y FINES.

DOCUMENTO FUE INGRESADO AL SIGE CON EXP. N° 13707-2020 ✓

---

**De:** "PACIFICO PERU CONSULTORES EJECUTORES"  
<pacifico\_perusac@hotmail.com>  
**Para:** "Mesa Partes" <mesadepartes@muniatura.gob.pe>  
**Enviados:** Lunes, 24 de Agosto 2020 19:37:39  
**Asunto:** LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PARA FIRMA DE CONTRATO

Carta N°053-2020/er

Señores  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Att. OFICINA DE LOGISTICA  
Presente

Asunto : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PARA FIRMA DE CONTRATO

- Referencia : **1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL  
N° 0052020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317  
CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN  
EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**  
**3) INFORME N° 388-2020-DO-OI/MPP**


De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para remitirles adjunto a la presente, la siguiente documentación necesaria para el levantamiento de observaciones de contrato del proceso de la referencia 1).

atte,

ER CONSTRUCCIONES EIRL

---


 **INF. 393-2020-DO-OI-MPP.pdf**  
626 KB

 **LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES COLEGIO.pdf**  
2 MB

---

**De :** Mesa Partes  
<mesadepartes@muniatura.gob.pe>

mar., 25 de ago. de 2020 13:21

 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** Fwd: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES  
PARA FIRMA DE CONTRATO

**Para :** ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
<eticliahuanca@muniatura.gob.pe>

**Para o CC :** ROLANDO PASACHE ARAUJO  
<rpasache@muniatura.gob.pe>, LENIN  
ANTONIO TALLEDO PEÑA  
<ltalledo@muniatura.gob.pe>

PARA CONOCIMIENTO Y FINES.

DOCUMENTO FUE INGRESADO AL SIGE CON EXP. N° 13707-2020

---

**De:** "PACIFICO PERU CONSULTORES EJECUTORES"  
<pacifico\_perusac@hotmail.com>

**Para:** "Mesa Partes" <mesadepartes@muniatura.gob.pe>

**Enviados:** Lunes, 24 de Agosto 2020 19:37:39

**Asunto:** LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PARA FIRMA DE CONTRATO

Carta N°053-2020/er

Señores

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Att. OFICINA DE LOGISTICA

Presente



Asunto : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PARA FIRMA DE CONTRATO

Referencia : **1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL  
N° 0052020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317  
CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN  
EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**  
**3) INFORME N° 388-2020-DO-OI/MPP**

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para remitirles adjunto a la presente, la siguiente documentación necesaria para el levantamiento de observaciones de contrato del proceso de la referencia 1).

atte,

ER CONSTRUCCIONES EIRL

---

 **LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES COLEGIO.pdf**  
2 MB

---

# ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Calle Las Delicias N°352 – Iquitos – Loreto – Teléfono 507595 / 965 844137 / \*533580

Iquitos, 22 de agosto del 2020

## Carta N°053-2020/er

Señores

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Att. OFICINA DE LOGISTICA

Presente

Asunto : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PARA FIRMA DE CONTRATO

Referencia : **1) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 0052020-CE-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**2) OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**  
**3) INFORME N° 388-2020-DO-OI/MPP**

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos cordialmente y aprovechar de la oportunidad para remitirles adjunto a la presente, la siguiente documentación necesaria para el levantamiento de observaciones de contrato del proceso de la referencia 1).

1. Constancia de capacidad libre de contratación.
2. Carta de compromiso actualizado de la experiencia del Residente de obra.
3. Respecto a los documentos que acreditan la experiencia del Residente se ha sustentando dichas constancias evidenciando que en dicha obra estuvo como contratista y residente y/o supervisor de obra.
  - a) En la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGUKLAR (EBR) DE LA URBANIZACION POPULAR SAN JOSE DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, la constancia de trabajo es emitida por el mismo profesional como contratista de obra; en tal sentido deberá sustentar dicha constancia evidenciando que en dicha obra estuvo como contratista y residente de obra.
  - b) En la obra: MEJORAMIENTO DE LA IE N° 14010 MIGUEL F. CERRO DISTRITO DE VICE – SECHURA PIURA, la constancia de trabajo es emitida por el mismo profesional como contratista de obra; en tal sentido deberá sustentar dicha constancia evidenciando que en dicha obra estuvo como contratista y residente de obra.
  - c) En la obra: CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES AH SAN MARTIN – NUEVA ESPERANZA, la constancia de trabajo es emitida por el mismo profesional como contratista de obra; en tal sentido deberá sustentar dicha constancia evidenciando que en dicha obra estuvo como contratista y residente de obra.
  - d) En la obra: CONSTRUCCION DE II ETAPA PRONOEI AH LOS OLIVOS PIURA, la constancia de trabajo es emitida por el mismo profesional como contratista de obra; en tal sentido deberá sustentar dicha constancia evidenciando que en dicha obra estuvo como contratista y residente de obra.

Sin otro particular y a la espera de la atención que les merezca la presente, se suscribe de Uds.

Atentamente,


  
.....  
**RICARDO EMILIO RETUERTO ALDAVE**  
**TITULAR GERENTE**



**LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES  
PARA FIRMA DE CONTRATO**

  
ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
.....  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

**CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE  
CONTRATACION**

  
ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
-----  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor  
de las Contrataciones  
del Estado

Trámite N°. 2020-17471937-SAN MARTIN - 21/08/2020 10:20:16

**CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN**  
**N° 002522 - 2020**

LA SUB DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR **certifica** que:

**ER CONSTRUCCIONES EIRL**, con:

**Registro Nro:** 24343                      **Cap Máx Cont.:** S/. 42,431,100.00  
**Vigencia:** 06/06/2079                      **Dec. Record Obra N°:** 2020-17462373-SAN MARTIN (Fecha: 17/08/2020)

Dispone de la siguiente Capacidad Libre de Contratación :

**S/. 29,984,500.00**

(VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100Nuevos Soles )

La presente constancia es válida para la firma del contrato del siguiente proceso e ítems indicados:

**Entidad:** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**Proceso de Selección :** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 5-2020-CE-RCC/MPP  
**Modalidad :** PROCEDIMIENTO CLASICO  
**Monto :** S/. 3,914,867.30                      **Participación:** 100%  
**Items :** 1  
**Obra :** CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA No 15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, PIURA

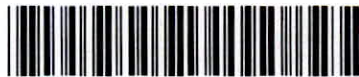
Lima a los veintiuno días del mes de Agosto del dos mil veinte

**Observaciones :**

NINGUNA

**Usted podrá verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web:**  
**[www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe)**

**La Entidad contratante debe verificar la autenticidad de este documento en el SEACE (en los Módulos de Procesos y Procedimientos Especiales)**



**ER CONSTRUCCIONES EIRL**  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

04

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Calle Las Delicias N°352 – Iquitos – Loreto – Teléfono 507595 / 965 844137 / \*533580

05

**CARTA DE COMPROMISO ACTUALIZADO DE  
LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
.....  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



06

**CARTA DE COMPROMISO DE RESIDENTE**

Señores

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N. ° 005-2020-CE-RCC/MPP. PRIMERA CONVOCATORIA.**

Presente. –

Yo, **EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES**, identificado con DNI N° 40306341, domiciliado en Barrio Libertad 917, provincia de Sullana, **declaro bajo juramento**:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, en el procedimiento de contratación pública especial de la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: “REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA-PIURA**, en caso de que la empresa **ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**, suscriba el contrato correspondiente. Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

**A. Calificaciones**

<b>Carrera o Especialidad</b>	Ingeniero Civil		
<b>Escuela Superior Técnica</b>	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO		
<b>Bachiller</b>		<b>Título Profesional</b>	SI
<b>Fecha de expedición del grado o título</b>	16 de MAYO del 2002		

**B. Experiencia**

Nº	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1	EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR(EBR) DE LA URBANIZACION POPULAR SAN JOSE DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	23/12/2015	10/12/2016	354
	PACIFICO PERU CONSULTORES & EJECUTORES ASOCIADOS SAC	CONSTRUCCION DE LA SET MUNDO FELIZ C.P SOJO-DISTRITO MIGUEL CHERA, I ETAPAPA – SULLANA-PIURA	28/04/2015	11/06/2015	45
3	CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC	MEJORAMIENTO DE LA I.E. N°14010 MIGUEL F. CERRO, DISTRITO DE VICE- SECHURA-PIURA	29/04/2014	23/09/2014	147
4	CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO SOMATE BAJO, DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA-PIURA	22/12/2013	19/02/2014	60
5	ESCABE EJECUTORES & CONSULTORES ASOCIADOS SAC	CONSTRUCCION DE MINI COLISEO EN EL SECTOR DOS PUEBLOS -I ETAPA DEL DISTRITO RINCONADA LLICUAR DE LA PROVINCIA DE SECHURA-PIURA	10/10/2012	29/11/2012	50

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
 Ricardo Emilio Rea...  
 TITULAR GERENTE

**CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO**

6	CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC	AMPLIACION, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN MARTIN CP3 II ETAPA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE	03/08/2011	01/10/2011	60
7	GUEHE CONTRATISTAS GENERALES	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE RESIDENCIAL SAN ALFONSO IV, CALLE DANIEL ALCIDES CARRION N°449, TRUJILLO	09/03/2009	31/03/2010	387
8	EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES	CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN I.E. N°15080 JAGUAY DE POECHOS, DISTRITO DE QUERCOTILLO	08/01/2009	22/01/2009	15
9	EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES	CONSTRUCCION DE 01 AULA EN PRONOEI MIS ESTRELLITAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA- SULLANA	28/06/2008	20/07/2008	22
10	EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES A.H. SAN MARTIN – NUEVA ESPERANZA	11/12/2007	10/03/2008	90
11	EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES	CONSTRUCCION DE II ETAPA PRONEI A.H. LOS OLVIOS-PIURA.	27/08/2007	25/09/2007	30
12	GUEHE CONTRATISTAS GENERALES	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE RESIDENCIAL SAN ALFONSO II, CALLE DANIEL ALCIDES CARRION N°449, TRUJILLO	11/07/2005	20/04/2006	289
13	GUEHE CONTRATISTAS GENERALES	CONSTRUCCION DE EDIFICIO MULTIFAMILIAR EN URB. SAN ANDRES, CALLE MARTINEZ DE COMPAGNON N°642-644, TRUJILLO	20/09/2004	17/06/2005	271
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCION DE AMBIENTES DEL TERCER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE BELLAVISTA- SULLANA	19/08/2003	18/09/2003	30
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	AMPLIACION DEL SALON PASTORAL EN TEMPLO JESUS ES EL CAMINO A.H. ESTEBAN PABLETICH – BELLAVISTA - SULLANA	19/05/2003	18/06/2003	30
<b>EXPERIENCIA TOTAL ACUMULADA ES DE:</b>					<b>1880 días</b>

La experiencia total acumulada efectiva es de: 1880 DIAS- 5.15 AÑOS

Asimismo, manifiesto la disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución, según lo establecido en los términos de referencia y las bases integradas del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N. ° 005-2020-CE-RCC/MPP. PRIMERA CONVOCATORIA.**

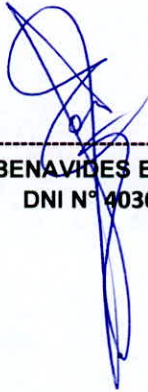


**CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO**

---

Cabe precisar que los documentos adjuntos a la presente, acreditan su experiencia profesional, de manera eficiente en el ejercicio de su profesión. 08

Piura, 22 de agosto del 2020.

  
-----  
**CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO**  
**DNI N° 40306341**

  
-----  
**Ricardo Emilio Retuerto Aldave**  
**TITULAR GERENTE**

---

**SUSTENTACION DE CONSTANCIAS  
EVIDENCIANDO QUE EN DICHA OBRA  
ESTUVO COMO CONTRATISTA Y RESIDENTE  
Y/O SUPERVISOR DE OBRA.**

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aljave  
TITULAR GERENTE



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"  
 "Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"  
 "Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

10

**CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	NÚMERO DEL DOCUMENTO	023-2019
		FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	PIURA, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

2	DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	<b>CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO</b>
		REGISTRO ÚNICO CONTRIBUYENTE - (RUC)	10403063415

3	DATOS DEL CONTRATO	Número del Contrato	111 - 2015
		Tipo y número del Procedimiento de Selección	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 11-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria) Sistema de Contratación: A SUMA ALZADA
		Objeto de la Contratación	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA
		Descripción del objeto del contrato	Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) DE LA URBANIZACIÓN POPULAR SAN JOSÉ DEL DISTRITO 26 DE OCTUBRE, POVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA". Con Código SNIP N° 150222
		Monto del Contrato Inicial	<b>S/ 219,453.83</b> (Doscientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con 83/100 Soles) Incluye todos los Impuestos de Ley
		Fecha de Suscripción	<b>22 de Diciembre del 2015</b>
		Plazo de la Ejecución Contractual de la Prestación (Original)	Doscientos Setenta (270) Días Calendario
		Fecha de Inicio Plazo Contractual	23 de Diciembre del 2015
		Fecha de Término Contractual Real del Servicio de Consultoría para la Supervisión	28 de Octubre del 2016
		Ampliaciones de Plazo Otorgada por la Entidad	Cinco (05)
		Total de Plazo Otorgado	Ochenta y Cuatro (84) Días calendario
		Total de Plazo	<b>Trescientos Cincuenta y Cuatro (354) Días calendario</b>
		Numero de Adicionales	Ninguno
		Monto Total de Adicionales	Ninguno
		Numero de Deductivos	Ninguno



**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
 Ricardo Emilio Riquelme Alave  
 TITULAR GERENTE



11

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"  
 "Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"  
 "Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

	Monto Total de Deductivos	Ninguno
	Fecha de emisión de Resolución de Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría para la Ejecución de Obra.	RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 283-2019/GOB.REG.PIURA-ORA de fecha 08 de Agosto del 2019
	Monto Total de la Liquidación del Contrato de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico.	S/ 235,578.22 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Ocho 22/100 Soles)

4	APLICACIÓN DE PENALIDAD	Monto de la Penalidad	Ninguna
		Monto de Otra Penalidad	Ninguna
		Monto Total de la Penalidad Aplicada	Ninguna

5	DATOS DE LA ENTIDAD	Denominación de la Entidad	GOBIERNO REGIONAL PIURA
		RUC de la Entidad	20484004421
		Nombre y Apellidos del Funcionario que emite la Constancia	Ing. LUIS FERNANDO VEGA PALACIOS
		Cargo que ocupa en la Entidad	GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Teléfono de Contacto de la Entidad	Central Telefónica: 51 - (073) - 284600 Anexos: 4300 - 4652 - 4325

**CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.**

La presente Constancia no exime al Consultor **CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO**, de la responsabilidad que le compete por un plazo de un (01) año contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado dispuesto en la **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.**

Por medio del presente documento, se otorga la presente **CONSTANCIA** a solicitud de la parte interesada de conformidad con el Art. 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado para los fines que estime conveniente **INVÁLIDÁNDOSE EL PRESENTE EN CASO DE CORRECCIÓN Y/O ENMENDADURA.**

7	<b>GOBIERNO REGIONAL PIURA</b> Gerencia Regional de Infraestructura - GGR
	 <b>Ing. Luis E. Vega Palacios</b> Gerente Regional de Infraestructura

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE**

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
 Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
 TITULAR GERENTE





**ACTA DE RECEPCION DE OBRA**

Contrato N° 076-2015/ GOB.REG.PIURA-GRI  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI

Obra	:	Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa San José en el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular (EBR)- de la Urb. San José del Distrito 26 de Octubre-Provincia y Departamento de Piura
Pliego	:	457 Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	:	001 Sede Piura
División funcional	:	047 Educación Básica
Función	:	22 Educativa
Grupo Funcional	:	0010 Infraestructura y Equipamiento
Proyecto	:	Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa San José en el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular (EBR)- de la Urb. San José del Distrito 26 de Octubre-Provincia y Departamento de Piura
Meta	:	001 Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa San José en el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular (EBR)- de la Urb. San José del Distrito 26 de Octubre-Provincia y Departamento de Piura
Fte Financiamiento	:	Recursos Ordinarios
Valor Referencial	:	S/. 6'437,508.70
Presupuesto contrato	:	S/. 6'437,508.70
Firma de Contrato	:	19.11.15
Plazo de Ejecución	:	240 d.c
Plazo real Ejecución	:	330 d.c
Fecha entrega de terreno	:	04.12.15
Término de Plazo	:	10.08.16
Nuevo Término de Plazo	:	03.11.16
Término Real de Obra	:	31.10.16
Adicional de Obra N° 01	:	S/. 430,179.80
Adicional de Obra N° 02	:	S/. 3,605.91
Ampliación de Plazo 01	:	20 d.c
Ampliación de Plazo 02	:	20 d.c
Ampliación de Plazo 03	:	30 d.c
Ampliación de Plazo 04	:	15 d.c
Ampliación de Plazo 05	:	05 d.c
Ejecuta	:	Constructora San Jorge EIRL
Supervisor	:	Ing. Edwin Santiago Castro Benavides
Ubicación	:	
Lugar	:	Urbanización: San José
Provincia	:	Piura
Departamento	:	Piura

En el lugar de ubicación de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa San José en el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular (EBR)- de la Urb. San José del Distrito 26 de Octubre-Provincia y Departamento de Piura", siendo las diez horas del día siete de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron el Comité de Recepción de Obra, de la Dirección de Obras de la

*Recepción*

**ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

12



Gerencia Regional de Infraestructura, designada por RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° 200-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRIGDC, de fecha 14 de noviembre dos mil dieciséis, conformada por los siguientes profesionales: Ing. Juan Corsino Custodio Salazar, CIP N° 34667 por la Dirección de Obras, Presidente de la Comisión; Ing. Reinerio Adrianzén Velásquez CIP N° 43747, representante de la Oficina de Administración, Miembro de la Comisión; Ing. Manuel Gregorio Seclén Tantaleán, CIP N° 20445 por la Dirección de Obras, Miembro de la Comisión; Ing. Edwin Santiago Castro Benavides, CIP N° 69800, Miembro, Supervisor de la obra, y de otra parte el Sr. Florentino Serván Serván Representante legal de la empresa Constructora San Jorge E.I.R.L., y el Ing. Pablo Laserna Mayra Residente de Obra, con la finalidad de verificar el levantamiento de observaciones efectuadas según acta suscrita entre las partes.

**METAS DEL PROYECTO EJECUTADAS.-**

- Construcción de 3 pabellones de aulas
- Construcción de 1 pabellón de administración
- Construcción de Modulo de SS.HH. Primaria (modulo 01).
- Construcción de Modulo de SS.HH. Secundaria (Modulo 02)
- Construcción de Cerco Perimétrico de Albañilería
- Construcción de Losa de 01 Plataforma deportiva techada.
- Construcción de 02 Patio de formación, con techo metálico.
- Construcción de veredas de circulación.
- Construcción de canaletas p/para evacuación pluvial.
- Construcción de Asta de bandera.
- Equipamiento y Mobiliario.
- Áreas verdes.

**CONTINGENCIAS EN I.E. ECHEANDÍA**

- Construcción de 14 aulas prefabricadas
- Construcción de 03 Modulo de SS.HH.
- Instalación eléctrica de 14 aulas prefabricadas y 3 módulos de SSHH
- Instalación de 01 puerta metálica en ingreso
- Tapeado de muro en parte posterior de la I.E

Iniciado este acto, el Comité de Recepción en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a la verificación de fiel cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico de referencia, planos, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto, modificaciones autorizadas, buen funcionamiento de las instalaciones, verificando el levantamiento de observaciones efectuadas con Acta suscrita con fecha 25/11/2016, y el cumplimiento de las metas del proyecto, determinando la Comisión que, la Obra se ha culminado sin variaciones en el Expediente Técnico, por lo que la Obra se recibe con las observaciones levantadas, verificando el buen funcionamiento de las instalaciones.

Cabe indicar que en la ejecución del proyecto se ha originado un Adicional de obra N° 01 y 02, que están contemplado en los trabajos que ha ejecutado la contratista.

Forma parte de la presente, el Acta de Verificación de Mobiliario y Equipamiento, suscrita por las partes el 25 de noviembre de 2016.

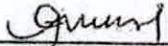
CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



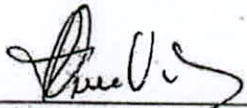
La Comisión de Recepción, deja constancia que no es responsable por los vicios ocultos que se puedan presentar posterior a este acto, y que, los metrados realmente ejecutados son responsabilidad de la Supervisión de Obra.


En señal de conformidad de todo lo expuesto, se suscribe este documento en original y seis (06) copias el día siete de diciembre de dos mil dieciséis.

**POR LA ENTIDAD.**

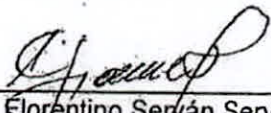
  
Ing. Juan Corsino Custodio Salazar  
CIP N° 34667  
Presidente

  
Ing. Manuel Gregorio Seclén Tantaleán  
CIP N° 20445  
Miembro

  
Reinerio Segundo Adriansén Velásquez  
CIP N° 43747  
Miembro

  
Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
CIP N° 69800  
Miembro

**POR EL CONTRATISTA.**

  
Sr. Florentino Serván Serván  
Representante legal

  
Ing. Pablo Laserna Mayra  
Residente de Obra  
CIP N° 44091

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

### ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

PROYECTO : Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E. N° 14010 Miguel F. Cerro, Distrito De Vice – Sechura – Piura Meta Construcción de 03 Aulas y Servicios Higiénicos.

UBICACIÓN : Departamento : Piura  
Provincia : Sechura  
Distrito : Vice  
Lugar : I.E. N° 14010 Miguel F. Cerro

ENTIDAD CONTRATANTE : Municipalidad Distrital de Vice  
MODALIDAD : Por contrata a suma Alzada  
PROCESO DE SELECCIÓN : ADS N° 002-2014-CEP-MDV  
MONTO DEL CONTRATO : S/368,675.53

CONTRATISTA : Constructora Luz Aurora SAC  
REPRESENTANTE LEGAL : Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
RESIDENTE DE OBRA : Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
SUPERVISOR DE OBRA : Héctor Pedro Eche Eca  
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 75 días Calendario  
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 28 de Abril del 2014  
FECHA DE INICIO DE PLAZO : 29 de Abril del 2014  
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01: 45 días (11 de Julio del 2014– Resolución N° 530-14-MDV/A  
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02: 21 días (25 de Agosto del 2014-Resolución N° 621-14-MDV/A  
FECHA DE TERMINO REAL : 23 de Setiembre del 2014  
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA: N° 889-14-MDV/A

En el lugar donde se ejecuta la obra en Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E. N° 14010 Miguel F. Cerro, Distrito De Vice – Sechura – Piura Meta Construcción de 03 Aulas y Servicios Higiénicos, se hicieron presentes, los miembros del Comité de recepción de obra designados mediante Resolución de Alcaldía N° 889-14-MDV/A y los representantes de la empresa contratista encargada de la ejecución de la obra:

Por la Municipalidad Distrital de Vice  
Presidente : Ing. José Alfredo Tume Hernández  
Primer miembro : CPC Felipe Periche Gonzales  
Segundo miembro : Ing. Héctor Pedro Eche Eca

Por la Empresa Contratista:  
Gerente general : Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
Residente de obra : Ing. Edwin Santiago Castro Benavides

ERCONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
TITULAR GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE  
CPC Felipe Periche Gonzales  
GERENTE MUNICIPAL

CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC  
Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
Representante Legal

Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
INGENIERO CIVIL  
CIP 69810

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE  
Ing. Alfredo Tume Hernández  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS URBANAS



Con la finalidad de llevar a cabo el acta de recepción de obra en Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E. N° 14010 Miguel F. Cerro, Distrito De Vice – Sechura – Piura Meta Construcción de 03 Aulas y Servicios Higiénicos, donde se ejecutó la Obra antes mencionada tal como se dispone en el Contrato de Ejecución de obra del proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2014-CEP-MDV, suscrito por ambas partes entre la Municipalidad Distrital de Vice y la Empresa Contratista.

La comisión procede a verificar los trabajos ejecutados por la Constructora Luz Aurora SAC, de acuerdo a lo indicado en las partidas del expediente técnico, el contratista ha cumplido con todas las metas establecidas en el expediente técnico.

Terminado el Acta de recepción de Obra y no existiendo observación alguna se firma la presente Acta a los 31 días del mes de Diciembre del 2014 en original y 05 copias.

POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE  
Ing. José Alfredo Tume Hernández  
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE  
CPC. Felipe Periche Gonzales  
GERENTE MUNICIPAL

CPC Felipe Periche Gonzales  
Primer miembro

Ing. Héctor Eche Eca  
Segundo miembro

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA LUZ AURORA SAC

Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
Representante Legal

Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
Gerente General

Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 69800

Ing. Edwin Santiago Castro Benavides  
Residente de obra

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Retuerto Alva  
TITULAR GERENTE

17

# ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

## DATOS GENERALES:

### ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 009-2007-CEP- OBRAS/MDLO

  
Carlos Rafael Ramirez Alvarez  
Titular Gerente

Obra : "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES A.H. SAN MARTÍN – A.H. NUEVA ESPERANZA"

Entidad Licitante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS

Empresa Contratista : COSNTRUCTORA C.A.R. EIRL

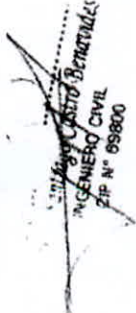
Valor Referencial : S/. 541,141.14 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 14/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, precios vigentes Setiembre -2007

Valor Ofertado : S/. 595,254.68 (Quinientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y cuatro con 68/100 Nuevos Soles) incluido IGV, precios vigentes Setiembre-2007

Plazo de Ejecución : 90 días calendario

Ubicación

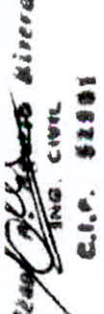
Localidad	:	Los Organos
Distrito	:	Los Organos
Provincia	:	Talara
Departamento	:	Piura

  
Walter Vise Ruiz  
INGENIERO CIVIL  
ZIP N° 69800

En el Distrito de Los Organos, Provincia de Talara, Región Piura, siendo las 12:30 aM del día 11 de Diciembre del 2007; se constituyeron en el lugar donde se ejecutaran los trabajos de la Obra: "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES A.H. SAN MARTÍN – A.H. NUEVA ESPERANZA"; los integrantes de la Comisión de Entrega de terreno, la misma que estuvo conformada de la siguiente manera:

POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS:

ING° WALTER VISE RUIZ                      JEFE DE ADUEI

  
Walter Vise Ruiz  
ING. CIVIL  
C.I.P. 52991

  
CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



ING° EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES **SUPERVISOR DE OBRA**

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA C.A.R. EIRL

CARLOS RAFAEL RAMIREZ ALVAREZ REPRESENTANTE LEGAL

ING° CESAR ALBERTO AGURTO RIVERA RESIDENTE DE OBRA

Luego de recorrer el área de trabajo y verificar los lugares, alineamientos, puntos de nivelación del terreno y no existiendo observación alguna de parte del Contratista se da por entregado el terreno, y en señal de conformidad se firma la presente Acta en original y 04 copias.

**POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS  
ING. CARLOS RAFAEL RAMIREZ ALVAREZ  
JEFE AREA DE PLANEACION Y OBRAS DE CONSTRUCCION

JEFE DE ADUEI

Edwin Santiago Castro-Benavides  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 89800

**Supervisor de Obra**

**POR LA EMPRESA CONTRATISTA:**

Constructora C.A.R. E.I.R.L.

Carlos Rafael Ramirez Alvarez  
Titular Gerente  
GERENTE GENERAL

César A. Agurto Rivera  
ING. CIVIL  
C.I.P. 32881

RESIDENTE DE OBRA.

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



D.L. N° 15259

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS

19

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

**CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO**

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS, con Ruc 20147047950, con domicilio legal en Av. Panamericana norte S/N, los Órganos Provincia de Talara Departamento de Piura – Sullana representada legalmente por el Alcalde Sr. MANUEL OBDULIO QUEVEDO ALEMAN, identificado con D.N.I N° 03871388 a través del Director de Infraestructura y Desarrollo Urbano

**CERTIFICA:**

Que el Consultor Ing. Edwin Santiago Castro Benavides, identificado con D.N.I N° 40306341, Ruc N° 10403063415 domicilio legal en Calle Santa Clara N° 723 Urbanización Santa Rosa – Sullana ha cumplido a entera satisfacción y damos conformidad de la Prestación de Servicio de Consultoría: Supervisión de la Obra: "Construcción de salón de Usos Múltiples A.H San Martín – Nueva Esperanza", bajo las siguientes Características:

Contrato : Contrato de Locación de servicios N° 046-2007-MDLO

Fecha del Contrato : 22 (veintidós) de Noviembre del 2007

Monto del Contrato : S/. 20,500.00 (Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles)

Plazo del Contrato : 90 (Noventa) días calendarios

Asimismo se deja constancia que el consultor no a Incurrido en penalidad alguna

Se expide el presente Certificado para los trámites que estime convenientes.

Los Órganos, 08 de Agosto del 2008

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
TITULAR GERENTE

CONSORCIO DEL NORTE

*Edwin Santiago Castro Benavides*  
REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO EN COMUN

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



Consiste por el presente documento, el CONTRATO DE EJECUCION de la Obra: "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRONOEI AA.HH. LOS OLIVOS - PIURA" - A SUMA ALZADA que celebran de una parte la Municipalidad Provincial de Piura, con RUC N° 20154477374, a quien en adelante se le denominara LA MUNICIPALIDAD, con domicilio Legal en el Jr. Ayacucho 377 - Piura, representado por la Gerente Municipal SRA. ABOG. ANA GRIMANESA REATEGUI NAPURI, identificado con DNI N° 09167382, y de la otra parte **CASIRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO INGENIERO con RUC N° 10403063415**, a quien en adelante se le denominara EL CONTRATISTA, con domicilio legal para estos efectos en CALLE SANTA CLARA N° 723 URB. SANTA ROSA - SULLANA - PIURA debidamente representando por el SR. EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES identificado con DNI N° 40306341, en los términos y condiciones siguientes:-----

**CLÁUSULA PRIMERA.- BASE LEGAL**

- Ley N° 28927, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007.-----
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.-----
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.-----
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.-----
- Ley N° 27633, Ley que proroga la vigencia de la Ley N° 27143 - Ley de Promoción Temporal de Desarrollo Productivo Nacional.-----
- Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM y sus modificatorias.-----
- Directiva 003-2003/CONSUCODE PRE "Disposiciones complementarias para la participación de postores en consorcio en las contrataciones y Adquisiciones del Estado"-----
- Resolución N° 221-2006-CONSUCODE/PRE "Disposiciones complementarias sobre Evaluación y calificación de Propuestas de Consorcios en Procesos de Selección para la Adquisición de Bienes".-----
- Decreto Supremo N° 063-2006-EF que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.-----
- Ley N° 28015 - Ley de formalización de la pequeña y microempresa y su Reglamento.-----
- Ley de Conciliación.-----
- Ley de Arbitraje.-----
- Código Civil supletoriamente.-----
- Decreto Supremo N° 063-2006-EF, de fecha 18.05.2006, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante el D.S. 084-2004-PCM.-----
- Ley N° 28880, disposiciones complementarias, disposiciones finales, Décima Segunda.-----
- Resolución N° 221-2006-CONSUCODE/PRE (Directiva N° 008-2006-CONSUCODE-PRE, disposiciones complementarias sobre evaluación y calificación de Propuestas de Consorcio en Procesos de Selección de Adquisición de Bienes.-----
- Decreto Supremo N° 028-2007-EF, modifica el Capítulo V del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.-----
- Directiva N° 002-2007-CONSUCODE/PRE, lineamientos estandarizados para la elaboración de factores de evaluación referidos al objeto de la convocatoria a ser incluidos en las bases de los procesos de selección para la contratación de servicios de consultoría de obras.-----
- Resolución de Alcaldía N° 121-2007-A/MPP de fecha 30 de Enero del 2007, que designa el Comité Especial Permanente encargado de las Adquisiciones de Bienes y Suministros, de servicios y consultorías por adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía.-----
- Resolución de Alcaldía N° 454-2007-A/MPP de fecha 13 de Abril del 2007 que aprueba la modificación del Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Piura.-----

**CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
Ricardo Emilio Retuerto Alva  
TITULAR GERENTE



**2.01 CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO**

Se deja expresa constancia que EL CONTRATISTA a la firma del presente Contrato entrega a LA MUNICIPALIDAD los siguientes documentos:-----

- Carta Fianza o Póliza de Caución de Garantía de Fiel Cumplimiento, con las características de solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de LA MUNICIPALIDAD, con una vigencia hasta la aprobación de la liquidación final del contrato.-----
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso.-----
- Calendario Valorizado de Avance de obra de acuerdo al plazo de ejecución y en concordancia con el Cronograma de Desembolsos establecido. Dicho Calendario y Cronograma se incorporan como anexo del presente contrato.-----



Castro Benavides Edwin Santiago  
REPRESENTANTE LEGAL



- e. Programa PERT – CPM de ejecución de obra con asignación de recursos y Diagrama Gantt debidamente detallados, en concordancia con el Calendario Valorizado de Avance de Obras.
- f. Carta de compromiso del ingeniero Residente, adjuntando Curriculum Vitae acreditando experiencia no menor de Tres (3) años.
- g. Copias de los siguientes documentos:
  - Registro Único de Contribuyente del Postor (RUC).
  - Escritura Pública de Constitución y de los poderes otorgados al representante legal que le autoriza representar y suscribir contratos en nombre del postor, para el caso de persona jurídica.
  - Documento de identidad del Postor o de su Representante Legal.
  - Licencia Municipal de Funcionamiento.
- h. Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado emitida por el Registro Nacional de Proveedores (RNP) del CONSUCODE.
- i. Constancia de capacidad libre de contratación expedida por el Registro Nacional de Proveedores (RNP) del CONSUCODE.
- j. Declaración Jurada, bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado, en caso de incumplimiento.
- k. Desconsolidado de Gastos Generales (desagregado de gastos generales fijos y variables).

21

2.02 LA MUNICIPALIDAD a la firma del presente Contrato entregará al CONTRATISTA un Expediente Técnico completo de obra, motivo del contrato.

**CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO**

3.01 El objeto del presente contrato es la ejecución, bajo el sistema de A SUMA ALZADA de la obra Pública: "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRONOEI AA.HH. LOS OLIVOS - PIURA" de acuerdo con lo expresado en las Bases integradas del proceso de selección que incluye el Expediente Técnico de la Obra, Propuesta Técnica y Económica del CONTRATISTA y demás documentos motivos del proceso de selección, que debidamente suscritos por EL CONTRATISTA forma parte integrante de este Contrato.

CONSTRUCCIONES E.A.R.L.  
 Ricardo Emilio Reñero Aldave  
 TITULAR GERENTE

**CLÁUSULA CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO**

4.01 En virtud de lo expuesto, en la cláusula anterior EL CONTRATISTA se obliga por el presente Contrato a ejecutar la referida obra por el monto de su oferta A SUMA ALZADA ascendente a la suma de S/ 41,495.04 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 04/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Marzo del 2007, incluidos los impuestos de Ley.



Queda indicado en el monto A SUMA ALZADA la obra asciende a la suma que se detalla y comprende los siguientes conceptos:

TRABAJO DIRECTO		S/. 27,407.20
GASTOS GENERALES	19,228%	S/. 5,270.00
UTILIDAD	8.00%	S/. 2,192.58
SUB-TOTAL		S/. 34,869.78
I.G. (Impuesto General)	19.00%	S/. 6,625.26
<b>COSTO GENERAL TOTAL</b>		<b>S/. 41,495.04</b>



SON CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 04/100 NUEVOS SOLES.

4.03 Se deja expresa constancia que dentro del monto antes indicado están incluidos todos los costos por concepto de materiales, manos de obra, herramientas, equipo de construcción, organización técnica y Administrativa, obras provisionales, obligaciones laborales, leyes sociales, seguros, impuestos y cualquier otro gasto necesario para la ejecución total de la obra y las pruebas que sean necesarias efectuar para verificar la correcta ejecución de los trabajos.



4.04 Asimismo, EL CONTRATISTA declara haber inspeccionado el lugar de la obra y revisado el proyecto, por lo que renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior por diferencia en los metrados o cualquier omisión en su propuesta.



computaran según lo establecido en el Artículo 206° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias. Queda establecido que EL CONTRATISTA, debe adoptar todas las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de la terminación de la obra en el plazo contratado. -----

22

5.02 EL CONTRATISTA declara conocer perfectamente la ubicación del terreno donde se ejecutará la obra, materia del presente Contrato.-----

5.03 El plazo no podrá ser prorrogado, sino en los casos contemplados en las Bases, la LEY y su Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias. De ningún modo podrá acordarse prórroga si la petición del Contratista se formula después de vencido el plazo vigente. -----

**CLÁUSULA SEXTA.- DEL RESIDENTE DE OBRA**

6.01 Para los efectos propios de la ejecución de la obra materia del presente Contrato, EL CONTRATISTA designa como Residente de la Obra, al ING. EDWIN SANTIAGO CASTRO BENAVIDES identificado con DNI N° 4030634, colegiatura N° 69800 el mismo que se encuentra, habilitado y especializado en el tipo de obra a ejecutar, el mismo de acuerdo con el artículo 242° de la Ley tendrá a su cargo la dirección técnica de la Obra, dejando expresa constancia que la remuneración de dicho profesional es de su exclusiva responsabilidad.-----

6.02 En consecuencia, tendrá validez las decisiones adoptadas por el referido profesional, las cuales no podrán ser enervadas por otra persona o autoridad de EL CONTRATISTA. El citado profesional no podrá ser sustituido por otro, salvo autorización previa y por escrito de LA MUNICIPALIDAD, en este caso, el reemplazado será materia del correspondiente aviso notarial que cursará EL CONTRATISTA a LA MUNICIPALIDAD, debiendo reunir el reemplazante las mismas condiciones de idoneidad, capacidad y experiencia, entre otras exigencias, que la del Ingeniero propuesto originalmente.-----

6.03 El Residente no está facultado a pactar modificaciones al contrato.-----

**CLÁUSULA SÉPTIMA.- DE LOS ADELANTOS Y GARANTIAS**

7.01 LA MUNICIPALIDAD otorgará a solicitud del contratista: 20% de Adelanto del monto del contrato, es decir, se otorgará Adelanto Directo al Contratista, y para materiales, insumos o servicios a utilizar en el objeto del contrato, hasta un monto de (40%) del monto del contrato.-----  
Los adelantos serán entregados previa entrega de una garantía emitida por idéntico monto y un plazo de vigencia equivalente a UN (01) mes, en mérito al Art. 219°, párrafo 2 y 3, del D.S. N° 084-2004-PCM (Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).-----

7.02 Para las garantías de acuerdo a lo establecido en los artículos 213°, 214°, 215°, 216°, 219° y 221° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM.-----

**CLÁUSULA OCTAVA.- INICIO DE LAS OBRAS**

8.01 LA MUNICIPALIDAD, mediante Acta, hará entrega del terreno al Contratista o su representante Legal dentro de los diez (10) días naturales siguientes de firmado el contrato, definiendo los hitos que lo delimitan y los puntos geométricos necesarios para el trazado de la obra. El trazado de la obra será ejecutado por el Contratista con equipo y personal de éste y verificado y aprobado por el Inspector o Supervisor de la Obra según corresponda bajo responsabilidad.-----

8.02 La fecha de inicio del plazo contractual será según lo establecido en el Artículo 206° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.-----

8.03 En la fecha de entrega del terreno, se abrirá el Cuaderno de Obra debidamente foliado; el mismo que será firmado en todas sus páginas por el inspector o supervisor, según corresponda, y por el residente. Dichos profesionales son los únicos autorizados para hacer anotaciones en el Cuaderno de Obra.-----

La obra contratada se ejecutará según lo indicado en los Planos y las Especificaciones Técnicas del Proyecto, así como también las demás órdenes emanadas por LA MUNICIPALIDAD.-----



*Mano firmada*  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

**CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
*Ricardo Emilio Retuerto Aldave*  
TITULAR GERENTE



representación de LA MUNICIPALIDAD, para lo cual EL CONTRATISTA está obligado a proporcionar las facilidades que sean necesarias. -----

- 9.02 El Supervisor tendrá las siguientes atribuciones sin carácter limitativo: ----- 23
- a) Verificar y exigir la correcta ejecución de los trabajos y asegurar el fiel cumplimiento de las condiciones estipuladas u obligaciones del CONTRATISTA establecidas en el presente contrato y sus anexos. -----
  - b) Solicitar información al CONTRATISTA sobre la obra. -----
  - c) Exigir al CONTRATISTA el cumplimiento de los cronogramas de obra. -----
  - d) Exigir al CONTRATISTA que los materiales empleados en la obra cumpla con las especificaciones técnicas señaladas en el Expediente Técnico de obra. Cuando sea pertinente deberá exigir que se retire por cuenta del CONTRATISTA, los materiales o equipos que hayan sido rechazados por mala calidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas, así como el desmonte y otros desechos. -----
  - e) Exigir al CONTRATISTA buen comportamiento de su personal, estando facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que a su juicio perjudiquen la buena ejecución de la obra. -----
  - f) Absolver consultas, interpretar planos, especificaciones técnicas, manuales y cualquier otra información técnica relacionada con la obra. -----
  - g) Disponer cualquier medida urgente en la Obra. -----

#### CLÁUSULA DECIMA. VALORIZACIONES Y PAGOS

10.01 Las valorizaciones serán quincenales y tendrán el carácter de pagos a cuenta. Serán elaboradas por el Supervisor y/o Inspector y el Contratista, en función de los metrados ejecutados, con los precios unitarios del Valor Referencial, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad del valor referencial. El subtotal así obtenido se multiplicará por el factor de relación, calculado hasta la quinta cifra decimal. A este monto se agregará de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas (IGV). -----

El pago se efectuará de acuerdo a la calendarización, previo informe de conformidad del área usuaria; el mismo que se realizará a través de abono directo en una cuenta bancaria en el Banco de la Nación. De no contar con cuenta bancaria en dicha entidad, deberá aperturar una, la misma que deberá ser comunicada a LA ENTIDAD en la oportunidad en que se dé inicio formal a su relación contractual. -----

10.02 Los metrados de obra ejecutados serán formulados conjuntamente por el Contratista y el Inspector o Supervisor, el último día de cada quincena y deberá ser valorizado también en forma conjunta, debiendo presentarse a la Municipalidad Provincial de Piura a más tardar a los tres (3) días de cumplida la quincena. Este último plazo corresponde a la aprobación de la valorización por el Inspector o Supervisor -----

10.03 Si el Inspector o Supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el Contratista, la efectuará el Contratista. El Inspector o Supervisor deberá revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización. -----

10.04 Las valorizaciones y de ser el caso los presupuestos adicionales por obras complementarias realizadas, se formularán conjuntamente con sus respectivos reajustes, los que se calcularán de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 011-79-VC, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias. -----

10.06 Las valorizaciones por concepto de contrato principal, reajustes por alzas, adicionales, mayores gastos generales y otros, serán cancelados en la fecha no posterior al último día del mes siguiente al que corresponde la valorización. -----

Los funcionarios que tengan a su cargo la revisión y/o visación de los metrados, el procesamiento, aprobación, trámite de valorizaciones por concepto de contrato principal, reajuste por alzas, adicionales, mayores gastos generales y otros, en la media que intervengan serán responsables de que las valorizaciones se remitan a las dependencias pagadoras para su cancelación, dentro de los diez (10) días naturales contados a partir de su recepción y en dichas dependencias pagadoras, los funcionarios que intervengan en el trámite bajo responsabilidad, las harán efectivas dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha de recepción. -----

10.06 A partir del vencimiento del plazo establecido en el Numeral anterior el Contratista tendrá derecho al reconocimiento del interés legal de conformidad con el Artículo 1244° del Código Civil. El pago de estos intereses se efectuará en las valorizaciones siguientes. -----

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Retuerto Aldava  
TITULAR GERENTE



perjuicio del cobro de la parte no controvertida. -----  
Sólo será posible iniciar un procedimiento arbitral inmediatamente después de ocurrida la controversia si la valorización de la parte en discusión representa un monto superior al diez por ciento (10%) del contrato actualizado. -----

10.08 Para el pago de la primera valorización, EL CONTRATISTA deberá presentar copia legalizada del libro de planillas autorizado por la Autoridad Administrativa de Trabajo competente. -----

10.09 A partir de la segunda valorización, EL CONTRATISTA deberá presentar: -----  
• Copia legalizada del libro de planillas correspondiente a los pagos del mes anterior. -----  
• Copia de los comprobantes del cumplimiento de las obligaciones. -----  
• Copia de los comprobantes de pago por el Impuesto. -----

10.10 A la Liquidación de la Obra EL CONTRATISTA presentará: -----  
• Planos de replanteo, en dos (2) originales y dos (2) copias en papel ozalid y Cd. -----  
• Copia certificada del cierre de libro de planillas correspondiente a la obra. -----  
• Los documentos cancelatorios de indemnización y vacaciones de los trabajadores de la obra. -----  
• Acta de Recepción de la Obra. -----  
• Declaración de fábrica o memoria descriptiva valorizada, según corresponda. -----  
• Copia de los comprobantes del cumplimiento de las obligaciones. -----

**CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- REAJUSTE AUTOMÁTICO DE PRECIOS**

11.01 El reajuste de precios se calculará mediante las fórmulas Polinómicas que figuran en el Expediente Técnico de la Obra, aplicando el sistema de Fórmulas Polinómicas, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 011-79-VC, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias. -----

11.02 A efectos de realizar un adecuado control de las valorizaciones, se deberá presentar en forma separada la valorización y los reintegros. -----

**CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA.- PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

12.01 El plazo de ejecución de la obra será el plazo ofertado por el contratista, en días naturales, el mismo que se inicia según lo señalado y establecido en el Artículo 240° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias. -----

12.02 El plazo no podrá ser prorrogado sino en los casos contemplados en la LEY y su Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias, pero de ningún modo habrá prórroga si la petición del Contratista fuera formulada después de vencido el plazo vigente. -----

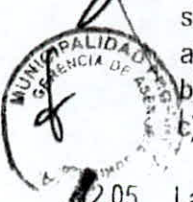
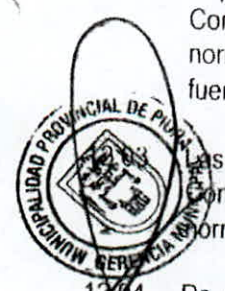
Las demoras injustificadas en la ejecución de la obra se sujetará al Artículo 249° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias. -----

12.04 De conformidad con el Artículo 42° de la LEY, el contratista podrá solicitar ampliación de plazo por las siguientes causales: -----

- a) Atrasos y/o paralizaciones ajenos a su voluntad. -----
- b) Atrasos en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuibles a LA MUNICIPALIDAD. -----
- c) Caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados que modifiquen el calendario contractual. -----

12.05 La ampliación de plazo por causas ajenas al contratista se regirá según lo establecido en el Artículo 232° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias. -----

Las ampliaciones de plazo en los contratos de obra darán lugar al pago de gastos generales iguales al número de días correspondientes a la ampliación multiplicados por el gasto general. Salvo en los casos de obras adicionales que cuenten con presupuestos específicos. -----



FR CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

*Ricardo Emilio Roberto Aldave*  
Ricardo Emilio Roberto Aldave  
TITULAR GERENTE



ajuste ipso, en donde ip es el índice de precios (39) aprobado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI correspondiente al mes calendario en que ocurre la causal de ampliación del plazo contractual, e "lo" es el mismo índice de precios correspondientes al mes del valor referencial. -----  
En el supuesto que las reducciones de prestaciones afecten el plazo contractual, los gastos generales se recalcularán conforme a lo establecido en los párrafos precedentes.-----

25

12.07 Las interrupciones o atrasos que pueda experimentar la obra a consecuencia del rechazo de materiales por mala calidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes no darán derecho al Contratista a prórroga alguna en el plazo de ejecución.-----

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- DE LAS OBRAS ADICIONALES**

13.01 La procedencia, autorización y ejecución de Obras Adicionales se ceñirán a lo dispuesto por los Artículos 265° y 266° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.-----

Sólo procederá la ejecución de Obras adicionales cuando se cuente, previamente, con disponibilidad presupuestal, con aprobación del titular de la Municipalidad, mediante Resolución correspondiente, y en los casos en que su valor, restándole los presupuestos deductivos vinculados a tales adicionales, no superen al diez por ciento (10%) del monto total del contrato original.-----

Para el caso de las Obras Adicionales que superen el diez por ciento (10%) del contrato original, luego de ser aprobadas por el titular de la MUNICIPALIDAD, se requiere contar, previamente, para su ejecución y pago, con la disponibilidad presupuestaria y la autorización expresa de la Contraloría General de la República, independientemente de la fecha del contrato de Obra.-----

Todas las controversias surgidas en la ejecución de adicionales de Obra y metrados no previstas contractualmente, serán resueltas por la Contraloría General de la República de acuerdo a los procedimientos establecidos por el indicado organismo supervisor de control para el efecto.-----

13.02 Asimismo, se tendrá en cuenta la Directiva N° 012-2000-CG/OATJ-PRO, "Autorización previa a la ejecución y pago de Presupuestos Adicionales de Obra Pública, aprobado por Resolución Contraloría N° 036-2000-CG, publicada el 16 de marzo del 2001.-----

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO**

14.01 Las formalidades de la Resolución del contrato se regirá por los estipulados en el Artículo 224° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.-----

14.02 LA MUNICIPALIDAD podrá resolver el contrato, de conformidad con el inciso c) del Artículo 41° de la LEY en los casos en que el contratista:-----

- a) Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello. En el caso de obligaciones contractuales no esenciales, la Entidad podrá resolver el contrato sólo si habiéndose requerido dos (2) veces, el contratista no ha verificado su cumplimiento;-----
- b) No cuente con la capacidad económica o técnica para continuar la ejecución de la prestación a su cargo, pese a haber sido requerida para corregir tal situación;-----
- c) Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo; o-----
- d) Paralice injustificadamente la obra o reduzca injustificadamente el ritmo de trabajo, en el caso de contratos de obras, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.-----

14.03 Los efectos de la Resolución del contrato se regirán según lo establecido por el Artículo 227° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.-----

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- DE LAS PENALIDADES**

**Penalidad por mora en la ejecución de la Obra**

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 222 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, que señala en caso de retraso injustificado en la entrega de la obra, LA MUNICIPALIDAD aplicará al CONTRATISTA una penalidad por cada día de



**FR CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**  
*Ricardo Emilio Roberto Aldave*  
TITULAR GERENTE



del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento. -----

La penalidad se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: -----

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

26

Donde:-----

Para plazos <= 60 F = 0.40-----

Para plazos > 60 F = 0.15-----

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA MUNICIPALIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.-----

### CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA.- SEGUROS

16.01 EL CONTRATISTA mantendrá vigente seguros de su personal hasta que la obra materia del contrato, haya sido recepcionada por LA MUNICIPALIDAD, por los siguientes rubros:-----

a) Accidentes de trabajo.-----

b) Accidentes individuales de su personal.-----

c) Daños y perjuicios a terceros para cubrir la responsabilidad civil por muerte accidental o lesiones a personas que no sean trabajadores del contratista, o daños a propiedad de terceros, dentro del alcance de las obras y de terreno entregado al contratista, así como aquellos derivados de la ejecución de los trabajos.-----

### CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA.- RECEPCIÓN DE LA OBRA

17.01 La recepción de obra se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.-----

17.02 El Inspector o Supervisor, según corresponda, verificará la fecha de la culminación de la obra indicada por el Contratista, debiendo emitir su pronunciamiento en el Cuaderno de Obra.-----

17.03 Los metrados post construcción deben formar parte del Acta de Recepción de Obra, de conformidad con la Norma de Control para el Área de Obras Públicas N° 600-14.-----

### CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA.- DE LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

18.01 La liquidación de Contratos se ajustará a lo estipulado en el Artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.-----

### CLÁUSULA DÉCIMO NOVENO.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA no podrá en ningún caso eludir su responsabilidad por los trabajos que hubieren sido contratados defectuosos, con diversidades o con vicios, ni negarse a repararlos o reconstruirlos según sea el caso bajo el pretexto de haber sido aceptados por el Inspector o Supervisor, rigiendo en lo pertinente al respecto, la normatividad del Código Civil sobre responsabilidades de carácter contractual y extra contractual, así como los Artículos 1782, 1783, 1784 y 1785 del citado Código, estableciéndose al efecto de conformidad con el Art. 51° del Texto Único Ordenado la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, un periodo de garantía de (07) años por las características de la obra ejecutada, en función de las normas técnicas aplicables al Proyecto, incluyendo las disposiciones municipales, responsabilizándose de esta manera durante dicho lapso EL CONTRATISTA, por la destrucción total o parcial, peligro de ruina o graves defectos por vicios de la construcción.-----

19.02 EL CONTRATISTA asume total y directa responsabilidad por las demandas, reclamos, pérdidas y acciones derivadas de actos u omisiones imputables al CONTRATISTA, personal empleado en la obra o en la guardiana de la misma, directamente vinculados con la ejecución de la obra, o que se realicen durante aquella.-----

19.03 EL CONTRATISTA deberá cumplir con las normas legales de seguridad e higiene en resguardo de la integridad física de los trabajadores, siendo legalmente responsables de la previsión y adecuada protección



19.03  
Luzmila Retuerto Aldave  
REPRESENTANTE LEGAL

ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE



acorde con la labor que desempeñarán), adecuado para el desarrollo de sus actividades, ello en aplicación de la Ley N° 23407 y el Decreto Supremo N° 042.

### CLÁUSULA VIGÉSIMA.- OTRAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

- 20.01 Entregar el terreno dentro de los diez (10) días naturales de la firma del Contrato.
- 20.02 Designar el Inspector o Supervisor, según corresponda.
- 20.03 Abonar, previa aprobación, las valorizaciones periódicas quincenales, presentadas por el Inspector o Supervisor de acuerdo al procedimiento indicado en la Cláusula Décima del presente contrato.
- 20.04 Recepcionar la Obra totalmente concluida, suscribiendo el Acta correspondiente.

### CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 21.01 Ejecutar la obra en estricta conformidad con el artículo 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- 21.02 Proveerse con la debida anticipación de todos los equipos, materiales y elementos necesarios que se necesitarán para la ejecución de los trabajos.
- 21.03 Proporcionar una oficina provisional con las dimensiones necesarias, para el uso del Inspector o Supervisor de LA MUNICIPALIDAD.
- 21.04 Proporcionar la cantidad de maquinaria y equipo mínimo para la ejecución de la Obra, cuyas características en rendimiento, capacidad y potencia estarán en concordancia o equivalencia con la oferta presentada.
- 21.05 Asumir y responder exclusivamente del pago de remuneraciones, indemnizaciones, seguros y demás beneficios que establezcan las leyes sociales por el personal a su servicio y por los impuestos y contribuciones y aportaciones que le correspondan por los trabajadores; debiendo actuar LA MUNICIPALIDAD en estas materias tributarias como Agente Fiscalizador conforme a la normatividad vigente, pues es propósito de las partes que los derechos de sus servidores deban ser de cuenta exclusiva del CONTRATISTA, requisito éste necesario para el pago de la Primera Valorización.
- 21.06 No podrá transferir parcial o totalmente la ejecución de la Obra, salvo autorización expresa de LA MUNICIPALIDAD mediante comunicación escrita, previa solicitud del CONTRATISTA. La celebración de cualquier subcontrato no libera al CONTRATISTA de su responsabilidad que le puede corresponder al subcontratista.

Para ser subcontratista se requiere estar inscrito en el Registro Nacional de Contratistas y no estar incluido en el Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.

En todo caso la Subcontratación se regirá por lo establecido en los Artículos 38° de la LEY y 208° del REGLAMENTO.

Responsabilizarse de la adecuada conservación de la obra, así como del cumplimiento de las disposiciones y reglamentos del Gobierno Municipal y del Gobierno Central relacionados a trabajos en la vía pública, en forma tal que no de lugar a reclamos del vecindario ni a sanciones ni multas por infracción de tales disposiciones, así como cualquier otro tipo de responsabilidades.

Responsabilizarse exclusivamente de todo daño que por acción, omisión o negligencia, haya ocasionado a personas, propiedades muebles o inmuebles de terceros, que se deriven de los contratos de construcción

21.07 Entregar a LA MUNICIPALIDAD, el original y dos juegos de copias de los planos de replanteo de la obra terminada y digitalizado en CD'S, dentro de los 15 días naturales de solicitada.

### CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

#### Aplicación de Arbitraje.-

En la presente cláusula se establece que cualquier controversia sobre la ejecución o interpretación de este Contrato podrá solucionarse mediante arbitraje, conforme a las disposiciones de la LEY y su Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobadas por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias.

ER-CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Ricardo Emilio Betueto Aldaya  
TITULAR GERENTE



designación del (los) mismo(s) o ante la rebeldía de una de las partes en cumplir con dicha designación, la misma será efectuada por el concejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado conforme a las disposiciones administrativas del REGLAMENTO o conforme al Reglamento del Centro del Arbitraje al que se hubiesen sometidos las partes, en la jurisdicción de la provincia de Piura. El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

28

22.02 Para el presente caso, serán de aplicación las disposiciones contempladas en la LEY y el Capítulo IV del Título V del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus normas modificatorias y complementarias (Artículo 273° al 292°).

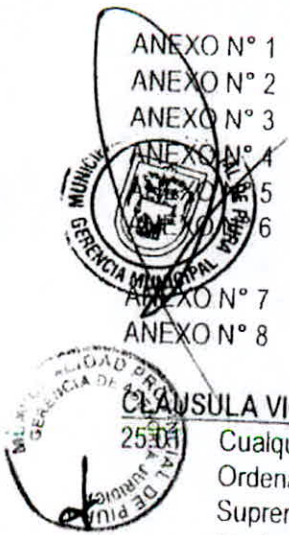
**CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA.- FUERZA MAYOR**

- 23.01 Las partes han convenido en considerar como Fuerza Mayor los fenómenos naturales o actos del hombre que se encuentran fuera del control de las partes contratantes y que no pudieran ser evitados tales como guerra, terremotos, incendios, explosiones, disturbios, actos de sabotaje, etc. que afecten a la obra.
- 23.02 Si una de las partes estuviera temporalmente incapacitada por motivo de fuerza mayor o caso fortuito para cumplir total o parcialmente, las obligaciones contraídas, notificará a la otra parte por escrito tal circunstancia, tan pronto como sea posible después de ocurrido el evento, proporcionando todo los detalles, quedando suspendidas las obligaciones de la parte afectada, sólo por el tiempo que dure la incapacidad causada, debiéndose actuar en lo posible de modo que la causa o los efectos sean solucionados con la mayor celeridad.
- 23.03 El mayor costo y los pagos adicionales que pudieran resultar de la paralización de la obra en razón de la fuerza mayor o caso fortuito, serán determinados de común acuerdo entre las partes.
- 23.04 Si la paralización de la obra por fuerza mayor subsistiese por un periodo de sesenta (60) días naturales, los contratantes podrán resolver el contrato, salvo que decidieran la continuación de la obra, reajustando los términos pactados.
- 23.05 En el caso de este contrato de ejecución de Obra a suscribirse, cuyo plazo de ejecución supere el Año Fiscal 2006, la ejecución del mismo esta sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la MUNICIPALIDAD y en el marco de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos Institucionales de Apertura y/o Modificados correspondientes.
- 23.05 En caso de Resolución del Contrato, EL CONTRATISTA entregará a LA MUNICIPALIDAD toda la información relacionada con la obra y practicará la liquidación del contrato correspondiente.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTO.- ANEXOS**

24.01 Forman parte del presente contrato como Anexos, los siguientes documentos:

- ANEXO N° 1 Bases integradas que incluye el Expediente Técnico de Obra.
- ANEXO N° 2 Acta de Otorgamiento de la Buena Pro.
- ANEXO N° 3 Cronograma de Desembolso previstos presupuestalmente.
- ANEXO N° 4 Calendario Valorizado de Avance de Obra.
- ANEXO N° 5 Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos.
- ANEXO N° 6 Programa PERT-CPM de ejecución de Obra con asignación de recursos de Diagrama Gantt debidamente detallados.
- ANEXO N° 7 Propuesta Técnica.
- ANEXO N° 8 Propuesta Económica.



**CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- DISPOSICIONES FINALES**

25.01 Cualquier punto no considerado en las Cláusulas precedentes se ceñirá a lo que establece el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y 084-2004-PCM, respectivamente o de las disposiciones legales vigentes, según sea el caso.

Castro Benavides Edwin Santiago Ingeniero  
REPRESENTANTE LEGAL

E.R. CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
Ricardo Emilio Retuerto Aldave  
TITULAR GERENTE

Estando de acuerdo en todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato, firman ambas partes en la ciudad de San Miguel de Piura, a los 20 días del mes de Junio del 2007.

**POR LA MUNICIPALIDAD**



Municipalidad Provincial de Piura  
OFICINA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
TEODORA ALVARADO NAPURI  
GERENTE

**EL CONTRATISTA**

*[Handwritten signature]*  
Castro Benavente Juan Santiago-Ingeniero

.....  
REPRESENTANTE LEGAL



ER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.  
*[Handwritten signature]*  
Ricardo Emilio Rejerto Aldave  
TITULAR GERENTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
COMITÉ DE RECEPCION DE OBRAS PÚBLICAS

**ACTA DE RECEPCION DE OBRA**

OBRA	: "CONSTRUCCION DE II FLAPA DE PRONEI AH LOS OLIVOS-PIURA"
MODALIDAD	: CONTRATA - AMC -N° 025-2007-CEP/MPP
RESIDENTE	: Ing. EDWIN S. CASTRO BENAVIDES
SUPERVISOR	: Ing. JOSE FRANKLIN RUIZ HERRERA
VALOR REFERENCIAL	: S/ 41 495.04 NUEVOS SOLES INCL. IGV.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.

En la ciudad de Piura siendo las doce horas del día Miércoles 11 de Octubre del año 2007, se constituyó en el lugar donde se ha ejecutado la obra antes mencionada, el Comité de Recepción de Obras designada mediante R. A N° 1158-2007-A/MPP, y en uso de sus atribuciones, procedió a la constatación y verificación de la obra ejecutada, y después de haber efectuado el recorrido de la obra y constatar el fiel cumplimiento de los trabajos de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del expediente (Folios 222) por unanimidad se acordó RECEPCIONAR dicha Obra, salvo vicios ocultos, o defectos de obra que pudieran presentarse posteriormente.


(05) copias.

Al termino de esta diligencia firman los participantes de este acto en original y

**Por parte de la Municipalidad Provincial de Piura:**

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Civil Jesús Bardales Ruiz  
 PRESIDENTE

  
 \_\_\_\_\_  
 Arq. Jorge Poma Tavera  
 MIEMBRO (s)

  
 \_\_\_\_\_  
 Arq. Jefferson Renteria Vargas  
 MIEMBRO

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. JOSÉ FRANKLIN RUIZ HERRERA  
 SUPERVISOR

**Por parte del Contratista:**

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. EDWIN CASTRO BENAVIDES  
 GERENTE

  
 \_\_\_\_\_  
 RICARDO EMILIO RETURTO ALDAVE  
 TITULAR GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE OBRAS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

INFORME N° 393-2020-DO-OI/MPP

A : C.P.C. ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE  
JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA.

DE : ING. LENIN TALLEDO PEÑA  
Jefe de la División de Obras

ASUNTO : REVISION DE DOCUMENTACION PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL  
CONTRATO DE LA OBRA "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°  
15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELO DE VELASCO EN EL  
DISTRITO DE PIURA DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE  
PIURA".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA OFICINA DE LOGISTICA	
2-5 AGO 2020	
Hora:	4:16 PM
Firma:	

REFERENCIA: CARTA N° 053-2020/er  
INFORME N° 388-2020-DO-OI/MPP

LUGAR Y FECHA: San Miguel de Piura, 24 de agosto 2020

Me dirijo a usted, para informarle respecto al asunto que se ha procedido a revisar la documentación alcanzada por el contratista ER CONSTRUCCIONES EIRL, con la finalidad de levantar las observaciones para perfeccionar el contrato, de acuerdo al acápite 2.5 del capítulo II de la sección específica del proceso de selección en tal sentido se detalla:

DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES:

Se ha revisado la documentación presentada donde se ha verificado las siguientes observaciones:

1. No acredita la constancia de libre contratación.  
ABSOLUCION: Está presentando la constancia de capacidad libre de contratación N° 002522-2020
2. Respecto a los documentos que acrediten la experiencia del Residente, se ha verificado lo siguiente:
  - a) En la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR (EBR) DE LA URBANIZACION POPULAR SAN JOSE DEL DISTRITO DE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
DIVISION DE OBRAS  
Ing. Lenin Antonio Talledo Peña  
JEFE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE OBRAS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, la constancia de trabajo es emitida por el mismo profesional como contratista de obra; en tal sentido deberá sustentar dicha constancia evidenciando que en dicha obra estuvo como contratista y residente de obra.

ABSOLUCION: está levantando la observación, presentando una constancia de conformidad de prestación de servicios de consultoría, donde aparece con contratista; así mismo presenta el acta de recepción de obra donde figura como supervisor de obra.

- b) En la obra: MEJORAMIENTO DE LA IE N° 14010 MIGUEL F. CERRO DISTRITO DE VICE – SECHURA PIURA, la constancia de trabajo es emitida por el mismo profesional como contratista de obra; en tal sentido deberá sustentar dicha constancia evidenciando que en dicha obra estuvo como contratista y residente de obra.

ABSOLUCION: Está presentando el acta de recepción de obra donde figura tanto como contratista como residente de obra.

- c) En la obra: CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES AH SAN MARTIN – NUEVA ESPERANZA, la constancia de trabajo es emitida por el mismo profesional como contratista de obra; en tal sentido deberá sustentar dicha constancia evidenciando que en dicha obra estuvo como contratista y residente de obra.

ABSOLUCION: Está presentando acta de entrega de terreno y constancia de conformidad de servicio donde demuestra que es consultor y supervisor.

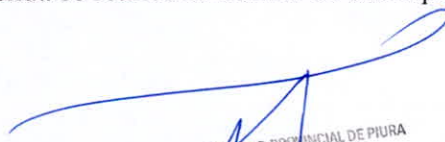
- d) En la obra: CONSTRUCCION DE II ETAPA PRONOEI AH LOS OLIVOS PIURA, la constancia de trabajo es emitida por el mismo profesional como contratista de obra; en tal sentido deberá sustentar dicha constancia evidenciando que en dicha obra estuvo como contratista y residente de obra.

ABSOLUCION: Está presentando acta de recepción de obra donde figura como residente.

### RECOMENDACIÓN

Habiéndose verificado la subsanación de todas las observaciones y cumpliendo con las bases, se recomienda se realice el trámite de suscripción de contrato.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
DIVISIÓN DE OBRAS  
Ing. Lenin Antonio Talledo Peña  
JEFE